



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**LOS SERMONES Y SU INFLUENCIA EN LA FASE FINAL DEL PROCESO DE
INDEPENDENCIA.**

CASOS COLOMBIA Y MEXICO (1819 – 1821)

T E S I S

PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA:

MARTIN ERNESTO ALVAREZ TOBOS

TUTORA:

DRA. ANA CAROLINA IBARRA



MÉXICO, D.F

JUNIO 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LOS SERMONES Y SU INFLUENCIA EN LA FASE FINAL DEL PROCESO DE
INDEPENDENCIA.
CASOS COLOMBIA Y MEXICO (1819 – 1821)

Martín Ernesto Álvarez Tobos

Tesis para optar por el grado de
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Tutora: Dra. Ana Carolina Ibarra

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
MÉXICO, D.F,

INDICE GENERAL

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| | |
| CAPÍTULO 1: LA IGLESIA CATÓLICA EN NUEVA ESPAÑA Y EN NUEVA GRANADA 1770 -1821..... | 17 |
| Jurisdicción y Desarrollo | 17 |
| La Iglesia Católica frente a las Reformas Borbónicas..... | 24 |
| El Impacto del Proceso de Independencia:..... | 35 |
| El Virreinato de la Nueva Granada..... | 35 |
| El Virreinato de la Nueva España..... | 43 |
| | |
| CAPÍTULO 2: LOS SERMONES, ESTRUCTURA RETÓRICA E INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CAMBIO | 53 |
| ¿Qué es un Sermón?..... | 53 |
| Elementos Constitutivos del Sermón: | 55 |
| El Tipo..... | 55 |
| El Modo..... | 56 |
| La Estructura..... | 57 |
| El Sermón en la Primera Mitad del Siglo XIX..... | 63 |
| El Contexto de los Sermones..... | 65 |
| | |
| CAPITULO 3: LA JUSTIFICACION DE UN NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO..... | 71 |
| De Nueva Granada, a Gran Colombia..... | 71 |
| De Nueva España, a Imperio Mexicano..... | 81 |

CAPÍTULO 4: LA GLORIFICACIÓN DE LOS HÉROES Y LA CONSTRUCCIÓN DE
UN NUEVO IMAGINARIO POLÍTICO

| | |
|---|-----|
| | 91 |
| Simón Bolívar, El Libertador..... | 91 |
| Agustín de Iturbide, El Generalísimo..... | 95 |
| Una Nueva Memoria: | 100 |
| Los sermones Neogranadinos y el Pasado Pre independentista..... | 100 |
| Los sermones Novohispanos y el Pasado Reciente..... | 107 |

| | |
|-------------------|-----|
| CONCLUSIONES..... | 120 |
|-------------------|-----|

| | |
|-------------------|-----|
| BIBLIOGRAFÍA..... | 123 |
|-------------------|-----|

| | |
|--------------|-----|
| ANEXOS:..... | 135 |
|--------------|-----|

SERMONES NEOGRANADINOS:

| | |
|---|-----|
| 1. Sermón Pronunciado en Turmequé el 26 de Diciembre de 1819 (S. A.)..... | 135 |
| 2. Sermón del cura de Guaduas, el Cura Gutiérrez, el 1 de Enero de 1820..... | 141 |
| 3. Sermón Predicado en Quebrada Negra, Cantón de Guaduas, en 1820 (S. A.)..... | 151 |
| 4. Oración de la Independencia, Pronunciada en la Parroquia de Belén, en la Provincia de Antioquia, por el Canónigo Carlos Josef Morales, el día 9 de Abril de 1820. | 165 |
| 5. Discurso Predicado en la Ciudad de Mariquita, por el Cura Francisco Vargas, el 28 de Octubre de 1820. | 175 |

SERMONES NOVOHISPANOS:

| | |
|---|--|
| 1. Gozo del Mexicano Imperio por su Independencia y libertad. Oración que en la Fiesta de | |
|---|--|

| | |
|---|-----|
| Instalación de la Junta Suprema Provisional Gubernativa, celebrada en la Santa Iglesia Metropolitana de México, dijo el Presbitero mexicano D. José Manuel Sartorio, vocal de la misma junta el día 28 de Septiembre de 1821. México, D. Alejandro Valdes, Impresor Imperial, 1821..... | 179 |
| 2. Manifiesto al Mundo la Justicia y la Necesidad de la Independencia de Nueva España. Por el Doctor Manuel de la Barcena. México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1821.... | 187 |
| 3. Patético Discurso sobre las Tres Garantías, Religión, Independencia y Unión, que en Solemne Acción de Gracias por las Victorias del Exercito Triguarante, Implorando el Patrocinio de María Santísima, Celebraron en la Iglesia de San Felipe Neri los Señores Intendente interino, con los Gefes y empleados de las Oficinas de Hacienda Publica y otros patriotas beneméritos de la ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, lo dijo en veinte y ocho de agosto de 1821, el M. R P. Fr. Lorezco Carraso, Comendador del Convento de La Merced de esta ciudad. Puebla, Imprenta liberal de Morenos Hermanos, 1821..... | 202 |
| 4. Sermón de Acción de Gracias a María Santísima de Guadalupe por el Venturoso Suceso de la Independencia de America Septentrional Predicado en su Santuario Insigne Imperial Colegiata, el 12 de octubre de 1821 por el Sr. Dr. y Mtro. José Julio Garcia de Torres, Prebendado de la misma, presente el Consejo de la Regencia, presidido por el Exmo. Sr. D. Agustín de Iturbide, Generalísimo de las Armas del Imperio. México, imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, 1821..... | 218 |
| 5. Sermón que en la Solemne Función que hizo en este Colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas en Acción de Gracias por la Feliz Conclusión de la Independencia del Imperio Mexicano, dijo el R. P. Francisco García Diego, por apostólico y lector de artes en su mismo colegio, lo dijo el 11 de noviembre de 1821. Guadalajara, imprenta de D. Mariano Rodríguez, 1821. | 232 |

MAPAS DE LA NUEVA GRANADA Y DE LA NUEVA ESPAÑA:

| | |
|--|-----|
| Mapa 1: Plan Geográfico del Nuevo Reino de Granada y del Virreinato de Santa fe de Bogotá, 1772..... | 251 |
|--|-----|

| | |
|---|-----|
| Mapa 2: Mapa Del Imperio Mexicano en 1821..... | 252 |
| Mapa 3: Mapa de las poblaciones donde fueron redactados los sermones en la Nueva Granada (actual Colombia)..... | 253 |
| Mapa 4: Mapa de las poblaciones donde fueron redactados los sermones en la Nueva España (actual México)..... | 254 |

INTRODUCCIÓN

La independencia de los países latinoamericanos ha sido una de las temáticas más abordadas por la historiografía de la región. Se ha estudiado desde muy diversos enfoques y perspectivas, y se han analizado diversos aspectos relacionados con el proceso. En los últimos años, y con ocasión de la cercanía de las festividades del bicentenario de aquellos acontecimientos, hemos presenciado un renovado entusiasmo por los estudios de la época, no sólo se han abordado los aspectos políticos o militares del movimiento independentista, sino también aspectos culturales, ideológicos, económicos y sociales. Una de las cuestiones que se han estudiado recientemente tiene que ver con el papel de la Iglesia Católica. La Iglesia no fue ajena a los embates del movimiento independentista, y tanto en Colombia como en México, fue un actor de primer nivel, hecho que puede constatarse en las múltiples actitudes y formas de participación de los ministros, y de la Iglesia como institución. Algunos obispos formaron ejércitos, muchos sacerdotes tomaron las armas y aún cuando hubo otros que no participaron de forma directa, el proceso que se desencadenó motivó donaciones, préstamos y auxilios materiales y espirituales.

Una de esas formas de participación fue la de la oratoria, particularmente en su modalidad de sermón. Los sermones, generalmente han sido considerados como piezas por medio de las cuales los predicadores explicaban a sus oyentes algún pasaje de la Biblia o algún elemento de la doctrina cristiana. Sin embargo, durante el desarrollo de la guerra de Independencia, los sermones se convirtieron en instrumentos importantes, debido a que por su medio, los miembros del clero se expresaron a favor o en contra del movimiento independentista, influyendo en la población para que participara activamente en uno u otro sentido.

Una primera mirada a los sermones escritos durante la independencia, permite apreciar el entramado teórico con el que fueron escritos y en el que se mezclaron elementos políticos y religiosos. Esto hizo posible que estas piezas se convirtieran en un elemento de importancia a lo largo de los años que duró la guerra. En el caso de los partidarios de la emancipación, como lo señala Roberto María Tisnés, “con la ayuda de los sermones, los clérigos emprendieron una campaña que denominaríamos publicitaria a favor de las nuevas

ideas, de novísimos ideales patrióticos”¹, toda vez que “el púlpito es la tribuna del sacerdote. Desde ella vierten torrentes de luz y de verdad. Gracias a él los pueblos en sus diversos estamentos sociales oyeron la voz de sus pastores que los llamaban a apoyar la justa causa de la independencia”². Tisnés destaca aquí el papel fundamental del sermón como instigador de la participación activa en los movimientos independentistas. Aunque, desde luego, también se escribieron y proclamaron sermones anti independentistas en los que se llamaba a defender el antiguo régimen y se atacaba a los insurgentes, criticándolos como elementos desestabilizadores de la sociedad y como personas que estaban en contravía no sólo de las autoridades sino de Dios. Sin embargo, en este trabajo me ocuparé exclusivamente de los documentos escritos y predicados a favor de la independencia, pues como lo apuntó Tisnés, éstos fueron importantes para la consecución de la independencia y también para defender la consolidación de los nuevos regímenes políticos que surgieron después de la separación de la metrópoli.

Para valorar su importancia, es necesario tener en cuenta el contexto en el que fueron escritos y divulgados los sermones, un ámbito en el que surgían ideas políticas y sociales, no siempre acordes con lo que había sido el pensamiento del antiguo régimen. Pero además, el contexto sugiere que el sermón escrito en estas circunstancias responde también a otros cánones retóricos que se alejan de los de sus antecesores. El sermón independentista que menciona Tisnés, es diferente de los sermones barrocos del siglo XVII. Los sermones que se publicaron entre 1819 y 1821, tanto en la Nueva España como en la Nueva Granada, son parte de un movimiento que se desarrolló en el seno de la retórica colonial durante el siglo XVIII. Un movimiento tendiente a fomentar la interiorización de la fe, el cultivo de las virtudes y de las formas simples de religiosidad, sin los dramatismos propios de la antigua religiosidad barroca. Para ello la prédica se vuelve más simple, prescinde de las complejas estructuras y del recargamiento conceptual barroco; se buscaba “la claridad, que a su vez exige una fluidez en el discurso, librándolo del exceso de citas y permitiendo el desarrollo, ya vigoroso, ya cadencioso de una prosa con gradaciones”³.

Sin embargo, los acontecimientos de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX,

¹Roberto María Tisnés. C. M. F., “El Clero y la Independencia 1810- 1815” en Colección *Historia Extensa de Colombia*, Volumen XIII, tomo 4, Bogotá, Lerner, 1971, p. 251

²*Ibid*, p. 257

³Carlos Herrero Peredo. *Del sermón al discurso cívico. México 1760 – 1834*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003, p. 370.

como la revolución francesa en 1789, la guerra entre Francia y España, la invasión napoleónica en 1807 y la abdicación de la monarquía borbónica en 1808, obligaron al clero a expresar su opinión, a cambiar el tono, e informar a la feligresía sobre los hechos que estaban acaeciendo. Se hace del púlpito un vehículo de divulgación de información, con el propósito de que “debe servir para hacer mejores cristianos, mejores ciudadanos y vasallos a los oyentes”⁴.

Con mayor razón, los acontecimientos de las guerras de independencia, hacen que se consolide este tipo de sermón religioso político, en el cual los actores en conflicto, insurgentes o realistas, desarrollan sus puntos de vista y los defienden. Aunque cabe insistir en que estas exposiciones de los predicadores son sólo puntos de vista de los interesados y que no conllevan directamente a la creación de espacios de debate y opinión pública entre los oyentes.

Este tipo de discurso no decae entre 1815 y 1819 cuando en ambos virreinos parecen imponerse los españoles, sino que por el contrario, se fortalece a medida que renace un nuevo movimiento independentista. La Campaña Libertadora de Simón Bolívar en la Nueva Granada y el avance del Ejército Trigarante de Agustín de Iturbide en Nueva España, uno en 1819, el otro en 1821, son dos momentos en los que el clero empieza a tomar partido (inicialmente una mínima parte pero después en gran número) por estas campañas. En tales momentos los sermones contribuyen no sólo a facilitar y apoyar a estos movimientos, sino a fijar “una intención fundacional, esto es, el propósito de establecer unos acontecimientos y unas personas como el fundamento de algo nuevo, como el cimiento de un nuevo país, como la invención y el arranque de una tradición”⁵.

Los sermones que se predicaron entre 1819 y 1821, y que han llegado a nosotros manuscritos o impresos, son documentos en los que, además de felicitar el triunfo de Bolívar o Iturbide, saludan el nacimiento de un nuevo orden político, un nuevo orden que invita a la sociedad en su conjunto a participar en él, a que se sienta identificada con los nuevos valores ciudadanos y patrióticos que nacen con los nuevos estados. Además recalcan el papel determinante de la Iglesia católica en la consolidación de los mismos, teniendo en cuenta que los nuevos gobiernos defienden el papel de la institución

⁴*Ibid*, p. 374.

⁵*Ibid*, p. 205

eclesiástica en la sociedad. Estos mensajes de tipo político van acompañados de los tradicionales elementos religiosos, lo cual lejos de crear alguna contradicción, enriquecen su mensaje y ofrecen mayor credibilidad a la feligresía.

Por lo expresado y por la considerable información que hay al respecto, el presente trabajo ha elegido estudiar un grupo de sermones redactados entre 1819 y 1821, respectivamente en Nueva Granada y Nueva España. Para hacerlo, y como producto de la lectura y reflexión sobre los sermones y los diversos estudios relacionados con el tema, se plantea un problema central para la investigación:

¿Cómo “influyeron” los sermones a la población para que apoyara y participara en actividades llevadas a cabo durante la fase final del proceso de independencia, en Colombia y en México? Los sermones fueron útiles para convencer a la población de las bondades del nuevo orden, porque proporcionaron argumentos para convencer a la gente de que esa era la opción correcta, de que se trataba de algo legítimo. Con las ideas religiosas y teológicas comúnmente expresadas en estos documentos, se mezclaron y emplearon ideas políticas que aprovecharon recursos provenientes de la retórica. De esta manera, la feligresía tuvo un punto de apoyo para participar en las luchas independentistas.

Como mencioné en líneas anteriores, el planteamiento de esta tesis surgió de la lectura de algunos textos colombianos y mexicanos relacionados con el tema. Sobre ello cabe señalar, como dije anteriormente, que en los últimos años, ha habido un notable incremento en los estudios relacionados con la Iglesia y su papel en la historia de América Latina. Estos estudios responden a la necesidad de acercarse con nuevas miradas teóricas y nuevas metodologías al estudio de temáticas anteriormente poco tratadas. Dentro de ese renacido interés por los estudios de la Iglesia, está la preocupación por analizar su participación en el proceso de independencia y la respuesta de ésta a las transformaciones que tuvieron lugar en aquellos años.

Al revisar la historiografía sobre la independencia en ambos países, lo primero que salta a la vista es una gran diferencia cuantitativa. Mientras que en México ha habido un gran interés por el estudio de este tema y se ha mantenido una producción constante de libros y artículos que destacan nuevos aspectos, en el caso colombiano ha sido muy poca la atención prestada a su estudio y, por consiguiente, la producción de obras ha sido mínima. En lo que se refiere a la historia de la Iglesia en la independencia, la gran mayoría son obras

que han sido producidas por autores eclesiásticos o personas relacionadas con la Iglesia. Apenas en fechas recientes han aparecido algunos historiadores profesionales que han analizado el tema desde nuevas perspectivas. Aun con estas diferencias, pienso que la producción de los últimos años, tanto en México como en Colombia, ha hecho aportes importantes y se ha enriquecido el conocimiento de la participación de la Iglesia en la independencia. Estos trabajos han resultado invaluable para la construcción del contexto histórico de esta tesis.

De los múltiples trabajos que se han escrito en los últimos años sobre la Iglesia y el proceso de independencia ambos países⁶, voy a detenerme exclusivamente en aquellos que se han dedicado al estudio de los sermones del periodo. Estos trabajos se han preocupado en ahondar en las características tanto retóricas como ideológicas de estos documentos y su incidencia en el desarrollo y la consumación del movimiento de independencia.

Un estudio de éstos es el que realizó Carlos Herrejón Peredo, que dedica una parte a los sermones producidos durante la independencia⁷. Herrejón analiza tanto sermones insurgentes como sermones anti insurgentes y con ello ofrece la doble mirada de sectores enfrentados y las posiciones que defendían. Encuentra que la oratoria insurgente “glorificaba la gesta y a los primeros héroes, pero al mismo tiempo señalando lo que debían ser los principios fundadores del nuevo país, las bases del nacionalismo y el arranque de

⁶ Nancy Farriss, *La corona y el clero en el México colonial, 1579 – 1821. la crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, David Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749 – 1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, William Taylor, *Ministros de lo Sagrado*, México, El Colegio de Michoacán / Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, 1999, Oscar Mazín, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, Ana Carolina Ibarra, *El cabildo catedral de Antequera Oaxaca y el Movimiento Insurgente*, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 2000. Brian Connaughton, *Dimensiones de la Identidad Patriótica. Religión, política y regiones en México, Siglo XIX*. México, UAM – Iztapalapa, Ed Miguel Ángel Porrua, 2001 y Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (Coords), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, México, UNAM, ed Miguel Ángel Porrua, 1995, Germán Colmenares, *Las convenciones contra la cultura*, Bogotá, Ediciones tercer mundo, 1989, Margarita Garrido, *Reclamos y Representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770 – 1815*, Bogotá, editorial del Banco de la República, 1993, Hans Koning, *En el camino a la nación. Nacionalismo en el proceso de independencia*, Bogotá, Banco de la República, 1994, Javier Ocampo López, *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*, Bogotá, editorial Planeta, 1999, Ana Maria Bidegain (Ed), *Historia del cristianismo en Colombia, corrientes y diversidad*, Bogotá, editorial Taurus, 2004, Luís Carlos Mantilla O. F. M. *Los franciscanos en la Independencia de Colombia*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1995, Javier Ocampo López, *Los catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1988, Javier Ocampo López, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de la independencia*. México, El Colegio de México, 1969.

⁷Herrejón Peredo, *Op. Cit.*

una tradición”⁸. Este tipo de oratoria fue una de las bases del discurso civil republicano, clave en el siglo XIX, y muy importante para la formación de un ideario nacional mexicano. Carlos Herrejón también es autor de un artículo en el que trabajó los sermones escritos durante el primer Imperio⁹. En este caso, Herrejón destaca que se trata de sermones “híbridos” o sea piezas en donde se mezclaban elementos políticos y religiosos y en los que se puede ver un gran paso del sermón al discurso político. Igualmente, destaca que en estos documentos hay un silencio respecto a la primera insurgencia y que son prédicas en las que se exaltan las tres garantías, en especial la Religión. Estos sermones aseguraban que la consumación exitosa de la independencia, traería no sólo protección y seguridad para la religión católica, sino también la prosperidad y el desarrollo íntegro del nuevo Imperio Mexicano.

Por su parte, Brian Connaughton en varios de sus trabajos¹⁰, ha analizado algunos de los sermones escritos en este periodo y ha subrayado los aspectos ambivalentes de la Iglesia y de los oradores frente al movimiento trigarante, dado que apoyaban las nuevas ideas y los cambios propuestos pero con cierta cautela, con el firme propósito de defender la posición de la Iglesia en ese nuevo orden, como parte esencial en la vida social de la Nueva España y después, del México independiente.

A pesar de que no trabaja los sermones de la fase final de la independencia, sino los del siglo XVII¹¹, Perla Chinchilla hace observaciones de interés sobre estos documentos, que permiten hacer aproximaciones a ellos. Por ejemplo, al referirse a las partes constitutivas de un sermón, explica que son “el tipo o clase, que se relaciona con el tema; el modo, que se relaciona con la “estrategia”; y la estructura ligada al proceso interno del discurso”¹². Con estos elementos se descubren las articulaciones internas de los sermones y la manera en que ayudan a que el mensaje central de estos documentos llegue de manera clara y efectiva

⁸*Ibid*, p. 377.

⁹Carlos Herrejón Peredo, “Sermones y Discursos del Primer Imperio” en Brian Connaughton y Sonia Pérez (Coords), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999

¹⁰Brian Connaughton, *Ideología y Sociedad en Guadalajara 1788 - 1853*, México, SEP, CONACULTA, 1993, Brian Connaughton, *Dimensiones de la Identidad Patriótica. Religión, política y regiones en México, Siglo XIX*. México, UAM – Iztapalapa, Ed Miguel Ángel Porrúa, 2001 y Brian Connaughton, Álvaro Matute y Evelia Trejo (coord), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, México, UNAM, Miguel Ángel Porrúa 1995.

¹¹Perla Chinchilla. *De la Compositio loci a la republica de las letras. Predicación jesuita en el siglo XVII*. México, Universidad Iberoamericana, 2004.

¹²*Ibid*, p. 61.

a la población.

Por su parte, Roberto María Tisnés, nos legó un trabajo pionero en la investigación de los sermones durante la independencia de la Nueva Granada¹³. Su obra exalta y hace la apología de la Iglesia patriótica y su aporte al movimiento independentista; sin embargo, refiere una vasta documentación, en especial un gran acervo de sermones. Su estudio muestra cómo éstos fueron un medio imprescindible para orientar a la población durante el desarrollo del movimiento independentista. Su trabajo, escrito en los años sesenta, abrió camino en su género para la historiografía colombiana.

Por último, y en años recientes, Margarita Garrido se ha internado en el tema, y particularmente en un artículo, se refiere a los sermones del final de la guerra de independencia en la Nueva Granada.¹⁴ En ese trabajo, destaca la manera en que el nuevo estado republicano se valió de los sacerdotes y de la prédica de los sermones para explicar a la población el gran cambio de régimen (de monarquía a república) y cómo este cambio no iba en contravía de la religión. No se aleja demasiado de los autores antes referidos al hablar de la manera en la que ideas religiosas se convirtieron en sustento de ideas políticas con las que los curas iban contribuyendo a dar a conocer conceptos como libertad, ciudadanía, patria, etc; Garrido mostró cómo este entramado dio lugar a las primeras nociones de nación, la cual estaba sustentada en principios religiosos.

Como se puede apreciar, los diversos autores que han trabajado sobre el tema han ido estudiando distintos elementos con los que se han podido ir llenando los vacíos sobre el alcance que pudieron tener estos documentos durante la independencia. Sin embargo, y como se ha visto, muy pocos (sólo dos trabajos) se ocupan directamente de los sermones que fueron predicados durante la fase final de la guerra de independencia. A pesar de que éstos han arrojado luces sobre el asunto, no han profundizado en otros aspectos, como por ejemplo, la personificación de los héroes de la consumación de la Independencia (Bolívar e Iturbide), la forma de evocar los años previos al final del proceso independentista, o los puntos de vista sobre el nuevo sistema político en cada caso (república en Colombia, monarquía en México). Este trabajo pretende continuar los esfuerzos de estos autores y

¹³Tisnés, *Op. Cit.*

¹⁴Margarita Garrido, “Los Sermones patrióticos y el nuevo orden en Colombia 1819- 1820” en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Volumen XCI, No 826, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, Julio - Septiembre de 2004

ahondar en una coyuntura específica. Esperamos que esta disertación aporte elementos para la comprensión del tránsito de una época a otra, y que contribuya a conocer más acerca de la participación de la Iglesia como un factor de importancia histórica no sólo en los dos países, sino en Latinoamérica en general.

Además de abordar el estudio de los sermones, me pareció importante ofrecer un panorama global de la Iglesia entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera década del siglo XIX en México y Colombia, y su actuación en la guerra de independencia; analizar e identificar el papel de la Iglesia como actor social, la percepción que tuvo de los nuevos sistemas de gobierno y su interés por conservar los privilegios en el nuevo orden político.

Los sermones colombianos que se examinaron en el presente trabajo se encuentran en la colección “Enrique Ortega Ricaurte” del fondo Anexo del Archivo General de la Nación de Colombia, y de un total de 65 sermones fueron seleccionados, analizados y transcritos en su totalidad 35, en función de su riqueza informativa y su composición retórica. Cabe señalar que todos éstos son manuscritos originales. Por otro lado, los sermones mexicanos se encuentran en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México; de ellos fueron analizados y transcritos 16, que, a diferencia de los documentos colombianos, son impresos. Al hacer el análisis de estos documentos se tuvieron en cuenta dos aspectos: uno relacionado con la retórica y otro que nos conduce a reflexionar sobre las ideas en la época de la independencia.

La retórica, fundamental en la estructura de los sermones, era elemento importante en el llamado “arte” de los discursos¹⁵. De ella, los sermones toman diversas herramientas que ayudan a que el mensaje que se quiere dar llegue con claridad y sencillez a la población a la que va dirigido. De estos elementos, se han tomado aquellos constitutivos que he citado de la profesora Chinchilla en líneas anteriores, y que con su estudio permitirá hacer un análisis del sermón que explique la utilización de los elementos retóricos y la relación con el pensamiento y el discurso de la independencia.

Como se mencionó anteriormente, el segundo elemento se relaciona con el ideario de la independencia. Sobre éste, se han desarrollado múltiples estudios, con los que se ha intentado explicar la diversidad de manifestaciones ideológicas que tuvieron lugar en el

¹⁵Ver Perla Chinchilla, *Predicación Jesuita en el siglo XVII Novohispano*. Tesis para optar el título de Doctora en Historia, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 45.

desarrollo del proceso.

En esa multiplicidad de expresiones ideológicas están las provenientes de las ideas liberales enciclopedistas de Francia y España, las que vienen de la escolástica tomista, bajo el influjo de Francisco Suárez expresado en “la soberanía popular“, o las que vienen de las corrientes iusnaturalistas, basadas en el uso del Derecho Natural. Los sermones que he seleccionado dan cuenta de los usos de conceptos como soberanía, libertad, derecho natural, república, igualdad, legalidad política, y su incorporación a la estructura retórica de estas piezas.

Para el desarrollo de este trabajo, he tomado en cuenta algunas premisas de lo que Elías Palti ha llamado “una nueva historia intelectual” la cual “buscaría traspasar la superficie textual de los discursos (qué dijo un autor) y tratar de reconstruir los lenguajes políticos que les subyacen (entender cómo fue posible para éste decir lo que dijo)”¹⁶.

Al plantear Palti la búsqueda de los lenguajes políticos lo señala de la siguiente forma “si las ideas no cambiaron, sí se alteraron profundamente los modos y circunstancias en que las mismas habrían de articularse públicamente. Lo que busca es, en definitiva, descubrir cómo dichas transformaciones impactaron en los discursos, trazar en los propios textos las huellas lingüísticas de las alteraciones ocurridas en las condiciones de su enunciación”¹⁷. El interés de este autor en la retórica de la independencia es “investigar cómo se altera el discurso público de una comunidad política cuando se quiebra el consenso de base, y se ven corroídos los supuestos ideológicos sobre los que se funda el discurso”¹⁸.

Cabe señalar que por medio de los sermones, se pretende conocer aspectos de dos realidades (Colombia y México) susceptibles de ser comparadas. Sin forzar o simplificar la comparación, esta tesis busca que al exponer los rasgos peculiares de cada una de ellas en un momento en común, quede manifiesta la riqueza de cada experiencia, y los horizontes comunes en la historia de la Iglesia en la América española.

La tesis que presentamos a continuación está integrada por tres capítulos. El primer capítulo tiene por objetivo exponer el panorama general de las instituciones eclesíásticas en Nueva España y Nueva Granada, entre 1790 y 1821. En él se ofrecen detalles particulares de cada

¹⁶Elías Palti, *La Invención de una Legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (un estudio de las formas del discurso político)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 35.

¹⁷*Ibid.*, p. 42.

¹⁸*Ibid.*, p. 43.

una de las iglesias, se explica la formación de los aspectos ideológicos, y los procesos que vivieron ambas durante la crisis del orden virreinal.

En el segundo capítulo, se tratan aspectos relacionados con la retórica, los diferentes elementos que la componen, y su interrelación en la elaboración de un sermón, su utilidad durante este momento para la causa independentista, y la manera como este sermón estaba inscrito dentro del contexto. En el tercer capítulo, se realiza un primer ejercicio de análisis descriptivo de los sermones colombianos y mexicanos, el cual se ocupa de mirar un aspecto importante: la manera como exponen y sustentan el nacimiento de un nuevo orden político con la consumación de la independencia y su empeño en mostrar que el nuevo orden no afectaría los intereses de la Iglesia Católica

El cuarto capítulo continúa con este ejercicio descriptivo, pero atendiendo a dos temáticas presentes en estos documentos: la exaltación que hacen los sermones de los dos líderes de los ejércitos libertadores, Simón Bolívar y Agustín de Iturbide, los medios retóricos que emplean para ello; y la forma en que empiezan a construir una versión heroica del pasado reciente en aras de un imaginario patriótico.

Ojalá que este trabajo sea un estímulo para aquellos que desean conocer sobre la Iglesia y su papel durante el proceso de independencia, y con ello, acercarse a la comprensión de una etapa que doscientos años después sigue siendo objeto de interés, pues sin duda en su comprensión y estudio pueden encontrarse muchas de las respuestas que nos ayuden a comprender la historia y actualidad de América Latina.

CAPÍTULO 1 LA IGLESIA CATÓLICA EN NUEVA ESPAÑA Y EN NUEVA GRANADA 1770- 1821

Los virreinos de la Nueva España y la Nueva Granada, creados en 1535 y 1739, respectivamente, eran muy diferentes entre sí: el de la Nueva España un virreinato poderoso y muy antiguo, y el de la Nueva Granada, fruto de la necesidad de garantizar la presencia de la monarquía en el norte de América del Sur, tan alejado de la ciudad de Lima. El territorio, la población y los alcances de la presencia española variaron grandemente. Estas circunstancias pudieron apreciarse también en las instituciones eclesiásticas de ambos virreinos: aspectos tales como la riqueza y el área de sus diócesis, la influencia de las arquidiócesis de México y Santa Fe, las características de las comunidades religiosas regulares que en ambos lugares se establecieron, el número de clérigos tanto regulares como seculares y el desarrollo de la actividad parroquial y misionera.

No obstante, la implantación de la Iglesia en estos dos territorios definió puntos comunes, uno de gran importancia fue la fuerte cultura católica que en cada una de ellos se desarrolló. Este entramado cultural tuvo profundas implicaciones en la forma en que se estableció el imperio español y en la influencia que alcanzó la Iglesia católica en la vida de las colonias. Estas sociedades católicas, a pesar del tronco doctrinal común, expresaron formas particulares de vivir el sentir religioso, y definieron en cada caso formas de convivencia y de organización distintas.

Jurisdicción y Desarrollo:

La Iglesia de la Nueva España cubría una gran extensión territorial y jurisdiccional que iba desde Yucatán y los límites con la Capitanía General de Guatemala hasta el norte en donde se ubicaban los territorios de Nuevo Santander, Nuevo León, Nueva Vizcaya, Sonora y Nueva Galicia. Estaba organizada en un arzobispado, el de México (establecido en 1530 como diócesis, elevada a arzobispado en 1546), y ocho diócesis sufragáneas; éstas eran: Durango, Nueva Galicia (Guadalajara), Michoacán, Antequera (Oaxaca), Puebla y Yucatán. En las últimas décadas del siglo XVIII fueron creadas las diócesis de Linares, en la

jurisdicción de Monterrey, cuya fecha de fundación se ubica en 1777¹⁹, y la diócesis de Arizpe erigida contemporáneamente en el noroccidente.

Por su parte, la Nueva Granada, que abarcaba desde los límites con la Audiencia de Panamá hasta la Capitanía General de Venezuela y desde el Mar Caribe en el norte hasta los límites al sur con la Audiencia de Quito, contaba con un arzobispado en Santa Fe (establecido como obispado en 1540, y elevado a arzobispado en 1564) y cinco obispados: Santa Marta (las más antigua), Cartagena, Popayán y Mérida (ubicada en la Capitanía general de Venezuela); en 1804 fue creado el obispado de Antioquia²⁰.

La gran mayoría de estas diócesis fueron creadas en el siglo XVI, momento en que se desarrollaron las grandes empresas de conquista. La Iglesia Católica venía a estas tierras bajo la protección y cuidado de la Corona española, y se organizó bajo la figura del Patronato. Esta figura, que había sido otorgada a cambio de la legitimación papal de los derechos españoles de conquista sobre América, permitía a la Corona no sólo proteger a aquellos misioneros y sacerdotes en su actividad religiosa en las nuevas tierras, sino que le permitía al poder real la posibilidad de una gran autonomía para intervenir en múltiples asuntos eclesiásticos, desde el nombramiento de los preladados, hasta la construcción de Iglesias y monasterios, incluida la aprobación que otorgaba el Consejo de Indias a los miembros de las comunidades religiosas para que pudieran ir al Nuevo Mundo (el pase regio)²¹. Además la Iglesia no sólo llegaría a estas tierras a evangelizar a la población nativa, sino que cumplía con una misión muy importante relacionada con las actividades los conquistadores: hacer que los indígenas se sometieran a las nuevas autoridades y ofrecieran lealtad a la corona española, colaborar con la colonización de estas tierras.

¹⁹José Ugarte Bravo, *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana (1519 – 1965)*. México, Ed Jus , 1965 pp. 20 – 23.

²⁰Eduardo Cárdenas, “La Iglesia Diocesana (I)” en Pedro Borges (Ed.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas, siglos XV - XIX*, Tomo II. Madrid, Biblioteca de Autores Cristiano, 1992, p. 282.

²¹Ver Josep María Barnadas, “La Iglesia Católica en la Hispanoamérica Colonial”, en Bethel, Leslie (Ed). *Historia de América Latina, Tomo 2: América Latina Colonial: Europa y América en lo siglo XVI, XVII y XVIII*. Barcelona, Editorial Crítica, 1990, p. 186. Vale la pena señalar que la corona amplió su interpretación de los derechos que tenían con el patronato, y explicó que ellos también ejercían poder espiritual sobre la Iglesia americana, la cual se daba en la figura del vicariato. Esta teoría regalista se basaba en que el rey tenía esta autoridad espiritual, por el derecho divino de los reyes, y porque estaba indirectamente señalado en la concesión patronal. Con todo, con esta vicaria, la corona podía controlar cada uno de los aspectos de la vida espiritual de la Iglesia en América. Esta teoría del vicariato se desarrollo en el siglo XVII y tuvo su apogeo en el siglo XVIII con Carlos III y su programa de reformas sobre la Iglesia. Sobre el vicariato real ver Nancy Farriss, *La corona y el clero en el México colonial, 1579 – 1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 36- 45.

Para conseguir estos dos objetivos (evangelizar y civilizar), las autoridades españolas en uso del patronato, buscaron que aquellos religiosos y clérigos, fueran personas muy preparadas en teología, con altos valores morales y que tuvieran cualidades tanto espirituales como misionales. Aparte de la proyección y empuje de la Corona, la Iglesia fue igualmente apoyada además por las reformas provenientes del Concilio de Trento. Estas reformas reforzaron la ortodoxia teológica, apoyaron las expresiones exteriores de la fe (lo que sería uno de los pilares del barroco americano), y en especial permitieron que los clérigos empezaran a desarrollar una actitud más autónoma en el manejo de la vida de la Iglesia²², eso sí, sin desobedecer la autoridad del patronato. Esto conllevó a que algunos de ellos, en especial los primeros obispos, tuvieran méritos especiales: “eran pobres, devotos, de sólida formación teológica, conscientes de sus deberes y poco inclinados a dejarse impresionar por el poder civil”²³.

Paralelo al establecimiento de las diócesis, se produjo la llegada de los primeros grupos de religiosos provenientes de las órdenes regulares. Los primeros en llegar fueron los franciscanos, luego los dominicos, los agustinos, los mercedarios, y de manera tardía, los jesuitas. Estas órdenes se establecieron primero en las ciudades, sin embargo, fueron enviados con gran ímpetu a realizar su tarea misionera a la zonas rurales, en especial aquellas en donde había gran población indígena (en el caso novohispano, por ejemplo toda la zona del valle de México, y en la Nueva Granada, la Sabana de Bogotá). Esto no era un hecho fortuito, ya que la Corona veía en esos pobladores la mano de obra que necesitaba para explotar los diversos recursos naturales que ofrecían estas tierras, y para ello era necesario su “europeización y cristianización” y quién mejor para realizar esto que los religiosos regulares²⁴. Los misioneros se establecieron en lugares en donde además de adoctrinar y enseñar tareas, organizaban la vida social. Estos lugares, por estar alejados de las ciudades, quedaban a cargo de los religiosos que ejercían toda clase de funciones: políticas, económicas e incluso judiciales.

Hacia el siglo XVII, la Iglesia en América estaba bien establecida y organizada en una buena parte del territorio, particularmente en Nueva España. Tanto el clero regular como el secular iban definiendo sus tareas, sus espacios, y los clérigos sólo buscaban asegurar cada

²²*Ibid.*, p. 189.

²³*Ibid.*

²⁴*Ibid.*, p. 191.

día más su fuerza en las colonias, como dice Barnadas “las consignas en todo sentido eran estabilización y consolidación. La Iglesia, en efecto, vivía entonces de las rentas procedentes del esfuerzo que había hecho en el siglo XVI”²⁵.

Este esfuerzo de consolidación, se relacionó recíprocamente con los cambios sociales que se experimentaron a lo largo del siglo. No obstante la crisis demográfica “la población sigue siendo abrumadoramente indígena, pero los núcleos de la meseta central que el misionero conoció dispersos, para el siglo XVII han desaparecido en su totalidad para concentrarse en poblaciones. Por otra parte las ciudades hispano-criollas que en el siglo XVI eran unas cuantas, para comienzos del siglo XVII no sólo son más numerosas, sino también más importantes, como Puebla, Guadalajara o Valladolid”²⁶. Este desarrollo se vió reforzado por la prosperidad económica que se manifestó en las ciudades, en especial en los centros agrícolas y mineros, lo cual ayudó a la consolidación de algunas fortunas, en la expansión del rico arte barroco en las iglesias y palacios del Virreinato, y sobre todo en el desarrollo de un elemento clave para la Nueva España, y posteriormente para el México independiente “todo esto dará origen a la conciencia criolla que a su vez, desembocará a fines del siglo XVIII, en la amplia gama de movimientos que conducen a la independencia”²⁷.

Con el paso del tiempo, la Iglesia no sólo se consolidó en materia administrativa y jurisdiccional, también lo hizo en materia económica, lo cual llevó a que las instituciones eclesiásticas, tanto regulares como seculares, se convirtieran en poderosas instituciones financieras, como lo comenta Barnadas: “ésta fue la época en que se formaron los patrimonios de las órdenes religiosas y de las parroquias seculares”²⁸. En el caso de las comunidades religiosas, sus patrimonios se formaron y aumentaron gracias a los legados personales pues aquellos que tenían recursos cedían dinero o propiedades a las Iglesias a cambio de servicios espirituales. Las comunidades recibían estos bienes y los invertían en censos, o los arrendaban a un tercero (lo que se hacía sobre todo con las haciendas y propiedades urbanas). Con ello los patrimonios de las órdenes regulares crecieron y se mantuvieron durante todo el siglo, convirtiéndose en fuentes de poder económico. En el

²⁵*Ibid*, p. 197.

²⁶Francisco Morales, “México: La Iglesia Diocesana (1)” en Pedro Borges (Ed.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas, siglos XV - XIX*, Tomo II. Madrid, Biblioteca de Autores Cristiano, 1992, p. 96.

²⁷*Ibid*

²⁸Barnadas, *Op. Cit.* p. 200.

siglo XVIII la fuerza económica de la Iglesia estuvo en la mira de los nuevos gobernantes Borbones, y dará lugar a muchas tensiones entre las órdenes y las autoridades reales.

La Iglesia secular no estuvo exenta de este crecimiento en sus arcas, y éste se basó no sólo en que las parroquias recibían propiedades o dinero, como herencia de parte de los fieles, sino también por la recolección de diezmos entre blancos y mestizos. Con ello se mantenían las diócesis y las parroquias, así que la Iglesia se fue convirtiendo en la institución de crédito más importante del mundo colonial²⁹. Entonces la Iglesia no solamente tuvo influencia en la vida espiritual, sino que gozaba de poder y fuerza en la economía colonial.

Sin embargo, este proceso de crecimiento y consolidación de la Iglesia, no minó la actividad misionera. En especial la que llevaron a cabo los jesuitas, contribuyó a implantar un sistema de predicación novedoso en donde no permitían la intromisión de las autoridades españolas y donde impulsaron proceso integrador entre la religión y las actividades económicas y sociales de las comunidades indígenas³⁰. Este fenómeno de las reducciones jesuitas generaría celos en los gobernantes españoles, aspecto clave para su determinación de llevar a cabo drásticas reformas en el siglo XVIII.

Este es el panorama de la Iglesia al iniciarse el siglo ilustrado: un clero secular muy organizado en diversas mitras, una importante estructura económica, presente en una gran cantidad de parroquias a lo largo de la Nueva España y de la Nueva Granada. La Iglesia, en consecuencia, tenía una gran influencia en la vida de los habitantes de estos virreinos, sin importar su condición. Además, la gran variedad de diócesis, algunas con más poder y riqueza que otras, dotaron de una gran unidad de criterio al mundo eclesiástico.

Como se puede apreciar, al interior de Iglesia se desarrolló una compleja dinámica, que también se apreciaba en la cantidad de clérigos, tanto regulares como seculares, que hubo tanto en la Nueva España como en la Nueva Granada. Cabe señalar que para el caso neogranadino, entre 1770 y 1820, se dispone de muy pocas fuentes que permitan conocer el número exacto del clero, éstas solo proporcionan aspectos generales relacionados con lo que sucedía antes de 1810; aún más complicado es encontrar cifras para el periodo independentista, ya que no hay una estadística precisa de los sacerdotes que había en ese

²⁹*Ibid*, p. 201.

³⁰*Ibid*, p. 202.

momento³¹.

En Colombia, el sacerdote Roberto María Tisnés es la única fuente que ofrece una aproximación al respecto. Este autor toma como base de su información la obra de José Manuel Restrepo *Historia de la Revolución en la República de Colombia*, en la que comenta que en la Nueva Granada, el clero secular estaba compuesto de 1088 personas y del clero regular se calculaba 2792 personas, de las cuales 603 eran hombres y 2189 eran mujeres. Estos datos registran un total de 3920 integrantes del clero neogranadino³².

Para la Nueva España, la obra de Navarro y Noriega ofrece una clara imagen de la distribución de las parroquias³³. Por otra parte, José Bravo Ugarte, ofrece los siguientes datos sobre su población eclesiástica: para el clero secular, calcula una población de 4229 integrantes y para el clero regular: 5210 repartidos entre 3112 hombres y 2098 mujeres los cuales pertenecían a las diversas órdenes y congregaciones que existían en el virreinato³⁴, esto sumado da una población eclesiástica global de 9434 integrantes, la cual hacía parte de una población global novohispana de 6.122.354 habitantes.

En estas cifras es posible constatar el elevado número de miembros del clero novohispano frente al neogranadino, datos que revelan la importancia que tenía la Nueva España. Durante el dominio español en América, siempre hubo un clero muy numeroso en este virreinato, debido a la importancia política y económica del mismo dentro del sistema colonial americano. La Nueva España no sólo era rica en términos de riqueza material y recursos para su explotación, también lo era en mano de obra (en especial en el centro, en el valle de México). Por ello, y como he señalado en líneas anteriores, desde el siglo XVI vinieron muchos clérigos, primero fueron las órdenes religiosas, con el fin de evangelizar,

³¹En el caso de Nueva España, autores como José Bravo Ugarte han intentado establecer datos cuantitativos del número de clérigos que había durante la lucha independentista y la filiación que pudieron tener al momento de los hechos. Recientemente William Taylor en su libro *Ministros de lo Sagrado* ha tratado de establecer una nueva tabla cuantitativa sobre la participación del clero, en la que intenta hacer una estadística “equilibrada” al respecto. Sobre ello ver William Taylor, *Ministros de lo Sagrado*, México, El Colegio de Michoacán / Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, 1999, T. II, p. 669.

³²Roberto María Tisnés, *El Clero y la Independencia 1810- 1815*. Serie “Nueva Historia de Colombia”, Volumen XIII, Tomo 4. Bogotá, Lerner, 1971. p. 63. Estos 3920 miembros del clero, hacían parte de una población neogranadina, a la cual se le han hecho cálculos generales, que suman entre 1.046.000 y 1.200.000 de habitantes. Estos números se han calculado debido a que en 1810 no se realizó ningún tipo de censo, y se hacen basados en los censos de 1778 y 1825.

³³Sobre estas estadísticas ver Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de los curatos y las misiones de la Nueva España; seguido de la memoria sobre la población del Reino de la Nueva España*. México, Instituto de Investigaciones histórico- jurídicas, 1943.

³⁴José Bravo Ugarte, *Op.Cit* p. 27.

pero también, de europeizar e incorporar a los nativos americanos al circuito de trabajo español. Estos contingentes de regulares se mantuvieron con elevada proporción durante los siglos XVI y XVII, aunque para la segunda mitad del siglo XVIII, por disposición real, encaminada dentro de las reformas borbónicas, no sólo disminuyó la llegada de nuevos religiosos, sino que se reactivó una política tendiente a reducir su presencia frente al clero secular.

El proceso de secularización que ocurrió en la segunda mitad del siglo XVIII fue una medida desarrollada en el marco de las reformas borbónicas, que no sólo incentivó el ingreso al clero secular, sino que muchos regulares pidieron licencia para pasarse a la vida secular.

Las estadísticas muestran el gran peso que tenía la Iglesia Católica en la vida de la Nueva España y reflejan la diversidad de formas religiosas que había al interior de este cuerpo consolidado. Al contrastar el número de eclesiásticos en el virreinato de la Nueva Granada, se aprecia ciertamente que allí también existe un gran conjunto de personas dedicadas a la Iglesia, y que se establecían en los puntos más poblados del territorio neogranadino, pero también en territorios de frontera, como los llanos orientales. En las cifras se aprecia una alta proporción de miembros del clero regular frente al secular, aspecto que evidencia una gran cantidad y diversidad de comunidades religiosas moviéndose en estas tierras y el gran peso e influencia que tenían en la sociedad colonial. Si bien no son muchos en comparación con los regulares que todavía se hallan en la Nueva España, su peso proporcional es muy importante para el desarrollo de la Iglesia neogranadina. Durante los siglos XVI y XVII fueron menos los regulares que llegaron a la Nueva Granada porque no tenía la misma importancia económica que la Nueva España. Sólo será en el siglo XVIII, cuando el territorio neogranadino llegue a tener cierta relevancia dentro del entorno político y económico colonial hispano, aunque esto no se vio reflejado en una llegada masiva de regulares.

Otro dato que se aprecia en las cifras, es que en la Nueva Granada el proceso de secularización se intentó llevar a cabo, sin embargo, no se reflejó en un masivo aumento de los sacerdotes seculares ni tampoco hubo muchos regulares que hayan pasado al clero secular. Esto puede indicar que este tipo de medidas, a pesar de haber sido implantadas para todas las colonias, no tuvieron la misma efectividad en todas ellas. Un dato menor, pero de

gran importancia, es que se observa un mayor número de mujeres que de hombres pertenecientes a las órdenes religiosas.

Así pues, en ambos virreinos la Iglesia tuvo una fuerte presencia. Desde el siglo XVI, en los días de la conquista, la Iglesia no solo llegó para incorporar nuevas almas al redil cristiano, sino que fue el medio directo para incorporar a los nativos en el mundo político y económico de la monarquía hispana. A pesar del patronato, la institución no se amilanó y durante el siglo XVI desarrolló márgenes de autonomía frente a las autoridades, con lo que consolidó su poder e influencia en las vidas de los habitantes de las colonias. Esto se vio reforzado por el fortalecimiento del patrimonio económico de las instituciones eclesiásticas tanto regulares como seculares.

Así, la Iglesia Católica en el siglo XVIII, era una de las bases más importantes del gobierno español en América. Y lo siguió siendo, solo que con la llegada de los Borbones, se presentaron cambios radicales en la forma de relacionarse éstos con la Iglesia.

La Iglesia Católica frente a las Reformas Borbónicas:

A comienzos del siglo XVIII y como resultado de la Guerra de Sucesión, llegó al trono español la dinastía Borbón. La política de los monarcas y sus ministros se propuso recuperar el papel de España en Europa, fortalecer su maltrecha economía y sobre todo, volver a darle a la Corona el papel central de rector de todos los asuntos importantes de la vida del imperio. Se impone con ello también el regalismo que subordina a la Iglesia crecientemente. El regalismo se apoyó en buena medida en las corrientes provenientes del galicanismo francés³⁵. Estas ideas galicanas a través de autores como Mabillon, Bousset, Van Espen y Fleury, entre otros, expresaban su convencimiento de la primacía de la autoridad del rey en el manejo de todos los asuntos, y particularmente en el caso de la Iglesia. Era el monarca y no el Papa, el encargado de velar por su manejo y control; con ello se creaba y desarrollaba una conciencia de Iglesia Nacional³⁶.

Como resultado de la influencia de estas corrientes, en la segunda mitad del siglo XVIII, la Corona española se encaminó a realizar una serie de reformas dirigidas a mejorar la

³⁵Barnadas, *Op. Cit.* p. 204.

³⁶David Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán: 1749 - 1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 24.

administración pública, fortalecer el papel de la monarquía como rectora de la sociedad y favorecer el centralismo estatal.

Una parte de esas reformas estaba orientada a modificar la relación con la Iglesia, en el sentido de imponer la supremacía del Estado sobre la Iglesia y la supeditación de ésta última a las políticas de la Corona. Los ministros de la corte consideraban que para el crecimiento y desarrollo de la monarquía hispana era necesario que el estado ejerciera más control sobre la Iglesia y así, evitar que la autonomía que ella había tenido durante dos siglos se convirtiera en un serio obstáculo para la consolidación del poder real. Como lo señala el historiador David Brading “por razón de su independencia, de su extensa jurisdicción, sus grandes riquezas y frecuente laxitud, las múltiples instituciones eclesiásticas en América presentaban así un serio obstáculo a los planes de los ministros borbónicos de aumentar el poderío del estado colonial y reanimar la economía colonial”³⁷.

Algunas de las medidas adoptadas por la Corona tenían el claro propósito de aprovechar las rentas de la Iglesia, beneficios que provenían de donaciones, obenciones, capellanías, los censos y de los diezmos³⁸. Por otra parte, también se buscaba obtener un control directo a través de las autoridades y funcionarios reales sobre la Iglesia en todo tipo de asunto³⁹. Las medidas más importantes fueron la expulsión de los Jesuitas, la supresión de la inmunidad eclesiástica, la secularización de las doctrinas regulares y la Consolidación de los Vales Reales.

La expulsión de los jesuitas fue uno de los hechos más importantes y decisivos para llevar a cabo la consolidación del poder estatal. Desde la monarquía se percibía a los jesuitas como una congregación con un poder desmedido, con una gran influencia en las colonias debido a la red de colegios y universidades, en donde se enseñaban ciertas doctrinas (como las de la soberanía popular divulgadas por Francisco Suárez) que eran vistas por la corona como perniciosas para la estabilidad política del reino. Además la Compañía de Jesús poseía un

³⁷*Ibid*, p. 20.

³⁸En materia económica se intentó establecer en 1786 un contador real en las contadurías de las catedrales, el cual se encargaría de hacer control exhaustivo sobre los diezmos, en especial en el cobro de los novenos reales. Esta medida generó descontento en el clero que no aceptó esta intromisión en asuntos económicos de la Iglesia, y sólo hasta 1792 el Consejo de Indias decidió quitar esta medida. Otra medida fue la exigencia para cumplir el pago oportuno del subsidio eclesiástico en 1790, y en 1798 se llevó a cabo un primer decreto de consolidación de vales reales, el cual en su momento no trajo mayores reclamos de la Iglesia; éste se repitió en 1804 y fue la que más reclamos trajo de parte de la Iglesia a las autoridades españolas. Al respecto ver *Ibid*, pp. 236 - 248.

³⁹Sobre las acciones encaminadas a controlar la Iglesia desde la Corona ver Farriss, *Op. Cit.* pp. 90 - 105.

conjunto de propiedades las cuales generaban muchas utilidades para ellos, convirtiéndola en un poderoso actor de la vida económica de las colonias, aspecto que suscitaba muchas suspicacias de parte de las autoridades, debido a que en esos asentamientos económicos, los jesuitas aplicaban en ellas sus reglas para la regulación tanto del aspecto económico como del manejo de los productores indígenas, sin intervención de la Corona⁴⁰. Un ejemplo de esto último se dio en las misiones del Paraguay, sobre las que la Corona española tuvo muchas reservas.

Así pues la imagen que tenía la Corona de los jesuitas, era la de una institución compacta que no se sujetaba a las órdenes de Madrid. Como lo expresa Barnadas “La Compañía, desde su fundación tenía una estructura casi impermeable a la manipulación desde Madrid. De todas las órdenes, los jesuitas eran los más independientes de la autoridad episcopal, los más devotos del papado, los más resistentes a la burocracia real”⁴¹.

La Corona, como parte de su nueva política regalista, buscó la manera de controlarlos, y la encontró cuando los jesuitas se negaron a pagar el diezmo completo sobre sus propiedades. Los jesuitas alegaron que en 1750 habían hecho un acuerdo con la Corona por el cual ellos no pagarían totalmente el diezmo sino solamente una decimotercera parte de sus propiedades⁴²; se amparaban además en disposiciones papales que los habían excluido del pago del diezmo. Este hecho provocó que en 1766 Carlos III y la corte revisaran los acuerdos previos, y descubrieron que los jesuitas habían esquivado la autoridad del Consejo de Indias en lo tocante al cobro de los diezmos, aunque reconocían la autoridad del Rey en la materia. A cambio de ese reconocimiento, la compañía consiguió que sólo le cobrara una pequeña parte del mismo⁴³.

En diciembre de ese año (1766), la Corona decretó la anulación del acuerdo de 1750 y obligó a los jesuitas a que pagaran el diezmo completo por sus propiedades. Con ello se quería borrar dos siglos de historia en los cuales la Compañía se había escapado de los rigores del pago del diezmo, siendo una de las causas de la estabilidad económica que habían tenido. Los jesuitas solicitaron y consiguieron un breve papal, que confirmó sus privilegios materiales, y su exclusión del pago del diezmo. Sin embargo, la Corona supo de

⁴⁰Brading, *Op. Cit.* p. 22.

⁴¹Barnadas, *Op. Cit.* p. 204.

⁴²Brading, *Op. Cit.* p. 25.

⁴³*Ibid*, p. 27.

esta orden papal, y ordenó la suspensión de la misma, pues iba en contra del patronato regio y de la autoridad que tanto la Corona como los obispos tenían sobre los asuntos eclesiásticos⁴⁴. Junto a este asunto del diezmo, los hechos acaecidos durante el motín de Esquilache, ayudaron a darle más motivos a la corona para imponer un control sobre los jesuitas⁴⁵. Todo esto abonó el terreno para el golpe final.

Y así fue como el 27 de febrero de 1767, por medio de una Pragmática orden, Carlos III ordenó la expulsión de todos los miembros de la Compañía de Jesús, tanto de América como de España, la desamortización de todos sus bienes y propiedades y el cierre de sus colegios. La medida fue apoyada por las autoridades eclesiásticas, en parte por la corriente regalista en la que estaban incorporados gran parte de los obispos, quienes veían con buenos ojos el fortalecimiento de la autoridad real⁴⁶. Durante la aplicación de tal medida, la manera como fue aplicada y las reacciones producto de ella, fueron diferentes en Nueva Granada y en Nueva España. En la Nueva Granada la medida fue cumplida por el Virrey De la Cerda, y a pesar del sentimiento de pesar de parte de los clérigos al dejar sus propiedades, la orden se llevó a cabo el 25 de junio de 1767⁴⁷.

En la Nueva España la ejecución de la orden no se llevó a cabo sin problemas, puesto que en varios lugares, como Michoacán, San Luis Potosí o Veracruz, los pobladores (en especial criollos e indígenas) protestaron por la expulsión y realizaron diversos motines contra las autoridades. Las autoridades, en cabeza del visitador José de Galvez reaccionaron con igual fuerza ante las rebeliones que de manera violenta fueron aplacadas; sus líderes fueron encarcelados o fusilados, mostrando el verdadero poder de la Corona en todos los ámbitos de la vida del imperio⁴⁸.

Dentro de las nuevas medidas implantadas como parte del reformismo borbónico, una de las que en su momento levantó mayor controversia entre la Iglesia y la monarquía fue la supresión de la inmunidad eclesiástica. La Corona, a través de los informes de los virreyes y los visitadores, se formó la imagen de una Iglesia desorganizada, donde la corrupción

⁴⁴*Ibid*, p. 28.

⁴⁵En 1766, la población de Madrid se amotinó frente al palacio real, emitiendo vivas en contra del ministro Esquilache. Esto se debió a que este ministro (de origen italiano), había emitido un decreto en donde prohibía a los españoles pasearse con sus grandes capas y sus sombreros de ala ancha. A pesar de la causa “banal” de la protesta, las autoridades vieron en ello un desafío a su poder, y al buscar los instigadores del motín, señalaron directamente a los jesuitas. Al respecto ver *Ibid*, pp. 21 – 22.

⁴⁶Valerio, *Op. Cit.* p. 99.

⁴⁷Cárdenas, *Op. Cit.* p. 295.

⁴⁸Brading, *Op. Cit.* pp. 15 - 19.

imperaba al interior de las comunidades religiosas y en la que la riqueza excesiva se movía en varios cabildos catedralicios, con la anuencia de los obispos⁴⁹. Además, algunos miembros de la Iglesia como los jesuitas se habían mostrado contrarios al desarrollo de políticas que llevaban a una supeditación de la Iglesia al Estado.⁵⁰ Aparte del relajamiento que algunas autoridades advirtieron, hubo otras inquietudes al interior de la corte que condujeron a que se pensara finalmente en suprimir la inmunidad.

En primer lugar, los ministros veían que la inmunidad eclesiástica no garantizaba que en la Iglesia se castigaran efectivamente los delitos o desviaciones que pudieran cometer sus miembros, situación que generaba un peligro para la sociedad. Como lo comenta Farriss: “La sociedad no estaba protegida contra los delitos y vicios del clero, que de ninguna manera estaban bajo el control directo del estado, y a quienes, por tanto, no se podía imponer ninguna medida restrictiva eficaz”⁵¹. Apreciación que se complementaba con lo inadecuado que para los juristas de la Corona, era el aparato de justicia al interior de la Iglesia, “los partidarios de la reforma judicial proseguían con el argumento de que el aparato existente para controlar y corregir a los malhechores eclesiásticos era totalmente inadecuado y que en realidad promovían la inmoralidad y el crimen entre el clero”⁵².

En segundo lugar, advertían que la autonomía que había ganado la Iglesia durante dos siglos, permitía que sus miembros llegasen a criticar aspectos relativos la Corona, los cuales en caso extremo, podrían convertirse en un factor grave de desestabilización para la monarquía, como lo señala Farriss: “ existía el argumento de que, como el clero se consideraba libre de la obligación de fidelidad de todos los vasallos debían a su rey, así como independiente de la autoridad real, se promovía que criticaran al gobierno, socavaran las prerrogativas reales con “doctrinas falsas” acerca de la supremacía de la autoridad e incluso llegaron a organizar una oposición activa contra las políticas reales, aprovechándose

⁴⁹*Ibid*, p. 20.

⁵⁰José Carlos Chiaramonte, *La Ilustración en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Ed Suramericana, 2007 p. 38.

⁵¹Farriss, *Op. Cit.* P. 93.

⁵²*Ibid*, p.106. Cabe señalar que la decisión de la corte de suprimir la inmunidad eclesiástica no sólo se basó en las razones que daban los ministros de la corte, también se basó en diversos informes que a lo largo del siglo XVIII enviaron a la metrópoli tanto funcionarios civiles como funcionarios eclesiásticos en los que denunciaban el relajamiento de las costumbres de los miembros del clero, la inmoralidad en algunos de sus comportamientos y la “doble vida” que algunos llevaban en donde vivían con concubinas y hacían tratos comerciales. Uno de los informes más completos en donde se realizaban estas denuncias, fueron los realizados en 1767 por el Arzobispo de México Francisco Antonio de Lorenzana y el obispo de Puebla Fabián y Fuero. Para ver más sobre las razones que llevaron a la supresión de la inmunidad eclesiástica, ver *Ibid*, Capítulos V y VI.

de su influencia sobre las masas”⁵³.

En tercer lugar, había un hecho generado por el choque que había existido entre las autoridades civiles y eclesiásticas a la hora de impartir justicia, en especial en los pueblos de indios. Cuando ocurría algún delito en estas localidades, las dos justicias intervenían para dictaminar el castigo a los inculpados, pero era necesario que cuando el sacerdote o el juez eclesiástico impartieran su decisión, contaran con la aquiescencia de los jueces de la corona. Sin embargo esto no fue así, y muchas veces esto generó conflictos entre ambas potestades judiciales, lo cual no solo entorpecía la impartición de justicia, sino que podía desembocar hasta en conflictos personales violentos. Es así como la Corona observó que la justicia eclesiástica era un impedimento para poder impartir justicia en las colonias⁵⁴.

Como resultado de estas inquietudes, se plantearon las medidas de supresión, la cuales empezaron a ejecutarse en 1795, cuando la Corona emitió un decreto promulgando la eliminación de la inmunidad eclesiástica y autorizando a los jueces civiles a intervenir directamente en el juzgamiento de delitos cometidos por clérigos⁵⁵. Este hecho generó rechazo entre los sacerdotes, ocasionando que algunos clérigos de la Nueva España protestaran por lo que consideraron un ataque a la inmunidad eclesiástica⁵⁶. En Nueva Granada también se llevaron a cabo este tipo de reformas, pero las fuentes secundarias dan escasa información sobre una posible reacción del clero neogranadino ante ellas.

Otra de las medidas tomadas por el gobierno borbónico y que afectó particularmente a las órdenes religiosas, fue la secularización de doctrinas. Durante dos siglos, las comunidades regulares habían desarrollado una gran red de doctrinas tanto en Nueva España como en

⁵³*Ibid*, pp. 93 - 94. Esta sospecha que tenían los miembros de la corte de una crítica a la corona por parte de miembros de la Iglesia, tomó más fuerza a partir de los hechos del motín de Esquilache, y al recibir quejas de la creciente influencia de los jesuitas con sus teorías que “criticaban” aspectos de la monarquía, que culminaron en la expulsión de la orden en 1767. Para obtener mas información sobre la teoría de un posible amenaza hacia la monarquía por parte del clero ver *Ibid*, Cap. VI.

⁵⁴Brading, en su libro sobre el obispado de Michoacán, presenta casos particulares en ciertos pueblos de la región, en donde ocurrieron enfrentamientos entre sacerdotes y jueces civiles a la hora de impartir justicia, y los cuales se debieron a múltiples causas que iban de intromisión en las jurisdicciones hasta odios personales muy enconados entre ambas partes, al respecto ver *Op. Cit.*, pp. 137 - 149.

⁵⁵*Ibid*, p. 147.

⁵⁶Entre las protestas que hubo por las medidas de supresión de la inmunidad, en 1799 los obispos de las diócesis mas importantes de la Nueva España enviaron diversos memoriales a la corona en donde protestaban por la medida viendo en ella una injerencia de la corona en asuntos eclesiásticos y como por esta medida se estaba generando un ambiente de tensión al interior de la Iglesia. Más tarde, en 1804, el Arzobispo de México Lizana y Beaumont envió un memorial, quejándose de los excesos que los fiscales de la audiencia estaban cometiendo a la hora de juzgar a los clérigos; esta misma queja la volvió a realizar Lizana y Beaumont en 1809. Acerca del rechazo de la Iglesia en Nueva España a estas medidas ver Brading, *Ibid*, p.p. 146 - 149.

Nueva Granada, las cuales se convirtieron en factor dinámico en la vida de las comunidades rurales en donde se ubicaban. Doctrinas que también les permitieron una estabilidad económica, expresada en las grandes fortunas que amasaron, y algo más importante, en el desarrollo de un notable grado de autonomía para manejar tanto sus asuntos internos como los relacionados con la prédica en aquellos lugares.

Este tipo de fenómenos atrajo la atención de las autoridades reales, quienes reportaron a la metrópoli el relajamiento en las costumbres de los regulares, lo cual afectaba el desarrollo de la vida comunitaria en estas doctrinas. No sólo advirtieron las autoridades ese licenciamiento en las costumbres, sino también las grandes fortunas que las órdenes poseían, como lo señala Brading al comentar una carta del Virrey de la Nueva España, el primer conde de Revillagigedo, que “hizo saber a los ministros que las órdenes religiosas eran tan prósperas, que absorbían la mayor parte de las riquezas de la colonia, debilitando así su comercio con la península”⁵⁷.

Estos informes llevaron a que en noviembre de 1748, el marqués de Ensenada, ministro del rey Fernando VI, convocara a una junta especial de teólogos y juristas en la que se estudiara el caso en profundidad y se dieran las recomendaciones necesarias para controlar a las órdenes religiosas. Se examinaron algunos antecedentes en el siglo XVII, como algunas secularizaciones realizadas por el Obispos Palafox en Puebla, y las constantes quejas de algunos virreyes en Perú sobre el relajamiento de las costumbres de los mendicantes en las doctrinas rurales. Hubo lugares de la América española en donde se miró el excesivo número de miembros de las órdenes que estaban tanto en los conventos como en las doctrinas, lo cual ponía en desventaja al clero secular, no sólo por el manejo de las comunidades rurales, sino por los ingresos que por ellos percibían. Como resultado de todo ello, se recomendó llevar a cabo un completo proceso de secularización de gran parte de las doctrinas pertenecientes a las órdenes religiosas. En Nueva España, se estableció la creación de unos visitadores, quienes tenían la función de ir a los conventos y regular todos los aspectos relacionados con la vida de los religiosos; esto se hacía con el objetivo de “restablecer la disciplina monástica, garantizar la pureza doctrinaria y la formación del

⁵⁷*Ibid*, p. 78.

clero, y suprimir las dificultades entre los religiosos y el clero secular⁵⁸.

El 4 de octubre de 1749, la Corona decretó que todas las doctrinas o parroquias que poseían las órdenes religiosas debían pasar a manos del clero secular, y además ordenó que las órdenes no siguieran enviando más candidatos desde Europa. En un primer momento, se ordenó que la medida sólo fuera aplicada en la Nueva España y en el virreinato del Perú, para calibrar cómo sería la reacción popular al respecto, y posteriormente al ver que la población no reaccionó de forma violenta como se esperaba, se aplicó en las demás posesiones hispanas.

Aun así, las comunidades religiosas no dejaron de expresar cierta inconformidad por la celeridad con que fueron llevadas a cabo las medidas, pues manifestaron que con el personal que poseían tanto en las ciudades como en las doctrinas, no habían tenido mucho tiempo ni poseían espacio suficiente en sus conventos urbanos para recibir a los misioneros expulsados. Además explicaron que ellos al conocer las costumbres y la lengua de los indígenas, tenían mayor comunicación con ellos y habían logrado evitar que los indios recayeran en la idolatría. Los frailes aseguraban que con la medida, llegarían nuevos curas que, al no conocer ni la lengua ni las costumbres, podrían dar lugar a que los nativos recayeran nuevamente⁵⁹. Estos argumentos, sin embargo, no convencieron a las autoridades virreinales, quienes aplicaron sin cortapisas la medida, apegados a la consideración de la relajación de los regulares en las doctrinas; además explicaron que bajo las nuevas circunstancias doctrinales, los indígenas se verían obligados a aprender el idioma español lo cual los ayudaría a salir de la miseria y el atraso en el que vivieron por muchos años, y sobre todo, tendrían un aprendizaje más efectivo de los principios cristianos⁶⁰.

Esta medida se intentó suavizar en 1757, dejando que algunos clérigos regulares permanecieran en las doctrinas hasta su muerte, con permiso del obispo, y que pudieran conservar al menos dos doctrinas de la primera clase. Sin embargo en 1760, ya bajo el gobierno de Carlos III, se volvió a las medidas aprobadas en un inicio, y lo más importante, se dio el aval para continuar con la secularización.

⁵⁸Ana María Bidegain, “La expresión de corrientes en la Iglesia neogranadina ante el proceso de reformas borbónicas y la emancipación política (1750 - 1821)” en Ana María Bidegain (Dir), *Historia del Cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad*. Bogotá, Ed. Taurus, 2004, p. 155.

⁵⁹Brading, *Op. Cit.* p. 79. Sobre los procesos de secularización en la Nueva España puede verse Antonio Rubial “La Mitra y la Cogulla. La secularización palafoxiana y su impacto en el siglo XVII” en *Relaciones*, No 73, Vol XIX, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.

⁶⁰*Ibid*, p. 80.

Las reacciones de cada una de las órdenes implicadas en este proceso fueron diversas. Los dominicos aceptaron la medida sin problema, pero intentaron negociar con las autoridades reales y eclesiásticas el poder conservar algunas doctrinas, como pasó por ejemplo en Oaxaca en donde en 1770, la corona les concedió tener unas cuantas doctrinas, atendiendo a la gran cantidad de curas dominicos que había en aquellas tierras y dado que era imposible tenerlos a todos en la gran casa del noviciado que tenían en Antequera⁶¹.

Con respecto a los franciscanos y agustinos, los primeros aceptaron la medida aunque con cierto sentimiento de tristeza por dejar aquellas misiones a las que le habían consagrado más de dos siglos; mientras que los segundos decidieron luchar por mantener sus casas por lo que llevaron ante el Consejo de Indias pleitos por la expropiación de sus doctrinas, en especial aquellas que eran más rentables para la orden⁶². No obstante, las dos órdenes negociaran con autoridades de la Corona y los obispos la manera de conservar algunas doctrinas, ya fuera por interés económico, doctrinero o social, en algunas se tuvo éxito, pero no así en la totalidad. Como consecuencia, las doctrinas perdieron una importante parte de la gran cadena doctrinaria que fundaron y consolidaron durante dos siglos, sólo conservaron unas cuantas con las que pudieron sobrevivir y seguir llevando a cabo su labor pastoral. Con este proceso las comunidades regulares pasan el siglo XVIII y entran al XIX en una situación delicada, perdiendo gran parte del poder económico, político y social que habían amasado en dos siglos, como comenta Brading “a comienzos del siglo XIX las provincias mendicantes daban claras señales de decadencia interna, y así estaban listas para una reforma”⁶³, la que no llegó a pasar por los sucesos de 1808 en la península.

Por último, otra de las medidas aplicadas por la Corona fue la Consolidación de los Vales Reales. Se trataba de solucionar el déficit fiscal que había en las finanzas del estado, y su objetivo era la consecución de fondos con los que España pudiera seguir llevando a cabo la guerra contra Inglaterra. La medida consistía en que a los bienes de la Iglesia se les efectuara una desamortización, a cambio, la Iglesia recibía unos Vales Reales con el interés del 5%, amortizables en 20 años. Estos vales podían ser negociados en las cajas reales o en

⁶¹Para ver el proceso dominico respecto a la secularización en la región de Oaxaca ver *Ibid*, pp. 85 - 87. También puede verse Francisco Canterla y Martín de Tovar, *La Iglesia en Oaxaca en el siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982.

⁶²*Ibid*, pp. 87 - 95.

⁶³*Ibid*, p. 97.

las juntas de consolidación, creadas para este efecto⁶⁴.

Cabe señalar que no era la primera vez que la Corona intentaba tener un mayor acceso a los ingresos de la Iglesia, con el objetivo de tener más dinero que ayudara a sostener los enormes gastos del Estado. En 1774 se ordenó que en todas las catedrales se instalara un contador que se encargaría de cobrar íntegramente el noveno real, el cual era diferido de los diezmos que se recolectaban. Además, en 1787, se dispuso que las catedrales se mantuvieran a base de sus propios ingresos, y que el cuarto noveno se destinara a las parroquias de la diócesis y no a los gastos de los cabildos catedralicios⁶⁵. Estas decisiones generaron la protesta de gran parte de los cabildos, pues veían en ellas una intromisión en sus asuntos internos, y en especial, que con ellas se estaba minando la base de sus ingresos. Estas quejas llegaron a la metrópoli causando el descontento de los ministros de la corte, por lo que veían una actitud insubordinada de los cabildos⁶⁶. Aun así, éstas generaron el resultado que se esperaba, pues en 1792 se resolvió suspender los decretos relacionados con los diezmos. Sin embargo, esto no impidió que la Corona siguiera buscando otros canales por los que pudiera obtener más participación de los ingresos de la Iglesia, y justamente lo encontró en la aplicación de la Consolidación de vales reales.

La Consolidación se llevó a cabo tanto en Nueva España como en Nueva Granada desde 1805 hasta 1808, cuando fue derogada a raíz de la crisis de 1808; como resultado de la aplicación del Real Decreto, se recogieron considerables cantidades de dinero; en el caso de Nueva España se recaudó la cantidad de 10.320.000 pesos y en Nueva Granada el monto fue de 450.000 pesos⁶⁷. A pesar de que esta medida benefició las finanzas de la corona, con ello no sólo se afectó al clero y a la Iglesia, que con esta disposición dejaron de percibir gran cantidad de ingresos, igualmente afectó a la población que dependía de estos recursos y que perdió sus bienes a raíz de la consolidación. Tanto en Nueva España como en Nueva Granada, varios sectores protestaron⁶⁸ por lo que consideraban un ataque a la estabilidad

⁶⁴Ronald Escobedo, "La Economía de la Iglesia Americana" en Pedro Borges (Ed), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, Tomo I. Madrid, Biblioteca de Autores cristianos, 1992, p. 125.

⁶⁵Brading, *Op. Cit.* pp. 236- 237.

⁶⁶*Ibid*, p. 239.

⁶⁷Escobedo, *Op. Cit.* P. 126.

⁶⁸La medida generó protestas entre los sectores afectados por ella, como los terratenientes, los mineros, y la Iglesia por lo que consideraban que con ella se haría una terrible sangría en los capitales de estos sectores. Incluso en 1805 Manuel Abad y Queipo mandó al Virrey Iturrigaray una queja en la que exponía que la Iglesia no tenía suficientes fondos para apoyar la medida de consolidación. Para buscar mas información sobre el impacto de la medida de consolidación en las arcas de la Iglesia ver Brading, *Op. Cit.* p.p.245 - 253.

económica y política de la Iglesia. Sin embargo, los ministros argumentaron necesidades apremiantes motivadas por las urgencias financieras de la Corona. Detrás de esa respuesta, había una nueva mentalidad con la que las autoridades reales miraban a la Iglesia, como lo dice Brading, “la burocracia borbónica ya no consideraba a la Iglesia como principal pilar de la Corona sobre la sociedad, y en cambio prefirió definirla como una rica corporación, madura ya para una reforma, que ofrecía la perspectiva de un rico botín”⁶⁹. Lo que esas mismas autoridades reales no esperaron que pasara, es que varios miembros de ese “botín” que era la Iglesia, terminaron uniéndose y apoyando a los movimientos insurgentes de 1810, en parte (y esto lo señalan autores como Brading o Farriss) por defender los privilegios y derechos que la Iglesia había tenido durante casi 300 años y que en ese siglo XVIII habían sido puestos en entredicho por la Corona.

Como se puede apreciar, las reformas borbónicas buscaron que la Iglesia se sujetara a la autoridad del rey. Para lograr este propósito, eliminaron del camino a los grupos que podían ser una barrera para alcanzar su objetivo (como ocurrió con la expulsión de los jesuitas) y minaron considerablemente el poder e influencia de las órdenes regulares, por medio de la secularización de las doctrinas. Además, el gobierno también afectó al clero secular, al llevar a cabo otras medidas como la supresión de su inmunidad y ampliar los gravámenes que afectaban los ingresos del clero y de las catedrales. A pesar de que algunos sectores de la Iglesia habían intentado ser dóciles, con su implementación fueron ganando impopularidad entre diversos sectores del clero. Al final del siglo XVIII, los mismos obispos y los cabildos catedralicios protestaron por distintos medios. Como consecuencia de todo ello, la Corona no logró llevar a cabo su objetivo de manera completa.

Justamente ese desencanto de la Iglesia hacia parte de estas medidas ha llevado a que algunos especialistas (Como Arias Ugarte o Nancy Farriss) intenten rastrear en ellas algunos de los motivos que llevaron a parte del clero a unirse al movimiento de independencia en 1810, sobre todo en Nueva España. Es difícil llegar a concluir que esta participación se relaciona directamente con la implementación de las reformas, pero tampoco se puede desconocer que la reacción a las mismas, tuvo algo que ver con las

También puede verse en un trabajo que mira de manera más detallada el proceso de consolidación de Vales que la de Gisela Von Wobeser, *La Dominación Colonial. La Consolidación de Valres reales. 1804 - 1812*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

⁶⁹*Ibid.*, p. 253.

críticas a las políticas reales. Lo que no es posible desconocer es que la época de las reformas borbónicas fue un parteaguas importante en la historia de la Iglesia en la América española, y de lo acontecido la Iglesia supo extraer importantes lecciones que iban a ser claves para enfrentar un periodo igualmente decisivo y delicado para sus supervivencia, el de la independencia.

El Impacto del Proceso de Independencia:

Las condiciones de la guerra, el protagonismo de las élites eclesiásticas, su relación con los grupos de poder local, con los sectores populares y con las fuerzas en pugna, determinaron las diversas formas con las que el clero de cada lugar reaccionó ante los acontecimientos que siguieron a la crisis de la monarquía, abierta por la invasión napoleónica y agudizada por la caída de la Junta Central en enero de 1810.

El Virreinato de la Nueva Granada:

En la Nueva Granada, la formación del Consejo de Regencia que reemplazó a la Junta Central, motivó la reacción de los patriotas en la capital virreinal, que desembocó en una junta de vocación autonomista en julio de 1810. Los obispados reaccionaron de forma distinta ante esta iniciativa. En 1810, la diócesis de Santa Marta estaba a cargo de fray Miguel Sánchez Cerrudo, a quien le llegaron noticias sobre los acontecimientos de Santa Fe, el 20 de julio de 1810. Muy pronto en el mes de agosto falleció y, a propuesta del cabildo, fue reemplazado por Fray Manuel Redondo en 1811. Este prelado se caracterizó por tener una actitud de rechazo a los patriotas (teniendo en cuenta que Santa Marta sería una de las pocas ciudades que durante toda la independencia se mantuvo fiel a la causa realista). Sin embargo, en 1817 Redondo fue obligado por el ejército patriota a huir de la ciudad. En su lugar, fue nombrado el criollo Fray Antonio Gómez Polanco, quien se posesionó hasta 1819. Frente a los triunfos de Bolívar, el prelado terminó reconociendo el nuevo gobierno republicano⁷⁰ dos años más tarde.

⁷⁰Los datos que he obtenido sobre la Diócesis de Santa Marta, al igual que de las otras diócesis neogranadinas (con excepción de Santa Fé) son datos generales que Roberto María Tisnés recoge en su texto. No ofrece

En la cercana ciudad de Cartagena de Indias, la situación no fue muy distinta. En 1809 había llegado a ese puerto estratégico el obispo dominico Fray Custodio Díaz de Merino, que no apoyó la causa independentista, ni siquiera el levantamiento autonómico ocurrido en 1811. Esta actitud le valió que la Junta Autónoma de Gobierno lo expulsara en 1812. Durante casi tres años el puerto quedó sin obispo hasta que, con la llegada del general Pablo Morillo vino un nuevo obispo, Fray Gregorio Rodríguez Carrillo. Como es sabido, Morillo condujo el esfuerzo militar de mayor importancia en la región, aplacando a sangre y fuego a los insurgentes, de manera que el obispo Rodríguez Carrillo mostró una gran intransigencia hacia la feligresía cartagenera, respaldando enteramente la represión de Morillo. Como es natural, las victorias de los ejércitos de Bolívar, lo obligaron a huir en 1820⁷¹.

En el sur occidente de la actual Colombia, en la ciudad de Popayán, las circunstancias se desarrollaron de manera distinta; pues durante casi 6 años, entre 1809 y 1815, no hubo obispo y gobernó el cabildo en sede vacante⁷². Cuando en 1815 se consiguió el nombramiento del nuevo obispo, Salvador Jiménez de Enciso, éste se mantuvo leal a la causa realista, pero con la llegada de Bolívar al poder en 1820, entró en contactos con el nuevo régimen, y favoreció su establecimiento⁷³, convirtiéndose en uno de los apoyos más destacados del nuevo régimen.

En Santa Fe, la jerarquía eclesiástica mantuvo una postura ambigua a lo largo de estos años. El arzobispado estuvo acéfalo durante el primer periodo, entre 1810 y 1816. Ese año llegó un nuevo prelado, junto con la embestida realista, pero falleció al año siguiente, y nuevamente quedó sin cabeza visible la Iglesia santafereña. Por largos periodos hubo sede vacante y fue el cabildo catedralicio el que gobernó la Iglesia de la arquidiócesis, y quien afrontó los hechos que se presentaron tanto en 1810, como lo ocurrido entre 1819 y 1821. El gobierno eclesiástico de Santa Fe a lo largo de este periodo estuvo sujeto a múltiples tensiones desde que, en 1804, la muerte del Arzobispo Fernando del Portillo y Flores, dejó

mayores datos sobre la dinámica que hubo al interior de ellas durante el movimiento independentista. Sobre Santa Marta, Tisnés, *Op. Cit.* pp. 132 y 133.

⁷¹*Ibid*, p. 132.

⁷²Sede vacante es una situación que se presenta cuando no hay un obispo en propiedad en una diócesis y ante eso, se declara esa sede en vacante hasta el nombramiento de un nuevo obispo. Queda al frente como gobernador algún miembro del cabildo catedralicio.

⁷³Tisnés, *Op. Cit.* p. 131 y 132.

la sede vacante y asumió como gobernador el Dean Pedro Echeverri⁷⁴. Juan Bautista Sacristán, aunque nombrado por el Consejo de Indias en septiembre de ese año, no pudo desplazarse desde España. La invasión napoleónica le complicó su viaje, así que hubo que esperar hasta 1810 para que pudiera viajar⁷⁵.

Mientras tanto, en 1808, en Santa Fe, el gobernador Echeverri falleció y asumió como cabeza del gobierno eclesiástico en sede vacante el Dr. Juan Bautista Pey, quien gobernó junto al Dr. José Domingo Duquesne; ellos junto con todo el cabildo estuvieron al pendiente de la llegada del nuevo obispo para su consagración. En marzo de ese año, Sacristán llegó finalmente a Cartagena, y se enteró de los diversos movimientos autonomistas que se fortalecían al interior del virreinato. A pesar de ello, Sacristán decidió seguir hacia Santa Fe. En junio, salió de Cartagena con dirección a la capital, pero al llegar al puerto de Mompo, a finales de julio, se enteró de los acontecimientos del 20 de julio en la capital. Esperó en este pueblo ribereño del río Magdalena a que se calmaran las cosas, recibió un comunicado por parte de la Junta Suprema de Santa Fe en la que le notificó que no lo reconocían como nuevo arzobispo de la ciudad y le exigían no proseguir su viaje; al respecto, José Restrepo Posada comenta “no conocemos las razones que allí se dieron para impedir a un prelado el que fuera a residir a su diócesis. Probablemente se redujeron al temor de que el arzobispo español de nacimiento, no sólo no apoyara el movimiento iniciado el 20 de julio sino que lo combatiría”⁷⁶.

El rechazo de la junta obligó a Sacristán a regresar a Cartagena. El obispo envió múltiples cartas al Consejo de Regencia, pero estos documentos cayeron en manos de los seguidores de la Junta, y motivaron que este nuevo orden de poder local acentuara su suspicacia hacia Sacristán y con mayor razón, le impidiera entrar a Santa Fe.

El Canónigo Pey (todavía gobernador del arzobispado), había sido parte de la Junta Suprema, instalada durante el movimiento 20 de julio y por lo tanto reconoció la legalidad a la misma⁷⁷. Sin embargo, una parte del cabildo estaba preocupado por la posición de la Junta frente al obispo Sacristán. Esto motivó a que entre 1811 y 1812 se hicieran gestiones ante la junta de Santa Fe, para levantar la prohibición y permitir que el Obispo, llegase a

⁷⁴*Ibid*, p. 190.

⁷⁵*Ibid*.

⁷⁶José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá. Datos Biográficos de sus Prelados*. Bogotá, Editorial Lumen Christi, 1961, Vol II P. 330.

⁷⁷Tisnes, *Op. Cit.*, pp. 182 y 190.

ocupar la silla. La petición fue atendida por el gobierno en cabeza de Antonio Nariño “quien dictó un decreto por medio del cual “se levantaba al arzobispo la prohibición de venir, si bien, le continuaban exigiendo el reconocimiento del gobierno de Santa Fe”⁷⁸.

La situación de la Iglesia santafereña en aquellos años dio lugar a una experiencia interesante que ha sido poco estudiada. Por un lado, el cabildo tuvo que enfrentar los problemas al interior la Iglesia santafereña y por el otro, lo relacionado con un enfrentamiento civil; aquellos miembros que habían luchado por el movimiento del 20 de julio, comenzaron a distanciarse entre sí por motivos políticos, en especial relacionados con cuál debía ser el modelo de gobierno para la Nueva Granada. En el espacio del antiguo virreinato se multiplicaron las tensiones entre dos grupos: los centralistas que se encontraban en la provincia de Cundinamarca, y los federalistas que se congregaron bajo las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Frente a los bandos en disputa, el cabildo catedral santafereño tuvo que hacerles frente, procurando mediar frente a la radicalidad de sus posiciones, y mantenerse alerta ante las pretensiones de unos y otros que pretendían utilizar la influencia de la Iglesia para legitimarse.

Hacia 1814 el conflicto militar se había recrudecido. La capital virreinal cayó en manos del ejército federalista comandado por Simón Bolívar. El caraqueño ordenó al cabildo catedral la publicación de varias pastorales en las que el nuevo gobierno garantizaba la paz y la estabilidad⁷⁹, pero muy pronto la situación cambió radicalmente en 1816 con la llegada de la expedición de reconquista española al mando de Pablo Morillo. El movimiento independentista fue doblegado por los expedicionarios y varios líderes fueron capturados y ejecutados. La Iglesia de Santa Fe no fue ajena a estos hechos, y en mayo de ese mismo año y por orden de Morillo, los gobernadores del cabildo catedral, los canónigos Pey y Duquesne, fueron capturados y enviados a España. Desde Cartagena Sacristán empezó un lento recorrido de seis meses para llegar a Santa Fe. El 5 de diciembre de 1816, tomó posesión efectiva como Arzobispo de la ciudad.

Sin embargo, duró poco tiempo como arzobispo, puesto que en febrero de 1817 falleció, y nuevamente el arzobispado de Santa Fé quedó en sede vacante. El Dean Javier de Guerra y Mier fue nombrado gobernador de la arquidiócesis y como tal permaneció hasta 1823,

⁷⁸Restrepo, *Op. Cit.* p. 336.

⁷⁹*Ibid.*, p. 349.

cuando ya estaba consolidada la independencia.

A pesar de que, como hemos visto, gran parte de la jerarquía neogranadina estuvo en contra de la independencia, ello no implicó que el bajo clero siguiera totalmente a sus superiores. Más bien, parte de los curas y párrocos apoyaban el movimiento, algunos de ellos lo hicieron de manera activa. Al respecto, el historiador John Lynch comenta que “en Nueva Granada, la mayoría del clero favorecía la independencia. Unos, como el canónigo Andrés Rosillo, les proporcionaba dirección política, otros hacían de capellanes en alguno de los cuerpos militares, y unos terceros, como el dominico Fray Ignacio Mariño, hasta se convirtieron en líderes guerrilleros en los Llanos orientales”⁸⁰. Estas actitudes y comportamientos de algunos sacerdotes se mantuvieron hasta el triunfo de la campaña libertadora de Bolívar.

Retornando al caso de Santa Fe, en agosto de 1819, se recibió la noticia de un supuesto nombramiento para ocupar la sede vacante, pero los hechos sucedidos en ese mes, específicamente la Batalla de Boyacá, que consolidó el triunfo definitivo de las fuerzas patriotas, dieron un vuelco inesperado a los acontecimientos. Al saber del triunfo de los patriotas y de la huida de las autoridades virreinales, varios miembros del cabildo catedral, entre ellos Guerra y Mier, también huyeron. Sin embargo Bolívar consiguió que Guerra retornase para continuar al frente del gobierno eclesiástico. A pesar de este gesto, ocurrieron roces entre Bolívar y Guerra debido a que el Libertador opinó sobre el nombramiento de algunos miembros faltantes del cabildo eclesiástico⁸¹. Este hecho ocasionó que Guerra protestara por lo que consideraba una intromisión en asuntos de la Iglesia. Ante esto Bolívar se adelantó al canónigo, y solicitó al cabildo el nombramiento de un nuevo Vicario General. Aunque en un principio los clérigos estaban renuentes, terminaron aceptando la petición, y el 11 de septiembre de 1819 Guerra y Mier renunció y fue elegido como nuevo vicario el Dr. Nicolás Cuervo. La manera en que actuó Bolívar permite adivinar los primeros trazos de nueva política hacia la institución eclesiástica. Al respecto, José Restrepo Posada comenta “por esos días los próceres de la independencia

⁸⁰John Lynch, “La Iglesia y la Independencia Hispanoamericana” en Pedro Borges (ed.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas, siglos XV - XIX*, Tomo I. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1993, p. 824. En el caso de Nueva Granada, hay que señalar que existen escasos textos en donde se estudia la participación en activo de los curas durante la independencia, al menos en su primera etapa. El único texto que habla de manera sistemática de ello, y cita algunos casos de curas participantes es el de Roberto María Tisnés, *Op. Cit.*

⁸¹Restrepo, *Op. Cit.*, p. 373.

querían que la Iglesia ayudara a la consolidación del gobierno republicano independiente y sin miramientos de ninguna clase, castigaban a los eclesiásticos que no pensaran en esta forma.”⁸² Bajo estas circunstancias se emitieron una serie de pastorales que ordenaban a los sacerdotes hacer proclamas, oraciones o sermones en los que se explicara que el nuevo régimen no iba contra la religión o la Iglesia y que era necesario apoyarlo. El próximo capítulo estará dedicado a ahondar sobre la prédica de la Iglesia en esta coyuntura.

Consecuente con esta actitud, el nuevo Estado comenzó a llevar a cabo una serie de iniciativas, desde el congreso constituyente realizado en Cúcuta, con las que mostró su intención de tener control sobre algunos asuntos de la Iglesia; como por ejemplo el deseo de recortar el fuero jurisdiccional de los sacerdotes (aduciendo que los clérigos eran como cualquier ciudadano y que debían ser tratados igual que los demás).⁸³ Se fijó un impuesto para los diezmos (el cual sólo se llevó a cabo hasta 1826), y en 1820, ante el gran número de parroquias vacantes, el gobierno emitió una ley en la que se establecía que los párrocos eran elegidos por las autoridades eclesiásticas pero con el consentimiento del ejecutivo (aunque esta ley no fue cumplida de manera lineal)⁸⁴. Todas estas acciones estaban relacionadas con un tema delicado para ambas potestades: el Real Patronato y su ejercicio bajo el nuevo gobierno.

El patronato era una concesión que el papado había otorgado a la Corona española desde el origen y que se mantuvo durante toda la dominación colonial. Consistía en que ésta legislara sobre diversos aspectos de la vida eclesiástica como el pago a los miembros del clero secular, la construcción y dotación de iglesias, conventos y hospitales a partir del diezmo, o la aprobación para el paso de todos los miembros de las órdenes regulares entre Europa y América (el *pase regio*). Aparte de otras facultades de la corona, había un punto clave bajo este acuerdo y era el derecho que se reservaba ésta para presentar los candidatos para los nombramientos en todos los niveles de la Iglesia, así como su nombramiento final o promoción por parte del Consejo de Indias. Esto le permitía a la monarquía no sólo legislar al respecto, sino ejercer un control total sobre la dinámica administrativa de la Iglesia. A la Iglesia indiana no le quedaba más que sujetarse a la voluntad real, pues a

⁸²*Ibid*, p. 374.

⁸³David Bushnell, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1966, p. 249.

⁸⁴*Ibid*, p. 261.

cambio de estos privilegios reales, ella era protegida por la Corona para ejercer su labor evangélica en el Nuevo Mundo. Fue así como durante casi 300 años, la Iglesia dejó que la Corona ejerciera una gran influencia en su administración a cambio de protección en su labor misional y se constituyó en una gran fuerza en la vida de las colonias americanas.

Sin embargo, con la consecución de la independencia, tambaleó el Real Patronato. Primero debido a la ausencia del Rey en el trono entre 1808 y 1814, luego por las dificultades que planteó la guerra, y finalmente, a raíz del debate entre las nuevas autoridades y los clérigos acerca de si los nuevos gobiernos podían reclamar el derecho de patronato. De parte del clero neogranadino, no había una posición clara al respecto, pues algunos clérigos (en especial los de tendencia liberal) creían que el gobierno sí debía ejercer este patronato, otros decían que no era necesario pues sin el Rey, esta figura dejaba de existir. Hubo unos terceros quienes en una posición intermedia consideraban que el gobierno sí podía ejercerlo pero que era necesario que hubiera un concordato con Roma que lo autorizara. Igual disyuntiva ocurrió al interior del gobierno, pues aunque era opinión generalizada que éste tenía derecho al ejercicio del patronato, preferían no ser muy explícitos en su debate, pues consideraban que esto comprometía el papel liberal y laico del nuevo régimen.⁸⁵ Este tema, junto con las demás acciones empezó a generar algunos roces al interior de la Iglesia, y en la relación entre ésta y el Estado, los cuales tuvo que afrontar el Vicario Cuervo como gobernador eclesiástico, entre 1819 y 1823.

Esos primeros roces entre la Iglesia y el gobierno se intensificaron, debido a que este último pretendió adueñarse de los antiguos privilegios del Patronato Real (especialmente la facultad de proponer candidatos y promover los obispos y demás personal eclesiástico) y convertirlo en un patronato republicano, y de esta manera lograr un control completo de la Iglesia por parte de la República⁸⁶.

En medio de dicha controversia, en 1823 el vicario Cuervo presentó su renuncia al cargo de gobernador argumentando motivos de salud. En esos años, algunos de los canónigos que habían sido desterrados durante la reconquista, volvieron al país y se reintegraron a su cabildo, como fue el caso del canónigo Fernando Caicedo y Flores, quien se reincorporó como canónigo penitenciario. En 1823, por la renuncia de Cuervo, fue nombrado vicario

⁸⁵*Ibid.*, p. 261.

⁸⁶Sobre las controversias que hubo entre el gobierno y la Iglesia alrededor del patronato ver Restrepo, *Op. Cit.* pp. 374 – 388.

general y gobernador de la arquidiócesis; Caicedo quien gobernó con el cabildo en sede vacante en estos años, tuvo que enfrentar decisiones importantes para la Iglesia como fueron, entre otros asuntos, los relacionados a cuestiones educativas (control a la educación por parte de la Iglesia), y otras en materia de provisiones de vacantes o de diezmos.

Sobre el tema del Patronato, el debate se complicó, debido a que en 1824 el Congreso del nuevo país (llamado República de Colombia desde 1821⁸⁷, por el constituyente de Cúcuta) aprobó una Ley de Patronato con la que el Estado ejercía control en todos los temas eclesiásticos⁸⁸. Frente a este hecho, el Vicario Caicedo mantuvo una actitud “prudente”, postura que siguieron muchos clérigos. Como lo señala Bushnell, “Aceptaron la Ley con algunas reservas, y a fin de mantener sus principios inmaculados pretendieron simplemente actuar como si todos los nombramientos hechos por el estado hubiesen sido seleccionados por la misma Iglesia”⁸⁹; aunque esto no impidió que algunos de ellos, como el obispo Lasso de La Vega, protestaran por lo que calificaron como “intromisiones” del Estado en asuntos eclesiásticos. Finalmente, Caicedo fue vicario y gobernador de la sede vacante de la arquidiócesis de Santa Fe hasta 1827, cuando Roma lo nombró arzobispo de Bogotá en propiedad, siendo el primer criollo en ocupar el cargo. A pesar de este nombramiento, el debate alrededor del control del patronato continuó inmodificable, cada una de las partes manteniendo su posición al respecto, dando lugar a que Iglesia y Estado se distanciaran más en su relación, incluso durante el proceso de disolución de la Gran Colombia, en 1830. Como se puede apreciar, la Iglesia neogranadina enfrentó a través de diversas expresiones los embates y los efectos producidos por la guerra de independencia. La jerarquía eclesiástica se mantuvo inicialmente fiel a las autoridades virreinales y desaprobó los múltiples movimientos regionales independentistas, ello con el fin de mantener la tranquilidad en sus jurisdicciones, como también para guardar intactos sus privilegios y sobre todo, su autonomía frente al Estado. Esto no fue impedimento para que algunos miembros de los cabildos eclesiásticos, así como varios párrocos ayudaran al desarrollo de la causa patriota. Al concluir la guerra de Independencia, con el triunfo de los ejércitos libertadores, y con ello, la llegada de un nuevo régimen político y de nuevos retos para

⁸⁷ Cabe aclarar que por razones historiográficas, y para diferenciarlo de la historia de lo que actualmente es el territorio colombiano, se suele llamar a la nueva nación, emanada de la independencia, con el nombre de *Gran Colombia*.

⁸⁸ Para ver como fue el desarrollo de la Ley de Patronato ver Bushnell, *Op.Cit*, p. p. 263- 267.

⁸⁹ *Ibid*, p. 265.

todos, la Iglesia neogranadina buscó la manera de adaptarse a los nuevos tiempos, tratando de no perder su influencia en la sociedad, a la vez que negociando con las nuevas autoridades para poder preservar sus privilegios, pero sin permitir que con esto, el nuevo Estado le impusiera nuevas reglas para su sometimiento.

El virreinato de la Nueva España:

En la Nueva España la jerarquía eclesiástica reaccionó de manera similar a la de los obispos neogranadinos cuando estalló el movimiento independentista.

El levantamiento del Bajío en septiembre de 1810, fue además mucho más radical y violento que el juntismo santafereño, y la respuesta fue, por consiguiente también más desmesurada que la de las autoridades del sur. La jerarquía novohispana combatió a los insurgentes por distintos medios; como explica el historiador Fernando Pérez Memen: “En su concepto la actitud de los insurgentes era herética y sacrílega, y por consiguiente contraria a los intereses de la religión. De suerte que la causa política se identificaba con la religiosa”⁹⁰. Los prelados reaccionaron de manera opuesta al movimiento insurgente, con tal de minar sus bases. El primero fue el obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, quien en octubre de 1810, lanzó un decreto de excomunión contra Hidalgo y su movimiento, convocándolo para que en 30 días él y sus seguidores se presentaran ante la Inquisición para confesar su delito. Esta medida fue seguida por el resto de los obispos de la Nueva España y confirmada por el arzobispo de México Francisco Xavier Lizana y Beaumont, quien la extendió al resto del virreinato.

Aparte de estos decretos, los obispos utilizaron otras vías como las cartas pastorales en las que con el uso de diversas figuras retóricas, desprestigiaban al movimiento insurgente. Un sólo ejemplo basta para darnos una idea de estos ataques: el obispo Lizana publicó en 1810 una pastoral en la que comparaba al movimiento con el infierno y a Hidalgo con Luzbel⁹¹.

⁹⁰Fernando Pérez Memen, *El Episcopado y la Independencia de México (1810 – 1826)*, México, El Colegio de México, Editorial Trillas, 1977, p. 79.

⁹¹Además de este símil, a Hidalgo se le comparó con Lutero, e incluso durante el juicio que se le siguió después de su captura, se le acusó de ser luterano. Esto debido a varios hechos como los hechos violentos llevados a cabo por los insurgentes, en los cuales alguno prelados vieron la repetición de lo ocurrido durante la reforma protestante en Europa durante el siglo XVI, o también a que los calificadores de la inquisición que

En ella el arzobispo indicaba que con sus actitudes la insurgencia estaba provocando la división en el seno de la sociedad y de la Iglesia; otros obispos como González del Campillo en Puebla, por ejemplo, explicaban en sus pastorales los efectos que estaba produciendo la rebelión “el abandono de los pueblos, la ruina de la agricultura, el comercio y la industria, lo cual estaba causando la miseria que abatía a la corona”⁹². Aparte de los efectos materiales, la prédica de Campillo enfatizaba en las consecuencias que en la sociedad traería la guerra: la división de las familias, la indisciplina al interior del clero y el clima de zozobra y muerte que se estaba viviendo en aquellos lugares en donde se extendía la insurgencia.

A pesar de la férrea respuesta de las autoridades eclesiásticas varios sacerdotes ingresaron al ejército insurgente y apoyaron su causa. Algunos historiadores que han estudiado los motivos que llevaron a los clérigos de estas parroquias a aliarse con el movimiento insurgente, consideran que, en parte, esto se debió al impacto de las reformas borbónicas, en especial medidas como la consolidación de vales reales o la supresión de la inmunidad eclesiástica que fueron tan impopulares.⁹³ Como se comentó en líneas anteriores, “los ataques oficiales a este privilegio (la inmunidad eclesiástica) dieron origen a serios rencores contra el gobierno español que al combinarse con las causas políticas, económicas y sociales del descontento dieron origen y sostuvieron al movimiento de independencia”.⁹⁴ Otros autores como William Taylor atenúan este hecho pues consideran que pudo haber otras causas, de tipo local que impulsaron a los sacerdotes a movilizarse⁹⁵.

La historiografía tradicional estimó que el grado de movilización de los curas fue grande y de extraordinaria influencia sobre la población. Sin embargo investigaciones recientes han logrado precisar con mayor detalle la participación de los curas en la guerra. En especial

cuestionaron a Hidalgo vieron en algunos de sus postulados (como el estudiar de manera crítica la Biblia, el dudar de la existencia de los santos, el no aceptar el ayuno, e incluso el apoyar el que un sacerdote pudiera casarse) como cercanos o de inspiración luterana. Sobre las acusaciones de luteranismo a Hidalgo ver Alicia Mayer, “Hidalgo como heresiarca luterano” en *2010. Memoria de las Revoluciones en México*. Número 1, México, Junio 2008. <http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloid=740368&paginaid=1>.

⁹²Pérez Memen, *Op. Cit.*, p. 93.

⁹³Por ejemplo David Brading y Nancy Farriss, quienes relacionan las medidas contra la inmunidad eclesiástica con el descontento de algunos clérigos, siendo este un motivo de la entrada de algunos sacerdotes en la lucha insurgente. Brading hace cierta alusión al respecto, pero sobre todo se concentra en cómo afectaron que las medidas económicas borbónicas en las finanzas eclesiásticas y la protesta de algunos sacerdotes al respecto; en cambio Farriss amplía más el primer punto y lo interrelaciona de manera explícita.

⁹⁴Farriss, *Op. Cit.* p. 219.

⁹⁵William Taylor, *Ministros de lo Sagrado*. México, El Colegio de Michoacán / Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, 1999, en especial el capítulo de las conclusiones.

William Taylor se ha referido a la participación de los curas párrocos y ha estimado que ésta no fue tan baja como podría pensarse en un principio, pero tampoco tan grande: “los números son lo suficientemente reducidos, el grupo de curas párrocos lo suficientemente diverso y la decisión de sumarse lo suficientemente contingente para haber dificultado toda predicción en septiembre de 1810 referente a quienes se harían insurgentes”⁹⁶. Según este autor, esto se debió a la neutralidad por la que optaron gran parte de los curas rurales, pues según Taylor la mayoría “deseaban primero mantener la seguridad de sus fieles y de sí mismos, y hacer lo posible para no antagonizar a los partidarios armados; tentativa y discretamente apoyaban a uno u otro mando”⁹⁷. Taylor estima que la neutralidad terminó por afectar más a los realistas⁹⁸.

Frente a la participación del clero en el movimiento insurgente, la mayoría de los altos dignatarios del clero novohispano tomaron posiciones beligerantes. Como ya se mencionó, sus prédicas y acusaciones, además de “desprestigiar” y ahuyentar a la población para que no participara, iban orientadas a minar la “legalidad” de la insurgencia.

Aun así, los insurgentes querían mostrar a la población la justicia de sus actuaciones y en especial, demostrar cierta “legalidad religiosa” en las mismas. Como parte de ello, en 1813, cuando Morelos preocupado por poder socorrer a los insurgentes y a los habitantes de los territorios que controlaba, y de administrar los sacramentos, solicitó que alguna de las diócesis pudiera enviar un vicario especial para este efecto. Como ninguno de los obispos atendió su solicitud “los insurgentes crearon vicarios generales castrenses para que se ocuparan de todos los asuntos eclesiásticos en los territorios sujetos a su dominio”⁹⁹. Esto generó una crisis al interior de la Iglesia novohispana, como señala Pérez Memen “y aquí vino la ruptura: como en Francia se establecieron dos Iglesias: una revolucionaria o

⁹⁶*Ibid*, p. 671.

⁹⁷*Ibid*, p. 675.

⁹⁸*Ibid*, pp. 676 - 677. Algunos otros matices de la participación del clero aporta el trabajo de Ana Carolina Ibarra “La Justicia de una Causa. Razón y retórica del clero insurgente de la Nueva España” en *Anuario de Historia de la Iglesia*, XVII separata, Navarra, Universidad de Navarra, Facultad de Teología, 2008.

⁹⁹Pérez Memen, *Op. Cit.* p. 128. Cabe señalar que entre los cabildos eclesiásticos, sólo el de Antequera de Oaxaca (que se encontraba bajo ocupación insurgente) fue el único que discutió el asunto, pero no aceptó la propuesta de Morelos, ni autorizó la designación del vicario; aunque la insurgencia optó por que le vicario desigara de impartir los sacramentos entre la tropa. Sobre la relación que hubo entre el cabildo de Antequera y los insurgentes ver Ana Carolina Ibarra, *El Cabildo Catedral de Antequera Oaxaca y el movimiento insurgente*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, y también sobre el asunto del vicario en Oaxaca, véase Ana Carolina Ibarra, “Religión y Política. Manuel sabino Crespo un cura párroco en el sur de México” en *Historia Mexicana*, No 22, México, El Colegio de México, 2006.

insurgente y otra reaccionaria o realista, con la semejanza de que ambas reconocían un centro de unidad: El Vaticano”¹⁰⁰, aunque iban por direcciones diferentes en cuanto a la manera como interpretaban su causa.

Como parte de la argumentación que utilizó la Iglesia contra los insurgentes, se enfatizó el principio de fidelidad a la Corona y varios obispos utilizaron esta idea y la expusieron con el fin que los feligreses entendieran que la lealtad hacia la monarquía era un elemento de suma importancia para el mantenimiento de la paz en las colonias. Otro de los argumentos fue el de la hispanofilia, es decir resaltar la estrecha relación entre España y las colonias (en este caso Nueva España) y la necesidad de no acabar con estos lazos, sino de reforzarlos en pro de la paz y la estabilidad en todo el territorio .

Cuando Fernando VII volvió al trono en 1814, descalificó los nombramientos que hizo la Regencia: el del obispo Abad y Queipo, obispo electo en Michoacán, y el de Antonio Bergosa y Jordan, arzobispo de México. Ambos preladados enviaron misivas y reunieron archivos, mostrando su inconformidad ante la medida, y expusieron las razones para defender sus nombramientos. A pesar de esto, el rey mantuvo su posición y ninguno de estos altos eclesiásticos vio confirmado su nombramiento.

Con la restauración de Fernando VII al trono y con la derrota de los principales caudillos del movimiento insurgente, la Iglesia creía haber recuperado la paz y la estabilidad anterior a 1810, su influencia al interior de la sociedad colonial y el orden de su estructura. Pero conforme iba finalizando la década, las cosas parecían mostrar que no era del todo segura esta situación¹⁰¹. En 1820, la llegada de los liberales y los hechos desencadenados por ello

¹⁰⁰ *Ibid*, p. 132.

¹⁰¹ Algunos historiadores como Criston Archer han señalado que entre 1816 y 1821 no existió un clima de paz y estabilidad social como la historiografía tradicional ha señalado, y que en cambio, en ese lapso de tiempo hubo una considerable presencia de grupos guerrilleros insurgentes, que lucharon contra el ejército real y sus planes de pacificación extensiva (que incluía fortificación de pueblos y caminos) en una interminable guerra de guerrillas, la cual afectó la sostenibilidad de estos planes, bajó la moral de los soldados españoles, y originó un clima de incertidumbre en algunas regiones sobre un posible fin a estas inestables confrontaciones. Esto sólo se aclaró en 1821 con la aparición del Plan de Iguala, que llevó a que gran parte del ejército español lo aceptara y se terminara incorporando al ejército de las Tres Garantías. Para conocer más sobre este periodo anterior a 1821, ver Criston Archer, “Insurrection-Reaction-Revolution-Fragmentation: Reconstructing the Choreography of Meldtown in New Spain during the Independence Era” en *Estudios Mexicanos*, Vol 10, No 1, California, Universidad de California, invierno de 1994; “En busca de una victoria definitiva: el ejército realista de Nueva España, 1810 – 1821” en Marta Terán y José Antonio Serrano (Eds) *Las Guerras de Independencia en la América Española*, Zamora, Morelia y México, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacán de san Nicolas de Hidalgo, 2002; y “Beber del cáliz envenenado: la política, la tradición y el ejército mexicano, 1820 – 1848” en Jaime E. Rodríguez (Coord), *Las Nuevas Naciones: España y México*, Madrid, Instituto de Cultura, Fundación Mapfre, 2008.

en España afectaron notoriamente la estabilidad de la Iglesia novohispana, al punto que tuvo un vuelco su pensamiento político.

En ese año, los liberales triunfaron en España y por presión del nuevo gobierno, Fernando VII no tuvo otra opción que juramentar la constitución de 1812. A partir de ello, los liberales postularon una serie de reformas, muchas de las cuales afectaban profundamente a la Iglesia. Parte de estas medidas tenían como objetivo “suprimir el fuero eclesiástico, las órdenes monacales, una vez más a los jesuitas, la reducción del pago del diezmo a la mitad, y la reforma de las órdenes de los regulares, particularmente las de los hospitalarios”¹⁰².

Ante estos hechos, los obispos mostraron su preocupación, ya que eran medidas verdaderamente “radicales”. Entre 1820 y 1821, se gestó un cambio al interior del alto clero mexicano “la cuestión religiosa y la amenaza de una nueva afectación a los derechos y privilegios de la Iglesia y de los eclesiásticos por parte de las Cortes españolas habían sembrado una nueva inquietud política en la Nueva España, que determinó la casi unánime adhesión de pastores y ovejas a los planes iturbidistas”¹⁰³, y es así que ven en un autogobierno mexicano un medio para protegerlos. Como lo señala Timothy Anna: “el clero, atemorizado por las reformas liberales que habían emitido las cortes radicales en España, entonces bajo la constitución rediviva de 1812, decidió que el autogobierno de México protegería sus intereses”¹⁰⁴.

Justo en ese momento, varias facciones sobrevivientes de los movimientos de 1810, se fortalecieron de nuevo y volvieron a proclamar la idea de independencia de Nueva España. Agustín de Iturbide, quien había luchado en contra de los insurgentes como alto oficial del ejército realista, se perfiló como la mejor opción para conducir a buen término el proceso. En 1821 se declaró en rebelión contra la Corona y redactó, en febrero de ese año, un plan con el cual se conseguiría la independencia y con ella, la estabilidad y pacificación del territorio; el plan de Iguala.

Este plan, también llamando “de las tres garantías” incluyó como una de ellas la defensa de la religión. El plan de Iguala “declaraba que la religión del país sería la católica apostólica, romana sin tolerancia de credos”¹⁰⁵. Con ello se logró que la Iglesia novohispana no se

¹⁰²Jaime del Arenal. *Un modo de ser libres*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002, p. 26.

¹⁰³*Ibid.*

¹⁰⁴Timothy Anna, *El imperio de Iturbide*, México, CONACULTA, Alianza Editorial, 1993, p. 20.

¹⁰⁵*Ibid.*, p. 16

viera afectada por los cambios y conservara sus privilegios¹⁰⁶. En este punto, podemos ver cómo la religión no solo se invocó para protegerla, sino que también se usó con un fin político, para darle credibilidad tanto al plan como al movimiento que surgió alrededor de él. El resultado no tardó en mostrar que la inmensa mayoría del clero apoyaría con gusto los planes independentistas a los que vio con muy buenos ojos. El apoyo del clero fue una señal para que la población también le empezara a dar su aprobación. Como lo señala Del Arenal, “la clave para explicar la sorprendente facilidad con que se aceptó por todos los grupos de la sociedad novohispana el plan propuesto por Iturbide se encontraría en la promesa de establecer un régimen político constitucional que respetase en materia religiosa la constitución histórica de la Nueva España”¹⁰⁷.

El plan de Iguala se fraguó con el apoyo de la mayor parte de los obispos. Entre los que defendieron de manera vehemente el plan y dieron su apoyo incondicional a Iturbide estuvieron el obispo Antonio Pérez Martínez de Puebla,¹⁰⁸ enseguida de Juan Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara, pues “como Iturbide postulaba una “revolución sin sangre”, nada más lógico que el diocesano de Guadalajara, se adhiriera al caudillo trigarante para evitar la ruina del catolicismo y salvar las inmunidades eclesiásticas, por un medio ya desbrozado en sus pastorales”¹⁰⁹.

Estos dos prelados, dieron un extraordinario respaldo a Iturbide, y posteriormente, los demás obispos también reconocieron la oportunidad de salvaguardar el orden social y proteger los intereses de la Iglesia. Sin embargo, el arzobispo Fonte, de la Ciudad de México, mantuvo su oposición a Iturbide y al plan de Iguala a los que nunca apoyó. Fonte que era peninsular y estaba muy bien relacionado con la metrópoli, creyó siempre que su deber era mantener el orden de acuerdo a lo que dictaba la Corona. Ante el avance del movimiento de Iturbide, Fonte se apegó al sentimiento español y realista, y lanzó ataques al movimiento, siempre defendiendo su fidelidad a España; además atacó a los clérigos que

¹⁰⁶Del Arenal, *Op. Cit.* p. 27.

¹⁰⁷*Ibid*, p. 125.

¹⁰⁸Pérez Martínez había sido diputado en las cortes de Cádiz y luego miembro del grupo de “los persas” que defendió la restauración absolutista. Para un estudio de este influyente personaje ver María Cristina Gómez, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808 - 1821*, tesis doctoral en historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

¹⁰⁹Pérez Memen, *Op. Cit.*, p. 165. Brian Connaughton ha estudiado de manera indirecta al obispo al estudiar el desarrollo de la cultura política en Guadalajara durante la independencia y posterior a este proceso. Para ver conocer un poco acerca de este personaje, ver Brian Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara, 1788 - 1853*. México, SEP, CONACULTA, 1992.

apoyaban a Iturbide, amenazando con que los castigaría por la “falta” cometida a Su Majestad . Aun así, la posición del Arzobispo no fue impedimento para que Iturbide lograra su objetivo principal y así, el 28 de septiembre de 1821, se proclamó la Independencia de México. Entonces frente al nuevo escenario, el arzobispo empezó a tener una posición un tanto ambigua, según Pérez Memen “deseando continuar al frente del arzobispado, trató de acomodarse a la nueva situación, pero sin hacer ningún compromiso que afectase su lealtad a la corona”¹¹⁰. Fonte se mantuvo en una posición ambigua, hasta 1822, cuando disimuladamente pudo salir de México, pasó a La Habana y luego a Valencia (España), en donde, en 1824, se convirtió en arcediano de la catedral de aquella ciudad. A pesar que el Papa le preguntó si deseaba volver a México, Fonte declinó.

Mientras tanto, el avance del ejército trigarante de Iturbide fue incontenible, y con ello fue aumentando el apoyo de la Iglesia novohispana. En medio de esta situación España envió a un nuevo virrey, Juan O`Donojú, quien al llegar a Veracruz en julio de 1821, encontró que la independencia estaba prácticamente consumada y que el apoyo a Iturbide era unánime. Es por ello que en agosto, el virrey se entrevistó con Iturbide y el 24 de agosto de 1821 firmaron los Tratados de Córdoba en los que el virrey aceptaba prácticamente la consumación de la independencia.

En la firma de este Tratado se especificó la anuencia para que viniera a México a gobernar un miembro de la casa Borbón. En tanto llegaba una respuesta de España a esta petición, “se establecería una junta provisional de gobierno. Esta junta nombraría una regencia que ejerciera el poder ejecutivo en ausencia de un monarca”¹¹¹. La Junta Provisional regiría como gobierno interino mientras llegaba el nuevo rey o se elegía otra forma de gobierno.

El 27 de septiembre de 1821, Iturbide había entrado triunfante en la ciudad de México y el 28 de septiembre se firmó el acta de Independencia. En ese momento la mayoría del clero mexicano (a excepción de Fonte) aplaudió la independencia, sabiendo que con el nuevo orden estaban garantizados los privilegios de la Iglesia. Los preladados, la jerarquía y los eclesiásticos en general, predicaron y publicaron sermones, rogativas y exhortaciones en las que se invitó al pueblo a apoyar el nuevo régimen y a ver en Iturbide al “libertador” de México “a nuestro católico libertador, al segundo Constantino... viva nuestro cristiano

¹¹⁰*Ibid*, p. 180.

¹¹¹Anna, *Op. Cit.* p. 23.

defensor, invicto general de la nación”¹¹²

Mientras Iturbide presidió la Junta Provisional de Gobierno, se le dieron reconocimientos y amplios poderes, al punto de ser nombrado Generalísimo. Esto le permitió ganar el apoyo de la población. Poco después Iturbide y sus partidarios pensaron que la corona no debía estar en manos extranjeras, sino en manos de un príncipe mexicano. Muchas personas llegaron a la conclusión que esa persona debía ser Agustín de Iturbide: “la jerarquía eclesiástica mexicana, para coronar sus esfuerzos por salvar sus fueros consignados en el plan de Iguala, trabajó a favor del establecimiento de un régimen que fuera más adecuado a sus intereses: la monarquía. Mas no con príncipe extranjero sino con el generalísimo al frente”¹¹³.

De España llegó la noticia de que las Cortes no habían ratificado los Tratados de Córdoba lo cual generó descontento y desconfianza hacia los peninsulares. La Iglesia y el ejército empezaron a presionar a la Junta y al Congreso para que se declarara a Iturbide emperador de México. En un principio el Congreso no estuvo de acuerdo con ello, pero la presión de estos sectores, sumada a la movilización popular, llevó a que en julio de 1822 se aceptara nombrar a Iturbide emperador. El 21 de julio de 1822, sería coronado Agustín I, emperador de México. Desde ese momento los miembros de la Iglesia manifestaron su apoyo al emperador y lo ayudaron a consolidar el imperio; este apoyo se realizó debido a que los clérigos veían que el emperador promovía un proyecto constitucional en el que de alguna manera se podían compatibilizar algunas de las garantías liberales claves para el desarrollo del imperio con la conservación de la religión católica que era el punto que más le importaba a la jerarquía eclesiástica¹¹⁴.

A pesar de ese apoyo, hubo algunos temas en donde hubo tensión entre la Iglesia y la monarquía, cada uno defendiendo sus intereses. Uno de esos temas fue la cuestión del patronato. Cuando se consumó la independencia se entró a debatir sobre cuál sería la situación del patronato. Los liberales pensaban que como ya no había lazos con España,

¹¹²“*El ciudadano en campaña con entusiasmo patriótico*”, México, 1821, tomado de *Ibid.* p. 46.

¹¹³Pérez Memen, *Op.Cit.* p. 191

¹¹⁴Jaime del Arenal propone que algunos de los sacerdotes que se convirtieron en defensores ideológicos de la Independencia, como Manuel de la Bárcena y Julio García de Torres, creían que la mejor manera de defender la religión y mantenerla pura y única en el naciente Imperio Mexicano era por medio de una constitución de tipo liberal, como la de Cádiz, pero conservadora con respecto a la religión. Al respecto ver Del Arenal, *Op. Cit.* capítulo VI “El plan de Iguala y la salvación de la religión y de la Iglesia Novohispana dentro de un orden constitucional”

“México se subrogaba todos los derechos del gobierno español que tuviese por objeto el territorio mexicano, y así el patronato pasaba *ipso jure* al nuevo estado”¹¹⁵; por su parte, los conservadores, la Junta de Gobierno, el propio Iturbide y la jerarquía de la Iglesia consideraban que el patronato lo podría tener el nuevo gobierno, sólo si lo concedía Roma. Aun así, la Junta Suprema, empezó a pensar de qué forma podía dejar sin sustento legal las reformas liberales emitidas por las Cortes españolas, sobre todo aquellas que iban en contra vía de los intereses de la Iglesia. Es así como se discutió el regreso de los jesuitas a México (aunque no se logró consenso al respecto) y la prohibición para la profesión de los novicios. También la Junta tomó medidas en materia de jurisdicción eclesiástica, como estimular un sistema de ascensos entre los sacerdotes y proponer una subdivisión al interior de los obispados. Respecto de estas medidas, Pérez Memen comenta “la incursión del gobierno en materias eclesiásticas, aun cuando fuera para bien del clero, le iba dando autoridad para decretar en el futuro leyes en contra de los eclesiásticos. El hábito secular de reconocer en el gobierno civil para intervenir en los asuntos eclesiásticos, era difícil de desarraigar, y por consiguiente, entorpecía la intervención de la Iglesia”¹¹⁶.

Al interior de la Iglesia se desarrolló un debate alrededor del patronato, liderado por el obispo Castañiza, en el cual se buscó un consenso único al respecto. En marzo de 1822 el clero mexicano envió emisarios para reunirse con el nuevo gobierno. En esta reunión además del tema del patronato se habló de las “vacantes” en las plazas eclesiásticas. Se decidió que los obispos fueran los que decidieran quiénes llenarían esos puestos, y para ello, enviarían al gobierno la lista de los candidatos para esas vacantes, y el gobierno a su vez, dejaría fuera a quienes no fueran de su “agrado político”. Se consideró que el patronato había sido privilegio del Rey de España, “de suerte que al romperse las cadenas con que el monarca español tenía atada a la nación mexicana, y deseando ésta ejercerlo, debía ir a solicitar una nueva concesión a la silla apostólica.”¹¹⁷ Tanto el gobierno como la Iglesia estuvieron de acuerdo en este punto. Los problemas que afrontó el Imperio eran muchos, de manera que el del patronato no llegó a ser plenamente resuelto. Independientemente de esto, algunos obispos como Cabañas y Pérez Martínez, estuvieron entre los consejeros más cercanos del emperador. Esta cercanía se mantuvo hasta mayo de

¹¹⁵Pérez Memen, *Op.Cit.* p. 209.

¹¹⁶*Ibid*, p. 212.

¹¹⁷*Ibid*, p. 218.

1823, momento en que, presionado por circunstancias internas, Iturbide renunció al trono, y con ello se precipitó la caída del primer Imperio.

CAPÍTULO 2

LOS SERMONES, ESTRUCTURA RETÓRICA E INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CAMBIO

Durante la guerra de independencia (1819 - 1822), a lo largo de los territorios que formaban parte de la vasta monarquía hispánica proliferaron documentos en donde no sólo se recogían los acontecimientos que sucedían, sino también los puntos de vista de los diversos actores que participaron de distinta manera en el proceso. Entre un alud de impresos, folletos y manuscritos, los sermones contribuyeron de manera decisiva a orientar a las poblaciones, a difundir opiniones y a dejar testimonio de los acontecimientos.

Los sermones predicados en aquel tiempo, sirven para conocer la opinión de la Iglesia, registran las posturas de algunos preladados, de altos eclesiásticos, y constituyen un aspecto clave para conocer el desarrollo la independencia tanto en Nueva Granada como en la Nueva España.

En las páginas que siguen me ocuparé de dar cuenta del contenido y motivaciones que animan a los sermones en la fase final de la contienda. Me interesa también mostrar y reflexionar sobre los posibles efectos que tuvieron en la población a la que animaron a participar en esta etapa final del proceso.

Sin embargo, me parece que es necesario partir del análisis de las características de estos documentos, aproximarnos a lo que es un sermón, los elementos que lo constituyen y establecer el papel que tiene la retórica como componente clave en la elaboración de los sermones.

¿Qué es un Sermón?

Establecer una definición precisa de lo que es un sermón es materia compleja puesto que, a lo largo de la historia, se han dado diversas acepciones que no sólo han enriquecido su significado sino que han problematizado su sentido. El concepto *sermón* ha sido mencionado en diversos tipos de escritos los cuales tuvieron diferentes fines y propósitos. Tal como lo determina la profesora Perla Chinchilla: “en latín clásico la palabra *sermo* tuvo varias acepciones: discurso común, conversación, discurso familiar. En los santos padres

latinos, por lo general significaba discurso; en otras, y a veces adjetivado, tenía por acepción la palabra de Dios administrada como plática, catequesis o admonición. Con el significado que hoy le damos, no apareció hasta el siglo XII con el sermón temático”¹¹⁸. Incluso en algún momento, al sermón se le relacionaba con la duración que tenía su prédica ante el público¹¹⁹.

Es importante señalar que entre los elementos que constituyeron en sus orígenes al sermón se registran dos que, a juicio de Carlos Herrejón, fueron fundamentales en su desarrollo: “el que proviene de la tradición grecorromana y el que le da vida dentro de la tradición religiosa judeocristiana”¹²⁰; sobre la raíz grecorromana del sermón comenta este autor: “de ella viene la retórica como concepto del arte de la persuasión o del buen decir”¹²¹. De la tradición judeocristiana señala: “el objetivo de este discurso no es primordialmente la persuasión, sino el ofrecimiento de lo indiscutible, de valores absolutos. Por consiguiente, el predicador religioso no fracasa del todo, aunque el auditorio lo rechace”¹²². Estos elementos contribuyeron a enriquecer el concepto de sermón, además de que, como dije, existen asuntos como la extensión que ayuda a determinar el sermón. Como lo señala Chinchilla “lo que lo caracteriza fundamentalmente es una forma particular o *dispositio*, que aparece más o menos constante a lo largo del tiempo”¹²³; al referirse a *dispositio*, hace alusión a la organización armónica de las distintas partes que componen un discurso.

Uno de sus elementos claves es la materia del sermón. La materia “es el asunto del que trata éste; su núcleo propiamente es la Sagrada Escritura, y más en concreto el Evangelio del día”¹²⁴. Las bases que se tomaban para la materia se encuentran en la Biblia (por lo general el Antiguo Testamento, aunque teniendo en cuenta algunos provenientes del Nuevo Testamento) y los comentaristas autorizados, más conocidos como “las autoridades”; a

¹¹⁸Perla Chinchilla, *De la Compositio loci a la republica de las letras. Predicación jesuita en el siglo XVII*. México, Universidad Iberoamericana, 2004, p. 54.

¹¹⁹Aunque muchas veces el sermón impreso era más largo que el que se predicaba. Al respecto ver *Ibid* p. 55.

¹²⁰Carlos Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico. México 1760 – 1834*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003, p. 10.

¹²¹*Ibid*.

¹²²*Ibid*.

¹²³Chinchilla, *Op. Cit.* p. 56.

¹²⁴*Ibid*. Cabe señalar que en algunos casos, el tema central del evangelio se mezclaba con otros temas, con lo que el sermón se convierte en una especie de “híbrido”. Este es el caso de los sermones objeto de estudio, en donde el tema religioso o evangélico, se mezclaba con elementos políticos. Sobre este punto, hablaré más adelante.

éstas últimas se recurría debido a que “a partir de ellas se formaba todo el andamiaje argumentativo del sermón y mientras más docto se fuera en su conocimiento, mas garantía se tenía de ajustarse a la ortodoxia”¹²⁵. Relacionada con la materia estaba la finalidad del sermón, la cual era distinta entre cada predicador, pues ellos sabían qué aspecto iban a tratar, ya fuera el adoctrinamiento en la fe, la motivación a la práctica de las virtudes o el rechazo de los vicios.

Junto con la materia, aparecen tres elementos claves del *dispositio*, que en el sermón se encuentran relacionados entre sí; estos son: el “tipo” (que se relaciona con el tema), el “modo” (la estrategia) y la estructura (relacionada con la dinámica interna del sermón), aspectos que se tratarán a continuación.

Elementos Constitutivos del Sermón:

El Tipo:

Cuando se habla de “tipo”, se habla del tema específico que se trata en el sermón, el cual se sustenta en el Evangelio. Éste se circunscribía al contexto litúrgico en el cual se expresaba el sermón, específicamente a la conmemoración objeto de la liturgia. Es así que no era lo mismo un sermón que se exponía durante la cuaresma, que un sermón que se predicaba en Pascua o uno pronunciado en una fiesta dedicada a la Virgen.

Los tipos de sermones que existían eran: los que se hacían con motivo de celebraciones importantes dentro del calendario litúrgico (Adviento, Semana Santa y Cuaresma) en los cuales se realizaba una preparación más cuidadosa que de los sermones ordinarios, estos últimos tenían como fin “la conversión como preparación a la propia resurrección y a la pascua universal “. ¹²⁶De este tipo de sermones se ocupaban los grandes oradores, y en ellos se desplegaban las herramientas más diversas.

En las celebraciones orientadas a la temática relacionada con Cristo, las prédicas exaltaban puntos relacionados con el misterio de la pasión, la resurrección y la institución de la Eucaristía. Se encuentran sermones dedicados a la Virgen María, en donde se privilegiaba

¹²⁵Chinchilla, *Op. Cit.* p. 57.

¹²⁶*Ibid*, p. 62.

la devoción por ella y su divulgación entre la población¹²⁷; otros eran los sermones dedicados a los santos, los cuales se decían en el día de su conmemoración, aún más si el santo era el patrón o patrona de algún pueblo o villa, y en las que como comenta la profesora Chinchilla, “acomodaban el evangelio que les tocaba en suerte a una pieza oratoria en la que bordaban metáforas y símiles en abundancia, al prácticamente igualar las virtudes del santo con las del Dios mismo”¹²⁸. Por último se encontraban los sermones que se realizaban para las ceremonias fúnebres.

Es así como, alrededor de estas temáticas, se elaboraban los sermones que ayudaban a cumplir con la función clave de instruir a los fieles en aspectos relacionados con Dios, con el calendario litúrgico y la importancia del cumplimiento de las virtudes cristianas.

El Modo:

Hace referencia a la estrategia, el tono o énfasis con el que el predicador va a abordar la materia del sermón. Tiene que ver con las capacidades propias del sacerdote para plantear el sermón, esto es, las vías con las que él contaba para transmitir de manera eficaz el mensaje al auditorio, llegando muchas a veces a ser ingenioso o novedoso en sus estrategias. En algunos casos, “rompieron toda normatividad, y en la práctica concreta de la elaboración del sermón, aun los aspectos más tradicionales se alteraron”¹²⁹, eso sí, sin alterar la forma como “debían” ser interpretados y expuestos los Evangelios.

Se encuentran dos modos para la prédica del sermón; el sermón de un sólo tema y el sermón postillado. El sermón de un solo tema, o sermón universitario, como también se le denominó, nació en la Edad Media, en él se escogía un breve texto que se tomaba de las lecturas correspondientes al día (por lo general del Evangelio); así el predicador en vez de leer todo el fragmento citado, iniciaba leyendo solo una frase completa del mismo, luego introducía un “protoma” que era una cita general de algún texto litúrgico la cual podía ser de gran importancia para el mensaje general del sermón, y posteriormente, de manera más

¹²⁷De los sermones revisados para esta tesis y de los que hablaré más adelante, 5 sermones neogranadinos y 2 novohispanos tienen como tema central la devoción a la virgen.

¹²⁸Chinchilla, *Op. Cit.* p. 69.

¹²⁹*Ibid*, p. 74.

clara, introducía el tema específico del mismo y su consiguiente ampliación¹³⁰. El sermón postillado, considerado como el opuesto al sermón de un solo tema, se desarrolló a finales de la Edad Media, y su dinámica consistía en exponer literalmente el texto evangélico; para ello se hacían consideraciones o comentarios de cada uno de los puntos que se presentaban; este sermón era más detallado al tratar los temas que se predicaban en el documento.

Según lo anteriormente expuesto, el modo, plantea elementos estructurales que ayudaban a construir el sermón deseado, como el uso de consideraciones o el uso de una sola frase para presentar el tema del mismo, aun así, estos componentes se utilizaban para desarrollar el mismo objetivo que era llegar con un mensaje claro relacionado con la doctrina cristiana a un determinado auditorio y, de esta manera adoctrinarlos en el cumplimiento de los preceptos religiosos.

La Estructura:

La estructura tiene que ver con la dinámica interna del sermón, concretamente con la *dispositio* en sí. Siguiendo a Perla Chichilla, los elementos que intervienen en la estructura son aquellos que construyen el texto en sí, son los que tradicionalmente se conocen e identifican en el sermón. Comprende tres aspectos: introducción, cuerpo del sermón y conclusión.

La introducción, también llamada preliminares o exordio, es el primer elemento del sermón, con él, el predicador hace contacto con el público. Estaba constituido por diversos puntos que podían usarse de distintas maneras, como eran el tema, la salutación, la división y la petición de gracia o Ave María. Es así que el predicador “exponía al público la idea central del tema sobre el que versaría el discurso y le exhortaba a pedir gracia divina por la intercesión de la virgen...el orador iniciaba con el tema, el texto se tomaba del Evangelio del día y se iba desarrollando las diferentes consideraciones”¹³¹.

Ejemplo de elementos introductorios pueden encontrarse en los sermones objeto de estudio. La introducción se iniciaba con alguna cita de las lecturas del día, que podía dar luz sobre el tema del sermón:

¹³⁰Sobre el sermón de un solo tema y su evolución ver *Ibid*, pp. 75- 76.

¹³¹*Ibid*, p. 82.

El señor ha hecho grandes cosas pr. nosotros: ha hecho suceder la alegría a la grande calamidad.

Del salmista, contrayendose a la cautividad de Babilonia suspirando los judios Pr. Su libertad. Salmo 125 v. 4¹³²

Así se hacían las primeras consideraciones referentes a esa cita que, como en este caso, tiene que ver con dar gracias al señor, según lo señala el predicador:

Si es natural clamar al todo poderoso quando nos hallamos atri bulados, y rodeados de calamidades y miserias parece no menos conforme a la razon, y a la fe, bendecir las misericordias del Altisimo: agradecer los beneficios qe. Se reciben de su poderosa mano; y rendir aquellos justos homenajes de gratitud¹³³.

Y prosigue desarrollando otras consideraciones alrededor de la cita, con las cuales busca exponer el tema sobre el cual versa el sermón, en este caso, no solo tiene que ver con asuntos religiosos, sino con temas relacionados con la independencia:

señire mi discurso a
aceros ver que la independencia es conforme a la Doc
trina de Jesucristo, y por consiguiente los qe. la siguen no son
ereges 1^a pte. Que si por nuestra desgracia volvemos a caer vajo
el yugo español, sufriremos males peores qe. los qe. nos cau
saron en los tres años qe. nos dominaron 2^a pte¹³⁴.

¹³²(Sin Autor), *Sermón Predicado en Quebrada Negra, Cantón de Guaduas*, 1820, Fl, 190 R, Archivo General de la Nacion de Colombia, *Fondo Enrique Ortega Ricaurte*. (en adelante AGNC)

¹³³*Ibid*.

¹³⁴Cura Gutiérrez, *Sermón Predicado en Guaduas, el 1 de Enero de 1820*, Fl 134 V. (AGNC) Cabe aclarar que los tres años a los que hace referencia la cita, son los tres años que duró la expedición de reconquista española en la Nueva Granada, entre 1816 y 1819.

A lo cual el predicador realiza la petición de gracia, para que ilumine su sermón, que hace por intercesión de la Virgen María:

pero pa. desempeñar como deceso una narra
cion digna de mejores talentos: Como tu Patrona mia
(con S. Amelmo) nada dificultas con tu poderosa intercesion,
Yo la imploro con las mismas palabras del arcangel
Ave Maria¹³⁵

A continuación de la introducción, se encuentra el cuerpo del sermón, en donde el predicador “entraba ya de lleno en la materia: desarrollarla, probarla y deducir las aplicaciones”¹³⁶. Esta parte central se compone de dos elementos: *probatio* y *refutatio*; con éstas, el orador presenta aquellas pruebas con las que pueda darle validez al tema expuesto, y desechar las que le son adversas. Para llegar a estos dos puntos, primero presenta la prueba de lo que quiere exponer, enseguida desarrolla los argumentos que contienen los razonamientos con los que se puede confirmar la validez o no de la prueba (quién, qué, dónde, cuándo, por qué), para luego entrar a exponer la consideración: “después de repetido el tema o una parte relevante de éste, el orador seguía con un extracto de la escritura, una metáfora o una comparación, con el fin de despertar la atención del auditorio”¹³⁷.

Un ejemplo de cómo se entra a una consideración se puede ver en el siguiente cuerpo de un sermón novohispano predicado por el cura José Julio García de Torres, en donde, para entrar a exponer el argumento relacionado con la potestad de Dios sobre el destino de las naciones, dice:

En la mano de Dios están los destinos de los
reyes y de los reinos, y él traslada los imperios
a donde le place y según conviene á los designios
de su providencia. El les señala el día de su prin

¹³⁵(Sin Autor), *Sermón Predicado en Quebrada Negra, Op. Cit.*, Fl. 192 V.

¹³⁶Chinchilla, *Op. Cit.* p. 83.

¹³⁷*Ibid*, p. 84.

cipio y el momento de su caída¹³⁸

Una vez establecida la consideración, se desarrolla lo que se denomina nudo que es el entramado de referencias bíblicas, de autoridades y de recursos retóricos. La Biblia es la primera autoridad utilizada “de ahí unos tomaban la materia del sermón, en tanto que otros la aclaraban y la confirmaban”¹³⁹.

En un sermón neogranadino de 1820, el predicador sustentó la idea que el gobierno republicano y democrático había sido establecido por Dios desde el Antiguo Testamento, como un gobierno justo e ideal para los hombres, mientras que el gobierno monárquico era invención de los hombres y por lo tanto solo traería males y esclavitud. En este caso, el sermón tomó el pasaje del libro primero de los Reyes en donde expone cómo Samuel habla con Dios, expresando la necesidad de que el pueblo de Israel tenga un Rey, lo cual provocó la ira y la advertencia de Dios. Aun así Israel persistió en su súplica y Dios permitió que llegase un Rey lo cual provocaría muchos males. A continuación, a pesar de lo extensa que es la cita, se transcribe en su totalidad, para que el lector conozca no sólo la cita bíblica, sino la utilización de la Biblia como la principal fuente del sermón :

Desde Jacob hasta Samuel, el pueblo de Ysraael se gobernó como republica por Jueces elegidos de los mas virtuosos en la sociedad. Quince de estos varones ylustres governaron la republica haciendola siempre gloriosa la proteccion qe. Dios les dispensaba hasta qe. Reunidos Tomultuariamente pidieron rey. Pecaron en eso, y se enojo tanto Dios, que imbocado pr. Samuel para saber qe. avia de responderles le dijo (17) Oye al pueblo, qe. no es ati a quien repul san y desechan, sino a mi, contigo obran tan ingratamente como hicieron connmigo despues de tantos favores qe. les e

¹³⁸José Julio García de Torres, *Sermón de acción de gracias a María Santísima de Guadalupe por el venturoso suceso de la Independencia de America Septentrional predicado en su santuario insigne imperial colegiata, el 12 de octubre de 1821 por el predicador José Julio García de Torres*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821, p. 5. (Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado: en adelante BNM)

¹³⁹Chinchilla, *Op. Cit.* p. 85.

hecho desde que los saque de Egipto (18) manda a Samuel que les diga qual el Dro. de los Reyes, y como seran tratados: obedece el profeta y les dize (19) el Rey que os ha de mandar, tomara vros. Hijos, y se hara llevar en sus ombros como en carrosa o en triunfo: le seguiran a píe en el coche como lacayos: formara de ellos a su alvedrio los exercitos: hara labrar tus campos, y segar sus sembrados: elegira Artifices para sus Armas y todo el tren preciso para su pompa: en todos los mas bajos ministerios se servira de vras. hijas: dará a sus favorecidos y criados, vras. Mejores heredades, y para enriquecer a estos, y a sus aulicos tomara el diesmo de Vros. Frutos y rentas, y sereis sus esclavos sin que os valga clamar quejosos a vro. Dios, por que no os oira, ya que sois autores de vra. Desgracia. Seremos como las demas Naciones, respondieron queremos Rey. Yndignado mas el señor, le dijo A samuel, dadles Rey. Fatal sentencia! aquí empieza la esclavitud de Ysraael. De Republica paso a Monarquia. la casa de Jacob perdio la Livertad de muchos, con el trono que erigio para pocos. Delinquo con el ruego, y el señor le castigo severamente concediendoles lo que pedian. señores: Luego los Reyes no son puestos por Dios, y si al Pueblo de Ysraael le permitio lo tuviese, fue para castigarle el bergonzoso crimen de pedirlo¹⁴⁰.

Además de la Biblia, se utilizaron ejemplos provenientes tanto de los padres de la Iglesia como de hechos históricos. En México García de Torres, continuando su razonamiento sobre la presencia de Dios en los destinos de las naciones, se remonta a los ejemplos de los grandes imperios del pasado:

él llama por su propio nombre á Ciro antes de nacer, arma su

¹⁴⁰Cura Gutiérrez, *Op Cit.* Fls. 134 V- 135 R.

brazo con su poder, deposita en sus manos el rayo que ha de reducir á pavezas á Babilonia; él para abatir el orgullo de los persas, saca á Alejandro de lo interior de la Grecia, disipa los numerosos ejércitos que le salen al encuentro, traslada á su poder los despojos de los reyes y de los reinos, y pronto las águilas romanas atraviesarán las tierras y los mares, y Roma desde la cumbre de sus colinas verá hecho romano á todo el Universo¹⁴¹.

En una exposición se citaban varias referencias de la Biblia y de otras autoridades para reforzar y dar mayor validez al argumento que se estaba defendiendo; y así finalmente cerrar la consideración con el retorno a la enunciación de la tesis.

Una vez desarrollado el cuerpo del sermón, el predicador cerraba el mismo, haciendo una recapitulación de lo expuesto, e invitando a los oyentes a seguir la enseñanza presentada en la prédica, a ponerla en práctica para el progreso de su vida cristiana. En los sermones objeto de estudio, la conclusión cerraba con una rogativa particular a Dios, relacionada generalmente en estos casos con el contexto de la consumación de la independencia. En el caso neogranadino, se cita el siguiente sermón de 1820, el cual concluía así:

Dirige la columna que debe seguir
 Ntro. ejército, buebe a ser el prepoquito del Pueblo
 peregrinante, auxiliad a ntros. Generales como
 lo hiciste en aquel tiempo con gedeon, haced que
 ande ntro. Gobierno con pasos rectos, firmes, iguales,
 y constantes. Y en una palabra que desaparecan los ene
 migos de nra. Livertad, pa. que podamos tranquilos Amar,
 Y servir a Dios en este vida verle y gozarle en la otra. Amen¹⁴².

¹⁴¹ García de Torres, *Op. Cit.* p. 6.

¹⁴² Cura Gutiérrez, *Op. Cit.* Fl 141 R.

Es así como estos tres elementos descritos en líneas anteriores, no son sólo los que articulan la estructura del sermón sino que son aquellos “puentes” que conectados entre sí, permiten que el texto tenga sentido y sobre todo, que su mensaje pueda llegar de manera clara y directa al público y con ello, producir el efecto deseado por el predicador.

El sermón no significa solamente un texto redactado por un clérigo con el fin explicar un tema litúrgico o moral, es toda una construcción retórica en la cual los diversos componentes que han sido descritos cada uno desde su función, participan en su creación y engranaje, dando como resultado un escrito con sentido, claridad y fluidez, que se convierte en una gran herramienta de enseñanza y persuasión por parte del predicador hacia su público.

El Sermón de la Primera Mitad del Siglo XIX:

El sermón, por naturaleza, es y ha sido un documento histórico que a lo largo del tiempo, ha sufrido cambios en su estructura y funcionalidad, los cuales han obedecido al contexto cultural en el que fueron articulados y predicados.

El sermón que se produjo durante la primera mitad del siglo XIX, específicamente en los años finales de la independencia (1819- 1821) tuvo sus raíces en el sermón neoclásico, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, dentro del contexto de las reformas borbónicas. Éste surgió como respuesta frente al sermón barroco y a sus efectos en la fe de la población. De acuerdo a Herrejón la predicación barroca fue vista por el clero ilustrado y reformista como un tipo de alocución que “reducía la religiosidad a ostentación externa, la oscurecía por el exceso del ingenio y la ridiculizaba por la ingenuidad sin crítica”¹⁴³; además de verla como un medio para provocar reacciones excesivas de parte del público, como lo señala Brian Connaughton “el sermón barroco del siglo XVII y parte del XVIII fue tal vez utilizado por un deseo del orador sagrado de desplegar su conocimiento y capacidad de provocar un arrebató en la feligresía cautiva (...)”¹⁴⁴

¹⁴³Herrejón, *Op. Cit*, p. 370.

¹⁴⁴Brian Connaughton, “El Ajedrez del Sermón Mexicano: Entre la Retórica Redentora y la Vida Terrena (Época Colonial al Imperio de Maximiliano)” en Jorge Ortiz Monasterio (Coord), *Homenaje a Álvaro Matute*

Ante esto, se buscó una prédica que en sentido técnico, simplificara su estructura, no se leyera muchas citas, emplease un lenguaje sencillo y fluido, para que el contenido del mensaje fuera claro para el pueblo; además el sermón debía centrarse en el mensaje básico del Evangelio, como lo señala el Dr Connaughton “Sobrevino un nuevo afán neoclasicista, con énfasis en la claridad de las ideas y la fluidez del discurso, de modo que fuese netamente comprensible para los feligreses, a la vez que conlleva un mensaje notablemente ilustrado”¹⁴⁵.

Este nuevo sermón que se estaba proponiendo, tenía como objetivo orientar a los feligreses a que fueran mejores cristianos y mejores hombres, por medio del cultivo de las virtudes morales. Así se expresa la principal preocupación de este tipo de sermón “la interioridad de la religión, esto es, la autenticidad del sentimiento religioso; que la creencia en Dios y en el más allá sean sinceras, que la piedad cristiana implique verdad de actitudes y compromiso de verdad”¹⁴⁶.

El sermón neoclásico, además de llegar con un mensaje sencillo y claro sobre el Evangelio, exalta la vida de la Virgen y de los santos, para colocarlos como ejemplo de las virtudes morales.

Sin embargo, con el desarrollo de los procesos de independencia, al sermón neoclásico se le fue añadido un nuevo componente; pues junto a los elementos religiosos se empiezan a mencionar aspectos de índole político, de manera que este tipo de documentos “se colocan entre las piezas religiosas y los discursos civiles”¹⁴⁷, concibiéndose una nueva híbrida, en el cual según Herrejón “no se suprimía la dimensión religiosa del nuevo discurso; se reubicaba en un contexto donde los argumentos no se tiraran forzosamente de la Biblia y de los Padres, sino de razonamientos más pertinentes, cuando se trataba de cuestiones propiamente políticas”¹⁴⁸. Esta clase de sermones fueron concebidos con el propósito de “apuntar a legitimar la independencia y a los nuevos gobernantes y sobre todo a eliminar el

Aguirre, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2009, p. 197.

¹⁴⁵ *Ibid*, p. 209.

¹⁴⁶ Carlos Herrejón Peredo, “El sermón en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII” en Nelly Signaut (ed) *La Iglesia Católica en México*, Zamora, Colegio de Michoacán, 1997, p. 254.

¹⁴⁷ Carlos Herrejón Peredo, “Sermones y Discursos del Primer Imperio” en Brian Connaughton y Sonia Pérez (Coords). *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora y México, El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999, p. 154.

¹⁴⁸ *Ibid*, p. 155.

posible conflicto entre la lealtad a Dios y la deslealtad al Rey”¹⁴⁹. Se genera un fenómeno clave en la conformación de los proyectos nacionales tanto en Nueva Granada como en Nueva España. “La propuesta de unir la libertad del pueblo (la independencia) con la voluntad de Dios y por tanto con la salvación del alma hizo que esa primera noción de patria, que aludía a una nación, tuviera los sentimientos religiosos como uno de sus más importantes referentes”¹⁵⁰.

Es justamente en este tipo de prédica en donde se inscriben los sermones neogranadinos y novohispanos; éstos conservan una raíz religiosa neoclásica, y junto a ésta, se desarrollan las ideas políticas propias del momento independentista; simbiosis que originó un documento “híbrido”, enfocado a ayudar al desarrollo y consumación de los procesos de independencia en Colombia y México.

Para poder apreciar la dinámica de estos documentos y particularmente su relación con los sucesos políticos acontecidos entre 1819 y 1821 en Nueva Granada y Nueva España, es necesario presentar el contexto en el que fueron pronunciados y profundizar en lo que estaba ocurriendo en ambos virreinos en el momento en que se articularon estas piezas, todo ello con el fin de entender y apreciar en su justa dimensión los argumentos que estos documentos contienen.

El Contexto de los Sermones:

Para 1819, la Nueva Granada llegaba prácticamente al término de la Campaña Libertadora, encabezada por Simón Bolívar. Con la Batalla de Boyacá, en agosto de este año, fracasaban los tres años de la reconquista y pacificación que había emprendido la Corona española. En septiembre de 1819, un decreto de Simón Bolívar nombró a Francisco de Paula Santander¹⁵¹ vicepresidente de las provincias liberadas y lo dejó al mando del nuevo

¹⁴⁹Margarita Garrido, “Los Sermones patrióticos y el nuevo orden en Colombia 1819- 1820” en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Volumen XCI, No 826, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, Julio - Septiembre de 2004, p. 462.

¹⁵⁰*Ibid*, p. 482.

¹⁵¹Francisco de Paula Santander nació en la Villa del Rosario de Cúcuta el 2 de abril de 1792. En 1805, se trasladó a Santa Fe para estudiar en Colegio de San Bartolomé donde se encontraba estudiando leyes, cuando es testigo de los hechos de la revolución del 20 de julio de 1810. En 1812 entra al ejército patriota al servicio del general Antonio Baraya, hasta que con la llegada de la reconquista española, en 1816, se repliega a los llanos orientales. Allí se pone en contacto con Bolívar y se une a la campaña libertadora, convirtiéndose él y sus hombres en un factor clave para el triunfo de la misma en 1819. En 1821, consolidada la Gran Colombia,

gobierno en tanto que Bolívar partió para extender la campaña libertadora hacia el sur del continente.

Santander inmediatamente tomó una serie de decisiones con las que pretendía ir depurando el territorio de todo reducto realista e ir incentivando en la población la creencia y, sobre todo, la confianza en el nuevo sistema de gobierno. Es así como decidió emitir un decreto en el sentido de difundir la legitimidad del nuevo orden; esta disposición publicada en el segundo semestre de 1819, dirigida a los sacerdotes, les ordenó predicar a favor de la independencia, y con ello explicar a la población el sentido inobjetable de los acontecimientos. Uno de los primeros sermones publicados en 1819 recoge este decreto:

Con fecha dos del año del mil ochocientos dies, y nueve, ha decretado el Exmo. Sr, Vicepresidente dela republica de la nueva Granada Fco. De Paula Santander que los curas del Arzobispado hagan rogatibas a los santos patronos de cada pueblo, canten letanias, y las preces acostumbradas, y exponen a sus vecinos haciendoles ver, que el sistema de la independecia es conforme a la doctrina de JesuChristo, y por consiguiente, que no son herejes los que lo siguen. Que si la nueva Granada por su desgracia, y por los pecados de sus havitantes vuelve a ser subyugada por los Españoles, sufriran mayores males, que los que sufrieron e los tres años pasados¹⁵²

Según lo expuesto, esta disposición iba orientada no sólo a lograr un fin político (legitimar la independencia) sino también un fin religioso al demostrar que el nuevo sistema no era contrario a la religión; además se anima a que la gente tome en sus manos la defensa de la Nueva Granada ante cualquier intento de ataque por parte de España. Esta proclama también tiene otra finalidad: “el decreto fue una de las formas con que el General Santander

fue nombrado vicepresidente de la república, y mas tarde fue nombrado presidente encargado en ausencia de Bolívar. En 1826, fueron reelegidos Bolívar y Santander en sus cargos, sin embargo empezó a haber fuertes roces entre los dos personajes por diferencias políticas, por lo que en 1828, se separan los dos y se va al exilio. En 1830 regresa a Colombia después de la muerte de Bolívar, y en 1832 es elegido como presidente de la Nueva Granada y gobernó hasta 1838. En su gobierno impulsó mucho el apego a las leyes, el acceso a la educación y la apertura a los principios liberales. Murió en Bogotá en 1840.

¹⁵²(Sin Autor), *Sermón predicado en Turmequé el 16 de diciembre de 1819*, Fl 52R. (AGNC)

encontró para tratar de contrarrestar la evidente crisis del sentido de autoridad y de obediencia, tanto como terminar con el gran temor a que los cambios de orden conllevaran una pérdida de valores”¹⁵³.

Estas disposiciones constituyen una particular característica de los sermones colombianos. La “emoción” frente al momento “triumfalista” del final del proceso militar de la independencia. Estos sermones responden a la necesidad de cumplir con lo establecido en el decreto citado anteriormente; y lo señalan explícitamente algunos de ellos. Cito solo dos en los cuales se habla del decreto redactado por el vicepresidente Santander, el primero dice claramente:

Mi animo es haceros ver en la pri

Merra parte según la intencion del gobierno, qe. el sistema de Yndependencia es conforme a la doctrina de Jesu Christo, y pr. consiguiente los qe. lo siguen no son hereges: y en la segunda: qe. si la Nueva Granada pr. su desgracia y pr. los pecados de sus habitantes, fuese nuevamente subyugada pr. los españoles, sufriria males mayores qe. los que ha sufrido hasta aquí¹⁵⁴.

El segundo:

Esta Sera la 1ª parte de mi discurso: en el hare ver la obligación q qe. teneis de abrasar y obedecer el gobierno Republicano: el empeño qe. debeis prestar en sostenerle con vtras personas, y haberes: haciendooos conocer por 2ª parte los grandes males qe. Os amenzan, si pr. ntra desgracia, caemos baxo el dominio de ntros opresores¹⁵⁵.

Es importante resaltar que estos sermones aparte de haber sido escritos como respuesta a

¹⁵³Garrido, *Op. Cit.* p. 463.

¹⁵⁴Juan Nepomuceno Martínez y Gómez, *Predicación hecha en Velez*, (S. F.) Fl 464 V, (AGNC). El subrayado es mío.

¹⁵⁵(Sin Autor), *Sermón Predicado en Quebrada Negra*, *Op. Cit.* Fl, 192 V.

un decreto emanado del gobierno central, fueron redactados y predicados por sacerdotes que se ubicaban en pueblos retirados de la capital virreinal, Santa Fe¹⁵⁶. Es posible que sus autores no pertenecieran a elevadas posiciones eclesiásticas sino que fueran curas de pueblo, no siendo necesariamente párrocos. Aun así estos sacerdotes tenían preparación básica no solo en lo referente a la elaboración de los sermones, sino que también estaban capacitados para emplear elementos religiosos (más que todo referencias a la Biblia) para justificar los nuevos hechos políticos; así también sabían usar elementos teológicos o jurídicos, como por ejemplo los principios del derecho natural, de los que partían para justificar la independencia.

Mientras que en 1819 Colombia se acerca al triunfo de la independencia por vía militar; en Nueva España habría que esperar hasta febrero de 1821, cuando Agustín de Iturbide redactó el Plan de Iguala en que a través la defensa de la religión, la independencia y la unión de todos los habitantes de la Nueva España (incluyendo los peninsulares), se conseguiría la consumación de la independencia.

Iturbide, después de redactar del Plan de las Tres Garantías formó un movimiento que en 7 meses reunió en torno suyo a gran parte del Ejército realista, además de ir obteniendo el apoyo de la población y de todos los sectores sociales, entre ellos la Iglesia. Es así que en septiembre de ese año, fue proclamada la Independencia de Nueva España, hecho que fue exaltado por diversos medios: sermones, discursos, canciones, odas, coplas, desfiles, paseos alegóricos, carrozas, arreglos de calles, etc. En todas estas expresiones se manifiesta la felicidad por haber logrado la independencia, como lo señala Javier Ocampo “el entusiasmo es explosivo. La idea de constituirse en nación independiente, haber llegado a la libertad sin derramamiento de sangre y poseer un plan político salvador, con soluciones satisfactorias para todos los grupos en pugna, acrecentó mas el desbordamiento de la euforia colectiva”¹⁵⁷.

Los sermones son pues, expresión de esa euforia colectiva, en ellos se defendió sobre todo

¹⁵⁶Los pueblos en donde fueron redactados y predicados los sermones neogranadinos pertenecían a la jurisdicción administrativa de la provincia de santa Fe, en el centro oriente de la actual Colombia, donde se encontraba la sede del Virreinato. Sin embargo, estos pueblos estaban retirados geográficamente de la capital, como por ejemplo Guaduas, Villeta y Quebrada Negra; y en otros casos como Vélez, Barbosa y Turmequé, se encontraban mas retirados de la capital, ubicados en provincias cercanas, como en la Provincia de Tunja, a pesar de estar administrativamente bajo la tutela de Santa Fe.

¹⁵⁷Javier Ocampo López, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de la independencia*. México, El Colegio de México, 1969, p. 13.

la garantía de la religión, así como la Independencia de la Nueva España. Además en estos escritos, se incitó al culto al héroe, en este caso, a la persona de Iturbide, lo cual se debió a que fue “producto de la alegría y el alivio sin freno, producto ocasionado de la rápida y prácticamente incruenta victoria de Iturbide sobre las fuerzas españolas, un suceso que resonaba fácilmente con el tema del mesianismo”¹⁵⁸, aspecto que se tratará mas adelante en esta tesis. Es importante señalar que, a diferencia de las prédicas de la Nueva Granada, estos sermones novohispanos no seguían las indicaciones de un decreto o una directriz formal y explícita (como en la nueva República de Colombia), sino más que todo, respondían a la necesidad de crear un ambiente de consenso alrededor de la independencia y explicar las ventajas que la misma tendría para la Nueva España:

Permitidme, os suplico, que para mayor claridad divida esta mi idea en dos proposiciones. En la primera vereis los males grandes de la America sujeta a la España. *Vos cogi Tastis &*. En la segunda oireis los bienes de la América emancipada de la España¹⁵⁹.

Algunos de los eclesiásticos que escribieron estos sermones novohispanos eran miembros de los cabildos catedralicios de las ciudades importantes de Nueva España, otros eran respetados maestros y lectores de algún prestigioso colegio (por lo general en colegios religiosos) o de la Universidad. De lo que no cabe duda es que todos eran individuos influyentes, de una gran preparación, y pertenecientes a la elite intelectual eclesiástica, la cual fue una de las que promovieron con mayor entusiasmo el apoyo no sólo al Plan de Iguala y la consolidación de la independencia, sino también al primer imperio¹⁶⁰.

¹⁵⁸Anna, *Op. Cit.*, p. 40. Al respecto Brian Connaughton también habla sobre el mesianismo y el culto que se inició al héroe (Iturbide): “la independencia era santa ya, para todos, y una referencia frecuente era a Iturbide como un nuevo Moisés, quien conducía a su pueblo de la esclavitud a la independencia”. Ver Connaughton, *Op. Cit.*, p. 214.

¹⁵⁹ Francisco García Diego, *Sermón que en la solemne función que hizo en este colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas en acción de gracias por la feliz conclusión de la independencia del Imperio Mexicano, dijo el R. P. Francisco García Diego, por apostólico y lector de artes en su mismo colegio, lo dijo el 11 de noviembre de 1821*. Guadalajara, imprenta de D. Mariano Rodríguez, 1821, p. 7, (BNM).

¹⁶⁰Sin embargo, cabe señalar que no todos los que apoyaron al primer imperio, habían apoyando la insurgencia de 1810. Manuel de la Bárcena, por ejemplo, durante la primera fase del movimiento, siendo miembro del Cabildo catedral de Valladolid de Michoacán, hizo frente a la arremetida del ejército insurgente en la ciudad, sin prestarle ningún apoyo. Al respecto ver Alfredo Ávila “El Cristianismo Constitucional:

Así pues, el contexto en el que fueron escritos y proclamados los sermones objeto de estudio varían considerablemente. Estos están constituidos por una gran diversidad de elementos sociales, políticos e ideológicos. Para entender algunos de estos elementos y la articulación entre ellos, buscaré analizar en las páginas que siguen tres ejes temáticos en los que es posible apreciar la dinámica interna de cada uno de estos elementos y las razones por las cuales fueron proclamados.

CAPÍTULO 3: LA JUSTIFICACIÓN DE UN NUEVO ORDEN POLÍTICO

De Nueva Granada, a República de Colombia:

Al finalizar la campaña libertadora, no sólo se logró dar fin a la dominación española en el virreinato de la Nueva Granada, sino que se crearon las condiciones propicias para establecer un nuevo orden de gobierno, con nuevas políticas para todos. Un elemento importante para que este nuevo régimen pudiera arraigarse en la población, era convencerla de que éste era favorable a la religión. La idea de la necesidad de defender “la verdadera religión” había sido un poderoso argumento para convencer a las poblaciones de la necesidad de participar en la contienda en uno u otro sentido. El vicepresidente Santander vio con claridad que para revertir la lucha a favor de los independentistas, era indispensable que los sacerdotes le explicaran a la gente que la independencia no era algo incompatible con la religión.

Gracias al decreto de Santander de agosto de 1820, los sacerdotes expusieron que el nuevo orden republicano nacido de la independencia no era contrario ni a Dios ni a la religión católica y antes bien, la república era un medio a través del cual se podía defender la religión. Hacían énfasis en que tanto la independencia como el nuevo gobierno republicano eran expresión de la voluntad de Dios sobre los hombres. Era Dios quien en su infinita sabiduría, aprobaba todos los hechos independentistas que habían ocurrido. Los sacerdotes utilizaron la Biblia y las teorías políticas, religiosas, teológicas y jurídicas que estaban a su alcance para justificar sus argumentos.

José Carlos Chiaramonte se ha referido ampliamente en su obra a lo que sería la base en la cual se fundamentó gran parte de los proyectos independentistas. “Los criterios provenían de un conjunto de doctrinas, no homogéneas, que desde antes de la independencia guiaban la enseñanza universitaria y la vida intelectual como el orden social en general, doctrinas comprendidas usualmente bajo la denominación de *derecho natural y de gentes*”¹⁶¹.

El derecho natural no era algo novedoso para el momento de la independencia, eran teorías

¹⁶¹ José Carlos Chiaramonte, “Fundamentos Iusnaturalistas de los movimientos de independencia” en Marta Terán y José Antonio Serrano, *Op. Cit.*, p. 106.

que se venían usando desde el siglo XVI y que los teóricos de la ciencia política usaban para explicar las relaciones entre las comunidades y la manera como éstas se organizaban para gobernarse. Como se señaló en la cita anterior de Chiaramonte, la ley natural fue una concepción que fue enseñada durante siglos en los colegios y universidades de las colonias americanas, por lo tanto los sacerdotes como los civiles quienes posteriormente serían los líderes de los movimientos independentistas, estaban familiarizados con sus postulados. Ello permitió a estas personas encontrar aquellos puntos que les permitieron dar sustento legal a sus movimientos. Como lo señala Chiaramonte “a partir del momento en que las élites hispanoamericanas deben cubrir el vacío de legitimidad que desata la crisis de la monarquía, el derecho natural y de gentes proporcionará las bases doctrinales para ello y, además, los conceptos y argumentos de la vida política independiente”¹⁶².

Para dar claridad y sustento a lo expuesto, me parece importante detenerme en diferentes apartados de los sermones que dejan clara evidencia de la presencia del derecho natural en el discurso sagrado de aquellos años.

Un ejemplo en el cual puede apreciarse el uso del derecho natural, es el sermón predicado en Turmequé, población muy retirada de la capital virreinal, en el que el predicador comienza señalando que los hombres nacen libres y que esta libertad es consecuencia de lo que él llama la Ley Natural y trata de explicar qué es:

Siendo Vosotros libres por origen, y nacimiento; debeis saber que la Ley que esta escrita, y es indeleble en vuestros corazones, se llama Ley natural, y esta Ley no es otra cosa que la recta rason, que esta impresa en vuestras Almas, para que, regulando por ella todas vuestras operaciones obreis el bien, y huyais el mal¹⁶³

De la Ley Natural se desprende lo que es el derecho Natural que no es otra cosa que una compilación de leyes dadas por el mismo Dios al género humano por lo que, al igual que la Ley Natural, es perfecta y no hay nadie que la pueda cambiar u oponerse a sus dictados. Dentro de la Ley Natural existen disposiciones por las cuales las personas pueden

¹⁶²*Ibid*, p. 112.

¹⁶³(Sin Autor), *Sermón predicado en Turmequé, Op. Cit.*, Fl 52V

organizarse en un conjunto social determinado. Algunos sacerdotes, como en el caso del predicador de Turmequé, asigna a este conglomerado social un nombre clave:

La Ley Natural nos aumisa para juntarnos en sociedad , y esta sociedad es la que se llama Republica, en la que cada uno estamos obligados sostener, y defender la Libertad, y salud publica de cada uno de los ciudadanos¹⁶⁴

Y es por esta reunión autónoma de los ciudadanos, que se puede determinar la manera en que se organiza políticamente una comunidad; en otros términos, la sociedad decide qué tipo de gobierno es el que los quiere dirigir, en consonancia con la Ley Natural, y por lo tanto con la Doctrina de Jesucristo:

la sociedad establece un Sistema de administración, que cuida de la observancia de la Ley, del castigo de sus infractores, de la decisión de pleitos y defensa del estado contra sus enemigos exteriores. No es este el ramo mas excelente de la soberania, pero es el mas eficaz pa. contener los discolos¹⁶⁵

Como lo señala el predicador de Turmequé, haciendo uso de la libertad que está contenida en el derecho natural es como los habitantes de la Nueva Granada podrán encontrar la forma de gobierno que más les convenga:

Somos Libres, y estamos autorizados por el Derecho Natural, y Divino para establecer un gobierno Benefico, y Liberal, que nos mire, proteja y ampare como a partes integrantes de la Republica que estamos formando¹⁶⁶.

¹⁶⁴*Ibid*, Fl 52V

¹⁶⁵Canónigo Carlos Josef Morales, *Oración de la Independencia Pronunciada en la Parroquia de Belén, en la Provincia de Antioquia, por el [...], el día 9 de abril de 1820*, Fl 402 V (AGNC).

Como dije antes, es bien conocida la influencia que tuvo el iusnaturalismo en el pensamiento de la época, dotando de argumentos a aquellos que defendían las transformaciones de entonces. Chiaramonte ha dicho que entre los autores en los que al parecer se basaron los iberoamericanos para enriquecer su conocimiento sobre el iusnaturalismo están Grocio, Puffendorf, Wolf y Vattel entre otros¹⁶⁷. La Ley Natural no sólo es la que permite que los habitantes se reúnan en una sociedad (llámese República), sino también es una de las bases para que la sociedad en un momento determinado pueda rebelarse contra aquello que va en contravía de sus intereses:

Si el curso de los acontecimientos humanos, hace necesario disolver a Pueblo los lazos políticos que la han unido con otro, y que anima entre los poderes de los liberales, no tenemos que dudar, lo habilita las leyes de la naturaleza y de su autor¹⁶⁸

Con base en la Ley Natural, el sermón demuestra que las poblaciones pueden organizarse en una determinada sociedad, ellas son las que determinan qué tipo de gobierno quieren que las rija, e igualmente reconocen que este Derecho faculta a los pueblos a rebelarse, cuando lo consideren conveniente.

Sin embargo, los predicadores de la época no se apoyaron únicamente en la Ley Natural para afirmar sus derechos sino que, evidentemente, evocaron las palabras fundamentales de la Biblia para justificar sus actos. En ella buscaron los hechos en que se pudiera reflejar la voluntad de Dios en la organización de un nuevo gobierno ¿cómo explicar a los católicos neogranadinos que el sistema de gobierno republicano era el medio más adecuado tanto para el cumplimiento de la voluntad de Dios como para preservar el orden y, sobre todo, la nueva libertad e independencia?

No fue difícil de encontrar varios pasajes de la Biblia, en especial los que se apoyaron en el

¹⁶⁶(Sin Autor), *Sermón predicado en Turmequé el 16 de diciembre de 1819*, Fl. 54 R.

¹⁶⁷Chiaramonte hace especial énfasis en la obra de Emmer de Vattel la cual ha encontrado en varios autores iberoamericanos “en Hispanoamérica fue una de las máximas autoridades en tiempos de la independencia, utilizado desde México hasta Chile” y que esto se debió a su sencillez y simplicidad. Sobre Vattel ver Chiaramonte, *Op. Cit.* p. 115- 119.

¹⁶⁸Miguel Gerónimo Sanchez, *Sermón pronunciado en la Iglesia de Soraca con asistencia general de todos los vecinos e indios, por el cura [...] el 15 de Febrero de 1820*, Fl 285 V (AGNC).

Libro del Éxodo y el segundo Libro de los Reyes, en los que se encuentran referencias sobre cómo Dios, desde un principio, había aceptado e instituido al pueblo de Israel para crear sistemas de gobierno “parecidos” a los del gobierno republicano. Esto lo señalan predicadores como el de Quebrada Negra, en Guaduas:

Yo Os hare ver, qe. siendo el mismo Dios el qe. permitio el gobierno de los reyes, y su dinastia, reprovandola en su establecimiento (y queriendo se le respetase como Rey unico), manifestandolo asi al pueblo Ysrrae litico pr. medio de Samuel; ha permitido se establezca entre nosotros aquel mismo gobierno qe. pr. medio de Jetro aconsejo á Moyses¹⁶⁹.

La anterior cita registra un primer “señalamiento” acerca de un gobierno cercano al republicano, ordenando por Dios, al cual hace referencia el Éxodo. Este texto relata que Jetró, suegro de Moisés, le aconseja una manera de gobierno para los israelitas:

Jetro suegro de Moyses, viendo el gran trabajo, qe. tenia Moyses en la pronta expedicion de la justicia, y dros; movidos pr. una divina inspiración, le aconseja qe. establezca unos tribunos, centuriones, quincuagenarios, y decanos, qe. Fuesen hombres temerosos de Dios, de toda verdad, y desinteresados, pa. qe. estos jusgacen y representacen el gobierno, añadiendole qe. asi llenaria el mandato de Dios¹⁷⁰:

Cuenta el orador que Moisés, siguiendo este consejo de Dios, estableció un gobierno democrático:

recibido pr. Moyses el consejo, y precepto de Dios, establece un gobierno Democrático en hombres de toda providad, desinteres y temor, en la misma

¹⁶⁹(Sin Autor), *Sermón predicado en Quebrada Negra, Op. Cit*, Fl. 193 R.

¹⁷⁰*Ibid*, Fls: 193 R y 193 V.

forma qe. Se le habia ordenado, y les manda á estos oyesen lo qe. fue se justo, y jusgasen, o ya fuesen ciudadanos o peregrinos¹⁷¹

Este pasaje sugiere que Dios había señalado desde mucho antes la institución de un gobierno “republicano” entre los israelitas, gobierno que sostuvieron por algún tiempo pero que más adelante, decidieron cambiar por una monarquía. El predicador ofrece una explicación sobre la manera en que se produjo este cambio. A través de un extracto del Libro Segundo de los Reyes, que fue muy utilizado por los predicadores del momento para justificar la llegada de un gobierno republicano a la Nueva Granada, el sermón explica que los israelitas:

Vivieron pues los Ysrraelitas baxo las ordenes de un gobierno precidido unicamente pr. Dios hasta Samuel; pero como entracen en el vano y perjudicial deseo de parecerse a las demas Naciones, con el ejemplo de los de Sichem, piden á Samuel en sus ultimos dias (año del mundo 2909) les constituyese Rey¹⁷²

El profeta Samuel habló con el Señor sobre esta petición del pueblo de Israel, relacionada con que les diese un Rey. Dios le respondió que al hacer esta demanda, los israelitas estaban desconociendo su autoridad, por lo que le ordenó al profeta que le explicase al pueblo las consecuencias que tendrían si escogiesen la monarquía:

Obedece el profeta y les dize (19) el Rey qe. os ha de mandar, tomara vtros. Hijos, y se hara llevar en sus ombros como en carrosa o en triunfo: le seguiran a píe en el coche como lacayos: formara de ellos a su alvedrio los exercitos: hara labrar tus campos, y segar sus sembrados: elegira Artifices para sus Armas y todo el tren preciso pa. su pompa: en todos los mas bajos ministerios se servira de vras. hijas: dará

¹⁷¹*Ibid*, Fl 193 V.

¹⁷²*Ibid*, Fl 194 R.

a sus favorecidos y criados, vras. Mejores heredades, y para enriquecer a estos, y a sus aulicos tomara el diesmo de vros. Frutos y rentas, y sereis sus esclavos sinque os valga clamar quejosos a vro. Dios, por que no os oira, ya que sois autores de vra. Desgracia¹⁷³.

Según el relato, el pueblo de todos modos siguió clamando para que se eligiese la monarquía, a tal punto que Dios tuvo que ceder a este pedido, y ocurre algo que el predicador Gutiérrez interpreta de la siguiente manera :

Fatal sentencia! aquí empieza la esclavitud de Ysraael. De Republica paso a Monarquia. la casa de Jacob perdio la Livertad de muchos, con el trono que erigio pa. pocos. Delinquo con el ruego, y el señor le Castigo severamente concediendoles lo que pedian¹⁷⁴.

El pasaje bíblico al que aluden los sermones resulta muy útil para la lección que se busca dar a los oyentes. El párroco concluye con una frase con la que da “validez” al nuevo sistema republicano, aprovechando la interpretación de este pasaje:

Siendo pues los Ebreos figura del pueblo cristiano, se deduce de un modo innegable, que es conforme a la Voluntad Divina, el qe. los Catolicos se gobiernen pr. Republica, y no por Reyes; y si no registrad la Ystoria Sagrada, y bereis innumerables comprobanes de esta verdad¹⁷⁵.

Como vemos, los predicadores consiguieron explicar cuáles eran las ventajas que traerían los nuevos gobiernos, pero también las responsabilidades que debían tener los habitantes.

¹⁷³Cura Gutiérrez, *Op. Cit.* Fl 135 R.

¹⁷⁴*Ibid.*

¹⁷⁵*Ibid.*

Una de esas responsabilidades era la obediencia al nuevo gobierno. Un ejemplo de este tipo de llamado, se encuentra en el sermón del cura de Vélez, pueblo ubicado en la provincia de Tunja, muy lejos de Santa Fe. Aquí el cura utiliza un pasaje de la Biblia, tomado de la Carta de San Pablo a los Romanos, en la que el apóstol comenta que los habitantes deben estar sujetos a la autoridad de las potestades temporales para preservar el orden y no caer en la anarquía. Al interpretar este pasaje, el predicador de Vélez, hace el siguiente señalamiento:

pero se precinde de forma de gobierno
Sea democratico, aristocratico, ó monarquico¹⁷⁶

La población tiene que estar sujeta a la potestad de la autoridad terrenal, sin importar si es monárquica o republicana; y para ello, basado en el pasaje de San Pablo señala cuáles deben ser la obligaciones de los habitantes de Vélez para con el nuevo régimen:

Por que habian de ver qe. alli no les man
da el Apostol a los Romanos qe. esten sugetos a los reyes,
sino a las autoridades constituidas, como nos lo manda
ria oy tambien a nosotros si existiera: oy nos
diria el Sto. Apostol qe. nos sugetemos a ntro govier
no, y detestemos a los reyes¹⁷⁷.

En los ejemplos recientemente citados se observa que hay un claro deslinde entre aquello que compete a la autoridad temporal y lo que se reserva a la potestad espiritual. Por esto, cuando se habla de las virtudes del nuevo gobierno, uno de los elementos en que más tienen cuidado los predicadores, es poner énfasis en el papel que tendrá el gobierno republicano respecto a la religión. Los opositores del nuevo gobierno habían tratado de difundir la idea de que la república no respetaba a Dios ni a la religión, por lo tanto, esta se vería muy lesionada. Es indispensable asegurar que el compromiso del gobierno republicano es defender la religión católica. Se sugiere además que las cuestiones políticas

¹⁷⁶ Martínez y Gómez, *Op. Cit.* Fl 465 R.

¹⁷⁷ *Ibid*, Fl 466 R.

no competen necesariamente a la Iglesia y esto es un avance respecto al orden anterior. Hay allí un paso decisivo hacia un orden más secular. Veamos como en Quebrada Negra, lugar ubicado en el Cantón de Guaduas, a dos semanas de camino de Santa Fe, el sacerdote se pregunta sobre la relación entre gobierno republicano y religión católica y responde de manera concreta:

¿Qué oposicion en el sistema republicano se halla a la rebelacion ó enseñanza publica de la Yglesia? ¿El depender ó no de un gobierno Monarquico formara un herege? ¿donde esta esa rebelacion, qe. los Americanos esten sujetos al dominio Español? ¿El gobierno Republicano ha negado alguno de los misterios de la fe? ¿Apoya su representación y merecido en algun principio impio? No pr. Cierto: lejos de ello, mirad, sostiene, y respeta los derechos de la Yglesia Santa¹⁷⁸:

El respeto y compromiso del gobierno por velar y proteger a la Iglesia, se basaba, según el predicador, en la formación católica de sus dirigentes. Esa formación conducía a que se defendiera la fe católica como también los guiaba a que sus acciones se encaminaran a proteger y a proporcionar lo mejor para la población:

Estan nutridos con las maximas morales de ntra Santa religion: su corazon es piadoso, tienen esta piedra fundamental: huyen de esas atrocidades qe. há ejecutado en nosotros el tiranico gobierno: miran la felicidad de los pueblos, y de cada ciudadano, y premiando los buenos, saben castigar, y aniquilar los perversos: se miran los ciudadanos con aprecio é igualdad: se oyen vuestras disputas, y con presteza se deliberan: se trata del mejor bien y utilidad comun, y de colocan una paz inalterable, y un eterno descanso a cada ciudadano en el seno de sus familias¹⁷⁹.

¹⁷⁸ (Sin Autor), *Sermón predicado en Quebrada Negra, Op. Cit*, Fl. 197 R.

Al hablar sobre el nuevo régimen y las ventajas que éste traería, se hablaba también de la oportunidad que se abría para que la nueva nación formara parte del concierto de las naciones, como lo señala el predicador del pueblo de Soracá, ubicado en la provincia de Tunja:

Ofreciendose

ntra Patria pr. la primera vez al mundo, como una nacion nueva, qe. se extiende pr. una tierra hancha, y fructifera qe. atravieza los mares con sus ricas producciones, qe. avanza rapidamente a distancias, qe. no pueden alcanzar la vista de los mortales; parece qe. convidaba a qe. todos la amansen¹⁸⁰

Por último, para el desarrollo y preservación de la nueva República, y por consiguiente de la libertad, de la fe católica, de las bondades que trae ésta al ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes, era necesario que éstos se comprometieran en la defensa del nuevo orden, defensa que tenían que asumir, sobre todo en el caso de que España quisiera reconquistarla. Esto lo comentaba el predicador de Turmequé:

La Experiencia os ha enseñado con un indecible dolor, hasta que grado de inhumanidad alcanza la pacificacion del rey de españa. Por tanto ilustres ciudadanos todos votamos de veis salir en marcha a uniros al valeroso exercito Livertador, y que accion mas gloriosa que dar la vida por la religion, por sostener la Libertad, y por la Patria?. Si havitan tes de la nueba Granada, morir o vencer, esta debe ser vuestra (decir) en las precentes circusntacias, y en el peligro en que se halla la Patria. La santidad de la Religion, y la

¹⁷⁹*Ibid.*

¹⁸⁰Sanchez, *Op. Cit*, Fl 288 R.

inmutabilidad de la Ley Natural, nos animan para repeler la agresión injusta, con una justa defensa¹⁸¹.

La defensa de la Independencia y con ello, del nuevo régimen, requería del auxilio del cielo, de conseguir no sólo el “permiso celestial” para ese cometido, sino también para mostrar que la independencia tenía validez ante las leyes de Dios, como lo señala el predicador de Guaduas:

La Yndependencia
que solicitamos es Justa, importante y necesaria:
que mas conforme a ntra. Santa Religion; que la
dependencia de los Reyes: que devemos sostenerla
a todo trance, y pedir con fervor, con reverencia, con
teson y humildad, al cielo nos dispense su soberano
auxilio para concerbarla¹⁸²

Como se puede apreciar en la prédica de estos sacerdotes, la llegada del nuevo régimen de gobierno en la Nueva Granada, requería del apoyo y aval de la Iglesia, los nuevos actores políticos veían en la institución eclesiástica un medio para poder legitimarse. Es por ello que en los sermones que predicaban los sacerdotes, se utilizaba una gran argumentación que se sustentaba en la Biblia y el iusnaturalismo, para demostrar el derecho y la validez de la independencia, la legalidad del nuevo gobierno y su relación estrecha con la Iglesia. A partir de estos argumentos se buscó explicar también el papel que debían tener los habitantes en la preservación y fortalecimiento de la Republica.

De Nueva España, a Imperio Mexicano:

Con la promulgación del Plan de Iguala y la victoria del Ejercito Trigarante en 1821, se conquistó el camino hacia la consolidación de la Independencia, y con ello la propuesta de

¹⁸¹(Sin Autor), *Sermón predicado en Turmequé, Op. Cit*, Fl. 56 R.

¹⁸²Gutierrez, *Op. Cit*, Fl 141 V.

un régimen de gobierno que, a diferencia del resto de la América hispánica, propugnaba por la instalación de una monarquía moderada. El desarrollo de los acontecimientos llevó a que el clero (que como se dijo fue uno de los apoyos más importantes para el éxito de la consumación) predicara sermones y rogativas en las que justificó la Independencia apoyada en las tres garantías (religión, independencia y unión). Como lo señala Ocampo “los sacerdotes aprovecharon las ceremonias religiosas de acción de gracias por el triunfo y el juramento de la independencia, para inflamar con sus palabras el significado del hecho y explicar el designio principal como causa del hecho.”¹⁸³

Los mexicanos tenían la misma oportunidad que los demás pueblos americanos para llegar a este momento, sobre todo para convertirse en una nación soberana. Esto lo confirma el Doctor José de San Martín, antiguo lectoral de Oaxaca, a través de la pregunta:

¿No reside en ellos (los americanos) la soberanía lo mismo que en el pueblo español? Si por ese incontrastable atributo han podido los habitantes de la Iberia, convocar cortes, formarse y establecer reglamentos que contengan los crueles impetus de la tiranía ¿por qué no podrá hacer lo mismo el dilatado y oprimido imperio de las Indias?¹⁸⁴

Lorenzo Carrasco argumentaba en su prédica de Oaxaca razones muy semejantes, pero además, como otros predicadores de esa coyuntura, discutía la ilegitimidad de la dominación española en estos términos:

Esta es la unica materia
que ha dejado nuestra Independencia a los ingenios
para divertirse: si, por que la justicia de sus causas esta
plenamente conocida; sus derechos han sido reclamados

¹⁸³Ocampo, *Op. Cit.* P. 19.

¹⁸⁴José de San Martín, *Sermón que en la santa Iglesia Catedral de Guadalajara predicó el ciudadano doctor Don José de San Martín el día 23 de junio de 1821 en que se solemnizó el Juramento de la gloriosa independencia americana bajo el auspicio del Ejercito de las tres garantías.* Guadalajara, imprenta de Don Mariano Rodríguez, 1821. P. 3. (BN). El profesor Brian Connaughton estudió este sermón en su trabajo *Ideología y sociedad en Guadalajara, Op.Cit.* Para un estudio de la trayectoria del lectoral de la catedral de Antequera de Oaxaca, ver Ana Carolina Ibarra, *Clero y Política en Oaxaca. Biografía del Doctor José de San Martín,* Oaxaca, México, Universidad Nacional Autónoma de México, FONCA, IOC, 1996.

por casi cuatro siglos como los confiesa el Sr. O Donojú y los movimientos políticos del globo le ciñieron la espada, le ofrecieron el laurel, y con la oliva en una mano, y la antorcha luminosa de la razón en otra, rompió sus cadenas, y proclamó una libertad, justa, arreglada y religiosa¹⁸⁵.

Otros clérigos retomaron elementos del derecho natural para explicar la necesidad de la independencia. Uno de ellos fue Manuel de la Bárcena, quien en su Manifiesto al Mundo, señala que la Nueva España y España, por efectos de la naturaleza estaban separadas, estableció que :

El mismo Dios, autor de las sociedades, dividió la tierra en muchas regiones proporcionadas para formar diferentes estados, y con solo echar una mirada sobre el mapa, se conocerá que la Nueva España es una de ellas; de suerte que cuando quitando el océano se uniera Cadiz con Veracruz, todavía la España y la Nueva España debían ser estados diferentes¹⁸⁶

Aún a pesar de la separación natural de ambos reinos, los españoles se empeñaron en crear un imperio colonizando la Nueva España, que a todas luces iba contra las leyes naturales, y que sin embargo duró más de trescientos años:

Jamas vieron los siglos una injusta y repugnante unión de reinos, pues separados por un inmenso océano, parece que la misma naturaleza los había destinado, no sólo a una mutua independencia, sino también a un eterno olvido¹⁸⁷

¹⁸⁵Lorenzo Carrasco, *Patético discurso sobre las tres garantías, Religión, Independencia y Unión, que en solemne acción de gracias por las victorias del ejército trigarante, implorando el patrocinio de María santísima, celebraron en la Iglesia de San Felipe Neri los Señores Intendente interino, con los Gefes y empleados de las Oficinas de Hacienda Publica y otros patriotas beneméritos de la ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, lo dijo en veinte y ocho de agosto de 1821, el M. R P. Fr. Lorezco Carraso, comendador del convento de La Merced de esta ciudad.* Puebla, Imprenta liberal de Morenos Hermanos, 1821, pp. 17-18 (BNM).

¹⁸⁶Manuel de la Bárcena, *Manifiesto al mundo la justicia y la necesidad de la Independencia de Nueva España.* México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1821, p.11. (BNM).

¹⁸⁷*Ibid*, p. 4.

Al hablar del eterno olvido hacía alusión a que durante trescientos años la metrópoli había tenido “olvidada” la situación en sus colonias, nombrando autoridades que no habían tenido interés en ayudar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las colonias americanas. Esta situación siguió incluso con la convocatoria a cortes que terminó con el episodio constitucional de 1812. Como lo señala Alfredo Ávila “de nada valía que el régimen constitucional y liberal español ofreciera la no sujeción sino la igualdad a sus posesiones ultramarinas: la verdad es que las seguían considerando inferiores. En la práctica la constitución de 1812 siempre se había aplicado de una manera discrecional, amén de marginar a más de una tercera parte de los habitantes de América”¹⁸⁸.

La distancia natural entre España y Nueva España y la desidia de las autoridades de la metrópoli hacia las colonias eran dos argumentos esenciales para De la Bárcena que justificaban plenamente la separación. Este predicador no solo buscó en la Ley Natural la justificación para el movimiento, también en ella buscó la vía por medio de la cual se debía desarrollar la nueva nación. Cada uno podía buscar el gobierno que más le conviniera. Como lo analiza Ávila, en *el Manifiesto*: “la independencia, tal como lo preveía el Plan de Iguala, establecería una constitución peculiar y adaptable al reino. De esta manera, las instituciones y el derecho positivo del nuevo imperio respetarían las leyes naturales, lo cual conduciría a la verdadera libertad de sus habitantes, quienes sabían bien cuáles eran sus necesidades y la manera de resolverlas”¹⁸⁹ y como lo señala Connaughton al analizar este manifiesto “las leyes constitutivas de un país eran el alma de un estado y debían ir acordes con las peculiaridades de su población. España y la Nueva España ya tenían necesidades y sensibilidades muy distintas, y no podían seguir juntas por más tiempo”¹⁹⁰.

Los predicadores pretendían también darle legitimidad al movimiento que había dado como resultado este importante evento. El movimiento que se había desarrollado a partir de Plan de Iguala, no sólo aseguraba el bienestar a la Iglesia católica, sino también la seguridad y estabilidad para que la Nueva España pudiera transitar a la independencia en un clima de conciliación y tranquilidad. Sobre el Plan de Iguala, algunos predicadores consideraron que

¹⁸⁸ Ávila, *Op. Cit.* p. 18.

¹⁸⁹ *Ibid.*

¹⁹⁰ Brian Connaughton, *Dimensiones de la Identidad Patriótica. Religión, política y regiones en México, Siglo XIX*. México, UAM – Iztapalapa, Ed Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 62.

fue uno de los recursos más importantes para la consecución de la independencia. Al respecto el padre Carrasco, comenta:

pero yo
lo pretendo: nuestros planes de lenidad e Indepen
dencia a todo el Orbe son agradables y notorios: el
tenor de las tres garantías ocupará un gran lugar
para hacer admirable la historia gravadosa del siglo
futuro¹⁹¹

Las tres garantías claves, Religión, Independencia y Unión mostraban a la independencia como la oportunidad para que la Iglesia pudiera defenderse de las medidas que habían amenazado sus intereses, desde la invasión napoleónica hasta la constitución de Cádiz y que, tras la revolución de Riego, habían sido restablecidas en España. Respecto a las medidas liberales que minaban los privilegios de la Iglesia, San Martín comentaba:

Unos decretos que bajo el pretexto de remediar abusos, minan los cimientos de la misma religión, en realidad son dirigidos al centro de su corazón, entonces, digo, venturosos americanos, os llenasteis de espanto (...) negasteis la obediencia y voz en cuello habéis dicho que ningún juramento os estrecha con detrimento de vuestra santa religión. ¡Ha! Este grito de independencia por un motivo tan justo y tan santo!¹⁹²

Y comentaba en estos términos la defensa de la religión católica:

¡Iguala! ¡Iguala! Tu nombre ya no será pequeño entre las tribus de nuestra América! En tu seno se sembró la semilla de nuestra independencia; para defender nuestra religión¹⁹³.

¹⁹¹Carrasco, *Op. Cit.*, p. 9.

¹⁹²San Martín, *Op. Cit.*, p. 7.

¹⁹³*Ibid.*

Con la independencia vendrían grandes avances para el país, tal como lo expone el Franciscano García Diego:

No es posible, Señores, que en los estrechos límites de una oración podamos comprender los bienes de toda clase que vamos a gozar con nuestra independencia. Ellos son tan grandes, tan varios, y apreciables, que cada uno merece ciertamente todos nuestros esfuerzos por conseguirlos¹⁹⁴

No se trataba solamente de bienes materiales, sino también de bienes espirituales, ya que:

Independencia que nos vá a exaltar y colmar de gloria entre todos los pueblos del universo: independencia a la que se hallan vinculados todos nuestros bienes tanto espirituales como temporales.¹⁹⁵

Es interesante subrayar la importancia de los nuevos valores como el progreso y el avance en las artes como en el comercio y las ciencias. Así vendría el desarrollo y la tranquilidad del pueblo¹⁹⁶. Hay pues entusiasmo por un futuro prometedor.

Con la separación de España podrían solucionarse muchos de los problemas que siempre habían aquejado a estas tierras:

¿No entenderán todos que con la independencia quedan libres las artes, se aumentará la industria, se minorarán las pensiones, se abrirá la puer

¹⁹⁴ Francisco García Diego, *Sermón que en la solemne función que hizo en este colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas en acción de gracias por la feliz conclusión de la independencia del Imperio Mexicano, dijo el R. P. Francisco García Diego, por apostólico y lector de artes en su mismo colegio, lo dijo el 11 de noviembre de 1821*. Guadalajara, imprenta de D. Mariano Rodríguez, 1821, p. 25 (BNM).

¹⁹⁵ *Ibid*, p. 6.

¹⁹⁶ José Manuel Sartorio, *Gozo del Mexicano Imperio por su independencia y libertad. Oración que en la fiesta de instalación de la Junta Suprema Provisional Gubernativa, celebrada en la Santa Iglesia Metropolitana de México, dijo el Presbítero mexicano D. José Manuel Sartorio, vocal de la misma junta el día 28 de septiembre de 1821*. México, D. Alejandro Valdes, Impresor Imperial, 1821 p. 8. (BNM)

ta al merito y virtud para los empleos y dignidades: se quedarán y circularán aquí tantos millones que anualmente eran extraídos, y por consiguiente, tendrán mas los hijos de este pais: vivirán con desahogo: trabajarán con fruto y aplicación, y comenzarán a darse el trato de hombres que hasta ahora no se han dado ni les han dado?¹⁹⁷

No hay que olvidar que en México la separación se concibe bajo la figura del monarca. La llegada de Fernando VII, prometía un escenario halagador, ya que al conducir a la nación con nuevo orden, le daría mayor estabilidad y desarrollo al nuevo imperio :

Entonces Fernando formará las delicias de los americanos, dominará en los corazones, estará rodeado de inmensas riquezas, será temido y respetado de todos los extranjeros, en las Indias tendrás un reino mas opulento y poderoso que cuanto se ven en Europa y contará con tantos hijos, y tantos valientes guerreros¹⁹⁸

En tanto se esperaba la respuesta de Fernando VII para venir a gobernar, se determinó formar una Junta Suprema Gubernativa, que estaría a cargo del gobierno. Esta Junta habría de ser la depositaria de la soberanía y se encargaría de preparar la coronación del monarca. Es así como el predicador Sartorio se refirió a este órgano, al predicar durante su instalación en septiembre de 1821.

Ven tus ojos, y te hallas celebrando con grande pompa y júbilo la instalación de un Cuerpo, que con los títulos honrosísimos de Junta Soborana, Provisional Gubernativa, representa todo tu Imperio, y encierra en si toda la Magestad de tu soberanía¹⁹⁹.

¹⁹⁷ *Ibid*, p. p. 26- 27.

¹⁹⁸ San Martín, *Op. Cit* p.p. 7 y 8.

¹⁹⁹ Sartorio, *Op. Cit*, p. 6.

Y al referirse a los miembros de ella (de la cual él mismo era miembro) expresa:

En esta Junta Soberana
tienes quien te gobierne; y no tienes a la verdad que temer de
ella cosa alguna. La componen (¿no lo estas viendo?) unos
personajes escogidos con grande tino de entre los muchos que
te dan lustre y ornamento, adornados de prendas, y muy reco-
mendables por las amables cualidades que los distinguen y con-
decoran, ya de Religion santa, por la que están llenos de zelo:
ya de una alta sabiduría, que los alumbrará para gobernar con
acierto: ya de un amor muy tierno y sólido a favor de la Pa-
tria, que les hará trabajen con el conato mas decidido por el
gran fin de establecer tu perfecta felicidad²⁰⁰

Sartorio le dedica parte de su alocución a la Junta y al presidente de la misma, en ese momento Agustín de Iturbide, quien ocho meses después, iba a coronarse como emperador de México. Sobre este personaje comentaba Sartorio:

Esta Junta debe tener un Presidente; y ahora acaba-
mos de elegirlo gustosísimamente con uniformidad absoluta de
votos, tal, cual podias desearlo; no siendo otro, que el mismo
a quien le debes todo el bien, que te ha conquistado²⁰¹

Como se puede apreciar, con la garantía de independencia, se aseguraba la soberanía de la nación mexicana, además se conseguía el desarrollo esperado para el país y se iba a definir el sistema de gobierno con el que se podría lograr todos objetivos. En ese momento había confianza en que la monarquía traería éxito y prosperidad.

Vale la pena subrayar que con el llamado a la Unión, no sólo convocaba los peninsulares y

²⁰⁰ *Ibid.*, pp. 6- 7.

²⁰¹ *Ibid.*, p. 7.

criollos, sino también a los pueblos indígenas, que todavía no estaban “incorporados” a la sociedad mexicana. Para conseguir la unión era indispensable que los indios aun remisos se convirtieran al cristianismo.

Quizá él quiere anunciarnos esta dichosa promocion,
cuando al principio mismo de nuestra Independencia estamos
viendo que los Comanches y Lipanes prometen abrazar la Ley
santa de Jesucristo, y ofrecen que estimularán a los mismo a las
provincias sus aliadas²⁰²

Con la unión de todos los integrantes de la sociedad mexicana, se haría efectiva la verdadera consolidación de la independencia y por lo tanto, la estabilidad del Imperio mexicano:

Pueblos todos: unamonos: unamonos: mueran
los resentimientos personales: muera el fiero rencor:
mueran las discordias: y viva la union, la paz y la tranquilidad²⁰³.

El compromiso de las poblaciones permitiría augurar el cumplimiento de las tres garantías, pero por encima de ello estaba el que la voluntad Divina así lo dispusiera:

Dignate pues, a proteger la actual empresa si es de tu divino agrado. Salva señor al rey, salva a la iglesia americana de que es tu protector y salva unidos a todos sus habitantes que es el gran objetivo del Ejército de las Tres garantías²⁰⁴.

La larga tradición de solicitar el auxilio e intercesión del cielo, de rogar a Dios para que oyera esa súplica, era un frecuente recurso del que los predicadores echaron mano. Como tantos lo habían hecho en el transcurso de la guerra de independencia la empresa se encomendó a la Virgen de Guadalupe:

²⁰²Carrasco, *Op. Cit.* p. 9.

²⁰³*Ibid*, 27.

²⁰⁴San Martín, *Op. Cit.* p. 10.

¡O beIdísima Guadalupana! Tu has sido la fundadora de la religion y para conservarla, esas tus manos purísimas que están unidas en ademán de suplicar, se extendieron para protegernos. Recibe, pues, los votos de nuestra gratitud, y conserva bajo tus auspicios este nuevo y católico Imperio, para que todo sea prosperidad, todo gloria²⁰⁵.

En la Nueva España, con la consolidación de la independencia, se reafirmo el papel de la Iglesia como voz de autoridad, que le dio un lugar privilegiado. Así la Iglesia se convirtió en uno de los portavoces más importantes del nuevo orden. A través de los sermones o de los discursos panegíricos, los eclesiásticos explicaron cada uno de los puntos del Plan de Iguala, haciendo hincapié en que ese plan y sus consecuencias, no iban en contravía con la doctrina cristina, y sobre todo que la Religión, que hasta ese momento se consideraba “amenazada”, iba a ser salvaguardada por los líderes del movimiento. La prédica de los sacerdotes estuvo encaminada a demostrar que con la independencia, era posible llegar a una nueva etapa de desarrollo material y moral, para lo cual el nuevo sistema de gobierno, la monarquía, era el más adecuado puesto que todo estaba de acuerdo con las enseñanzas de la fe católica y el compromiso de la población para obedecer tanto al Plan de Iguala como al nuevo monarca.

²⁰⁵José Julio García de Torres, *Sermón de acción de gracias a María Santísima de Guadalupe por el venturoso suceso de la Independencia de America Septentrional predicado en su santuario insigne imperial colegiata, el 12 de octubre de 1821 por el Sr. Dr. y Mtro. José Julio Garcia de Torres, Prebendado de la misma, presente el Consejo de la Regencia, presidido por el Exmo. Sr. D. Agustín de Iturbide, Generalísimo de las armas del Imperio*. México, imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, 1821, p. 31 (BN).

CAPÍTULO 4:
LA GLORIFICACIÓN DE LOS HÉROES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO
IMAGINARIO POLÍTICO

Simón Bolívar, El Libertador:

A lo largo de la historia, los movimientos sociales han ensalzado de muchas maneras a sus líderes, resaltando sus capacidades, su carisma y liderazgo. En muchos casos, han buscado compararlos con personajes ilustres del pasado, en otros han advertido que su misión es una especie de designio divino.

Los movimientos independentistas no se sustrajeron a esta tendencia. Este es el caso de algunos predicadores neogranadinos que vieron un vínculo entre las promesas del Libertador y la libertad a la que se refiere la Biblia en casos como la liberación del pueblo de Israel. Bolívar vino a liberar América de la opresión de España. Así lo comenta el predicador del pueblo de Belén, en la provincia de Antioquia:

Y si en los mas retirados siglos, á dado Dios
a la humanidad Gefes tan esforzados, siendo el
ser Supremo el mismo omnipotente, fuente, y
poderoso tambien á mandado a la America
meridional un BOLIVAR inmortal, que vá
progresivamente livertando a los Americanos
de la oprecion española. El tiene sin duda
las virtudes de prudencia, fortaleza, sagacidad
e industria: que anda con la velocidad del
rayo a favor de sus hermanos²⁰⁶.

Como vemos, Bolívar era “enviado” de Dios “Nuestro Libertador Bolívar mandado por

²⁰⁶Carlos Josef Morales, *Oración de la Independencia Pronunciada en la Parroquia de Belen, en la Provincia de Antioquia, por el [...], el día 9 de abril de 1820*, Fl 398 V (AGNC).

Dios, quando lloraban los habitantes de Colombia en el caos de la opresion, y tirania”²⁰⁷.

Los predicadores re-creaban la figura del “héroe” de diferentes maneras. Una de ellas era relacionar su persona o sus acciones con personajes y hechos de la Biblia, principalmente del Antiguo Testamento. Con ello realzaban las dotes del líder, y demostraban la intervención del Creador en el movimiento independentista y empiezan a glorificar las gestas libertarias como la batalla de Boyacá. Llama la atención la comparación entre Simón, hijo de Matatías, que dirigió al pueblo de Israel para zafarse de la servidumbre de Antíoco. Dicen:

bendito sea para siempre el benturoso instante en que la
providencia dio a Colombia, a nuestro hermano SIMON qe. como el
primer astro de este pais, dicipa la densa nube de nuestros enemigos(...)²⁰⁸

Uno de las herramientas de la que más echaron mano los predicadores para lograr la equiparación entre héroes bíblicos y los de la independencia, fue aquella relacionada con uno de los personajes más importantes en la historia de Israel, Moisés. Los hechos que giraban alrededor de este personaje y su guía como libertador de Israel de la esclavitud de Egipto, era el perfecto ejemplo para exaltar significativamente las dotes de los líderes independentistas. Se buscaban actitudes y pasajes protagonizados por Moisés, para luego relacionarlos estrechamente con acciones llevadas a cabo por los caudillos; Bolívar no fue ajeno al uso de esta herramienta retórica, y un ejemplo de ello lo podemos encontrar en el sermón predicado a la población de Villeta, en 1820 por el Sacerdote José Toribio de García:

Cansando ntro. Moises Bolivar de ver
las crueldades del tirano español, descubrio
su corazon en defensa de la libertad America
na, y como estaba en su primera época
el americano no conosia el bien de la liver

²⁰⁷José Agustín Sarmiento, *Predicación en la Iglesia de La Concepción por su cura [...], en 1820*. Fl 525 V (AGNC).

²⁰⁸Cura Gutiérrez, *Op. Cit.*, fl 134 R.

tad que nos anunciaba nuestro caudillo
 Bolívar²⁰⁹....

Son muchos los sermones que acuden a la figura de Moisés para enaltecer a Bolívar, porque de alguna manera ese liderazgo sirve para conducir el pueblo a la tierra prometida²¹⁰.

Hay otros recursos que emplean para exaltar el heroísmo de Bolívar. Era un hombre “lleno de virtudes” y sobre todo, obraba siguiendo los preceptos cristianos. La prédica del párroco de La Concepción se refiere a él como el hombre digno del lugar que ocupa y lleno de todas las cualidades, que pueda dar al pueblo seguridad²¹¹. Quizá no habíamos imaginado que el mito bolivariano, o al menos parte del mito, fuese construido desde la prédica católica. Como hemos podido advertirlo en los sermones a los que me he referido, aquí también se habla de libertad pero de una libertad antigua que es la que inspira a este orador. No son liberales, hablan de una libertad cristiana.

Pero también la imagen del héroe revolucionario se construye evocando el pasado y las grandes figuras de la cultura latina. ¿Qué mejor manera de resaltar las cualidades del líder sino evocando los grandes mitos de la cultura occidental? El orador de las rogativas a San Nicolás de Tolentino, el 9 de enero de 1820, ensalzó a Bolívar, comparándolo con Hércules:

Así señores a este nuestro
 baleroso Hercules, ha adornado no solo
 con fuersas; sino con pensam.tos muy altos,
 con que aterró y venció la presuncion de
 los españoles, dejandolos sin armas, sin
 arvitrios, y echos un chaos de espanto y
 confucion; con admiración de todas las

²⁰⁹José Toribio García, *Sermón del Cura de Villeta, del Canton de Guaduas, predicado el 28 de diciembre de 1829*, Fl. 117d R (AGNC).

²¹⁰Ver Victorino Moreno, *Exhortación al pueblo en el día de la majestuosa rogativa a San Nicolás de Tolentino, patrono principal por su cura propio [...] en cumplimiento de lo dispuesto por el Exmo. Sr. Vicepresidente, el 9 de enero de 1820*, Fls. 187 R y 187 V (AGNC).

²¹¹Ver Sarmiento, *Op. Cit.*, Fls 153 V y 154 R

naciones. Gracias a Dios para siempre²¹².

Bolívar no fue el único personaje al que los sermones se referían en términos grandilocuentes, o utilizando fórmulas retóricas en las que se le relacionaba con hechos y personajes bíblicos para describir su patriotismo o su compromiso con la defensa de la religión católica y de su pueblo. Algunos sermones hablaban en esos términos de Santander y, en general, del gobierno de la nueva República. Así lo expresa el predicador de Turmequé cuando hace referencia a personas muy sabias en el gobierno:

Por tanto ilustres ciudadanos todos votamos de
 veis salir en marcha a uniros al valeroso exercito Liver
 tador, y con puntualidad deveis executar todo quanto
 os manda el Exmo. Y muy digno Gefe, que en calidad
 de Vicepresidente gobierna la Republica de la nueva
 granada. Dexaos conducir de los Iliustrisimos gene
 rales, y brazos oficiales que constituyen formas, y orga
 nizan nuestros exercitos, y tomad una firme resolucion
 de no volver jamás a vuestros hogares hasta haver conseguido
 la perfecta y absoluta derrota del enemigo de nuestra Li
 vertad, y de nuestra Patria²¹³.

Es así como se estableció un nuevo orden en la Nueva Granada, con él llegaron nuevas figuras y jefes políticos hacia quienes había que mostrar respeto, admiración y sobre todo, a quienes era urgente legitimar. Se desarrolló una pedagogía cívica en la cual se presentaba a estos dirigentes como ejemplos de virtud y transparencia. Aunado a lo anterior, lo más importante en esta labor era demostrar que ellos habían sido colocados en ese sitio por la Voluntad de Dios, y que sus acciones eran “inspiración” del cielo, todas ellas dirigidas a lograr la independencia de la Nueva Granada y la defensa de la religión. De esta manera, se ganarían la confianza, la gratitud y sobre todo, darían esperanza a una población que había

²¹²Moreno, *Op. Cit.*, FL 187 V.

²¹³(Sin Autor), *Sermón predicado en Turmequé, Op. Cit.*, Fls 56 R y V.

sufrido con una década de guerra y anarquía²¹⁴.

Agustín de Iturbide, El Generalísimo:

En la Nueva España el breve gobierno de Agustín de Iturbide fue también objeto de alabanza. Las “aclamaciones” de las que fue objeto por parte de los eclesiásticos, se relacionan con un fenómeno del que Iturbide fue su objeto central, “el culto al héroe”. Timothy Anna comenta a este respecto que el culto a Iturbide, aun cuando pudo haber sido parecido a otros fenómenos desarrollado en otros lugares “quizá fue el único por ser auténticamente espontáneo y no manufacturado por el propio héroe ni sus aplaudidores”²¹⁵. En palabras de Ocampo “la sensibilidad y la imaginación llevaron a supervalorar el significado y la trascendencia del héroe en la nueva vida nacional. A sobreestimar la perfección de aquel personaje que se convirtió en guía y luz del naciente imperio; que por habersele elevado al pináculo de la gloria al considerarse que superó el límite de los actos normales, dejó relucir esa fuerza secreta que hace respetar con veneración”²¹⁶.

El “culto al héroe”, o en este caso, la manera de enaltecer a Iturbide, también se proponía asegurar a la gente que se trataba de alguien que había sido enviado de lo alto para llevar a cabo una gran obra: la consolidación de la independencia. Iturbide consiguió llevar por un momento, en el breve lapso de siete meses, con éxito la empresa. Se celebra además que el triunfo trigarante no haya conllevado violencia ni derramamiento de sangre. De esto habla el padre Sartorio, cuando ensalza la forma y el corto tiempo en que ocurrió el proceso:

para salvar al Mexicano Imperio, sucitó a un Héroe (es preciso decirlo con dispensa de su modestia, siendo muy justo y honorífico manifestar y confesar las obras grandiosas de Dios) a un Héroe, digo, que sin ejército tan numeroso, en un tiempo brevísimo, en el corto espacio de siete meses solamente, con muy poca efusion de sangre, a que se le obligó a pesar de

²¹⁴Un buen ejemplo es el sermón de Francisco Vargas, *Discurso predicado en la ciudad de Mariquita, por el cura [...], el 28 de octubre de 1820*, Fls 639 R y V (AGN).

²¹⁵Anna, *Op. Cit.*, p. 40.

²¹⁶Ocampo, *Op. Cit.*, p. 67.

sus intenciones benéficas, y con otras verdaderamente maravillosas circunstancias, que todos saben bien, y en que no quiero difundirme²¹⁷

Igual que en los sermones neogranadinos, aquí también es recurrente la alusión a los hechos de la antigüedad, como por ejemplo la entrada de los césares triunfantes de la antigua Roma, qué mejor manera de realzar la entrada triunfal de Iturbide:

¡O héroe memorando! ¡O ITURBIDE admirable! ¡O Libertador ilustres de la América septentrional! Mi espíritu reboza de alegría, mi corazón da saltos repetidos de placer cuando te veo entrar en la capital Mexicana con más gloria y esplendor que los Cesares romanos, cuando era conducidos en carros triunfales al capitolio de la cabeza del universo²¹⁸.

Al referirse a la entrada de Iturbide en la Catedral, el predicador describe de esta manera el momento en que toda la nación mexicana se arrodilla ante Dios para agradecerle por la llegada de Iturbide y por todos los beneficios que hubo bajo su guía en los siete meses anteriores:

todo se ocupaba en reiterar fervientes gracias al Padre de las misericordias por aquella entrañable caridad con que lo eligió para una empresa tan prodigiosa cuan peligrosa: daba gracias a Dios de los ejércitos, porque le envió su ángel tutelar, que lo condujo por los caminos de la paz y de la justicia, y de la moderación y desinterés: porque lo adoró de magnanimidad, constancia y fortaleza: porque lo li

²¹⁷Sartorio, *Op. Cit.*, P. 5.

²¹⁸Tomás Antonio Blasco y Navarro, *Sermón gratulatorio que en la función celebrada en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara para dar gracias al Altísimo por la feliz y triunfante entrada de nuestro inmortal héroe D. Agustín de Iturbide en la corte del nuevo imperio mexicano, dijo el día 28 de octubre de 1821 el MR P. Fr Tomás Blasco y Navarro.* Guadalajara, imprenta de D. Urbano Sanromán, 1821, p. 6 (BNM).

bró de las asechanzas de sus enemigos, que le maquinaron la muerte varias veces: porque en solo siete meses logró ver consumada con tan admirable paz y gloria una empresa que jamás desde que el mundo existe han podido conseguir las sociedades humanas, sino a costa de estragos continuos y de rios de sangre derramados por muchos años²¹⁹.

Como lo ha señalado Javier Ocampo, Iturbide “se presenta como el enviado de Dios que tomó la bandera del cristianismo en el momento en que más necesitaba de la defensa de sus hijos en contra de los impíos enciclopedistas y francmasones”²²⁰. Por eso era “bendecido en el Septentrion de América, por que el gran Gefe Superior del Egército de las tres garantías se ha comprometido con Dios y la Nación a velar y defender la Religion Católica Apostólica, romana, que según el primer articulo del Plan de Independencia ser la unica en N E sin tolerancia de otra alguna”²²¹. Lo que el predicador José María Barreda aseguraba señalando que “Dios lo elije para conservar la Religión de nuestros padres”²²².

Una manera muy particular de animar el “culto al héroe” es el que emplean estos curas. Predicaban las virtudes del héroe como una emulación de los héroes pasados, ya fueran mitológicos o bíblicos. Blasco y Navarro, asemeja algunas cualidades de Iturbide con las de los grandes líderes de Israel, como Moisés o David

vieraislo, repito, no engreido
no envanecido, sino mas bien enteramente negado a si mismo,
renunciando toda divisa honorífica, y diciendo como el
santo Rey David: Ahora que el Señor me eligió para caudillo
dee Israel, me envileceré, y seré mas humilde ante mis ojos.
Ero humilis in oculis meis. No a nosotros, Señor, no
a nosotros, sino a solo vuestro nombre dad la gloria.

²¹⁹*Ibid*, p. 8.

²²⁰Ocampo, *Op. Cit*, p. 73.

²²¹Carrasco, *Op. Cit*, p. 12.

²²² José María Barreda, *Sermón que en la solemnidad de la solemne aparición de nuestra señora la Santísima Virgen María de Guadalupe, predicó en sus santuario extramuros de la ciudad de Puebla de los Ángeles el Lic D. José María Barreda Beltrán, abogado de la Audiencia de México y cura párroco de Pahuatlan. Puebla, imprenta de D. Pedro de la Rosa, 1822, p. 20 (BNM).*

vieraislo tan manso como Moises, tan amable como José,
tan paciente como Job, tan fiel como Abraham, tan agrade
cido como Noe, tan desinteresado como Judas Macabeo, tan
valiente como Jonatas, y tan celoso de la Religion como Matatias ²²³.

Pero si bien la comparación con los clásicos y los bíblicos es lo más importante en el sermón, se dan casos en que no sólo se equipara a Iturbide con personajes bíblicos. Es el caso de Carrasco, que compara a Iturbide con los próceres de la independencia de los Estados Unidos, símil que no deja de llamar la atención, y que puede llegar a calificarse de “moderno” :

verá el mundo en
tero, que el sabio Iturbide, mas ingenioso que Fran
klin, ha sabido convinar sus principios sin fatiga, y
concluir una empresa mas gloriosa, sin dilacion: que
mas humano que Berner inventó reglas exquisitas pa
ra llevarse los espíritus sin violentarlos; y que supe
rior al grande y desinteresado Washington, supo hacer
combinaciones y planes para mantenerlos en perfecto
equilibrio: bellas ideas: brillante filosofia²²⁴

El peculiar tratamiento que se da a Iturbide en esta pieza, es poco frecuente. En el mismo sermón, Carrasco se ocupó también de otros líderes de la gesta emancipadora y aprovechan para analizar los últimos acontecimientos:

Héroes todos de nuestra epoca gloriosa y
admirable: generoso Guerrerro: tu cediste tu derecho
y admitiste nuevas modificaciones a el sistema, deseo

²²³Blasco y Navarro, *Op. Cit*, p.p. 6 y 7. Brian Connaughton ha estudiado la comparación que los sermones, se ha realizado entre los líderes de la independencia y los personajes bíblicos. Al respecto ver *Dimensiones de la Identidad Patriótica*, *Op. Cit*, pp. 53 – 57 y también en *Ideología y sociedad en Guadalajara*, *Op. Cit*, pp. 151 – 153.

²²⁴Carrasco, *Op. Cit*, p. 19.

so de nuestra pronta libertad a cualquiera costa.

Michoacán: tu eres bendecida por el Héroe a quien
a quien celebramos y celebras con el al impávido Pares y
al fuerte Barragan. Invencible Negrete: por eso Dios
te ha conservado en medio de los peligros; para que
por tu medio sea feliz la Nueva Galicia. Guanajua
to, Queretaro: ya estais tranquilos por Bustamante,
Echavarri y Cortazar.

Bravo y Herrera: por vosotros respira ya un
aire alegre la Ciudad de los Angeles. Horbegoso, Du
ran: vosotros hareis ver al el Sr. O Donoju, que los
americanos no son orangutanes²²⁵.

Empieza ya la construcción de un panteón y una memoria. Carrasco exhorta a que se graben sus nombres y actos en la memoria de los mexicanos, y que al igual que Iturbide, los héroes de la patria sean objeto de gratitud:

benditos sean pa
ra siempre los Héroe que desatando nuestras prisio
nes, dieron alas a la Aguila para volar, y pusieron
en aptitud su pico para hablar con libertad. Dignos
son pues de que graveis los nombres de todos los
inclitos libertadores del nuevo mundo, no solo en las
piedras y los bronces, sino, mas bien, en las tablas
dee vuestros leales y finos corazones con caracteres in
deelebles de gratitud y amor²²⁶

De la admiración hacia Iturbide se pasó al culto del héroe. En los sermones, los sacerdotes lo compararon con personajes de la Biblia, exaltaron sus cualidades y dotes personales. Era

²²⁵Carrasco, *Op. Cit.*, P. 20.

²²⁶*Ibid*, p. 21.

él, el elegido de Dios para llevar a cabo tal empresa. Así que aumentó la popularidad de “Generalísimo”, y la gente profesó obediencia y confianza hacia el nuevo gobierno monárquico. El Imperio Mexicano era el único que, de acuerdo con los sermones, podría preservar la independencia y lograr su progreso material. Para terminar, cito las últimas líneas del sermón de Blasco y Navarro en donde se plasma con claridad este culto al nuevo héroe :

! ¡O ITURBIDE! ¡O héroe religioso! Yo con toda la exultación de mi espíritu te acompaño con todos los habitantes del nuevo Imperio Mexicano a dirigir las mas fervorosas gracias al supremo dueño de los Imperios por el cúmulo de beneficios que tan munícamente nos dispensa; y todos uniendo nuestros votos con los tuyos decimos con el santo Rey profeta: Bendijisteis, Señor nuestra heredad, y finalizasteis la cautividad de Jacob²²⁷

Una Nueva Memoria:

Los Sermones Neogranadinos y el Pasado Pre independentista:

Los sermones que fueron predicados durante esta época, se ocuparon también de reseñar los acontecimientos inmediatamente anteriores en cuyo contexto se había producido el movimiento independentista. Recurso utilizado no solamente por la simple razón de recordar cómo habían ocurrido las cosas, sino con el propósito de que al evocar esos hechos, se consiguiera conmover los sentimientos de la población. Muy pronto, los insurgentes consiguieron construir un imaginario en el que la gente sentía “temor y odio” hacia los españoles, así como confianza hacia el nuevo orden institucional.

En este sentido, cabe mencionar el decreto promulgado en la República de Colombia por el Vicepresidente Santander en 1819, al que se hizo referencia en páginas anteriores. El decreto, en uno de sus puntos, se refería al pasado colonial, y advertía a la población que

²²⁷Blasco y Navarro, *Op. Cit.*, p.p. 10 y 11.

una situación semejante no debía repetirse:

Que si la nueva Granada por su
desgracia, y por los pecados de sus habitantes vuelve a ser subyugada por los Españoles, sufriran mayores males, que los que sufrieron e los tres años pasados²²⁸

Por eso, los predicadores neogranadinos se dieron a la tarea de recordar a sus feligreses los días aciagos de la guerra; las dificultades de los años 1810 - 1819, el periodo de la violenta reconquista española, entre 1815 y 1819, bajo el mando del comandante Pablo Morillo. El predicador de Ciénega, recordaba de esta manera la sanguinaria represión de la reconquista:

En ella se ha visto una completa desolación
y esterminio de los habitantes de America
formando al intento un poderoso exercito de [tormentos]²²⁹

Los partidarios de la independencia señalaron que los tres años de la reconquista, fueron los momentos más crueles y terribles para la Nueva Granada:

Los qe. pr. tres años enteros nos oprimieron, y vejaron, los qe. nos cargaron de cadenas, y nos despojaron de ntros bienes, los qe. saquearon ntras casas, y ntros templos, profanando hasta lo mas sagrado²³⁰

Algunos sacerdotes más ofrecen el relato completo del curso de la década 1810- 1820 y buscan la explicación de la independencia. Es bien elocuente el discurso del predicador de Soracá, quien hizo mención de la convocatoria a las Cortes en Cádiz, e interpreta los esfuerzos que tuvieron lugar en este foro como un intento por tratar de unir a España y sus

²²⁸ (Sin Autor), *Sermón predicado en Turmequé, Op. Cit.* Fl 1R.

²²⁹ Padre Gallo, *Sermón predicado en Cienega por su párroco [...] en 1820*, Fl 173 R y V (AGNC).

²³⁰ Martínez, *Op. Cit.* Fl. 464 V.

colonias:

y añadiremos una confesion solemne del pueblo español en el decreto Y proclama de 14 de febrero de 1810, con qe. La primera regencia, instalada en la isla de LeonLlamo ntra atencion, y nos invitó á sus cortes. Ya la junta central habia declarado qe. estos paises no eran colonias, sino parte integrante de la Monarquia Española... los Primeros Regentes reproducen su declaratoria, y pr. via de Apóstrafem, nos dice lo siguiente: desde este momento españoles americanos, os veis elevados ála alta dignidad de hombres libres: yá no sois los mismos qe. antes encorbados, baxo un yugo tanto mas duro mientras mas distantes estabais del centro Ddel poder, mirados con indiferencia vejados pr. la codicia, y destruidos pr. la ignorancia...²³¹

Sin embargo, para el predicador, esto no había sido suficiente para mantener sujetas las colonias a España, pues las actitudes generadas por regreso de Fernando VII al trono, incentivarón los sentimientos a favor de la libertad:

El mal de la distancia no admite mas remedio qe. el de la independencia y libertad; los demas en vez de remediarse, vinieron á reagravarse pr. la tirania de Fernando paliada dolosamente en su decreto de valencia, y en la proclama conqe. este fue comunicado a la America insurrecta.

Si comparamos los tiempos de posecion entre ntros opresores, y los mas notables conquistadores de su peninsula, hallaremos todavía mas justificado ntro sacudimiento.²³²

Muestra el predicador su simpatía hacia el esfuerzo gaditano y su repulsión hacia el absolutismo que se instaló de nuevo en 1814 con la restauración de Fernando VII; sitúa el punto de partida de las ideas de independencia y libertad al instalarse la junta neogranadina en julio de 1810. Nos relata:

²³¹Sánchez, *Op. Cit*, FL 286 R.

²³²*Ibid*, Fl. 286 R.

la efusión de una Gota de sangre de ntros opresores en el Julio del año de diez nos sacudimos de ellos: si conciudadanos, ¡que dias tan felices se nos prometian entonces! ¡parecia qe. revivian los tiempos mas famosos, y cultivados de Athenas, y de Grecia! ¡que hombres qe. hasta su sombra es admirable! ¡que escritos salieron, á luz, descubiertos de las asambleas de los sabios! Los Torres, los Gutierrez, los Camachos, los Caldas, etc., compitieron con los Demostenes, los Horacios, y Plautos, nada nos dexaban qe. admirar en las naciones cultivadas²³³.

Continúa con la narración, siguiendo el desarrollo y vicisitudes del movimiento. El esfuerzo y el sentimiento que embargó a aquellos líderes para llevar a cabo este proyecto no bastaron. El proceso de reconquista llevó a que los líderes fueran capturados y ajusticiados de la manera mas dramática. Así lo refiere el predicador:

La prision y Asesinato de aquellos personajes qe. pr. sus virtudes y talento, dieran á conocer al mundo qe. los Americanos eran capaces de grandes empresas. Diganlo los Nariños, los Cabalas, los Quirogas, y los Morales de unos entre el oprobio, y la miseria, en las cárceles, y otros esperando en el tormento, ó a las filos de la espada fraticida²³⁴.

Con la referencia de la ejecución de los primeros dirigentes del movimiento de independencia, los sacerdotes entran en materia para hablar de lo ocurrido durante la reconquista. Uno de los primeros puntos que abordan, es sobre la persona que dirigió la expedición española: el comandante Pablo Morillo. La imagen que proyectan es la de un tirano que trajo la destrucción a la Nueva Granada. Un primer ejemplo se puede ver en la pieza del canónigo Carlos José Morales, en la oración predicada en Belén (en la provincia de Antioquia). Allí comparó a Morillo con los tiranos de la antigüedad :

Si el implacable Omar ese tirano de

²³³*Ibid*, Fl. 288 R.

²³⁴*Ibid*, FL 288 V.

las ciencias, y de los entendimientos destruyo las artes, hiso expiar la escuela de Alejandria fundada por tolomeo, degolló los savios, y eclipsó los dias mas bellos de las ciencias; asi el implacable Morillo apagó aquellas brillantes luminarias de los Camilos, de los Caldas, de los Ulloas, de los...²³⁵

Por su parte el padre Gutiérrez en Guaduas, señalaba cómo este jefe, que debió venir con la idea de traer el orden y la paz a la Nueva Granada, terminó imponiendo el terror, el caos y la confusión, al punto que hasta las mujeres fueron víctimas:

Porque no hemos visto nosotros entrar a Morillo General del Antioquia de Europa, despues de muchas ofertas de pas y proteccion; y que el primer paso que dá, es apropiarse los ricos muebles con que estaba preparado el palacio para tributarle obsequios? Al instante no se vieron las cárceles llenas, el colegio convertido en Deposito donde diariamente se extrayan las victimas qe. Devian sacrificarse en presencia del pueblo? No se veyan salir a señoras desterradas a los pueblos mas insalubres, y miserables, despues de fucilarle los maridos, confiscarles los bienes, y condenar a sus Hijos a servir a las mismas Armas que los destruyan?²³⁶

Además de Morillo y su imagen despótica, otro personaje que fue presentado en los mismos términos fue su sucesor, el virrey Juan Sámano:

Y no es cierto qe.

²³⁵Canónigo Morales, *Op. Cit*, FL 406 V.

²³⁶Cura Gutiérrez, *Op. Cit*, FL 133 V.

ni aun de estos podíamos servirnos sino en secreto; qe. con la ida de Morillo no descansamos, porque Samano el caduco, el cruel, el detestable Samano, solo conocia los medio de afligir y continuar la senda destructora qe. comenzó morillo con su exercito pacificador?²³⁷

El carácter sanguinario, opresor y déspota de los militares y funcionarios españoles, los hechos de destrucción y muerte de la reconquista, sirvieron para mostrar el alcance de las ambiciones españolas. El maltrato a las personas y a las propiedades, los abusos y la muerte de mucha gente, eran parte de lo que se hablaba en los sermones; y junto a ello también se hacía mención de los abusos que cometieron los españoles hacia los clérigos y las propiedades de la Iglesia, pues ésta no se salvó del embate del ejército realista, que a su paso, tomó los templos para convertirlos en cuarteles o ser saqueados; incluso, en algunos lugares, arrestaron a los clérigos y otros les quitaron la vida. El cura de Purificación habla de estos destrozos y cómo ellos causaron desconsuelo en la población:

Pero aun hemos hecho mas: Hemos llorado los desarreglos de las tropas Españolas, qe. con escándalo han profanado varios templos qe. convirtieron en quarteles, pernoctando en ellos, sin permitir qe. el parroco consumiera la Magestad Sacramentada²³⁸

Igualmente, el predicador de Quebrada Negra expone los vejámenes que sufrió la Iglesia a mano de los realistas:

Vaste deciros,
no se han respetado ntros templos: qe. en ellos se han executado acciones sacrilegas, impias y horrorosas a vista de ntra Religion: teneis pr. testigos las Yglesias de Paicol ynsa, Totoro, y Pamiquita, dentro de cuyos templos se ha

²³⁷*Ibid*, FL. 134 R.

²³⁸Diego Chacón y Galindo, *Exhortación que se pronunció el 6 de enero de 1820 en la Villa de la Purificación, por su cura [...]*, Fl. 154 R (AGNC).

cian los cuarteles: se destruyan sus altares, confesionarios y mesas de comulgatorio, pa. hacer el rancho; y lo qe. es mas la desemboltura de pasiones con las mugeres qe. les acompañaban, dentro de aquellos sagrados lugares. el 2º Gral llebo las custodias de Tunja, y otras alajas sagradas de la capital de SantaFe pa. España (...). Las Yglesias todas quedaron saqueadas sin vasos pa. los santos usos: muchas profanadas, y violadas, incurriendo con semejantes echos en los terribles anatemas qe. la Yglesia fulmina contra los autores de ello.²³⁹

En medio de este escenario perturbador para la Iglesia, fue muy difícil para los eclesiásticos enfrentar el arresto y crimen de algunos de ellos, y con ello la humillación de la que fueron objeto; el predicador de Quebrada Negra habla al respecto de los “grillos y cadenas, a pie, como se ha hecho con innumerables qe. fueron á SantaFe, y de allí a las bobedas de Puerto Cabello La Guaira, y demas presidios? ¿Qué eclesiastico o ciudadano há muerto de hambre, y sed como los Omañas, Losadas, Macanlayes, y sus compañeros de armas en Pasto? ¿a quienes de los eclesiasticos sus sequaces, se les ha tratado de fucilar como a los padilla?²⁴⁰

Los sermones presentan un relato gráfico de los daños y pérdidas perpetrados por los militares españoles contra la población neogranadina, muestran escenarios dantescos en donde estaba presente la tristeza, la desolación y la muerte. Es claro que de estos relatos brota con facilidad un discurso que sacraliza a los héroes de la Patria.

Los acontecimientos de Cartagena, al comienzo de la reconquista, se extendieron a lo largo de la Nueva Granada, “Tampoco inclinemos nuestra vista á la miserable catastrophe de la ciudad de Cartagena, en qe. de un instante á otro desaparecieron mil, y quinientos de ntros hermanos, al rigor de la bayoneta y le cuchillo, los de Mompox, y otros lugares”²⁴¹

A pesar de estas oscuras descripciones, algunos predicadores, como el padre Gutiérrez, de

²³⁹(Sin Autor), *Sermón predicado en Quebrada Negra, Op. Cit*, Fls. 199 R y V.

²⁴⁰*Ibid*, Fl. 200 R.

²⁴¹(Sin Autor), *Exhortación al patriótico pueblo de Barbosa sobre el justo, y sagrado sistema Americano de libertad e Yndependencia del tirano gobierno peninsular en 1820*, Fl 478 R (AGNC).

Guaduas, buscaron una justificación que por cierto era bastante frecuente en los argumentos de los sacerdotes: las culpas y los males eran el y él castigo mandado por Dios por la situación de desunión y la impiedad que existía entre los neogranadinos, consecuencia de su vida pecadora. Así lo explicaba el cura:

Pero si me atrevo a decir, que permitio la entrada de Morillo para nro. bien pa. castigar por mano de el con una pena Temporal la escandalosa desunion en que viviamos. La devilidad de nros. governantes el egoismo de muchos, la ambision de otros, y la apatia de todos. Para castigarnos el poco aprecio que asiamos del mayor bien que el Hombre puede adquirir en sociedad. Esa Livertad que nos proporciono sin esfuerzo de nra. parte. Para castigarnos lo poco que temiamos la fieresa española, y la dominacion de un Rey despota. Para castigar la insensata credulidad de los que se fiaban de sus promesas, y los esperavan como a pacificadores. Para uniformar la opinion, y qe. todos nos dispongamos a ser libres o morir.²⁴²

Los Sermones Novohispanos y el Pasado reciente:

Resulta interesante que, en contraste con los sermones que se pronunciaron en la Nueva Granada en el momento de la consumación de la independencia, los sermones novohispanos hicieron poca o nula mención de la represión y la violencia que tuvo lugar en el curso de la guerra. Las referencias a Hidalgo y Morelos, por ejemplo, son mínimas. Hubo quizá en la Nueva España mas interés en discutir la legitimidad de la conquista y el derecho a repudiar el despotismo de los tres siglos de dominio colonial español en la Nueva España. Los malos tratos, las iniquidades, las desigualdades entre criollos y peninsulares, se convirtieron en causas para luchar por la independencia, que en ese momento, llegaba a su consumación. Los predicadores empiezan sus referencias sobre el dominio español a partir

²⁴²Cura Gutiérrez, *Op. Cit.* Fl. 137 R.

del descubrimiento y la conquista

Es descubierto por
 colon, y la fuerza de las armas y el ronco soni
 do del cañon decide de la suerte de la América
 haciendo que la corona del Imperio se traslade á
 las cienes de Carlos V; y la España orgullosa
 entonces con este triunfo, convierte el Imperio
 mas opulento del mundo en una colonia, y apelli
 dándola con su nombre dilata su dominacion á
 este otro lado de los mares, y la América es agre
 gada al territorio español²⁴³.

Manuel de la Bárcena es posiblemente el orador más lúcido del momento. En su conocido *manifiesto* expone de manera clara y contundente los argumentos que justifican la independencia. De la Bárcena se refiere a la conquista, a lo “ilegal” y “extraño” que fue la colonización, al haberse colonizado un territorio lejano y diferente como la Nueva España:

El antiguo y el nuevo mundo eran dos mundos enteramente desconocidos, el uno del otro, y los reynos de España, y de Anahuac, nada habian tenido nunca en comun; pero nació un Colon y la América fue descubierta; siguiose un Cortés que conquistando mejico, agrego la corona de Moctezuma II a la corona de Carlos V. Jamás los siglos vieron una tan injusta y repugnante union de reynos²⁴⁴.

Con profundidad los sermones abordan los acontecimientos de la conquista cuya legalidad cuestionan. De la Bárcena puso en duda la validez y el derecho de España para llevar a cabo el proceso conquistador:

²⁴³García de Torres, *Op. Cit.*, p. 7.

²⁴⁴De la Bárcena, *Op. Cit.*, p. 4.

¿Qual fue pues el derecho con el que la España se apoderó de Mejico? ¿acaso la propagacion del Evangelio? Pero el Evangelio no es el alcoran que se propaga por los alfanges: no hay cosa mas opuesta al espiritu evangelio que la violencia: ya se acabaron los tiempos del fanatismo, cuando se creia que la religion Catolica autorizaban a los que la profesaban para atropellar a los que no la profesaban²⁴⁵.

También se manifestó en relación a los títulos de conquista, para demostrar que España nunca tuvo autorización jurídica para ejercer dominio sobre el Nuevo Mundo²⁴⁶:

No hubo pues para la península titulo legitimo para la adquisición de estos paises; ni tampoco le tiene para retenerlo (...) La libertad del hombre, y la soberania de las naciones son cosas imprescriptibles. Además, para que una prescripción sea legitima ha de haber buena fe, justo titulo, y posesión pacifica: y aquí todo ha faltado²⁴⁷.

Y continúa De la Bárcena:

Faltó la buena fe pues la corona de Mejico, tenia dueño conocido, y si Carlos V la miro desde luego como corona, la miro como corona mostrenca, gracias a su moralidad. Faltó tambien titulo justo, pues la cesion de Moctezuma fue tan legal como la de un caminante que cede su bolsa a los ladrones. Faltó en fin la posecion pacifica: diganlo las crueles guerras que siguieron ala renuncia de Moctezuma: si despues este reino ha estado en paz, ha sido la paz de las mazmorras²⁴⁸.

Otros predicadores como García de Torres siguieron esta línea de cuestionamiento hacia la

²⁴⁵De la Bárcena, *Op. Cit*, p. 5.

²⁴⁶Sobre el cuestionamiento que realizó este sacerdote a la conquista, ver Ávila, *Op. Cit* p. 17 y además Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica, Op. Cit*, pp. 64 y 65 y de este mismo autor *Ideología y Sociedad, Op. Cit*, p.p. 150- 157.

²⁴⁷De la Bárcena, *Op. Cit*, P. 6.

²⁴⁸*Ibid.*

conquista, sobre todo poniendo de relieve que la labor evangelizadora no podía ser vista como una excusa para justificar los abusos que ocurrieron.²⁴⁹

Este ejercicio crítico por parte de los eclesiásticos novohispanos fue el punto de partida para que predicaran sobre las injusticias que se presentaron en la Nueva España a lo largo de tres siglos dominio colonial, y cómo durante ese lapso, aunque la Nueva España fuera la colonia más importante y más rica del imperio español, España no dio jamás lugar a que hubiese “igualdad” política entre los habitantes de estas tierras (particularmente entre españoles peninsulares y los criollos), igualdad que éstos últimos reclamaban. No obstante las riquezas, hubo un atraso considerable en el virreinato, como lo comentó Francisco García Diego, en su sermón de noviembre de 1821:

Si, bien pueden con verdad los indios humildes decir a sus hermanos que habitan la península: vosotros mirandonos como a viles colonos, no habeis tratado con tal desprecio, que ha sido conocido de las naciones extranjeras²⁵⁰.

La “falta de confianza” de los españoles hacia los criollos, los altos impuestos y obligaciones, no permitieron que los habitantes de la Nueva España pudieran participar en la toma de decisiones, ni que vivieran en condiciones dignas:

Vuestra confianza nunca nos la habeis depositado: en las balanzas de vuestros juicios hemos sido pesados, y nos habeis estimado por hombres sin merito, indignos de los empleos y puestos honorificos: nos habeis grabado con penciones e impuestos arbitrarios tan excesivos, que era preciso, o perecer en manos de la indigencia o si queria

²⁴⁹García de Torres, *Op. Cit.* p. 8.

²⁵⁰Francisco García Diego, *Sermón que en la solemne función que hizo en este colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas en acción de gracias por la feliz conclusión de la independencia del Imperio Mexicano, dijo el R. P. Francisco García Diego, por apostólico y lector de artes en su mismo colegio, lo dijo el 11 de noviembre de 1821.* Guadalajara, imprenta de D. Mariano Rodríguez, 1821, p. 3 (BNM).

mos sostenernos, resolernos a obrar contra nuestra honradez y conducta sabida las sabias y beneficas leyes, que para nuestra utilidad se han sancionado desde tiempos antiguos²⁵¹

Consecuencia de ello son las precarias condiciones en que se encuentran gran parte de los habitantes del virreinato:

Hallareis un descuido absoluto para el progreso de estas provincias feracisimas, y un estudio particular para evitar su ilustracion é industria, poniendo continuas trabas a las utilisimas artes hallareis que (exceptuando el infeliz, hasta ahora, y sobre cargado ramo del comercio, en algunas partes la penosa mineria, la limitada agricultura, y el corto numero de indispensables artesanos) no han tenido los padres que habitan este suelo en que emplear a sus hijos para que se sostengan con algun descanso y honestidad²⁵².

Algunos sermones se refieren a una deplorable situación social; los jóvenes, sin oportunidades se entregaban al ocio, al libertinaje, a los vicios y al descontrol, o se dedicaban al robo y al delito. Todo esto comprometía la paz social. La gente vive en pobreza “extrema”, sin tener acceso a la educación o al bautismo, o más grave aún, pasando hambre ellos mismo o sus familias. Ante una situación tan desoladora en Nueva España, el predicador se preguntaba si el rey en España era consciente de ello y si las quejas al respecto le llegaban o si las intrigas de la corte lo impedían:

Con un rey a dos mil leguas de distancia,

²⁵¹*Ibid*, p. 3.

²⁵²*Ibid*, p. 9.

cercado siempre de aduladores y embusteros, dirigitado muchas veces de favoritos inmorales, impuesto solo de los que no es, y sin conocimiento de la verdad ¿Qué esperanzas podriamos tener de sanar de nuestras enfermedades políticas? Nuestras quejas y lamentos llegarían a sus oídos teniendo que pasar por tantas manos sospechosas?²⁵³

La respuesta no podía ser alentadora por cierto, en ella expone cuál era la verdadera atención que dedicaba la corona a Nueva España

Señores: la repetida experiencia de tantos años, nos ha enseñado que o los reyes ignoraban del todo nuestra situación triste, o si la sabían y Querían aliviarnos, sus subalternos no obedecían sus ordenes. Hemos tenido ya todos los americanos por un principio político, o verdad indudable, que en la corte de España solo era atendido el que tenía riquezas, o llevaba guantes para los cortesanos; pero el pobre aunque fuera acompañado de la justicia, era tratado con tal desabrimiento que le hacía quedar escarmentado para que cuidase de evitar otra nueva presentación²⁵⁴.

García Diego quiere sensibilizar a los oyentes acerca de los diversos problemas de la Nueva España durante el periodo colonial, problemas que habían conducido a una situación de desorden social, caos y atraso material. Los acontecimientos de la península, por otra parte, habían sido el detonante para que la insurgencia de Nueva España se desarrollara. Sin embargo, estos hechos no eran simple justificación del levantamiento independentista, pues

²⁵³*Ibid*, p. 10.

²⁵⁴*Ibid*, pp. 10 y 11.

era necesario buscar en razonamientos políticos o filosóficos, una explicación de por qué la Nueva España se había alzado en armas para lograr su independencia. Uno de los argumentos que fueron más utilizados para justificar la independencia de la Nueva España se encuentra el expresado en la metáfora del Padre y del hijo, pues cuando el hijo crece y llega a la mayoría de edad cree necesario separarse del abrigo del padre, y así abrirse a una vida propia y autónoma. Manuel de la Bárcena utiliza esta figura y la expone en estos términos

Son las colonias con respecto a las metrópolis, lo que los hijos con respecto a los padres, les están sujetos mientras necesitan de su protección; mas cuando llegan a la edad varonil, entonces la misma naturaleza los llama a formar nuevas familias; así las colonias, mientras son débiles, permanecen unidas a la madre patria, pero en llegando a tener fuerzas suficientes para subsistir por sí mismas, es tan difícil que esto no suceda, como lo es el que un niño, si vive debe de llegar a ser hombre (...) Esta es la ley de la naturaleza en todos los seres animados²⁵⁵.

Como lo señala Ocampo, este argumento fue tomado de un autor muy comentado en ese momento: “parece que la idea de emancipación, como liberación del tutelaje, en la misma forma como se emancipa un joven que ha llegado a su mayoría de edad, fue tomada de la obra *De las colonias y de la revolución actual de América* escrita por Dominique Pradt”²⁵⁶. En el fondo, la metáfora se empleaba para argumentar sobre la madurez política y social de estos territorios para ser soberanos y libres.

La Nueva España había tenido que pasar por momentos difíciles y delicados, en especial durante la primera etapa de la insurgencia, en la que el movimiento de Hidalgo y su avance había causado grandes conmociones en la sociedad. Ese movimiento quedó trunco en 1815, cuando los ejércitos virreinales aplastaron el movimiento encabezado por Morelos. A pesar de la importancia que tuvieron estos acontecimientos, llama la atención que durante el desarrollo de la consumación de la independencia, éstos casi no fueron mencionados por los

²⁵⁵De la Bárcena, *Op. Cit*, p. 7.

²⁵⁶Ocampo, *Op. Cit*, P. 116.

trigarantes y por los oradores de entonces. Se tenía la opinión que el primer movimiento insurgente había sido violento, traumático y confuso para toda la sociedad, y por lo tanto querían evitar que al movimiento de 1821 se le asociara con esos eventos.

En casi todos los sermones es evidente el silencio sobre el primer movimiento insurgente. Sin embargo, ello no impidió que unos pocos predicadores lo abordaran, casi de manera tangencial haciendo juicios sobre el mismo y sus dirigentes.

Se puede advertir que en la prédica del padre García Diego, en Zacatecas, hace mención al inicio del movimiento insurgente, en septiembre de 1810. Lo expone como incitador de violencia, puesto que llevó a un enfrentamiento entre iguales. A pesar de ello, la opresión por parte de España continuó y se volvió más severa e inflexible hacia los habitantes de Nueva España, de manera que:

Y si ya cansados de tanto padecer
 rompieron el silencio los hijos de la America
 en el año de 10 por sacudir la tiranica opresion
 en que se hallaban; nosotros mismos ocurri
 mos a contener su justo sentimiento, desarmamos
 su enojo, castigamos sus desórdenes, defendimos
 las vidas e intereses de los europeos: peleamos contra
 nuestros mismos hermanos, y despues de sacri
 ficados estos nos volvimos a abrazar con nuestras
 cadenas y servidumbre cruel, siempre con la esperanza
 de que tal vez mejoraría nuestra suerte²⁵⁷

Otro sermón en el cual se hace una mención somera al movimiento de Hidalgo, es el del padre Juan de Dios María Piñera, en Guadalajara. Se refiere al inicio del movimiento, en Dolores, y al liderazgo de Hidalgo, pero lo orienta a criticar el caos y la manera “violenta” como se desarrolló. Así que, el desorden interno y la campaña española truncaron estos primeros esfuerzos:

²⁵⁷García Diego, *Op. Cit*, p.p. 4 y 5.

Al mismo tiempo que Hidalgo parte a la ejecución de su proyecto, y gusta ya en su corazón el dulce placer de señalar su zelo por la libertad de la patria, se sigue por el transcurso de once años una guerra intestina, desoladora, fratricida, cuya sangre derramada a los filos del recíproco rencor, solo servirá para manchar las páginas de la historia.²⁵⁸

En este pequeño grupo de sermones que hacen somera mención a la primera fase del movimiento de independencia, se encuentra el del padre José de Jesús Huerta, en Guadalajara. En un fragmento, menciona las batallas que condujeron al fracaso del primer movimiento insurgente. A diferencia de los sermones mencionados anteriormente, hay en éste cierto sentimiento de lástima y consternación, y lo más notorio es que Huerta habla de Hidalgo y Allende de una manera particular, llamándolos “primeros padres de la patria”:

Y de Guanajuato se reparan con la batalla de Za coalco, que poniendo en precipitada fuga a los que en esta ciudad mal sostenían el sistema de gobierno antiguo, allanó el paso para la ocupación de esta importante plaza. Mas a la imponente fuerza, que vuestros ojos vieron reunida aquí mismo bajo el mando inmediato de los primeros padres de la patria Hidalgo y Allende²⁵⁹.

²⁵⁸Juan de Dios María Piñera, *Sermón panegirico eucaristico, que en horna de nuestro libertador el sor. Don Agustín primero Empreador del gran imperio del Anahuac en su exaltación al trono y día de nacimiento dijo El P. FR. Juan de Dios María Piñera, ex lector de filosofía y teología moral, Doctor Teólogo, Catedrático de escritura en la Universidad de Guadalajara y guardián del convento de N. P. S. Francisco de la misma Ciudad en función dispuesta por tan interesantes objetos el día 28 de agosto en la Santa Iglesia Catedral por el Señor Intendente General Político Superior, interino de esta provincia D. Antonio Gutiérrez y Ulloa.* Guadalajara, imprenta de D. Mariano, Rodríguez, 1822. Pp. 6 y 7 (BNM).

²⁵⁹José de Jesús Huerta, *Sermón que en la solemne bendición de las banderas del regimiento de infantería de la milicia nacional local de Guadalajara. Predicó el Dr José de Jesús Huerta, cura de Atotonilco y diputado provincial, el 25 de marzo de 1822.* Guadalajara, imprenta de D. Urbano Sanroman, 1822, pp. 15 y 16 (BNM).

Este sermón es una de las contribuciones para la formación del mito independentista mexicano, en el que Hidalgo y Allende serán personajes fundamentales, lo que ayudará para la consolidación de una futura historia nacional mexicana.

Hay en los sermones novohispanos alguna alusión a las reformas que estaban llevando a cabo los gobiernos liberales en la península. Como dije en otros capítulos de esta tesis, algunas de estas políticas estaban dirigidas a minar el poder de la Iglesia, y a disminuir de manera considerable el aparato eclesiástico: la supresión de la inmunidad eclesiástica, la disminución de algunas comunidades, los ataques a las Iglesia y conventos. Esto lo veían con horror los predicadores, pues creían que todo esto se implementaría en Nueva España, trayendo nefastas consecuencias para la institución.

Los curas se preguntaban cuál era el origen de estas reformas, quién o quiénes habían sido los causantes de estos ataques a la Iglesia y la religión. Y encontraban en la “perversa” influencia de varios filósofos afines a las corrientes ilustradas francesas del siglo XVIII, la explicación de estos males. Así, Carrasco habla de ellos:

los que se prostituyan con el liber
tinaje; los que, pisando la semilla del evangelio, siembren
con sagacidad en la Cátedra del Espíritu santo
las perversas maxicmas de Voltaire, Rousseau, Diderot
y de D Alambert²⁶⁰

Por su parte el padre García Diego también hace una fuerte crítica a algunos filósofos ilustrados como Voltaire, Rousseau, Diderot, Bayle, entre otros, y señala cómo todos estos filósofos se esforzaron en combatir a la Iglesia Católica, acusándola de fanática y de ser una traba para el desarrollo de las artes y la ciencia²⁶¹.

Sobre la misma materia, el predicador Huerta tilda a los filósofos franceses de charlatanes e incrédulos, quienes con sus ideas ilustradas pretenden reformar la religión, hacerle ver a la población lo “bruta”, que sólo las luces ilustradas los pueden sacar de ese estado²⁶². Al referirse a las reformas liberales introducidas en España, Carrasco se pregunta si todas éstas

²⁶⁰Carrasco, *Op. Cit*, p. 14

²⁶¹Ver García Diego, *Op. Cit*, p. 14.

²⁶²Ver Barreda, *Op. Cit*, P. 13.

no tendrán un oscuro objetivo contra la Iglesia y sus privilegios:

Los Decretos y leyes sobre reforma de regulares;
 Prohibicion de conferir los sagrados ordenes a los Sres.
 Obispos, y el desfuero eclesiástico ¿no estan manifes
 Tando que en España no solo se persigue a la Iglesia,
 Sino que aun se trata de abolir el Sacerdocio?²⁶³

Para el predicador, equivale a degradar a los clérigos, puesto que éstos llegan a ser tratados como un civil más, sin otra defensa que la de ellos mismo²⁶⁴. La libertad de expresión promulgada por los liberales, desde su punto de vista, ha sido aprovechada por algunas personas para atacar a los sacerdotes. Además algunos de los sacerdotes han dejado constancia de diversos hechos cometidos contra la integridad de la comunidad eclesiástica, detallan ataques a templos, destrucción de imágenes religiosas, profanación de los altares y robo de los ornamentos religiosos, entre otros²⁶⁵

En ese mismo orden de ideas, García Diego menciona ataques hacia la Iglesia, tales como la expulsión de los Jesuitas, el cierre de los noviciados, el decomiso de las propiedades eclesiásticas, y la reducción del personal de los conventos, muchas veces dejándolos casi sin personal; según él, todo esto es llevado a cabo por los políticos liberales del gobierno español²⁶⁶. Una posición parecida toma el padre García de Torres, quien condena a los líderes liberales que se encontraban en las cortes españolas:

Pues ved aquí (voso
 Tros lo sabeis) como si la Iglesia y los ungidos
 Del señor fuesen otros tantos enemigos del estado,
 Las cortes de España parece se han empeñado en
 Decretar su proscripcion y ruina ¡con que negros
 Colores se nos ha pintado la majestad y la opu

²⁶³Carrasco, *Op. Cit.*, p. 13.

²⁶⁴*Ibid.*, p. 14

²⁶⁵Ver García Diego, *Op. Cit.* p. 16.

²⁶⁶Ver García Diego. *Op. Cit.* p. 20.

Lencia del templo; que envenenadas sátiras no se
 Han disparado contra los poseedores de las rentas
 De la Iglesia!²⁶⁷ .

Es necesario señalar que España era presentada por los clérigos, como un territorio en peligro, pues con la implementación de las medidas liberales, se ponía en riesgo no sólo la estabilidad política del reino, sino también, y de manera especial, la religiosidad de los habitantes de la península. Esta preocupación por el sentimiento religioso también se transmitió en la Nueva España a través de la prensa, los panfletos, los rumores, y demás medios por los que llegaban las noticias de la metrópoli; aspecto que terminó por producir en la población, y en especial en la comunidad eclesiástica, sentimientos de zozobra y miedo.²⁶⁸

En este ambiente, la idea de que era posible llevar a cabo la Independencia, y así evitar ser arrastrados por la anarquía de la Metrópoli, se convirtió en un argumento que se reiteró en el púlpito:

Mas parece que desde aquel
 Mismo día todos y cada uno de los habitantes de la
 América Septentrional juraron dentro de sus pechos
 Romper las cadenas de una tan ignominiosa esclavitud,
 esperando solo una coyuntura favorable pa
 Ra llevar a cabo su resolucion (...) Da
 Se la voz de nuestra *Independencia*, y como ella
 Trae á la frente los dulces nombres de *Religion*
 Y *Union*²⁶⁹

Con el liderazgo de Iturbide y el avance exitoso del Ejército de las Tres Garantías en septiembre de 1821, se consolidó la Independencia de México. El país miraba hacia un futuro prometedor y confiaba en que el nuevo gobierno ayudaría a preservar la

²⁶⁷García de Torres. *Op. Cit.* p. p. 14 - 17.

²⁶⁸Ver Barreda. *Op. Cit.* p. 17.

²⁶⁹García de Torres, *Op. Cit.* p. 21.

independencia, la unión y, en especial, la religión.

La Águila Mexicana que hasta en
Tonces había estado abatida, y como grabada
Por el peso del garrido León Español, registra
Su nopal, y al ver que sus jugosas pencas se re
Visten en un momento de verdor y frescura, se
Empina sobre él, bate gallardamente sus doradas
Alas, y remontando el vuelo hasta las nubes se
Deja escuchar por todo el ámbito de la América
La voz de *Religion, Independencia, Union*²⁷⁰.

²⁷⁰ *Ibid*, p. 22.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta tesis, se ha intentado esbozar cómo unos documentos que tradicionalmente se habían dedicado a explicar a los fieles las enseñanzas de la doctrina cristiana, se volvieron espacio en el que se expusieron ideas y sentimientos políticos, en un momento de grandes cambios. Con la consumación de la independencia, se dio fin a casi 11 años de luchas y al triunfar los insurgentes en la Nueva España y la Nueva Granada, se abrió a un futuro prometedor e incierto, asumiendo los antiguos virreinos su nueva condición de naciones independientes.

Los sermones y prédicas de 1819 - 1821 fueron redactados en un contexto duro y complejo, pues durante el proceso de independencia todos los actores, incluida la Iglesia, hicieron su juego, para defender sus causas y sus intereses. Ahora en los años finales del proceso en que la causa patriota fue la triunfadora, y con ella los sueños de libertad, autonomía, prosperidad e igualdad podían volverse realidad, era necesario justificar y legitimar la llegada de nuevos regímenes políticos, mostrar que éstos no eran contrarios a la religión o la tradición, y en especial, estimular a la población para que les diera su aprobación y participara en ellos. En este trasfondo particular aparecen estos sermones (todos ellos independentistas), como un medio para generar estos sentimientos entre los oyentes.

En la Nueva Granada, ahora llamada República de Colombia, aparece un orden de gobierno republicano, y para asegurarse de que la población no se sintiera confundida por el cambio de régimen, y poderse ganar su confianza y fidelidad, obligó a la Iglesia, por medio de un decreto, a que le explicara a la población la legitimidad del nuevo gobierno y las bondades del mismo, pero sobre todo a que resaltara que el nuevo gobierno no iba en contravía de la religión católica. Es así que, utilizando diversos medios como las teorías iusnaturalistas o referencias de la Biblia, los sermones pretendían demostrar que el gobierno republicano era favorito de la Divina Providencia, y que con ello, no sólo garantizaban la existencia de la religión, sino también se cumplía la voluntad de Dios. El gobierno republicano sería el efectivo guardián de la religiosidad del pueblo neogranadino, y por ello, junto con la garantía de la libertad y de nuevas oportunidades para todos los habitantes, los predicadores exhortaban a obedecer al nuevo régimen, y ayudar en su mantenimiento, pues de esta

manera, la República de Colombia sería un mejor lugar para todos.

En la Nueva España, con el triunfo del Ejército Trigarante de Iturbide (el plan de las tres garantías), se adoptó un régimen monárquico de gobierno, el cual sería el indicado para el naciente Imperio Mexicano (esto pensando que en un primer momento el trono lo ocupara Fernando VII, después fue asumido por el mismo Iturbide). Estos hechos fueron explicados por los eclesiásticos que tomaron la palabra para defender la llegada de la independencia, y con ello, la necesidad de un rey pues por medio de éste, no sólo se mantendría la libertad del nuevo imperio, sino que éste sería el medio para lograr el progreso y desarrollo material tan deseado para la nación. Sin embargo, en lo que más hicieron énfasis los predicadores fue en el punto relacionado con la religión y su defensa, pues al ver el interés del nuevo gobierno de protegerla como una de las Tres Garantías, la Iglesia no sólo apoyó a las nuevas autoridades, sino que enseñó a sus feligreses a que hicieran lo mismo, y así asegurar de manera definitiva la estabilidad del nuevo imperio.

Junto a este ejercicio de legitimación gubernamental, los sermones fueron un espacio para el desarrollo de un fenómeno clásico en los movimientos revolucionarios; el culto al héroe. Simón Bolívar y Agustín de Iturbide, por ser los líderes que llevaron a término los movimientos de independencia, fueron objeto de múltiples elogios y de epítetos grandilocuentes por parte de los predicadores. A través de ello, se releía la vida y obra de estos personajes como un gran acto emanado de la eterna sabiduría de Dios. Se exponía que ambos líderes habían sido escogidos por Dios como sus instrumentos para llevar a cabo el plan trazado: llevar a buen término los movimientos de independencia. Esto contribuyó a crear confianza en la población hacia los mismos y concederles mayor legitimidad.

Por otra parte, los sermones contribuyeron en la construcción de un imaginario en el que los hechos del pasado reciente (como en Nueva Granada en donde se recordó los violentos y crueles actos realizados contra la población durante el proceso de reconquista española) o el pasado remoto (como en Nueva España en donde se hizo un examen de los abusos y agravios cometidos por los españoles hacia los novohispanos a lo largo del periodo colonial y hacia los habitantes originarios en el proceso de la conquista). Ello fue utilizado por los predicadores para motivar la atención de los oyentes, y hacerles ver que la violencia caótica desarrollada durante la guerra de independencia fue producto de sus pecados y de las faltas tan terribles cometidas hacia Dios, y por otra parte, hacerlos apoyar y obedecer en

todo al nuevo régimen y sus autoridades, ya que ellos serían los únicos que podrían evitar la repetición de tales escenas.

Estos sermones fueron, además, uno de tantos medios por los que la Iglesia Católica participó a lo largo de la guerra de independencia, tanto a favor de la insurgencia o en contra de ella. Sin embargo, mas allá de esto, se ve el juego de una institución que, atenta a todo lo que ocurría a su alrededor, trató de adaptarse a las nuevas situaciones e intentó mostrarse como una Iglesia luchadora, siempre apegada a la sociedad. La Iglesia, a pesar de los cambios, no quiso perder su rectoría espiritual sobre la población, y ante todo, deseó seguir siendo su guía.

La historia de la Iglesia durante el proceso de independencia se ha enriquecido en los últimos años con nuevos trabajos y miradas que le ha permitido conocer más sobre la participación de tan importante actor político durante un momento clave en la historia de América Latina y problematizar los diferentes aspectos de su participación. Esta tesis es una pequeña contribución a esa tarea, y espera que los resultados de la misma, ayuden a dar más luces al tema y sobre todo contribuyan a entender mejor el papel de la Iglesia como actor fundamental en ese importante periodo.

Para terminar quisiera decir que en estos tiempos, en los que estamos a punto de celebrar los bicentenarios de las independencias en varios de nuestros países, éstos deben ser un espacio de reflexión en el que además de proporcionar el conocimiento del pasado, seamos capaces de preguntarnos, qué es lo que queremos para América Latina a futuro, cuál es el territorio que queremos construir. Así, después de 200 años, podríamos quizá llevar a cabo los ideales por los que tanto lucharon los próceres independentistas: libertad, unión, igualdad, respeto, y sobre todo la paz y el bienestar para todos aquellos que vivimos y soñamos en este único lugar de nuestro querido planeta tierra.

BIBLIOGRAFÍA:

FUENTES DOCUMENTALES:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE COLOMBIA, COLECCIÓN ENRIQUE ORTEGA RICAURTE, FONDO ORATORIA SAGRADA:

- Sermón pronunciado en Turmequé en 1820 (Fls 52 – 57)
- Exhortación político moral que el cura de Tausa Pedro José Almanza, hizo a sus feligreses el día 24 de diciembre de 1819, convocados para este día festivo, en que según el precepto eclesiástico debían juntarse a oír el santo oficio de la misa (Fls 102 – 111).
- Sermón predicado en Sotaquirá por su cura Luis Calvo el día 26 de diciembre de 1819 (Fls 112 – 117).
- Sermón del cura de Villeta José Toribio García predicado el 28 de diciembre de 1819 (Fls 117A – 117J)
- Exhortación del cura de Umbita, hecha a su pueblo, hecho a su pueblo el 29 de diciembre de 1819, en virtud de los dispuesto por el gobierno de la Republica el 2 del mismo mes (Fls 118 – 122A)
- Sermón predicado en el pueblo de Pasca, cantón de Bosa, año del señor de 1819 (sin autor) (Fls 126 – 129)
- Sermón del cura de Guaduas, hecha el 1 de enero de 1820 (cura Gutiérrez)) (Fls 132 – 142)
- Exhortación a los feligreses, realizada por el cura José Antonio Obregón, de todas las parroquias sobre la prontitud y buena voluntad con que se debe obedecer al gobierno. 20 de enero de 1820. (Fls 228 – 230)
- Sermón sobre la independenciam de las Indias predicado por el cura del pueblo de Pesca Fray Fernando Gaytan, el 2 de febrero de 1820 (Fls 247 – 250)
- Sermón del cura de Garagoa el 2 de enero de 1820 (sin autor) (Fls 143 – 146)
- Sermón del cura del Valle de Pauna, José María Vargas, el 3 de enero de 1820 (Fls 147 –

150)

- Exhortación que se pronuncio el día 6 de enero de 1820 en la Villa de la Purificación por su cura Diego Chacón y Galindo (Fls 152 – 156)
- Sermón en la Mesa de Carupa del cantón de Ubate, en 1820. (sin autor) (Fls 160 - 166)
- Sermón predicado en la parroquia de Ciénega, en 1820, por su párroco el Padre Gallo (Fls 172 – 180)
- Exhortación al pueblo en el día de la majestuosa rogativa a San Nicolás de Tolentino, patrono principal por su cura propio, Victorino Moreno, en cumplimiento de lo dispuesto por el Exmo. Sr. Vicepresidente, el 2 de enero de 1820 (Fls 181 – 188)
- Sermón predicado en Quebrada Negra del cantón de Guaduas, en 1820. (sin autor) (Fls 189 – 201)
- Sermón predicado el 16 de enero de 1820 en la parroquia de Aratoca por su cura José Gabriel Silva (Fls 213 – 219)
- Plática o sermón hecho el 23 de enero de 1820 en el día de la rogativa en cumplimiento de la pastoral del señor provisor, en Guacamayas por el cura José María Urrea (Fls 222 – 227)
- Exhortación en el pueblo de Melgar en el cantón de La Mesa el 9 de enero de 1820 por el cura Segundo Torres (Fls 232 – 238)
- Exhortación hecha por el párroco de La Plata a su pueblo en cumplimiento de la orden superior, en 1820 (sin autor) (Fls 239 – 241).
- Sermón predicado por el cura párroco de Charalá implorando la gracia de la Reina de los Ángeles, en 1820 (s. a.) (Fls 251 - 256)
- Sermón y oración del cura párroco de Gacheta, Faustino Pérez, en Gacheta el 11 de febrero de 1820 (Fls 257 – 260)
- Sermón predicado por el sacerdote de Venadillo, Carlos José Correa, el 23 de enero de 1820 (FL 271 - 277)
- Sermón y oración a la Sma. Virgen de Guadalupe por el cura de la parroquia, José Antonio Gómez, el 15 de febrero de 1820. (Fls 278 – 283)
- Sermón predicado en la Iglesia de Soraca con asistencia general de todos los vecinos e Indios, por el cura Miguel Gerónimo Sánchez, el 15 de febrero de 1820. (Fls 284 – 291)
- Oración y exhortación del cura del pueblo de Chiquiza, José Antonio de la Parra, el 12 de marzo de 1820. (Fls 309 – 315)

- Exhortación y plática en la parroquia de Ntra. Sra. De Chiquinquirá, el 16 de enero de 1820, por el cura Pío Quinto Vargas. (Fls 363 – 379)
- Oración de la Independencia pronunciada en la parroquia de Belén, en la provincia de Antioquia, por el Canónigo Carlos Josef Morales, el día 9 de abril de 1820. (Fls 395 – 408)
- Predicación hecha en Vélez, en 1820, por el cura Juan Nepomuceno Martínez y Gómez. (Fls 464 – 472)
- Exhortación al patriótico pueblo de Barbosa, en 1820 (sin autor) (Fls 473 – 478)
- Oración patriótica pronunciada por el cura del pueblo de Santo Domingo, en 1820 (sin autor) (Fls 489 – 494)
- Exhortación a los feligreses del pueblo de Páramo por su párroco, José Santiago Celi, en 1820 (Fls 495 – 500)
- Predicación en la Iglesia de Concepción, por el cura José Agustín Sarmiento, en 1820 (FL 520 - 526)
- Exhortación al pueblo de Macanal, en 1820 (sin autor) (Fls 543 – 549)
- Sermón predicado en Bucaramanga, por el cura José Ignacio Martínez, en 1820 (Fls 579 – 588)
- Discurso predicado en la ciudad de Mariquita, por el cura Francisco Vargas, el 28 de octubre de 1820. (Fls 633 – 642)
- Predicación del cura de la parroquia de Tena, en 1821 (sin autor) (Fls 736 – 742)

BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO, FONDO RESERVADO, COLECCIÓN
JOSE MARIA LAFRAGUA:

- BÁRCENA, Manuel de la. *Manifiesto al mundo la justicia y la necesidad de la Independencia de la Nueva España, por el Dr. Dr. Manuel de la Barcena*. México, imprenta de Mariano Ontiveros, 1821.
- BÁRCENA, Manuel de la. *Oración congratulatoria a Dios que por la Independencia Mejicana dio en la Catedral de Michoacán el Dr. Manuel de la Barcena el día 6 de septiembre de 1821*. México, imprenta imperial, 1821.
- BARREDA Y BELTRAN, José María. *Sermón que en la celebridad de la maravillosa*

aparición de Nuestra Señora la Santísima Virgen María de Guadalupe predicó en su santuario extramuros de la ciudad de Puebla de los Ángeles, el 12 de diciembre de 1821 el Presbítero José María Barreda y Beltrán. Puebla, oficina de Pedro de la Rosa, 1822.

- BLASCO Y NAVARRO, Tomás Antonio. *Sermón gratulatorio que en la función celebrada en la santa Iglesia catedral de Guadalajara para dar gracias al Altísimo por la feliz y triunfante entrada de nuestro inmortal héroe D. Agustín de Iturbide en la corte del nuevo imperio mexicano, pronuncio el 28 de octubre de 1821 el MR Fr Tomas Blasco y Navarro. Maestro en sagrada teología, doctor en ella por la Universidad de esta ciudad y examinador sinodal de este Obispado. Guadalajara, Imprenta de D. Urbano Sanroman, 1821.*

- CARRASCO, Lorenzo. *Patético alegórico discurso sobre las tres garantías Religión, Libertad y Unión que en solemne acción de gracias por las victorias del ejercito imperial trigarante implorando el patrocinio de María Santísima celebrado la iglesia del oratorio de San Felipe Neri, Los Sres Intendente interino, con los Gefes y empleados de las oficinas de Hacienda Publica, y otros Patriotas beneméritos de la ciudad de Antequera de Oaxaca, lo dijo el 28 de agosto de 1821 el MRP Fr Lorenzo Carrasco, comendador actual del convento de Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad. Puebla, imprenta liberal de Morenos Hermanos, 1821.*

- GARCÍA DE MEDINA, Nicolás. *Discurso patriótico que en la solemne acción de gracias celebrada en la Iglesia parroquial de la ilustre y leal villa de Orizaba por el feliz éxito de la independencia del Imperio Mexicano; con asistencia del señor primer jefe los ejércitos nacionales, clero secular y regular, muy ilustre ayuntamiento, y demás corporaciones civiles y militares, el día 26 de agosto de 1821 dijo el RPF Nicolás García de Medina de la orden de Predicadores. Puebla, imprenta liberal de Morenos Hermanos, 1821.*

- GARCÍA DE TORRES, José Julio. *Sermón de acción de gracias a María Santísima de Guadalupe por el venturoso suceso de la Independencia de America Septentrional predicado en su santuario insigne imperial colegiata, el 12 de octubre de 1821, por el Dr y Mtro. José Julio García de Torres, prebendando de la misma. Presente el Supremo Consejo de Regencia, presidido por el Exmo. Sr. D. Agustín de Iturbide. Generalísimo de las Armas del Imperio, Gefe y Promotor de la Libertad Americana. México, imprenta*

imperial de D. Alejandro Valdés, 1821.

- GARCÍA DIEGO, Francisco. *Sermón que en la solemnísima función que hizo este colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas en acción de gracias por la feliz conclusión de la Independencia del Imperio Mexicano, dio el día 11 de noviembre de 1821 el P. FR. Francisco García Diego, por apostólico y Lector de artes en su mismo colegio.* Guadalajara, imprenta de D. Mariano Rodríguez, 1822.

- HIDALGO, José María. *Sermón que en la solemne función que celebró el ilustre ayuntamiento de Guadalajara, capital de la Nueva Galicia, en la Iglesia Catedral de la misma ciudad, el 13 de diciembre de 1822 por la proclamación y jura del Emperador Agustín Primero dijo el Dr. José María Hidalgo, canónigo magistral de la misma iglesia y gobernador de este obispado.* Guadalajara, imprenta de don Mariano Rodríguez, 1822

-HUERTA, José de Jesús. *Sermón que en la solemne bendición de las banderas del regimiento de infantería de la milicia nacional local de Guadalajara predicó el Dr. José de Jesús Huerta, Cura de Atotonilco El Alto y diputado provincial, el 25 de marzo de 1822.* Guadalajara, imprenta de don Urbano Sanroman, 1822.

-LANDERIBAR, Santiago. *Sermón predicado en la función con que el ayuntamiento de la Noble y Leal ciudad de Tepic, solemnizó el juramento de la gloriosa Independencia del Imperio Mexicano. Dijo el ciudadano Br. Don Santiago Mariano Landeribar, el domingo 22 de julio de 1821.* Guadalajara, imprenta de D. Mariano Rodríguez, 1821.

- MARIA PIÑERA, Fray Juan de Dios. *Sermón panegírico eucarístico que en honra de nuestro libertador el Sr. Agustín Primero emperador augusto del gran imperio del Anahuac en su exaltación al trono y día de su nacimiento, dió El P. FR. Juan de Dios María Piñera, ex lector De filosofía y teología moral, Doctor Teólogo, Catedrático de escritura en la Universidad de Guadalajara y guardián del convento de N. P. S. Francisco de la misma Ciudad en función dispuesta por tan interesantes objetos, dijo el 28 de agosto de 1822.* Guadalajara, imprenta imperial de D. Mariano Rodríguez, 1822.

- PÉREZ MARTÍNEZ, Antonio Joaquín. *Sermón predicado en la Santa Iglesia Metropolitana de México el día 21 de julio por el Ilmo. Sr. Dr. Antonio Joaquín Pérez Martínez con motivo de la solemne coronación del señor D. Agustín de Iturbide.* Puebla, impreso por Juan del Valle, 1821,

-SAN MARTÍN, José de. *Sermón que en la santa Iglesia catedral de Guadalajara, predico*

el ciudadano Doctor Don José San Martín el día 23 de junio de 1821, en que se solemnizo el juramento de la gloriosa independencia americana bajo los auspicios del ejercito de las Tres Garantías. Guadalajara, oficina de D. Mariano Rodríguez, 1821.

-SANTA MARÍA, Fray Juan Nicolás. *Sermón que predicó en la Santa Iglesia catedral de Guadalajara el padre Fr. Nicolás de Santa María, el 16 de mayo de 1822.* Guadalajara imprenta de don Urbano Sanromán, 1822.

- SARTORIO, José Manuel. *Gozo del Mexicano Imperio por su independencia y libertad. Oración que en la fiesta de la instalación de la Suprema Junta Provisional gubernativa, celebrada en la Santa Iglesia Metropolitana de México, dijo el presbítero mexicano D. José Manuel Sartorio, vocal de la misma junta el 28 de septiembre de 1821; y dedica al Excmo d. Agustín Iturbide, primer jefe del ejercito trigarante.* México, D. Alejandro Valdés, regidor de esta nobilísima ciudad e impresor imperial, 1821.

-URAGA; Francisco. *Discurso político moral que en la explicación de las Tres garantías juradas el día dos de septiembre de este año (1821) en la villa de San Miguel el Grande.* México, imprenta de D. mariano Zuñiga y Ontiveros, 1822.

BIBLIOGRAFÍA:

- ANNA, Timothy. *El Imperio de Iturbide.* México, Conaculta, Alianza Editorial, 1993.

- ARCHER, Christon. “Insurrection – Reaction – Revolution – Fragmentation: Reconstructing the Choreography of Meltdown in New Spain during the Independence Era” en *Mexican Studies*, Vol, 10, No 1. California, Estados Unidos, Universidad de California, invierno de 1994.

- _____ . “En Busca de una Victoria Definitiva: El Ejército Realista de Nueva España (1810 – 1821)” en TERÁN, Marta y SERRANO ORTEGA, José Antonio (Eds). *Las Guerras de Independencia en la América Española.* Zamora, Morelia y México, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

- _____ . “Beber de Cáliz Envenenado: la Política, la Tradición y el Ejército Mexicano, 1820- 1848” en RODRIGUEZ, Jaime E. (Coord), *Las Nuevas*

- Naciones: España y México*. Madrid, Instituto de Cultura, Fundación Mapfre, 2008.
- ÁVILA, Alfredo. *Para la Libertad. Los Republicanos en tiempos del Imperio 1821-1823*. 1. Ed. México, UNAM, 2004.
 - _____ . “El Cristianismo Constitucional: libertad, derecho y naturaleza en la retórica de Manuel de la Bárcena” (artículo en línea): en www.iih.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc25/32.html
 - BARNADAS, Josep María, “La Iglesia Católica en la Hispanoamérica Colonial”, en BETHEL, Leslie (ed). *Historia de América Latina, Tomo 2: América Latina Colonial: Europa y América en lo siglo XVI, XVII y XVIII*. Barcelona, Editorial Crítica, 1990,
 - BIDEGAIN, Ana María (Ed). *Historia del cristianismo en Colombia, corrientes y diversidad*. Bogotá, Editorial Taurus, 2004.
 - BORGES, Pedro (Ed.). *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y filipinas (S. XVI – XIX)*. Volumen 1. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1992.
 - BRADING, David. *Orbe Indiano. De la Monarquía Católica a la República Criolla, 1492 – 1867*. México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
 - _____ . *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749 - 1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
 - BRAVO UGARTE, José. *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana (1519 – 1965)*. México, Ed Jus , 1965.
 - BUSHNELL, David. *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*. 1ra Edición. Bogotá, Facultad de Sociología, Universidad Nacional de Colombia, Tercer Mundo Editores, 1966.
 - CANTERLA, Francisco y DE TOVAR, Martín. *La Iglesia en Oaxaca en el siglo XVII*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982.
 - CÁRDENAS, Eduardo. “Colombia: La Iglesia Diocesana (I)” en BORGES, Pedro (Ed.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas, siglos XV - XIX*, Tomo II. Madrid, Biblioteca de Autores Cristiano, 1992,
 - CEHILA. *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Tomo VII: Colombia y Venezuela. Salamanca, Sígueme, 1981.
 - CHIARAMONTE, José Carlos. *La Ilustración en el Río de La Plata*. Buenos Aires, Ed. Suramericana, 2007.
 - _____ . “Fundamentos Iusnaturalistas de los Movimientos de

Independencia” en TERÁN, Marta y SERRANO ORTEGA, José Antonio (Eds). *Las Guerras de Independencia en la América Española*. Zamora, Morelia y México, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

- CHINCHILLA, Perla. *Predicación Jesuítica en el siglo XVII Novohispano*, tesis para optar el título de Doctora en Historia, México, Universidad Iberoamericana, 1998.

- _____ . *De la Compositio loci a la republica de las letras. Predicación jesuítica en el siglo XVII*. México, Universidad Iberoamericana, 2004.

- COLMENARES, Germán. *Las Convenciones Contra la Cultura*. 2 Edición. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1989. pp. 202.

- CORTÉS, José David. “Balance Bibliográfico sobre la Historia de la Iglesia Católica en Colombia 1945 - 1995” en *Historia Crítica*, No 12. Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Departamento de Historia, Enero - Julio de 1996.

- CONNAUGHTON, Brian, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México, siglo XIX*. México, UAM- Iztapalapa- Miguel Angel Porrua, 2001.

- _____ . *Ideología y Sociedad en Guadalajara, 1788 - 1853*. México, SEP, CONACULTA, 1993.

- _____ “El Ajedrez del Sermón Mexicano: Entre la Retórica Redentora y la Vida Terrena (Época Colonial al Imperio de Maximiliano)” en MONASTERIO Ortiz, Jorge (Coord), *Homenaje a Álvaro Matute Aguirre*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2009

- DE LA ROSA, Martín y REYLLY, Charles (Coord). *Religión y Política en México*. México, Siglo XXI, 1985.

- DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. *La independencia de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

- ESCOBEDO, Ronald, “La Economía de la Iglesia Americana” en BORGES, Pedro (Ed.) *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, Tomo I. Madrid, Biblioteca de Autores cristianos, 1992.

- FARRISS, Nancy. *La corona y el clero en el México colonial, 1579 – 1821. la crisis del privilegio eclesiástico*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

- GARRIDO, Margarita. “Convocando al Pueblo, Temiendo a la Plebe”, en *Historia y*

Espacio, No 14. Cali, Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, Junio 1991.

- _____ *Reclamos y Representaciones. Variaciones sobre la Política en el Nuevo Reino de Granada. 1770- 1815*. Bogotá, Banco de la República Departamento Editorial, 1993.

- _____ “Los Sermones patrióticos y el nuevo orden en Colombia 1819-1820” en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Volumen XCI, No 826, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, Julio - Septiembre de 2004

- GÓMEZ HOYOS, Rafael. *La Revolución Granadina de 1810. Ideario de una Generación y de una Época. 1781 – 1821*. Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica, 1982. 2 volúmenes.

-GONZALES GONZALES, Fernán. *Poderes Enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá, Cinep, 1998.

-GONZALES GONZALES, Fernán. *Partidos Políticos y Poder Eclesiástico. Reseña Histórica 1810 – 1930*. Bogotá, Cinep, 1977.

-GUERRA, Francois Xavier. *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las Revoluciones Hispánicas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

- HERREJÓN PEREDO, Carlos. *Del sermón al discurso cívico. México 1760 -1834*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 2004.

- _____ “El Sermón en Nueva España durante la Segunda Mitad del Siglo XVIII” en SIGAUT, Nelly (Ed), *La Iglesia Católica en México*. Zamora, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, 1997.

- _____ “Sermones y Discursos del Primer Imperio” en CONNAUGHTON, Brian, ILLIADES, Carlos y PEREZ, Sonia (Eds), *Construcción de la Legitimidad Política en México en el siglo XIX*. Zamora y México, El Colegio de Michoacán, UAM - Iztapalapa, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

- IBARRA, Ana Carolina. *El Cabildo Catedral de Antequera, Oaxaca y el Movimiento Insurgente*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.

- _____ *Clero y Política en Oaxaca. Biografía del Doctor José de San Martín*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1996.

- - _____ y LARA, Gerardo. “La Historiografía sobre la Iglesia y el

Clero” en AVILA, Alfredo y GUEDEA, Virginia (Ed), *La Independencia de México. Temas e Interpretaciones recientes*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

- _____ “La Iglesia Católica y el Movimiento Insurgente: El Caso del Cabildo de la Catedral de Antequera de Oaxaca” en Manuel Ramos Medina (Comp) *Memorias del I Coloquio de historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2002.

- _____. “La Justicia de la Causa: Razón y Retórica del Clero Insurgente de la Nueva España”. en *Anuario de Historia de la Iglesia*, XVII Separata. Navarra, Universidad de Navarra, Facultad de teología, Instituto de Historia de la Iglesia, 2008.

- _____. “Religión y Política. Manuel sabino Crespo un Cura Párroco en el sur de México” en *Historia Mexicana*, No 22, México, El Colegio de México, 2006.

- JARAMILLO URIBE, Jaime. *El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX*. 4 Ed. Bogotá, Alfaomega, 2001. pp. 368.

- KONING, Hans – Joachim. *En el Camino Hacia la Nación. Nacionalismo en el Proceso de Formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750 - 1836*. Bogotá, Banco de la República, Departamento Editorial, 1994.

- LAFAYE, Jacques. *Quetzalcoatl y Guadalupe. La Formación de la Conciencia Nacional*. 4 edición. México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

- LEMPÉRIÈRE, Annick. “Reflexiones sobre la Terminología Política de Liberalismo” en CONNAUGHTON, Brian, ILLIADES, Carlos y PEREZ, Sonia (Eds), *Construcción de la Legitimidad Política en México en el siglo XIX*. Zamora y México, El Colegio de Michoacán, UAM - Iztapalapa, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

- LYNCH, John. “La Iglesia y la Independencia Hispanoamericana” en BORGES, Pedro (Ed.). *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y filipinas (S. XVI – XIX)*. Volumen 1. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1992.

- _____ *Las revoluciones Hispanoamericanas. 1808- 1826*. Barcelona, Ariel Historia, 1976.

- MANTILLA, Luis Carlos O. F. M. *Los Franciscanos en la Independencia de Colombia*.

- 1 Ed. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1995.
- MATUTE, Álvaro, TREJO, Evelia y CONNAUGHTON, Brian, (Coord), *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ed Miguel Ángel Porrua, 1995.
 - MAZÍN, Oscar. *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987.
 - MORALES, Francisco. “México: La Iglesia Diocesana (1)” en BORGES, Pedro (Ed.). *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas, siglos XV - XIX*, Tomo II. Madrid, Biblioteca de Autores Cristiano, 1992.
 - MUNERA, Alfonso. *El Fracaso de la Nación. Región, Clase y Raza en el Caribe Colombiano 1717 – 1821*, Bogotá, Banco de la republica/ El Ancora editores, 1998.
 - OCAMPO LOPEZ, Javier. *El Proceso Ideológico de la Emancipación en Colombia*. 1 Ed. Bogotá, Planeta Editorial, 1999.
 - _____ . *Historiografía y Bibliografía de la Emancipación en Colombia*. 1 Ed. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1969.
 - _____ . *Las ideas de un Día. Los Mexicanos ante la Consumación de su Independencia*. México, El Colegio de México, 1969.
 - _____ . *Los Catecismos Políticos en la Independencia de Hispanoamérica*. 1 Ed. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1988. pp. 69.
 - PALTI, Elías José. *La Invención de una Legitimidad. Razón y retórica en el Pensamiento Mexicano del siglo XIX (Un Estudio sobre las Formas del Discurso Político)*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
 - PÉREZ MEMEN, Fernando. *El Episcopado y la Independencia de México (1810 – 1826)*. México, El Colegio de México, Editorial Trillas, 1977.
 - RESTREPO, Juan Pablo. *Iglesia y Estado en Colombia*. Londres, Emiliano Isaza, 1885. pp. 690.
 - RESTREPO POSADA, José. *Arquidiócesis de Bogotá. Datos Biográficos de sus Prelados*. Bogotá, Editorial Lumen Christi, 1961. 5 Volúmenes.
 - ROMERO, Mario Germán. *Participación del Clero en la Lucha por la Independencia*. Bogotá, Editorial Kelly, 1960.

- RODRIGUEZ, Jaime E. *La independencia de la América Española*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- RUBIAL, Antonio. “La Mitra y la Cogulla. La Secularización Palafoxiana y su Impacto en el siglo XVII” en *Relaciones*, No 73, Volumen, XIX. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.
- SCHMIDT, Peer. “Una Vieja Élite en un Nuevo Marco Político: El Clero Mexicano y el Inicio del Conservadurismo en la Época de las Revoluciones Atlánticas (1808 – 1821)” en KUNTZ FRICKER, Sandra y PIETCHSMANN, Horst (Eds). *México y la Economía Atlántica. Siglo XVIII al siglo XX*. México, El Colegio de México, 2006.
- SILVA, Renán. “El Sermón como Forma de Comunicación y como Estrategia de Movilización. Nuevo Reino de Granada a Principios del Siglo XVII” en *Sociedad y Economía. Revista de la facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle*, No. 1. Cali, Universidad del Valle, Septiembre 2001.
- TAYLOR, William. *Ministros de lo Sagrado*, México, El colegio de Michoacán / Secretaria de Gobernación / El Colegio de México, 1999.
- TERÁN, Marta y ORTEGA SERRANO, José Antonio (Eds). *Las Guerras de Independencia en la América Española*. Zamora, Morelia y México, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
- TISNÉS, Roberto María C.M.F. *El Clero y la Independencia 1810- 1815*. Colección “Nueva Historia de Colombia”, Volumen XIII, Tomo 4. Bogotá, Lerner, 1971.
- VALLECILLA DE ILLERA, Nelly. “El Clero y la Política en la Nueva Granada Durante la Independencia”, en *Historia y Espacio*, No 9. Cali, Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, Diciembre 1981.
- VAN YOUNG, Eric. *La Otra Rebelión. La lucha por la Independencia de México, 1810 - 1821*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- VERA PRADA, Ivonne. *Religión, Imaginarios Nacionales y ritualización como forma de Legitimación del Orden Post independentista en Colombia, 1821 - 1826*. Documento CESO No 67. Bogotá, Universidad de los Andes, Departamento de Historia, 2007.
- VILLORO, Luis. *El proceso Ideológico de la Revolución de Independencia*. 3ra. Edición. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

ANEXOS

SERMONES NEOAGRADINOS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE COLOMBIA, COLECCIÓN ENRIQUE ORTEGA RICAURTE, FONDO ORATORIA SAGRADA:

1. SERMON PRONUNCIADO EN TURMEQUÉ, EL 26 DE DICIEMBRE DE 1819.
(S. A.) (Fls 52 – 57)

Con fecha dos del año del mil ochocientos diez, y nueve, ha decretado el Exmo. Señor Vicepresidente de la república de la Nueva Granada Fco. de Paula Santander que los curas del arzobispado hagan rogativas a los santos patronos de cada pueblo, canten letanías, y las preces acostumbradas, y exponen a sus vecinos haciéndoles ver, que el sistema de la independencia es conforme a la doctrina de Jesucristo, y por consiguiente, que no son herejes los que lo siguen. Que si la Nueva Granada por su desgracia, y por los pecados de sus habitantes vuelve a ser subyugada por los españoles, sufrirán mayores males, que los que sufrieron e los tres años pasados; todo lo que ha cumplido el cura del pueblo de Turmequé, en el día que le asignaron, que fue el veinte y seis de diciembre del mismo año habitantes indios, y vecinos de este pueblo de Turmequé:

Desde el día en que me presente entre vosotros en calidad de vuestro propio párroco, y por consiguiente ministro de la divina palabra, para hacer las paces entre vosotros y Dios, contra quien os habías rebelado por los pecados, haciéndoos enemigos suyos, y esclavos del demonio: desde aquel mismo día, no he cesado de enseñaros la doctrina cristiana de explicaros el santo evangelio, de instruiros en las cosas necesarias que debéis saber y creer para conseguir la salvación de vuestras almas; q. si os habéis liberado de los pecados, haciendo las paces con vuestro Dios, confesándolos y practicando las máximas morales y las virtudes que os he enseñado: que mayor consuelo para mi que el veros reconciliados con vuestro Dios y señor pero como mis deseos no solamente miran vuestra salvación, y eterna felicidad; sino que también se extienden a vuestra felicidad temporal. Siendo vosotros libres por origen, y nacimiento; debéis saber que la ley que esta escrita, y es indeleble en vuestros corazones, se llama ley natural, y esta ley no es otra cosa que la recta razón, que

esta impresa en vuestras almas, para que, regulando por ella todas vuestras operaciones obréis el bien, y huyáis el mal; y de esta misma recta razón se deriva, y sale el derecho natural, que no es otra cosa sino un conjunto de todas las leyes promulgadas a todo el genero humano por el mismo Dios: y así es que todo cuanto mandan las leyes, todo se comprende en el derecho natural, el que también es inmutable como la misma recta razón, que no puede tener otra semejante: por lo que ni el mismo Dios, que no puede hacer lo que no quiere, puede perdonar lo que se obra contra aquella ley, que el mismo no puede abrogar, ni quitar. Señores: La ley natural nos sumisa para juntarnos en sociedad , y esta sociedad es la que se llama república, en la que cada uno estamos obligados a sostener, y defender la libertad, y salud publica de cada uno de los ciudadanos, y de aquí nace aquella (exnechisima) obligación de defender la patria, no solamente con nuestras propiedades; sino también con las propias vidas; como lo ejecutaron tantos ilustres amigos republicanos, quienes tenían un placer, y una (dulzura) morir por la patria.

Podemos manumitir nuestros derechos, en uno, o en muchos, para que nos pongan un gobierno que mas se acomode a nuestros usos, costumbres y a las circunstancias del país, mediante el cual estén seguras nuestras personas, y propiedades; que proteja nuestras acciones, y reparta constantemente a cada uno lo que es suyo; y ved aquí que todo esto es lo que se comprende en la ley eterna, que gravo el mismo Dios, en nuestros corazones, y así es que el que obra según esta ley, obra conforme a la doctrina de Jesucristo, y por consiguiente no es un hereje; por lo que aquel es, y se dice hereje el que niega con (persinavia) algún Artículo de fe: el que trata de (consivir) un gobierno liberal, y benéfico, que le asegure de todo opresor su persona, propiedades, derechos y acciones; dando a Dios lo que es Dios, y al cesar lo que es del cesar, no niega algún articulo de fe: luego no es hereje, y antes si se confirma con la doctrina de Jesucristo, quien no encima la caridad por nosotros mismos.

Es cierto que hemos vivido bajo la dominación de España por mas de trecientos años: Pero es mucho mas cierto, que los que han empuñado el cetro, y ceñido la corona para gobernarnos en nada menos han pensado que en guardarnos nuestros pactos sociales, siendo estos los cimientos en que se apoyaba la soberanía que les habíamos mansuminido, para que nos mirasen, y tuviesen por partes integrantes de la monarquía, y no para que nos mirasen como esclavos: pero que digo guardando los pactos sociales, cuando toda su política ha sido mirarnos como a unos colonos, graduándonos de idiotas e ignorantes

incapaces de poder obtener cargos, magistraturas y empleos, y los muy pocos de nuestros compatriotas que llegaron a conseguir algún puesto, acomodo o magistratura en la Nueva Granada, lo debieron a los grandes sacrificios pecuniarios que hicieron en manos de los favoritos de los Reyes de España y muchos de los pretendientes se envejecieron en sus solicitudes en términos, que cuando llegaron a conseguir lo que pretendían apenas tomaron posesión de sus empleos cuando se murieron, o se les tuvo, y hurgo por no ser aptos para gobernar en su patrio suelo, y esto se verificaba habiendo sido sus colocaciones en los empleos de menor caridad; por que a los de mayor representación eran designados los españoles, a quienes debíamos sujetarnos, y obedecer les fueran o no fueran hábiles para gobernarnos, y sin haber más estudio, para felicitarnos que el de (aumentar) el oro y la plata, se han vuelto a revisar para la España cargados con cuantas preciosidades pudieron agarrar en nuestro fértil y hermoso suelo; y así es que se les de haber sido la España para los americanos, una madre que los abrigase en su seno para mirarlos y protegerlos en igualdad con los peninsulares lo que han hecho es matarlos con una total indiferencia, negándoles el adelantamiento en las manufacturas, elaboración, cobijo, comercio y exportación de nuestras preciosidades de que abunda nuestro fértil suelo.

Esta ha sido puntualmente la cordura; y el modelo por donde se han gobernado todos los reyes de España, para con los americanos. Somos libres, y estamos autorizados por el derecho natural, y divino para establecer un gobierno benéfico, y liberal, que nos mire, proteja y ampare como a partes integrantes de la república que estamos formando. Ahora que nos hallamos en posesión de nuestra amada libertad, no os denegáis en tomar las armas, adiestraos en su manejo, y salid intrépidos a contener a los orgullosos agentes del rey de España; ellos quieren mantenernos atados al carro de su despótica dominación para acabarnos, y apoderarse de cuanto poseemos, ya que no nos lo había quitado en los tres años, que se mantuvieron entre nosotros robándonos.

La Justicia de nuestra causa nos expresa vivamente que nos defendamos de unos (sátrapas) inmorales desintuídos de todo derecho para dominarnos, y así es que contando con la protección del todo poderoso debéis correr valerosamente al campo de la batalla, a defender nuestras propiedades y la salud de la patria. Ellos están protegidos, no lo dudéis, de un enojo y de un feroz entusiasmo por destruirnos y cubrirnos de zurro, y de llanto. No penséis que son peligros, daños y desgracias dispares las que os anuncio: objetos reales, y

verdaderos tenéis delante de vuestros ojos. Los ministros del Santuario arrancados de sus iglesias, y de las columnas, conducidos como fuésemos a países español: los hombres de bien, los sabios, los ilustres defensores de la patria, y cuantos intentaron (submoverse) de la dominación de España, reuniéndose en sociedad para construir una república y defender la libertad; todos perecieron, sin mas formalidad de juicio, que el así lo manda el rey de España. Las tímidas doncellas, las tiernas madres, las honestas viudas y las familias enteras se vieron en la dura necesidad de abandonar sus casas, y sus hogares por escapar de sus alevosas manos que todo lo (ultrajaban) : Las personas ilustres, que abundaban en riquezas andan hoy de limosna: Los señores de mayorazgos están prófugos, y expuestos a perecer de hambre: Los templos destrozados de sus adornos y alhajas.

Todo estos, y otros muchos mas, os dicen con un semblante afligido, y con un corazón rugado lo mismo que yo os digo: pero de un modo mas expresivo, y enérgico, y creedme que todos íbamos caminando a ligeras para parar nuestra total ruina; si el inmortal Bolívar no hubieran volado con su valiente ejército desde los campos de Venezuela, a restituírnos y ponernos en posesión de nuestra amada libertad: unid por tanto todos vuestros esfuerzos a los suyos, y a los de toda la nación y marchad inmediatamente a impedir que vuelvan a ocupar nuestros campos, y que vuelvan a subyugarnos. Oponed vuestras armas a las suyas, y ofreced vuestros pechos como un muro en que se estrelle su arrogancia. No los temáis por que el brazo del todo poderoso, que esta de vuestra parte los destruirá y os cubrirá a vosotros con un escudo impermeable.

Vosotros vais a pelear por unos motivos muy justos, y sagrados, y seréis menos valientes que los que fueron en los siglos pasados santos poderosos, que pelearon con tan increíble constancia solamente por defender, y conservar los viles intereses de la tierra. Dios manda guardar y sostener la religión sacrosanta: Dios manda obedecer a las potestades: Dios manda evitar cuanto sea perjudicial a la salud de la patria; y siendo estos unos principios infranqueables e inmutables; dejareis entrar en nuestro suelo a unos enemigos, que solo conspiran a quitarnos la vida, y a esclavizarnos. No señores: no hay que pensar en otra cosa, sino es en imitar a aquellos antiguos cantabros tan celebres y señalados en la Historia; tan terribles a sus opresores, tan firmes defensores de la patria. Cuya diversión eran las armas, su descanso el pelear; siendo ellos los primeros en acometer al enemigo. No se apaguen entre vosotros aquel antiguo entusiasmo. Acordaos os dije como decía Ananías a

sus hijos de las grandes acciones, y empresas de vuestros antepasados; imitadlos generosamente en sus hazañas y adquiriréis un nombre eterno y una gloria eterna, que jamás se borrara de la memoria de los mortales: conozco seguramente, que Dios castiga nuestros pecados con la soberbia, y arrogancia de nuestros enemigos, y la muerte de nuestros hermanos: por tanto guardad la ley divina para que cese la ira de Dios sobre nosotros, y esperando en el señor atacad valerosamente a nuestros corsarios y consignaren gloriosos triunfos. Palabras son estas señores dignas de un hombre lleno de fe, de religión, y de valor que procuraba inspirar en sus hijos las virtudes que el (dador) de las misericordias y Dios de todo consuelo había depositado en su noble corazón. Palabras enérgicas y profundas que quisiera yo gravar en vuestros corazones para que pensando la memoria de quantos ilustres varones ha producido nuestro suelo patrio en los siglos pasados, y de quantos hoy siguen las banderas de la libertad por la tierra, y por dichas; procurasen imitarlos en sus gloriosas hazañas, para haceros un ventajoso lugar en el templo de la fama, adquiriendo entre todas las naciones un nombre eterno por haber sostenido la libertad, y defendido la patria. Los corsarios no han ganado entre nosotros una acción en el campo de batalla; y aunque entraron en la capital de la Nueva Granada, y dominaron toda su comprensión, y sus habitantes, que por que nos hallábamos desunidos, y por las justa indignación de Dios por nuestros pecados, valiéndose de ellos el señor como un azote para castigarnos, así como se valió de Antiocho en tiempos de Ananías para afligir a los judíos; y como en los días de San León magno, se valió de Atila para castigar las culpas de los cristianos: por tanto vosotros debéis guardar la ley divina; practicar las virtudes, aborrecer los pecados, y recibiendo el cuerpo, y la sangre de nuestro señor Jesucristo, confiad en Dios que es el señor de los ejércitos, y de las batallas y salid animosamente a rechazar a los enemigos de la patria, hasta morir en la demanda. Y que acción mas gloriosa que dar la vida por la religión, por sostener la libertad, y por la Patria?. Si habitantes de la Nueva Granada, morir o vencer, esta debe ser vuestra (decir) en las presentes circunstancias, y en el peligro en que se halla la patria. La santidad de la religión, y la inmutabilidad de la ley natural, nos animan para repeler la agresión injusta, con una justa defensa. Mirad que ellos arrastran los peligros, y conducidos de su ambición, y del enojo que nos profesan desprecian hasta la misma muerte. Y no haréis vosotros otro tanto por defender vuestros derechos, vuestras propiedades, vuestras vidas, vuestra libertad, y vuestra patria? No

esperéis que encontrándonos desunidos nos vuelvan a sujetar a su durísima servidumbre, y que quitándonos cuanto ponemos, no nos dejen, ni aun los ojos para llorar. La experiencia os ha enseñado con un indecible dolor, hasta qué

grado de inhumanidad alcanza la pacificación del rey de España. Por tanto ilustres ciudadanos todos votamos debéis salir en marcha a uniros al valeroso ejército libertador, y con puntualidad debéis ejecutar todo cuanto os manda el Exmo. y muy digno jefe, que en calidad de vicepresidente gobierna la república de la Nueva Granada.

Dejaos conducir de los Ilustrísimos generales, y brazos oficiales que constituyen formas, y organizan nuestros ejércitos, y tomad una firme resolución de no volver jamás a vuestros hogares hasta haber conseguido la perfecta y absoluta derrota del enemigo de nuestra Libertad, y de nuestra Patria. Mirad que si ellos no pueden vencernos por la fuerza de sus armas intentaron ganarnos, por sus persuaciones, y anuncios falaces, a fin de dividirnos unos entre otros, para sacar ellos la ganancia, que en el arbitrio que se les comunica desde el gabinete de España: No los oigáis, por que su mala fe, sus dobleces y engaños, no los hacen dignos de crédito. Si os ofrecen la seguridad de vuestras vidas, y propiedades: no les creáis y moved a la memoria aquel infame indulto que promulgaron, cuando entraron en nuestra capital, que no fue otra cosa que un insolente engaño demostrativo de su barbarie, y un lazo que tendieron, para sacrificar a tantos ilustres defensores de la patria.

Vosotros profesando la religión de Jesucristo, sabéis que Dios os ha criado libres para practicar las virtudes, salvar vuestras almas, y defender vuestra libertad, y vuestra patria, hasta haber conseguido la absoluta independencia, y total emancipación del dominio de España y de cualquiera otra dominación; y dependiendo de vosotros mismos, haced que vuestra patria tome el lugar que le destina la naturaleza, y que vuestra posteridad goce de los derechos que no conocíamos. En suma defender de sus armas con el valor, y de sus engaños con la verdad, que yo concluí yo diciéndoos lo que Jesucristo dijo a sus apóstoles. Os he dicho estas cosas para que os acordéis a su tiempo, que yo he sido, el que os las he dicho. RUBRICA

2. SERMON DEL CURA DE GUADUAS, EL CURA GUTIÉRREZ, EL 1 DE ENERO DE 1820. (Fls 132 – 142):

Si fecerimus sicur fratres Nostra fecerum et nom pugna berimus adversus gentes pro animadus nostras num titus dispendernos a Terra. Macabeorum Cap 2 V. 40.

Si hiciéremos como nuestros hermanos, y no peleamos contra esas gentes por nuestras almas, mas pronto que a ellos nos desaparecerán de la Tierra. De los Macabeos Va. Apolonio General de Antioco entro en Jerusalén por las dolosas protestas que había hecho de ir en paz, y en su protección(1) pero apenas había ocupado la ciudad, y sus fortalezas, cuando empezaron las prisiones (2) los embargos, los suplicios, y todo genero de males en aquella desgraciada y hermosa ciudad. Se vieron alevosamente morir mil judíos en un sábado, (3) Las señoras presas, desterradas, y vendidas (4) Los venerables ancianos despedazados en las plazas publicas, (5) y los jóvenes caídos al golpe de la espada de sus asesinos. Su templo y altar profanados (6) los vasos que servían para la majestad del culto y sus sacrificios, los muebles preciosos de sus cajas, riquezas y tesoros escondidos, llevados como cautivos a aumentar el lujo de su país (7) Ved aquí se decían unos a otros, todo lo que teníamos de santo, respetable, y hermoso (8) lo a profanado y robado esta gente. Para que queremos vivir así? Por todas partes lastimaba el oído (9) los alaridos de las señoras, vírgenes, y jóvenes: la hermosura de las mujeres se convirtió en una palidez mortal; (10) Los esposos lloraban en el lecho nupcial, (11) y todos los que habitaban en aquel desgraciado suelo estaban llenos de confusión. A vista de tantos males, Matatías, aquel anciano, milagro de la santidad legal, rasgando sus vestidos exclamó, (12) Todo el que tenga celo por su ley, y sus derechos sígame: y con sus cinco hijos se retiro a los montes de Modin (13) allí les dijo, si hiciéremos como nuestros hermanos, y no peleamos contra esas gentes por nuestras almas, mas pronto que a ellos nos desaparecerán de la Tierra. Hijos confortaos no temáis, obrad con valor por vuestra ley, que por ella gloriosos seréis (14). Ay tenéis a SIMÓN, el es vuestro hermano, se que SS hombre de consejo, oídlo, y atendedlo siempre, el será vuestro Padre. Señores parece mas esto una profecía de lo que había de suceder el año de 16, que un suceso acaecido en el año del 45, de la monarquía de los Griegos. Porque no hemos visto nosotros entrar a Morillo General del Antioco de Europa, después de muchas ofertas de paz y protección; y que el primer paso que da, es apropiarse los ricos muebles con que estaba preparado el palacio para tributarle obsequios?

Al instante no se vieron las cárceles llenas, el colegio convertido en deposito donde diariamente se extraían las victimas que debían sacrificarse en presencia del pueblo? No se veían salir a señoras desterradas a los pueblos mas insalubres, y miserables, después de fusilarle los maridos, confiscarles los bienes, y condenar a sus hijos a servir a las mismas armas que los destruían? Sus capellanes con una mano mas sacrílega que la de Heliodoro no han robado los vasos preciosos de los templos? El mismo general Enrrile no se a llevado una custodia de oro, un cáliz con su terno del mismo metal para aumentar el lujo de su país? No hemos visto desaparecer en poco tiempo la ilustrada Juventud que formaba la esperanza de las Provincias de la Nueva Granada? Las lagrimas, la amargura, y la desesperación no fueron los únicos bienes que nos dejaron los españoles con su entrada pacifica? Y no es cierto que ni aun de estos podíamos servirnos sino en secreto; que con la ida de Morillo no descansamos, porque Sámano el caduco, el cruel, el detestable Sámano, solo conocía los medio de afligir y continuar la senda destructora que comenzó Morillo con su ejército pacificador?

No es finalmente cierto que esta tormenta horrible, este abismo de males no se disipo hasta la famosa jornada de Boyacá, en que nuestro hermano SIMÓN semejante al hijo de Matatías, con sus consejos y hermanos, dirigió la fuerza que libro al pueblo de Israel de la servidumbre de Antíoco? Bendito sea para siempre el venturoso instante en que la Providencia dio a Colombia, a nuestro hermano SIMÓN que como el primer astro de este país, disipa la densa nube de nuestros enemigos, vivifica, y anima todo con sus Luces! Él es nuestro Padre, y nuestro libertador: ya lo habéis experimentado, sigamos pues sus consejos vuelvo a deciros, como Matatías dijo en aquel tiempo a sus hijos. Y pareciéndome que acaso os detendrán las falsas ideas que los españoles con su política maquiavélica, trataron de diseminar en los pocos instruidos: ceñiré mi discurso a haceros ver que la independencía es conforme a la doctrina de Jesucristo, y por consiguiente los que la siguen no son herejes 1^a pte. Que si por nuestra desgracia volvemos a caer bajo el yugo español, sufriremos males peores que los que nos causaron en los tres años que nos dominaron 2^a pte. Pero antes imploramos los auxilios de la gracia, saludando a María con el cántico de sus glorias. Ave María.

Seria malo separarse de la obediencia de los reyes si estos hubieran sido puestos por Dios o su dependencia se mandara en la ley divina, serian herejes los que abrazan el sistema de la

independencia, si con él negaban algún artículo de la fe cristiana. Pues la herejía la define Sto. Tomás diciendo (15) es un error voluntario con pertinacia contra alguna doctrina o verdad de la fe católica, por el que haya recibido la fe de Jesucristo. Lejos de contribuir Dios a la degradación del genero humano, poniéndoles rey, lo contradijo, y repugno cuando el pueblo lo pidió por mano de Samuel (16), desde Jacob hasta Samuel, el pueblo de Israel se gobernó como república por jueces elegidos de los mas virtuosos en la sociedad. Quince de estos varones ilustres gobernaron la república haciéndola siempre gloriosa la protección que Dios les dispensaba hasta que reunidos tumultuariamente pidieron rey. Pecaron en eso, y se enojo tanto Dios, que invocado por Samuel para saber qué había de responderles le dijo (17) Oye al pueblo, que no es a ti a quien repulsan y desechan, sino a mi, contigo obran tan ingratamente como hicieron conmigo después de tantos favores que les he hecho desde que los saqué de Egipto (18) manda a Samuel que les diga cual el derecho de los Reyes, y como serán tratados: obedece el profeta y les dice (19) el Rey que os ha de mandar, tomará vuestros hijos, y se hará llevar en sus hombros como en carroza o en triunfo: le seguirán a píe en el coche como lacayos: formara de ellos a su albedrío los ejércitos: hará labrar tus campos, y segar sus sembrados: elegirá artífices para sus armas y todo el tren preciso para su pompa: en todos los mas bajos ministerios se servirá de vuestras hijas: dará a sus favorecidos y criados, vuestras mejores heredades, y para enriquecer a estos, y a sus áulicos tomara el diezmo de vuestros frutos y rentas, y seréis sus esclavos sin que os valga clamar quejosos a vuestro Dios, por que no os oirá, ya que sois autores de vuestra desgracia. Seremos como las demás naciones, respondieron queremos Rey. Indignado más el señor, le dijo a Samuel, dadles Rey. Fatal sentencia! aquí empieza la esclavitud de Israel. De república paso a monarquía. La casa de Jacob perdió la Libertad de muchos, con el trono que erigió para pocos. Delinquiró con el ruego, y el Señor le castigo severamente concediéndoles lo que pedían.

Señores: luego los reyes no son puestos por Dios, y si al pueblo de Israel le permitió lo tuviese, fue para castigarle el vergonzoso crimen de pedirlo. Siendo pues los hebreos figura del pueblo cristiano, se deduce de un modo innegable, que es conforme a la voluntad divina, el que los católicos se gobiernen por república, y no por Reyes; y si no registrad la historia sagrada, y veréis innumerables comprobantes de esta verdad. Cuando los hijos de Jacob se multiplicaron en Egipto en 44 años que estuvieron asta el numero de más de

seiscientos mil, mando Dios a Moisés que los sacase del cautiverio del rey (20) porque ya estaban en aptitud de gobernarse en república. Ellos habían ido a Egipto a establecerse voluntariamente, reconocían al rey como los egipcios, esta separación lejos de ser pecaminosa, fue agradable a Dios que la mando y la protegía luego los americanos hijos del Jacob verdadero multiplicados en muchos millones, en mas de 300 años deben ya separarse del rey de España, y constituir su gobierno republicano, imitando la conducta de los hebreos que los figuraban: y los legisladores, y jueces que nos dirigen en esta santa y gloriosa empresa deberán ser mirados y obedecidos por nosotros como en aquel tiempo eran por ellos Moisés y Josue. Estos Santos varones que recibieron la Ley de la boca del mismo Dios, jamás le hablaron al pueblo de obediencia a reyes; ni siquiera les anunciaron debían estar algún tiempo sujetos a ellos: Antes Josue exterminándolos les daba una lección muy clara del horror con que debían mirar esta bárbara dominación.

Cuando por la muerte de Moisés siguió Josue dirigiendo al pueblo de Dios, atacó a Jericó, destruyo la ciudad y ahorcó al Rey (21) después se confederaron los Reyes de Adonicedes, el de Hebrón, el de Tirios y otros contra los de Gabao por haber echo alianza con los israelitas: llamaron los de Gabaon a Josue en su auxilio, y atacándolos el jefe de Israel (22) los desbarató y el resto lo oprimió, y hizo perecer el cielo con un aguacero de piedras que derramo sobre ellos. Josue los persiguió con su gente hasta Maceda, y como ya se hiciese noche, mando detener el sol en su carrera un día entero, por tener luz con que verlos, y exterminarlos: al regreso sacó de una cueva los cinco Reyes que se habían ocultado en ella, y después de darles muchos golpes, y patadas los colgó a que muriesen por si. Concluida esta famosa campaña tomó la fuerte ciudad de Aton, la destruyó, y peleando después mucho tiempo, conquistó todas las ciudades en contorno, e hizo morir a todos los reyes. De modo que al sexto año de su gobierno había Josue ahorcado treinta y un Reyes (23) a vista de esto: decidme señores; si esta carnicería de reyes fue tan del agrado de Dios que la protegió haciendo que el cielo la auxiliase con piedras que el sol detuviese su curso; abra quien se atreva a decir que es hereje o que es malo, el que quiere no digo ahorcar sin solo separarse del gobierno de un rey que lo anonada, y lo destruye? Aquellos reyes no trataban tan mal a los de Israel, como los de España a nosotros. Y si allá fue una virtud el ahorcarlos, porque a de ser malo aquí el desconocerlos? Se podrá ocultar a la eterna sabiduría, que la mayor y la más religiosa parte del pueblo escogido, cansada de tantos

males solicitaría en estos tiempos su libertad, y que se apoyaría para hacerlo con buena conciencia, en estos hechos que Su Majestad aprobó? Si nuestra transformación le hubiera sido desagradable, ¿no nos hubiera dejado escrita en la ley una sola página que la escritura reprobara? Así como mandó en el 4º. precepto del Decálogo honrar al padre y a la madre hubiera incluido también, obedecer y vivir bajo la dominación de los reyes, si esta le hubiera sido agradable, fuera justa o conveniente a nosotros: pero en vez de mandarlo así nos hace ver en la historia de Roboan, que de que los descendientes de Jacob, sean libres del gobierno de un rey que los trata con dureza. Cuando por la muerte de Salomón entró Roboan al trono de Judá, se separaron diez tribus de su obediencia, para pacificarlos (según la frase de los reyes) juntó Roboan ochenta mil hombres para mandar contra ellos, pero apenas se disponían a marchar cuando habló Dios al profeta Semeyas; y le dice (24) Dile a Roboan hijo de Salomón, y rey de Judá, y a sus dos tribus, que no tomen las Armas contra sus hermanos los de Israel, que cada uno se vuelva a su casa por que esta separación la he dispuesto yo.

Gran Dios: porque al mandar Fernando Roboan de España los ejércitos que han destruido las tribus de América, no suscitaste un profeta que le dijese lo mismo para evitar esta guerra destructora y fratricida? No habéis vos dispuesto también esta separación? Excitaba mas vuestra ternura la sangre de los israelitas en la ley escrita que la de los mismos en la ley de gracia? Porque en un tiempo en que no te manifestabas sino entre fuego, y relámpagos; cuando no hablabas sino por la voz del trueno, en que pedías un culto tan respetuoso, y en que castigabas con tanta severidad la mas ligera culpa, que cometían, usaste con un pueblo ingrato, idolatra, y de dura servís tanta compasión, y ahora que te manifiestas humanado, pacifico, y misericordioso, has abandonado en manos de un enemigo cruel a un pueblo agradecido, tímido y religioso? No católicos no hagamos tal agravio a la Providencia de nuestro Dios.

No nos ha abandonado. Yo no alcanzo a sondear el abismo de la infinita sabiduría. Pero si me atrevo a decir, que permitió la entrada de Morillo para nuestro bien para castigar por mano de el con una pena temporal la escandalosa desunión en que vivíamos. La debilidad de nuestros gobernantes el egoísmo de muchos, la ambición de otros, y la apatía de todos. Para castigarnos el poco aprecio que hacíamos del mayor bien que el hombre puede adquirir en sociedad. Esa Libertad que nos proporcionó sin esfuerzo de nuestra parte. Para

castigarnos lo poco que temíamos la fiereza española, y la dominación de un rey déspota. Para castigar la insensata credulidad de los que se fiaban de sus promesas, y los esperaban como a pacificadores. Para uniformar la opinión, y que todos nos dispongamos a ser libres o morir. Por esto digo permitió la entrada de las tropas de Morillo y el gobierno de Sámano y cuando este malvado viejo se hallaba como Antíoco (25) engreído en el mando, cebado en el pillaje, y confiado en sus fuerzas, le llegó como a aquel, la noticia de haber sido todo ocupado y destruido por los israelitas (26). Nuestro hermano SIMÓN vino del llano a dar la libertad a la Nueva Granada, como Simón hijo de Matatías a sus hermanos de Israel; y el cobarde y sanguinario Sámano, tan cargado de años como de crímenes, de tristeza, y de desesperación, huyó vergonzosa y precipitadamente, como mas de una triple fuerza de la que lo venía a atacar, y en menos tiempo del que se necesita pa. marchar hemos recobrado nuestra libertad. Somos ya libres porque Dios lo quiere, y nos a auxiliado; pero advertid católicos que si reincidís en los vicios que nos condujeron a la servidumbre, se retirará Dios de nosotros: Los españoles nos volverán a dominar, y sufriremos mayores males que los pasados. 2^a. Parte.

Estoy persuadido, que el rey en las instrucciones que dio a Morillo, manifestó toda la piedad de su corazón; y que Morillo se hacia un esfuerzo pa. cumplirlas, y obrar tan benignamente; pero si esta es toda la piedad de un hombre que se titula padre de los pueblos, debemos también llamar Padres a Nerón. Dioclesiano, y Maximino, o mas bien, maldecir y olvidar para siempre este respetable nombre, si atendemos a la conducta de rey para con los Españoles su hijos primogénitos, y para con nosotros, no extrañareis el que yo os dijera que en las instrucciones que dio a Morillo manifestó toda la piedad de su corazón. Porque qué hizo el rey al regresar a España con aquellos hijos que habían hecho esfuerzo los mas heroicos sacrificios lo mas grandes, para conservar su dinastía, y a Fernando en su trono? Publicar el Decreto de 4 de mayo en que manifiesta la ingratitude más vergonzosa, y la ambición mas criminal. Proscribir los hombres mas floridos de la nación. Reprobar los medios que habían servido para sacarlo de su prisión, y restituirlo al trono. No entrar en Madrid hasta que supo gemían en calabozos cargados de grillos, y de cadenas aquellos que dirigieron la nación en su ardua empresa. Hacer quemar por mano del verdugo las obras luminosas que ilustraban la nación, y la iban conduciendo a su antigua gloria y esplendor. Restituir la Inquisición: aquel tribunal bárbaro que embruteció la nación. Cargarlos de

pechos, para mantener una guarnición como la que necesita un tirano. Fucilar miles de hombres, y en una palabra, causar males que solo Fernando podía dictar.

Con que si esto hizo con aquellos hijos fieles, a quienes tanto debía, qué no debíamos esperar los hijos disidentes? Pero si lo que hemos pasado á sido la obra de su clemencia, cual será la de su rigor? Si así trata cuando olvida y perdona, que hará cuando castigue y se vengue? Se repetirán las horrorosas escenas que describió Fr. Bartolomé de Las Casas. Se cumplirá lo que ofreció Emrrile aquí delante del señor arzobispo. Yo me voy, dijo aquel visir, pero con que solo intenten otra revolución no quedaran ni los infames de esta canalla. Verificarán los godos lo que anunciaron al retirarse de Honda: nos vamos ahora (decían) navegando en agua, pero cuando volvamos navegaremos en sangre.

La hermosura de la Nueva Granada se convertirá en un espantoso desierto, sin quedarse las familias quienes cuente y llore las desgracias de sus mayores. Ciudadanos: si la amargura, y el dolor penetró hasta la medula de vuestros. huesos, cuando vistes morir, los preciosos renuevos de la Nueva Granada que iban descollando entre nosotros, como los cedros del Líbano. Si un espasmo general cayó en los habitantes de Santafé cuando llevaban en un guando á fucilar al Eleasaro de nuestros días; cubierto como aquel de cartas, de meritos, de luces, y virtudes, cómo es que no morimos al figurarnos que los godos pueden volver algún día a dominarnos? Ha! Porque estamos resueltos a empuñar la lanza; y a abrir con ella el pecho de nuestros asesinos: á morir primero en esta gloriosa lucha que sobrevivir a tanto horror: Pero aun no es bastante católicos esta generosa resolución, sino contamos también con la protección del cielo, y esta no se nos dará si recaemos en los vicios. Aquel pueblo a quien el señor les preservó en el desierto por 40 años (27) la ropa, y calzado sin mancha ni rotura alguna: a quien alimentó con el maná (28) por quien dividió las aguas del mar (29) Olvidado de estos beneficios contrajo alianza, y matrimonio con los cananeos, imito sus costumbres, y adoraron a sus dioses Balain y Astarot, por lo que enojado el señor lo puso en poder del Rey de Mesopotamia a quien sirvieron 8 años (30) pero arrepentido de sus crímenes se volvieron a Dios, y el señor encargo a Otoniel los librase, y este los libró, y gobernó cuarenta años (31). Aquel pueblo ingrato, volvió a adorar los idolos, y abandonado segunda vez del señor, cayeron en manos de los madianitas que talaron y destruyeron sus campos, les robaron los ganados, y oprimieron horriblemente por espacio de 7 años: pero pidiendo misericordia a Dios, les envió un profeta que les reprendió su impiedad: mandó un

ángel a Gedeon para que les dijese librase al pueblo de Israel del poder, y mano de Madian; y este con solo 300 hombres hizo morir a ciento veinte mil de los madianitas (32) Con sus príncipes y reyes, quedando por esta gloriosa acción libre el pueblo de Israel, y a petición de este siguió Gedeon gobernándolos 40 años.

Estos sucesos, así como nos enseñan que Dios aborrece el gobierno de los reyes, nos da a conocer que nos sujeta a ellos para castigar nuestras ingratitudes y pecados, pero que si contritos y humillados nos volvemos a S. M. nos oye y salva. Nosotros acabamos de recibir esta merced esta merced en la libertad que gozamos, procuremos pues no hacernos indignos de ella, y recaer en la servidumbre. Si amáis a vuestros semejantes, si os lastiman sus miserias, y aflicciones acordaos: que el ejército pacificador viniendo de paz, á dejado mas de dos mil viudas, y con ellas más de ocho mil huérfanos que no pudiendo valerse, sufren las mayores escaseces, y calamidades; que claman por la libertad para que la patria los auxilie. No olvidéis que los españoles pacifican remitiendo a los sepulcros y cementerios: que poseen perfectamente el arte d afligir, que asta cantando molestan: que hallaron el desconocido medio de castigar cruelmente y aun mismo tiempo a toda una nación: que el patriota, el realista, el infante, el joven, el viejo, la doncella, la casada, la viuda, todos han sido tratados con la ultima dureza, y todos han gemido. Tened presente que aun los mismos españoles que de antemano recibían aquí, (dulfificado su carácter con la benigna influencia del clima) han desconocido la fiereza de sus hermanos, y han visto en cada uno de los individuos del ejército pacificador un tigre de Nircania. Compara por un momento el esplendor de la Nueva Granada antes de la entrada de los pacificadores, con lo que quedó a poco de su venida, y hallareis mas semejanza, que la que hay entre un joven gallardo y ricamente vestido, y un cadáver amortajado. El esplendor se convirtió en luto general. La opulencia en mendicidad. Advertid que aún humea la inocente sangre americana, vertida y regada en todas las plazas, y calles, de casi todos los pueblos de la Nueva Granada.

Acordaos que esos protectores, que vinieron de España perseguían hasta el pensamiento y se empeñaron en destruir todo el que pensaba con Juicio escribía o hablaba con rectitud. Que el benéfico Morillo aplicó las rentas de los colegios al Tesoro Real. Que Emrrile bajo por aquí cuarenta cargas de intereses, y una multitud de preciosidades, en las que iba la custodia de Sn. Carlos que Morillo se llevó 36 cargas de dinero, que habiéndosele

extraviado en el llano de Zipaquirá una carga de doblones, persuadido de que se la habían robado, intimó que si dentro de veinte y cuatro oras, no parecía degollasen los habitantes de la circunferencia, y les incendiasen los pueblos, y posesiones: que felizmente pareció pronto; por que los americanos aunque hijos de los españoles, así como no han sacado de la fiereza de los padres, tampoco han heredado sus vicios. Que las observaciones de nuestro hermano Caldas (a quien el Barón de Humboldt llamaba el fenómeno de América) se las llevaron, y a su autor para que descansase lo mandaron al sepulcro. Ciudadanos si la ternura de vuestro corazón se lastima vivamente cuando veis padecer a un infeliz; acordaos que aquel Ruiz capitán del ejército pacificador, que conducía para Cartagena 22 hombres acoyundados con posas se propuso irlos Pacificando, el que iba a fusilar, para separarlo del compañero le cortaba la mano, para que saliese el brazo de la posa, esta operación la hacia con el sable, no de un golpe, sino como quien asierra, después hacia cargar un fusil, y que poco a poco les fuesen haciendo tiros hasta que moría del modo mas amargo y cruel, sin concederles los auxilios de la religión: que a siete hombres pacificó así, y los hubiera concluido todos, si una señora (33) compadecida no le hubiera suplicado tiernamente lo excusase: que estos desgraciados no eran conducidos por él nunca bien castigado crimen de insurgencia, sino reclutas que llevaban para servir a sus amos los señores pacificadores.

Católicos: si amáis a Dios, si tenéis celo por su religión Santa; si deseáis conservar el respeto, y la inmunidad de los templos, y de los vasos sagrados destinados para la majestad del culto: si apreciáis a los ministros del santuario esforzaos en sostener la libertad. Advertid que los capellanes del ejército pacificador que decían venia a sostener la religión, blasfemaban de Dios con mas atrevimiento que un ateo. Quebrantaron la disciplina de la Iglesia, quitando y poniendo curas sin jurisdicción. Robaron las alhajas y vasos de muchas iglesias, (38) que le vicario mandó hacer vasos escretorios de estos sagrados muebles: de una potencia del Cristo de Ubaté algo variada, alfiler del pecho del manto de la Virgen de los Dolores gualdrapa para su caballo. Sabed que las iglesias de Piedras y Guataquí las hicieron cuarteles, donde hacían todo genero de excesos, y de inmundicias estando colocado el divinísimo Sacramento; y franqueándoles el cura, y los vecinos sus casas, para que se alojasen no aceptaron; sino que eligieron profanar la Iglesia para darnos a conocer el grado de su catolicismo.

Acordaos que habéis visto tratar como a facinerosos a los ministros del Santuario, atados cruelmente cargados de grillos confundidos en las cárceles, que vuestra sensibilidad se a conmovido, y penetrados de indignación, y de amargura la habéis manifestado acompañada de copiosas lagrimas, cuando vistes así a un eclesiástico. Que estos fueron expatriados, y conducidos con un trato ignominioso, y cruel, por el que murieron diez en el viaje, veinte, y dos fueron a España a perecer en los castillos, y más de cincuenta anduvieron dos años visitando conventos, bóvedas y cuarteles. Que el Dean, Barón Cencillo, virtuoso, y aun adicto al rey, respetable por su dignidad, y por sus años, declaró la Audiencia, debía regresar sin necesidad de indulto. Y Sámano, ese sátrapa que se preciaba de fiel al rey, despreciándolo todo, lo hizo bajar el magdalena con unos pesados grillos de cuyo abatimiento murió en Santa Marta. Acordaos: pero para que molestaros mas, con el triste y doloroso recuerdo de una historia que degrada no digo a una nación católica pero hasta los bárbaros del cafre? Pero si advertid que esto no es mas que un simple bosquejo de la conducta impía, cruel y bárbara, del ejército pacificador, y que si esto hicieron cuando venían a pacificarnos, qué harían si volvieran a castigarnos?

Que el no emigrar es un delito para ellos: que ya no es la patria la que nos compromete a esta importante lucha sino nuestra misma existencia. Que persuadidos los españoles del poderoso influjo que tiene en vosotros la religión, trataron de valerse de ella para substraeros de la opinión diseminando ideas falsas y contrarias al espíritu de paz, y libertad que adornan la religión de Jesucristo, como decir que es pecado o que es hereje el ser patriota. No lo es católicos yo os lo digo, como ministro del santuario. Como vuestro párroco debo en materias de religión instruiros, y vos debéis seguirla ciegamente. Bajo de este carácter desde esta cátedra, y en presencia del soberano juez de vivos, y muertos, a quien pongo por testigo de esta verdad, os afirmo que la independenciam que solicitamos es Justa, importante y necesaria: que mas conforme a nuestra santa religión; que la dependencia de los reyes: que debemos sostenerla a todo trance, y pedir con fervor, con reverencia, con tesón y humildad, al cielo nos dispense su soberano auxilio para conservarla. Empezad desde hoy uniendo vuestras preces a las nuestras y dirigiéndolas al supremo bien echas por medio del glorioso arcángel San Miguel nuestro patrono y tutelar. Si glorioso príncipe de los ejércitos celestiales; patrón protector de la Iglesia militante; a ti ocurrimos como a nuestro Padre, suplicándote rendidamente hagamos con tu poderosa

intersección se aplaque la cólera del cielo, justamente irritada contra nosotros por nosotros pecados, y si nos mire y proteja ya como hijos.

Ahora es tiempo generoso bienhechor, de que repitáis con los israelitas de la ley de gracia los grandes beneficios que dispensabas en el desierto a los de la ley escrita. Dirige la columna que debe seguir nuestro ejército, vuelve a ser el prepósito del pueblo peregrinante, auxiliad a nuestros generales como lo hiciste en aquel tiempo con Gedeon, haced que ande nuestro gobierno con pasos rectos, firmes, iguales, y constantes. Y en una palabra que desaparezcan los enemigos de nuestra libertad, pare que podamos tranquilos amar, y servir a Dios en este vida verle y gozarle en la otra. Guaduas, enero 1 de 1820.

(1) M. C. 1º. 1. 3. 1 (2) Yan. V. 33 (3) Yan. Co. 2º. V. 38 (4) yan. Co. 2º.
V. 11 y 34 (5) Yan. Co. 2º. V. 9 (6) Yan. Co. 1º. V. 44 (7) Yan. Co. 2º. V. 5º.
(8) Yan. V. 12 y 13 (9) Yan. V. 27 (10) Yan. Co. 1º. V. 24 (11) Yan. V. 28
(12) Yan. Co. 2º. V. 14 (13) Yan. V. 27 (14) Yan. Co. 2º. V. 64 y 65 (15) 2.2
Q. 11 a 1º. (16) Samuel Co. 8º. V. 7 (17) Samuel Co. 8º. (18) Yan. Yan. N. 8º
(19) Yan. Yan. V. 11 y siguientes (29) exodo co. 3º. (21) Josue co. 6º.
(22) Josue Co. 10º. (23) Josue co. 12º. (24) Samuel c. 12 (25) Maca
Co. 6º. V. 11 (26) Yan. V. 6 (27) Numerarum 33 (28) exodo co. 6º.
(29). Sap. 10. (30) Judic 3º. (31) 3º. R S. (32) Judic 8º. (33) Da.

Teresa Domínguez (34) el que habla le consta se llevaron todos los de Ubaté, del Rosario de Cúcuta, Palmarito y parte de Barichara.

3. SERMÓN PREDICADO EN QUEDRADA NEGRA, CANTON DE GUADUAS, EN 1820 (S. A.) (Fls. 189 - 201)

El señor ha hecho grandes cosas pr. nosotros: ha hecho suceder la alegría a la grande calamidad. Del salmista, contrayéndose a la cautividad de Babilonia suspirando los judíos por Su libertad. Salmo 125 v. 4

Si es natural clamar al todo poderoso cuando nos hallamos atribulados, y rodeados de calamidades y miserias parece no menos conforme a la razón, y a la fe, bendecir las

misericordias del altísimo: agradecer los beneficios que se reciben de su poderosa mano; y rendir aquellos justos homenajes de gratitud. Como Dios existe en todas partes; y como uno de sus ilimitables atributos es ser Misericordioso, no hay lugar alguno, ni miseria humana que representada ante su trono no se halle socorrida. Clamaba Job en el estemolero cubierto de llagas desde los pies a la cabeza clamaba Misah, Sidras, y Abdenago en el horno de Babilonia: Josue en la batalla: los israelitas en el desierto: los macabeos en el campo: Ezequías en el lecho: S. Pedro en la gruta: La Magdalena en el convite; y el buen ladrón en el suplicio. Así pues como todos estos, y otros que refieren las sagradas escrituras clamaban al señor por un manifiesto impulso de la naturaleza, y un secreto movimiento de la divina gracia; de la misma suerte Moisés apenas acabo de ver aquel estupendo prodigio de abrirse el Mar. Bermejo, pasar el con todo el pueblo israelítico a pie enjuto por medio de sus aguas, y quedar sumergido y envuelto en ellas faraón con todo su ejército, pompa de carros y caballos; cuando agradecido a las misericordias del omnipotente exclamo de esta manera: *cantemus Dio: glorioze enim magnificatus est.* Cantemos las alabanzas de Dios por que gloriosamente ha magnificado su brazo poderoso con la ruina de todos nuestros enemigos. No de otra suerte manifestaron su gratitud los moradores de Betulia cuando vieron degollado á Holofernes, y puesto en vergonzosa fuga todo su ejército, libres ya de la opresión en que se hallaban por los esfuerzos de la valerosa Judit: levantaron las voces al cielo, y con un gozo inexplicable exclamaron: tu eres la gloria de Jerusalén: Tu la alegría de Israel; y tu el honor de nuestro pueblo.

La Nueva Granada pues, con cuanto mayor gozo, con cuanto agradecimiento puede decir a la mejor Judit, a la madre de Dios: tu eres la gloria de estas provincias: la alegría de los republicanos; y la gran caudillas de nuestras armas. *Cantemus Dio: glorioze enim magnificatus est;* por que con la gran protección e intersección de la madre de Chiquinquirá, se han desaparecido de un golpe los formidables ejércitos de nuestros opresores, y has manifestado tu poder. Si, alabemos al señor, démosle gracias, *Cantemus Dio.* , por que ha hecho grandes cosas por nosotros, haciendo suceder la alegría a las grandes Calamidades. Los auténticos testimonios que la madre de Dios de Chiquinquirá ha manifestado a la Nueva Granada haciendo conocer su protección hacia ella son tan constantes como dignos de traerse a la memoria para bendecirla en nuesros corazones, llenando de reconocimiento; y tribútale obsequios debidos de gratitud. Ella sale de aquel

pueblo afortunado que le venera capitaneando los respetuosos hijos republicanos como otra nueva Moisés: ella los conduce con seguridad, y en medio de los movimientos espantosos del terror, los pueblos en masa salen al encuentro de esta gran Generala: ella conduce por los lados del Caqueza las cortas fuerzas que quedaban; y señalando de esta manera el asilo seguro para los republicanos, forma el freno a los opresores, y el invencible fuerte del gobierno liberal. Tu sola protección pone a salvo a todos los que se acogen a tu manto: *Maria est civitas refugii ommilos confugientib.* con S. Juan Damasceno.

Oprimida la cristiandad el año de 1571 por el gran turco con una escuadra de 230 naves: cuando ya se fijaba la media luna sobre la cúpula de la Basílica de S. Pedro, enseñoreado Selind 2º, en la multitud de sus tropas; y cuando parecía inevitable la pérdida de aquella batalla naval, que iba a poner el término a los bárbaros proyectos del conquistador; clamaba el pueblo cristiano por el remedio, acompañando las lagrimas y suplicas del gran pontífice Pío 5º, de sus sacerdotes, y cofrades: invocan de medianera a la madre de Dios en su establecimiento del rosario; y con tan poderosa intersección, el Dios de las batallas, el supremo de los ejércitos, les concede la victoria, dejándoles libres de la dura dominación: le destruyen esas grandes escuadras; y poniendo en manos de un corto numero de cristianos la victoria, confunde, y abate la soberbia y orgullo de Selind. ¿Y nosotros con la poderosa intersección de esta madre de Dios con el titulo de Chiquinquirá ¿Qué hemos observado por nuestros propios ojos? Apoderado de los puertos, y del mayor numero de nuestras provincias Americanas, el implacable opresor confiado en las desavenencias de nuestros conciudadanos: de una guerra exterminadora de provincia á provincia: de un gobierno que confiado a manos de la perfidia, trataba los mejores medios de una mas pronta sujeción, sin atender a la clase de hombres que con el nombre de pacificadores, se les reconocía en sus redes indultares el imperio de conquistadores inhumanos: que trataban de exterminar hasta el infante que hubiese articulado las silabas de Patria: en estos términos, si, orgulloso con el excesivo numero de sus tropas, sin respetar los arcanos del Todo Poderoso, que sabe ensalzar los humildes, y empolvar los soberbios: las armas de la república [eysirantes] se ponen en Chiquinquirá bajo tu precioso manto: os eligen generala; y tu como la estrella matutina que anuncia la venida del gran planeta guiando sus rayos, conduces las armas por los lados del Caqueza a las llanuras del Casanare, cuna de nuestra libertad.

Tu misma vas señalando la vuelta triunfante de nuestras armas bajo tus auspicios y tu

poderosa intersección, hace levantar el brazo del omnipotente descargando sobre nuestro pueblo para castigar las perfidias de nuestros gobernantes: la inmoralidad, y autos escandalosos de los americanos: las omisiones voluntarias en un bien que el mismo Dios y supremos legislador no había presentado, librándonos por un efecto de milagro del riguroso mando de los españoles: de esa especie de hombres hipócritas, que simulando cristiandad, y santa religión, encenegados en la impiedad, destruyan nuestros territorios, y compañeros. Pero tu generosa madre, quieres partir con tus hijos predilectos, todos los trabajos que le esperaban bajo de semejante dominación. Vuelves a Santafé prisionera con algunos centenares de soldados, y entrando por las filas de la ferocidad. Tus inicuas bocas blasonan contra ti: tu eres también el objeto de sus furias; pero la confianza de tus devotos americanos. De este suerte con tu vuelta llenas de consuelo a los desgraciados, y pones en temor a los conquistadores. Vednos aquí imitando a los Josues, a los Ezequieles y Macabeos, clamando en sus apuros; y como Dios se complace en escuchar las oraciones de los humildes, y mucho mas dirigiendo sus votos por la intersección y ruegos de su santísima Madre, se digno concedernos la victoria, tan completa, que jamás se leen en las historias, progresos más eminentes, que los que han obrado por las armas republicanas. En efecto vuelta la madre de Chiquinquirá a la catedral, y demás iglesias del devoto pueblo de Santafé, todos ocurren a su protección con tiernas lagrimas: vuelan las esposas; los hijos, los ancianos, y niños a impetrar su clemencia: todos hallan consuelo en sus almas. Las calamidades comienzan: el imperio del pacificador se extiende sobre las gargantas de los mandatarios, y resto de beneméritas ciudades; y cuando se erija en la delicadeza de corazones que perdiesen los juicios, y se dementasen aquellas familias de quienes se les fusilaba públicamente. El padre: el hermano, el tío, vestidos de mansedumbre, y moderación, con una conformidad regaban sus lagrimas para encomendarles al Todo Poderoso, sin que alguno llegase a creer culpable, ó criminal el sistema de independencia. Aun en medio de este dolor, y solamente conociendo el justo castigo de Dios por los públicos crímenes, y por las omisiones que antes he referido. El ser supremo castigando con una mano, levanta con la otra ejércitos menores en numero; pero mayores en valor y confianza, pa. de esta suerte, manifestando su poder, hace conocer a los españoles y americanos su altos designios. De esta manera oyendo los votos de los pacientes Americanos los restituye al goce de su libertad, que antes habían perdido por sus propios

pecados. Aun resta que vencer: aun hay obstáculos; y si embebidos en estas glorias, olvidados de tributar a la madre de Dios los completos agradecimientos, y de esforzarla en la absoluta consecución del fin nos entregamos a los vicios: nos olvidamos de este bien que Dios nos ha franqueado, y huimos de emprender todo merito eficaz y enérgico para salvarnos, imitaremos sin duda al pueblo israelítico entregado a sus vicios, y nuevamente como aquel experimentaremos su espada vengadora. Congreguémonos pues en este santo templo para dar oración a Dios por este gran beneficio y manifestemos nuestro agradecimiento a imitación de Moisés: unámonos pues; y entrando en esto contentos de gratitud, conozcamos las grandes cosas, que el señor ha hecho por nosotros, y bendigámosle en nuestros corazones.

Con este ejemplo de religión y de agradecimiento confundiremos la impiedad de aquellos: la ingratitud de los pecadores hacia el poder de la virgen, que no agradecen los beneficios que reciben de su poderosa intersección; y al mismo tiempo con ofrenda tan sagrada, la obligaremos a tomar mayor empeño en el desenlace de nuestra completa emancipación. Entended pues que la devoción de María santísima nos es útil para todas nuestras necesidades; que con ella manifestamos a las Jus del mundo la justicia, en la separación de la península española: que obramos según los preceptos del mismo Dios: según sus altos fines; pues como director de esta grande obra. Mueve los corazones de los hombres trayéndolos al deber de sus obligaciones: al cumplimiento de su voluntad manifestada a Moisés; y por lo mismo libres de la negra imputación de herejes, cismáticos, jacobinos, etc, que la voracidad de los malos ha traído sobre nuestro sistema: Esta será la 1ª parte de mi discurso: en el haré ver la obligación que tenéis de abrazar y obedecer el gobierno republicano: el empeño que debéis prestar en sostenerle con vuestras personas, y haberes: haciéndoos conocer por 2ª parte los granes males que os amenazan, si por nuestra desgracia, caemos bajo el dominio de nuestros opresores. Este lugar deputado para predicar las verdades evangélicas, me anima y esfuerza pa. con mayor empeño manifestarla conformes, y análogas al sistema que hemos adoptado; pero para desempeñar como deseo una narración digna de mejores talentos: Como tu Patrona mía (con S. Amelmo) nada dificultades con tu poderosa intercesión, yo la imploro con las mismas palabras del arcángel *Ave Maria Magnificabit Drs* de salmo citado parece como la luz del día, clara la protección de la madre de Dios de Chiquinquirá al gobierno Republicano: habéis oído una parte de sus

protecciones. Ella se interesa en una justicia que por más que le quiera obscurecer con imputaciones negras, trayendo al temor los corazones demasiado tímidos, bajo las apariencias de irreligión, de herejía, de jacobinismo, y otros más apodos, siempre será su protectora, y hará aparecer nuestro sistema análogo y conforme a la santa religión.

Varios puntos hay que traer a la consideración. Parece demasiado extenso; pero cuando se toca en materia tan ardua, de tanta importancia, utilidad, é instrucción de los pueblos, pa. que conozcan sus derechos y deberes, es necesario hacer una digresión, que dé a conocer desde que punto parte esta misma justicia. Permitid mi extensión en la que se acalora un corazón inflamado de la verdad y justicia. Yo os haré ver, que siendo el mismo Dios el que permitió el gobierno de los reyes, y su dinastía, reprobándola en su establecimiento (y queriendo se le respetase como rey único), manifestándolo así al pueblo israelítico por medio de Samuel; ha permitido se establezca entre nosotros aquel mismo gobierno que por medio de Jetro aconsejó a Moisés. Conducido el pueblo escogido, por Moisés y Aron a la tierra de promisión: gobernando estos predilectos caudillos como unos mensajeros del altísimo, ejercían el gobierno en toda su extensión, manifestando los preceptos de Dios, y sus leyes: venía el pueblo á Moisés a oír la sentencia de Dios: *Venit adme pópulos, quzrens sententiam Dei: Exodi Cap 18, V. 15.* Jetro suegro de Moisés, viendo el gran trabajo, que tenia Moisés en la pronta expedición de la justicia, y derechos; movidos por una divina inspiración, le aconseja que establezca unos tribunos, centuriones, quincuagenarios, y decanos, que fuesen hombres temerosos de Dios, de toda verdad, y desinteresados, para que estos juzgasen y representasen el gobierno, añadiéndole que así llenaría el mandato de Dios: podría sostener sus preceptos; y que todo el pueblo despachado con mayor presteza volvería a sus lugares con paz. Recibido por Moisés el consejo, y precepto de Dios, establece un gobierno Democrático en hombres de toda probidad, desinterés y temor, en la misma forma que se le había ordenado, y les manda á estos oyesen lo que fuese justo, y juzgasen, o ya fuesen ciudadanos o peregrinos: *Precepique eis diceus: audite illos, et quod iustum est iudicate: sive cive sit ille, vive peregrinus: Deuteronomius Cap 1º, V. 16.*

Tenéis pues cual fue el primero gobierno que hubo entre los del pueblo escogido, siendo como en efecto una república, que tenía a solo Dios por rey, como lo confiesa el Ilmo. señor Jacobo Benigno Bousset en el tratado de los diversos gobiernos de la dignidad real pag 179. Los de Sichem se gobernaban por 70, hijos de Jerobal, hasta el tiempo de

Abimelech hijo de Gedeon, que hizo le constituyesen dichos habitantes por su soberano, que juzgáis por mejor, les dice: el tener por señores a 70 hombres; ó el no tener mas que a uno solo el cual es también de vuestra ciudad y de vuestra parentela? Esta reflexión propia de una audaz ambición, parece en si misma destruida. El mismo Dios para poner en mejor expedición los asuntos de su pueblo hace se reparta el gobierno. Vivieron pues los israelitas bajo las ordenes de un gobierno precedido únicamente por Dios hasta Samuel; pero como entrasen en el vano y perjudicial deseo de parecerse a las demás naciones, con el ejemplo de los de Sichem, piden á Samuel en sus últimos días (año del mundo 2909) les constituyese rey: *constitue nobis Regem, ut judiet, nos, sient et universe habent naciones I Regum Cap. 8 V. 5*. Desagradado Samuel con semejante postulación, ora al señor y se le contesta por el mismo: no re han despreciado a tu, sino a mi: *Non enim, te abiecerunt zed me: ibidem Reg.* Hazles ver que yo soy su rey; quien les he sacado de la dura dominación del Egipto: las calamidades que sufrirán bajo de semejante gobierno; y en una palabra para que conozcan la indignación con que he mirado semejante petición, pídemme lluvias y rayos en presencia del pueblo, para manifestar mi desagrado. En efecto invoca al señor, después de hacerles presentes todos los males que debían sucederles, y da el señor las señales que había indicado: *invocabo Dominus, et dabit voces et pluvias, et suietis, et videbitis guia grande maluz feceritis vobis in completu Domini petentes super vos Regend. Et clamabit Samuel ad Dominus et dedit Dns. voces et pluvias in illa die: ibid Reg. Cap 12 Vs. 17 et* y sin embargo conociendo aquel ingrato pueblo que habían pecado en semejante petición, despreciando al mismo Dios *ademuz esim universus pecatis nostras malum, ut peteremus nobis regem*, se unge por primer rey de este pueblo a Saúl entre los profetas.

La ambición extendida desde los primeros habitantes, viendo un medio seguro de enseñorearse en los corazones humanos, inspirándoles tal clase de gobierno, arbitro, absoluto y tiránico. Nembrot nieto de Cam, fue el 1ro: este hombre violento, y guerrero, echo poderoso sobre la tierra con la conquista de cuatro ciudades, formó por este medio su reino: génesis 9. V. 8 9 y 10. He aquí reasumida la historia y principio de las testas coronadas. Los ciudadanos tienen en si un derecho de elegir una clase de gobierno que les sea mas conforme y ventajoso a la utilidad común. La Nación española de quienes hemos dependido, estuvieron sujetos a los romanos hasta el principio del siglo 5º en que vinieron á España los godos, y con motivo de los pactos y convenciones hechos con los romanos de

hacer la guerra a sus expensas a diferentes naciones bárbaras, obtuvieron el señorío de la Guinea, y pareciéndoles a los godos cortos estos dominios, fueron extendiendo sus conquistas rompiendo los pactos y convenciones celebrados y el año de 572 arrojando a los romanos de todas las provincias de la Bética, se hicieron señores de si, establecieron su gobierno y su legislatura ¿y había habido quien pueda juzgar ilícita entre los españoles, semejante emancipación, graduándola herejía? Así como el hombre desde su nacimiento tiene varias edades de infancia, juventud y mayoría, en las que ejerce varias funciones: de la misma suerte los pueblos pasando por esta clase de edades, llegan a la mayoría: se conocen en aptitud de representar por si, y emanciparse, ¿y que otra cosa se le representa al conocimiento de cada hombre de un mediano discernimiento en las varias edades de nuestros pueblos? Ellos han llegado a la mayoría: se conocen en aptitud y tratan de salir de la potestad en que han vivido subyugados.

La naturaleza y el mismo Dios han separado los límites nuestros, de los de los españoles, con la inmensidad de un piélago que divide estos dos mundos ¿y qué arcano de la divina Providencia ha sido registrado con tanta atención y certeza que en el se hallan encontrado sujetos nuestros territorios, o unidos á aquel bajo de un mismo gobierno? ¿Dónde esta esa disposición del Altísimo, autor de la naturaleza, y dueño universal, en la que se halla sujetado este basto mundo y sus habitantes, al corto recinto de la España y sus moradores? Ese derecho común y de gentes, por el que tienen un derecho pa. elegir el gobierno que les acomode y les sea ventajoso, no comprende también a los americanos? ¿Están acaso excluidos de estos naturales, e imprescriptibles derechos? ¿Y donde están las ventajas que han reportado nuestros mayores en el tiempo que han vivido en esta sujeción? Ya lo dice el Abate Juan Anadres en el tomo 1º cap 1º : el descubrimiento de la America aumento los conocimientos de la Europa, enriqueciendo con ellos las otras tres partes del globo, mas que con sus abundantes preciosos metales. La nación a quién hemos citado, y estuvieron sujetos nuestros mayores, reportándolas todas, han casi agotado nuestros miserables, y se han aprovechado de la flor de ella. La América ha sido la que ha hecho levantar del polvo a aquella nación: la empresa de la dominación de estos países se hizo con una corta suma de dinero, que ascendieron las alhajas de la Reina de Isabel quien las dio en prenda ó fincas. Los agentes españoles en sus varios destinos y empleos trataban de agotar por todos medios no solo nuestros caudales; sino lo que es mas reprimir y estorbar el cultivo de nuestros

abundantes frutos y las manufacturas.

La ignorancia: ese velo negro que ciega los entendimientos, era el que se extendía sobre cada uno de nosotros, prohibiéndonos los estudios del derecho común y de gentes: la lectura de algunos libros, que como autores despreocupados, daban a conocer nuestros derechos; y bajo la capa de impíos, generalmente se prohibían, quantos tratasen con claridad de estos comunes derechos esta ha sido la conducta anterior: Contraigámonos a lo que nosotros hemos experimentado en orden a ella. ¿Dónde están esos perdones orales que ofrecieron? ¿Dónde esas felicidades a los pueblos? ¿Dónde esas benignidades aun con los mismos americanos ignorantes que siguieron su partido? Ah! ...como el pescador que tiende la red, para asegurar mejor en ella el pez. Promulgan por medio de sus agentes los indultos unos en pos de otros, haciendo extensivas las gracias del soberano a toda clase de hombres, en el ínter coloca su dominio D. Pablo Morillo general del ejército pacificador en la capital de Santafé; y sostenido ya con sus fuerzas, quedando inermes los crédulos ciudadanos; promulga otro indulto en el que insultando la humanidad, en sus excepciones no libra al párvulo que haya pronunciado las silabas de patria y libertad; y desde el 13 de Agosto del memorable año del escarmiento granadino del 16, son reducidos a prisión todos los ciudadanos capaces de discurrir. A este premio sujetan muchos americanos que les habían seguido, sin distinción de personas... Estos son los perdones: estas las benignidades reales en que espontáneamente se sometieron aquellas clases de hombres: unos por juzgar sanas tales ofertas: otros por respetos a sus familias: otros por intereses, y haberes, y otros confiados en los perjuicios que habían ocasionado a su misma patria. Desde sus sepulcros me parece que oigo una voz común del desengaño de los unos, y del perdón de los otros.

Estos hombres, sin embargo de semejante fragilidad, son dignos de nuestro eterno reconocimiento, por que cimentando el gobierno e instruyendo los pueblos, supieron cumplir con los deberes de su patria. Estos han sido los nuevos Rossuoes: los Voltaires, los Luteranos: Arrianos y Pelagianos; y el sistema liberal la herejía mixta del tiempo... así era, que se levantaban los penitentes de los pies del confesor, sin obtener la absolución de sus pecados, por que manifestaban por el examen de aquel que sus ideas eran republicanas; ¿y quantas veces fue descubierto el sigilo inviolable de la confección por los ministros del santuario con el objeto de auxiliar algunos ciudadanos; o por que de otra suerte no se podía averiguar un hecho?,,,¡ignorantes!;falsos calumniadores! !fractores de los derechos divinos

y naturales!. La herejía según común sentencia de los teólogos, es propiamente un error opuesto a la revelación y defendido con contumacia contra la enseñanza pública de la Iglesia: ¿Qué oposición en el sistema republicano se halla a la revelación ó enseñanza publica de la Iglesia? ¿El depender o no de un gobierno monárquico formara un hereje? ¿Donde esta esa revelación, que los americanos estén sujetos al dominio español? ¿El gobierno republicano ha negado alguno de los misterios de la fe? ¿Apoya su representación y mesido en algún principio impío? No por cierto: lejos de ello, mirad, sostiene, y respeta los derechos de la Iglesia santa: sus gobernantes han sido y son hijos de ella: son temerosos de Dios: creen y confiesan lo que la santa madre Iglesia tiene y confiesa: están nutridos con las máximas morales de nuestra santa religión: su corazón es piadoso, tienen esta piedra fundamental: huyen de esas atrocidades que ha ejecutado en nosotros el tiránico gobierno: miran la felicidad de los pueblos, y de cada ciudadano, y premiando los buenos, saben castigar, y aniquilar los perversos: se miran los ciudadanos con aprecio e igualdad: se os oyen vuestras disputas, y con presteza se deliberan: se trata del mejor bien y utilidad común, y de colocan una paz inalterable, y un eterno descanso a cada ciudadano en el seno de sus familias. Esta es la diferencia de aquel gobierno al nuestro. He aquí, pues con cuanto impulso e interés debéis obrar para sostener, defender, y hacer prosperar este mismo gobierno. La seguridad de él, depende de sus súbditos; así como la de cada uno y de todos de el mismo gobierno. Esos haberes y vidas deben estar prontos para la defensa común.

Esta es una obra de el mismo Dios: el ha puesto en nuestras manos estos sagrados derechos, que apoyando los con tan repetidos triunfos por nuestros generales con menores tropas, cada día mas y mas ensancha nuestros corazones, llenándolos de confianza en el, como un supremo hacedor, haciendo resplandecer la justicia de este nuevo mundo. Los trabajos se experimentaron. El gobierno americano tendrá acaso que tomar medidas duras al parecer; pero tal vez mas suaves, y útiles, os aseguraran para vivir, para vivir al fin en paz, y os pondrán a salvo de los males que os amenazan, si por nuestra desgracia caemos bajo el dominio de nuestros opresores que es mi 2ª Parte

Es constante a cada de los que me atienden la triunfante entrada de las armas reales, y de su general en la capital de Santafé. No solo este nuevo mundo, hasta las naciones extranjeras esta de ello sabedoras. Las publicas aclamaciones: las victorias: los arcos triunfales: los

banquetes, y festines fueron el recibimiento general: cada ciudadano trataba de endulzar y ablandar el corazón de quienes con razón temían; pero acaso la víbora que Consigo trae el veneno, por mas antídotos que se le apliquen se le puede arrancar de un natural? Acaso aquellos hombres que habitaban entre nosotros profesaban la caridad cristiana, y el amor al próximo por Dios? Estaba decretado por la divina Providencia a la Nueva Granada que Experimentasen este furor, para que abriendo los ojos supiesen con mejor acierto manejarse. No se creían las quejas de nuestros hermanos venezolanos: no se pudieron persuadir de las crueldades de los Zuarolas, de los Bobes, de Lizondo en nuestro mismo territorio, quienes no contentos con sacrificar victimas a su furor con el cuchillo, la lanza y el cañón, tenía el 1.º la satisfacción de despatillar los americanos, hacerlos cargar por los arenales: á otros desorejarlos: á otros amarrarlos espalda con espalda por entre la carne, y ejecutar todo genero de martirio.

Han venido a nuestro territorio las tiranías de Japón. Cubiertos están de cadáveres los campos de Cúcuta, Popayán y Valle del Cauca, lugares enteramente despoblados por la ferocidad de semejantes hombres. Pueblos enteros retirados a vivir como fieras en los montes, huyendo de las benignidades de las armas reales ¿Y qué diremos de nuestros lugares interiores? Hablen aquí Labranza grande, en donde se paso á cuchillo ancianos, mujeres y niños, sin perdonar un viviente, quemando hasta el mismo templo con el santísimo sacramento, acción ejecutada por Tolra. Fiable Manta, Chocontá y otros lugares circunvecinos, vestidos de sangre por el mismo: Hablen las provincias de Tunja, y Socorro donde han permanecido fijos los banquillos, y las horcas: hable últimamente Santafé ¿Qué se han hecho tus mejores hijos? ¿Dónde están esos ilustres talentos? ¿Dónde moran esos benefactores de los pobres y de la religiones? La tierra tiene en su seno estos héroes: el furor del pacificador los condujo ala eternidad: los banquillos y las horcas fueron el instrumento, y la oliva de paz de sus últimos alientos. Más de ocho mil hombres muertos como mansos corderos en los tres años tres meses en todas las provincias de la Nueva Granada por los consejos de guerra, y entrada de esos bárbaros a los lugares que habían pisado los republicanos, se pueden numerar. los pueblos que por una ignorancia y natural apatía, rehusaron tomar empeño en la anterior patria ¿Qué experimentaron? Acaso una preferencia, o excepción de los castigos? No por cierto: eran americanos, reos todos del más enorme crimen con solo haber nacido en este suelo. vosotros experimentasteis el

presidio de la apertura de los caminos á vuestras expensas, y castigando vuestros jueces por la minima falta de raciones , ó individuos sin embargo de vuestras miserias: se os aniquilaron vuestros haberes con la continuación del transito de bajare: muchos de vuestros hijos marcharon a los ejércitos, y de esta suerte llenaban las miras de aniquilar pueblos, personas y haberes.

No se tenia consideración ni a la debilidad del sexo, desterrándolas a diversos lugares bajo el termino de 24 horas, sin mas equipaje que el de dormir, adelantando una orden a los jueces y curas de los lugares a donde se destinaban en la que llenándolas de insultos, debían estar sujetas como unas mendicantes, y como unas mujeres que carecían de los principios de nuestra santa religión, personas delicadas se vieron andar a pie por los caminos fragosos. Los párvulos: estos entes incapaces de penas correccionales, excepcionados por sus mismas leyes se creen también merecedores de los castigos: en Neiva el gobernador de aquella plaza mando decapitar un ciudadano delante de su hijo de 9 a 10 años de edad, y que cortada la cabeza y manos de su padre se pusieron en un plantón, llevándose delante de aquel joven, haciendo acompañarse tal aparato, hasta el lugar donde debía fijarse la cabeza, y quemar sus manos, cuya acción dementó al inocente, y sin embargo fue condenado á presidio. En Buga se castigo públicamente una familia con carlancas, cadenas y grillos: los criados fueron casi muertos a palos en aquella plaza por conseguir el descubrimiento de un ciudadano ¿Y qué lugares donde han residido han dejado de experimentar estos y otros castigos inhumanos? Para que referir tantos hechos de que he sido testigo ocular, cuando son constantes a vosotros mismos otros muchos iguales y aun mayores? Basté deciros, que no se han respetado nuestros templos: que en ellos se han ejecutado acciones sacrílegas, impías y horrorosas a vista de nuestra religión: tenéis por testigos las iglesias de Paicol, Inza, Totoró, y Pamiquita, dentro de cuyos templos se hacían los cuarteles: se destruyan sus altares, confesionarios y mesas de comulgatorio, para hacer el rancho; y lo que es más la desenvoltura de pasiones con las mujeres que les acompañaban, dentro de aquellos sagrados lugares. El 2º general llevo las custodias de Tunja, y otras alhaja sagradas de la capital de Santafé para España. El vicario general de ejército, y sus dependientes en los ejércitos, redujeron a sus usos domésticos varios vasos sagrados, llegando el caso, que el primero los pisase con el pie para desfigurar su forma: el que se hallaba por el sur, hizo otro tanto. Las iglesias todas quedaron saqueadas sin vasos para los santos usos: muchas

profanadas, y violadas, incurriendo con semejantes hechos en los terribles anatemas que la Iglesia fulmina contra los autores de ello. En Neiva se hizo un publico baile, en donde se presentaron desnudos los oficiales.

Estos hechos tan públicos tan notables, y generales, solo los traigo a vuestra consideración, silenciando muchos particulares de mayor malicia para que conozcáis la santa religión que venían a restablecer entre nosotros: para que atendáis las perdidas que hemos recibido en nuestras sanas costumbres, con la venida de semejantes sátrapas. Esta es pues la religión que han venido sembrando en nuestros territorios....¡ciegos, insensatos partidarios ! Vosotros lo habéis visto: lo habéis oído de personas fidedignas que han andado las campañas con ellos ¿Qué dudáis de sus hechos? Ellos están encenagados en las maldades: ellos arrastran la soga de un atrevimiento contra el Dios de las bondades, y pa. encubrir esta suma de males: para atraer a los tímidos, a los ciegos, tratan de manifestar nuestro sistema como un hecho herético ¿Y cuáles de nuestros ejércitos han tenido la osadía de atropellar, violar, robar, incendiar los templos y maltratar sus sacerdotes? Qué eclesiástico por más criminal á nuestro gobierno se le ha hecho salir con ignominia cargado de grillos y cadenas, a pie, como se ha hecho con innumerables que fueron á Santafé, y de allí a las bóvedas de Puerto Cabello La Guaira, y demás presidios? ¿Qué eclesiástico o ciudadano ha muerto de hambre, y sed como los Omañas, Losadas, Macanlayes, y sus compañeros de armas en Pasto? ¿A quiénes de los eclesiásticos sus secuaces, se les ha tratado de fusilar como a los padilla?; pero vaste, vaste, no es mucho sufra el Americano cuando también con nosotros ha experimentado ultrajes de esta nación, la divina omnipotencia, y su santísima madre. Estos males ha experimentado la Nueva Granada con aquella pomposa recepción que antes dije: con la apatía al gobierno y de los ciudadanos en los anteriores años al 16.

Estos males se han experimentado: los hemos visto y palpado con menores furores que tenían contra la América, con los auxilios de caudales para llenar su codicia inasible; ahora llenos nuestros de escaseces, cargado de mayores crímenes respecto á ellos: con mayores furias por su inesperada salida de Santafé, por el empeño que el gobierno y todos los americanos experimentados han tomado en la común defensa: por el dolor que toman en oír estas terribles verdades, que lanzan sus corazones, en pos soñándolos más allá de los limites de la ferocidad ¿Qué se nos espera, si por nuestra desgracia vuelven? ...Refreshcad un momento cuanto os he referido, haced un paralelo, discurrir de vuestra suerte en su nueva

dominación; y decid con Urias contestando a David 2 Reg C. 11 v. 10 et 11, El Arca de Dios: todo Israel y Judá están debajo de las tiendas: Joad mi señor y todos los criados duermen sobre la desnuda tierra ¿Y yo entraré en mi casa pa. comer en ella con comodidad; y habitar con mi mujer? por vuestra vida no haré jamás una cosa tan indigna: No hay alegría para un buen ciudadano que el estar arruinada su Patria; por esto Matatías capitán de los Macabeos, pronuncio este discurso: Ay de mi! Para que nací? Para ver la ruina de mi pueblo, y la de la santa ciudad? Puedo yo detenerme más, viéndola abandonada a sus enemigos, y su santuario en manos de los extranjeros? Su templo esta deshonorado como el hombre mas vil: sus ancianos y niños, están despedazados en medio de las calles, y su juventud ha perecido en la guerra: que nación no ha despojado un reino, y no se ha enriquecido de sus despojos? Todos sus ornamentos se le han robado: de libre se há echo esclava: todo nuestro esplendor, toda nuestra Gloria: todo lo que entre nosotros era Sagrado lo han contaminado los gentiles ¿Y cómo después de esto podremos vivir? No vasta llorar los males de nuestros conciudadanos y de nuestro propia país: es menester exponer la vida en su servicio; á esto excitaba el mismo Matatías al tiempo de morir a toda su familia: decía el orgullo y la tiranía han prevalecido: veis aquí los tiempos de desgracia, y de ruina para vosotros: cobrad pues ó hijos míos valor: sed celosos de la ley y morid por el testamento de vuestros padres: *Nume ergo ó filii amulatores estote legis, et date animas vertras pro testamento patrum vestrorum* 1 Mach. C. 2 v. 49, 50 et 51.

Y tu madre nuestra que has favorecido tu predilecto pueblo, inspírales confianza en sus corazones: has resplandecer hasta el fin tu protección, conociendo la Nueva Granada, y cada uno de sus habitantes con cuanta justicia nos separamos de aquel gobierno, y que a imitación del mandato de Dios a Moisés, hemos constituido el nuestro, muy lejos de incurrir en la nota de herejía; cuyo sistema como punto y análogo a las divinas disposiciones, debemos defenderlo como los Macabeos, con aquella intrepidez y amor a la patria que estos héroes, para evitar los ultrajes al mismo Dios: a nuestros templos: á nuestras personas, a nuestros haberes: por que no es mejor morir mas bien en la guerra, que ver los males de nuestra gente: *quoniam melis est mori in bello, quand videre mala gentis nostre.* De este modo haremos feliz nuestro gobierno: nosotros mismos experimentaremos el dulce descanso de la paz: reinara en nosotros la tranquilidad perdida; y derramando la madre de Dios sus bendiciones, también veremos la tranquilidad de la patria celestial, que

Dios nos concede. AMEN

4. ORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA PRONUNCIADA EN LA PARROQUIA DE BELÉN, EN LA PROVINCIA DE ANTIOQUÍA, POR EL CANÓNIGO CARLOS JOSEF MORALES, EL DIA 9 DE ABRIL DE 1820. (FLS 395 - 408)

Todas las obra de Dios han manifestado á los hombres en todos los siglos su infinito poder, y sabiduría. Esta maravillosa fabrica del universo, adornada de tanta diversidad de criaturas: esa ideografía del globo esas maravillas admirables de la naturaleza en sus tres reinos animal, mineral, y vegetal por cuyos conocimientos se han ilustrado los médicos, los físicos, y los químicos: Ese orden sapientísimo con que giran sobre sus orbitas los cuerpos celestes: Esa liberacidad de Dios para iluminar los entendimientos de los Hiparcos, Heratostenes, Tholomeos, Kleperos, Galileos, Newtones, y Copernicos, no solo para descubrir meteoros del cielo, y fenómenos de tierra sino reglas seguras para medir algún día el universo. Entre todas las maravillas que han salido de sus omnipotentes y poderosas manos ha sido el hombre a imagen y semejanza suya. *Farciamus hominem ad imaginem et similitudes nostram* trayendo el mismo origen del universo que fue hecho de la nada, por que la voz ADÁN leída al revés nada dice. Él es un epilogo de las maravillas de la naturaleza: el es un mundo abreviado. Él es una centella de la divinidad por su alma racional, que tiene un parentesco con la naturaleza angélica por su inteligencia. Su liberalidad es tanta que puso caudillo que libertasen a la posteridad de Adán de la tiranía y crueldad en todas las edades del mundo.

En la grande escala de los seres ha creado el ser supremo almas tan grandes, y benéficas á la naturaleza humana que la han librado de la opresión, y tiranía de los años del mundo. Hizo un Abraham, de donde trace su origen la familia de Jesucristo, armando sus siervos, libró a Lot, su sobrino, y a su padre amado de la servidumbre, dándole muerte al tirano Chodorlahomon rey de los Elamitas, y reducidas las ciudades de Gomorra, Sodoma, Seboin, Adama, y Segon. Cuando Nabucodonosor invadió la Judea y llevó a Joaquín cargado de cadenas dijo el profeta Jeremías que desde este día los hebreos permanecerían cautivos en Babilonia por espacio de 70 años. Pasados estos, habiéndose Ciro apoderado de Babilonia rompiendo las cadenas de la esclavitud dio libertad a los Hebreos. Había mandado faraón, que se quitase la vida a los hebreos luego que naciesen cuya orden se dio a

las comadres, a las cuales Dios, por no haber obedecido una orden tan cruel, edifico casas (éxodo) esto es, les dio sucesión. Mandó después faraón a todo el pueblo, que echarán al caudaloso Nilo los niños varones que naciesen de los hebreos, de cuya furia habiendo ocultado el niño Moisés sus Ammran y Jacobel, a los tres meses de su nacimiento les hizo el temor del rey exponerle á las Aguas, y sacado de ellas por Termunre hija de faraón lo hizo educar en le mismo palacio cuyas delicias desprecio luego que comenzó a entrar en edad huyéndose al desierto. Allí Dios que le hablaba desde una zarza encendida a las faldas del monte Horeb le mando libertar al pueblo de la esclavitud de Egipto, asociándose con el sumo sacerdote Aaron.

Las maravillas ejecutadas por Dios en la libertad de Israel, por medio de su caudillo, es un solidísimo fundamento para creer que en todas las edades á dado Dios a los mortales caudillos que los defiendan de la tiranía, como los hizo con su amado pueblo. Los Romanos afligidos por Aníbal, perdiendo tantas victorias, ya en el río Arno, ya en la aldea de Canas, ya en el lago Trancimeneo, les mando un Scipión para que en la batalla de Sama quedase derrotado y vencido. Y si en los mas retirados siglos, á dado Dios a la humanidad jefes tan esforzados, siendo el ser supremo el mismo omnipotente, fuente, y poderoso también á mandado a la América meridional un BOLÍVAR inmortal, que va progresivamente libertando a los americanos de la opresión española. El tiene sin duda las virtudes de prudencia, fortaleza, sagacidad e industria: que anda con la velocidad del rayo a favor de sus hermanos. Que teniendo la fuerza armada en su mano, y como en deposito la soberanía de estos pueblos se despoja de ella en Guayana depositándola en el soberano congreso, quedándose de ultimo soldado y sujeto a las disposiciones de aquellas cabezas del reino sacando por consecuencia que no quiere otra gloria si no la libertad de estos pueblos. Digo en la 1ª parte de mi discurso de donde viene la soberanía y que no es un pecado de herejía ser el hombre libre. Y en el segundo punto digo: que si la nación española vuelve a dominar las Américas, se verán mas males que en la conquista y reconquista.

Por mi reinan los reyes, dice el texto sagrado del capitulo 8 de los Proverbios, y los legisladores decretan lo justo. Yo suponía o Dios santo! Que tu eras quien aquí tomaba la palabra en favor de todos los comprendidos en ella; y por esta expresión atribuida erróneamente á tus divinos labios quedaban constituidos plenipotenciarios tuyos, todos los Monarcas! Si Señor: personificada metafóricamente por Salomón esta virtud intelectual,

ella es la que declara, que sin sus luces no puede haber acierto en los gobiernos, en la legislatura, y administración de Justicia. Sea cual fuese la forma gubernativa: titúlense como quieran los magistrados, y legisladores, ninguno de ello desempeñara bien sus funciones, si caréese de sabiduría. He aquí todo el fondo del texto: *Per mi Reges Renant, et legun conditores justa degemunt.* No es Salomón el único escritor, valiéndose de parábolas en las explicación de sus pensamientos. Joatan en el Cap. 9 de los Jueces. El autor del Paralipom Lib 2º, cap. 25 y el S. Job en el cap. 28 sirviéndose de las misma figura, personifican, y hacen hablar á los vegetales, al abismo, a las ondas del monte, á la muerte y á la perdición. Es sin duda la sabiduría el interlocutor, que introduce Salomón, dirigiendo la palabra a los hombres constituidos en autoridad, para amonestarles, que por sus conocimientos es, que cada uno de ellos llena las miras de sus empleo. Ella es la que después de hablar a los mortales, en lo principal de este capitulo, indicándole ser suyas las cautelas, y previsiones humanas, les invita a su adquisición con los atractivos de su hermosura. Ella es la que comunicada á la hormiga, la dignifica, para tener lugar en este libro. Por su sabiduría en proveerse, es que este humilde inepto se propone por modelo a los perezosos en el cap. 6º de los proverbios. *vade ad formicam o piger et concident vias egus et disce sapentiam.* reducida esta experiencia al lenguaje metafórico del cap. 8º diría la sabiduría: por mi prevé la hormiga lo futuro y surte oportunamente sus graneros. Imitando su palabra el Ecco en el cap. 24 pone en boca de la misma sabiduría sus propios elogios, su procedencia, su curso, mansiones, eficacia y efectos; convida a su procesión, y declara haber residido en toda la tierra y obtenido la primacía. Entre todos los pueblos, y familias, incomprendible en su origen, y admirable en las criaturas, susceptibles de este don gratuito. Ella es la que infundida en el virtuoso, y en el malvado produce bienes, y males, resplandece gloriosamente en el uno, degenera ignominiosamente en el otro. De esta sabiduría tiene gran fondo Satanás: de ella participan los magos de faraón: la pitonisa de Saúl y demás nigrománticos citados en la escritura. Por ella hablan los pseudo profetas: por ella obran milagros los falsos cristos, y falsos profetas anunciándoos en el cap. 24 de S. Mateo. Siguiendo, pues el mismo estilo figurado es de esta sabiduría el decir: por mi gobiernan los príncipes absolutos; y con apariencias contrarias mantienen abatidos, y esclavizados los pueblos ... Por mi los obradores de la tiranía, logran persuadir que no soy yo sino el Espíritu Santo quien se apersona y lleva la palabra en el Cap. 8º de los

proverbios. Por mi se ha de tal suerte organizado el sistema opresivo que los pueblos adoran como imágenes ungidos y ministros del señor, á los implacables enemigos suyos. Por mi se han ligado de tal modo en la errónea opinión del vulgo la religión, y gobierno, el trono y el altar, la majestad de Dios y la de los usurpadores, que los ilusos miran también como sagradas las ligaduras que de aquí han resultado contra el pueblo. Por mi conspiran las potestades del infierno contra la majestad, y soberanía del Pueblo: contra la prosperidad del orden social, en las pasiones de los pseudo teólogos, y falsos políticos tienes los mejores agentes. Por mi la ignorancia para filosofar el despotismo por derecho natural y las preocupaciones

por verdades. Al genero humano es perniciosa esa sabiduría a ella es aplicable la sentencia de Job, y de Isaías reproducida por el apóstol, en su 1ª carta a los de Corinto. Aboliré (dice) la sabiduría de los sabios, y aniquilaré la ciencia de los inteligentes. (1ª ad corin) pero dejando aparte este maligno saber y convirtiendo la palabra en una frase sencilla, nada mas quiere decir sino que quien reina bien tiene sabiduría, y que también la poseen los legisladores que hacen buenas leyes, los príncipes cuyo imperio es justo, y os poderosos que administran justicia. Demasiado sabido es que en la escritura hay muchos aciertos que sin el órgano de la revelación el magisterio de la naturaleza los enseña a todos los hombres. Tal es el cap. 8º de los proverbios; y bien pudo su autor al escribirlo haberse propuesto lo que observamos en el gran maestro de las matemáticas, que pa. deducir pruebas en favor de aquellas proporciones menos obvias en esta ciencia, escribió ciertos axiomas entendidos de toda la gente, que no ha renunciado el sentido común. Tales son los que enseñan ser el todo mayor que la parte que dos mitades componen un todo: que la línea rector es el transito mas corto de punto a punto. Ellos son tan claros que aunque Euclides no les hubiera dado lugar en sus obras ni los de Tracia podían ignorarlo. El hombre es naturalmente libre: no puede ser privado de su libertad sin justa causa: ni la resigna ni la disminuye sino por la condición de un bien mas grande que el mismo se propone al entrar en sociedad. Todo poder que no se deriva de ella es tiránico e ilegítimo. A beneficio de los gobernados, no de los gobernantes, fueron instruidos los gobiernos. Estos son los mas evidentes axiomas políticos. Mientras estuvieron avenidas con ellas las constituciones y leyes del estado, serán justas, y amigas de la sabiduría divina. Tales fueron las que por ministerio de Moisés dictase a su pueblo escogido. Mientras David, Saúl, y Salomón obraron con arreglo a ella

estaban comprendidos en el discurso de la sabiduría concerniente a los reyes. Ninguno de ellos fue legislador, ni podía serlo en una nación de cuyo poder legislativo os había vos encargado. *Per me principes impetant et potentes alecirmient justitiam.* Es adaptable esta cláusula á los 70 príncipes del sanedrín encargado del poder judicial de la tribus. Ellos harán príncipes y poderosos. Con este tratamiento fueron distinguidos desde su primera instalación. En el cap. 18 del éxodo los mismos reyes eran juzgados por ellos. Su sabiduría les daba crédito para ser elegidos, especialmente aquella que anda acompañada del amor de Dios. Los reyes es que desconocen la soberanía del pueblo abrigándose un poder arbitrario. Ninguno de ellos puede conocer la sabiduría de que habla el Ap. en su cap.2º de su 1ª carta ad Conit “su saviduria es ignorancia delante de vos *sapientia enim huyus mandi estulticia est aput Deum*”. Quien osará decir que un déspota es vicario tuyo, merecerá sin duda una censura proporcionada a la que recibieron de Jesús los fariseos que decían son de Belcebú la virtud con que él lanzaba los demonios (Mat. 12) soberanía es el resultado del poder y de la fuerza moral, y física de los hombres congregados en sociedad fuera de ella cada uno es un pequeño soberano, por que se halla dotado de facultades intelectuales, y corporales, esenciales constitutivos de la soberanía.

A nadie puede negarse estos dotes que en el principio de la creación entraron como partes integrantes de esta imagen y semejanza del creador. Son obras de Dios son perfectas: como tales él mismo las iba aprobándola al paso que su omnipotencia las iba sacando de la nada. Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza: es la formula con que sale a luz este mundo abreviado, para poner el sello a las obras del creador. Entonces que el conjunto de todas ellas merece ser aprobado como excelente, y perfectísimo: *Vidit Deus cuneta ge. fece ratit Valde bona* (Gen 1) Ilusoria seria la imagen de expresión; de imagen y semejanza de Dios sin nada la hubiese sabido de los rasgos que componen la soberanía, y demás dones necesarios a su defensa, conservación y felicidad. La expresión del voto general es lo que propiamente se llama ley; y no es otra cosa, que la misma razón natural reducida a escrito, o conducida por la tradición, único código conocido antes de la escritura. Es la mas noble parte de la soberanía este poder legislativo: la mas ventajosa facultad que el hombre recibió de su autor. Es el producto de su razón ilustrada y exenta del influjo de lo malos apetitos lo que merece el santo nombre de Ley: sanción recta del entendimiento, que ordena lo bueno y prohíbe lo malo. Ved aquí la fuerza moral, a cuyo dulce, y suave imperio vive sometido sin

violencia ni repugnancia el hombre de bien.

Si fuese general la probidad de costumbres seria superflua la acción de la fuerza física estarían sin uso las demás funciones de la soberanía, no abría para que armarse de la espada militar, ni del brazo de la Justicia: no habría necesidad de gobierno, seria anarquía un tal estado; pero inocente, y pacifico como el de los hebreos en los últimos tiempos de sus jueces. Pero siendo raros estos casos, la sociedad establece un sistema de administración, que cuida de la observancia de la ley, del castigo de sus infractores, de la decisión de pleitos y defensa del estado contra sus enemigos exteriores. No es este el ramo mas excelente de la soberanía, pero es el mas eficaz para contener los díscolos. Su eficacia será tanto mayor cuanto mas numerosa fuese la fuerza armada. Jacon en el cap. 19 del Gen. dice: no se le quitará su cetro a Judá, ni el candullo de su propia asta que venga el que a de ser emulado, el deseado de las naciones, la esperanza de los gentiles. *Non auferetus ceptí de juda, et Deus de femor eyus done venia qui mitender est, et epse evit expectativo gentis. Gen 16.* Se dejar ver en este vaticinio, que el cetro símbolo de la soberanía pertenece a la multitud, y por esta unidad la soberanía de Judá, era la soberanía de Simón Levi y de todos los hijos de Jacob. El cap 17 del Deut. Dice que cuando poseyeras la tierra prometida, y quisiera constituir rey constituirás del numero de sus hermanos, aquel a quien el señor tu Dios eligiese. He aquí el primer articulo de la instrucción que persuade derivarse del pueblo su autoridad, y poder. *Cum constituons quem Dominus Deres trius elegerit.* Los reyes de la antigüedad eran reyes constitucionales, que estaban ceñidos a la constitución, y leyes hebreas, que debían vivir con la economía, sobriedad, y simpleza que prescribe el legislador, que les prohibía ensorverarse contra sus hermanos de quienes recibían el gobierno, y poder ejecutivo. Que nada podían hacer sin el consentimiento del sanedrín. Pero el rey que a los 500 años de esta ley solicitaban las tribus no era rey de esta noble y excelente fabrica, sino tal como lo describe Samuel en el cap 8º del libro de los reyes. Un rey que priva a los padres de sus hijos e hijas para servirse de sus personas arbitrariamente. Un rey que despoja de sus fincas a los propietarios para donárselas a sus sirvientes. Un rey que diezma todas las cosechas y producciones de los hacendados, y labradores para gratificar a sus eunucos y criados. Un Rey en fin que reduce a su pueblo a la servidumbre haciéndole de poner de su real voluntad. He aquí el rey que pedían los israelitas; por que tales eran los de las naciones que ellos se proponían por modelo en su petición. Todos eran

idólatras, y déspotas, que no reconocían mas derecho que locuras y abusos chocantes a la razón y principios sociales. Como en el infame culto de los ídolos muy proferidos entonces por la monarquía; y el señor indignado condescendió con sus instancias diciendo: daborivi Regem en furore nico. Como consta del profeta Oseas en el Cap 14, v. 15.

La pluma del mismo profeta dice ellos reinaron, mas no por mi fueron príncipes; pero sin mi aprobación: ipsi regnavirunt et non est me principes et iterunt en non connoci (os.1) Ungió Samuel á Saúl por inspiración divina, pero con tanto secreto cuanto se requería para dejar intacta la libertad del pueblo. Desde que fue ungido obtuvo el numen profético, que quisisteis inspirarle; mas no adquirió autoridad, y poder hasta que se la otorgaron las tribus congregadas popularmente. En Ataspha abrió Samuel la sesión haciéndoles ver su ingratitud. El gobierno demostrativo dejándolo y pretender otro que le seria muy funesto (Reg 1). Bien pronto experimentaron su idoneidad en el campo de batalla contra los Amonitas los malcontentos lo repuntaron por ineptos. Convocados segunda vez, se reunieron en Galgala, y ahí renovaron la institución con unidad de votos. Allí el pueblo hizo Rey a Saúl delante del Señor. et perrecit omnis populos in galgala et fescunt ibi regem saul coram domino. ¿Podrá darse mejor prueba de la soberanía del pueblo? ¿No es por ventura el monarca una hechura de aquellos que les hacen ser lo que el es en el orden social? ¿No es darle todo el ser que le tiene en el estado político? Josefo el historiador de las antigüedades judaicas dice que las desgracias de Saúl dimanaron de haber disuelto el sanedrín. Guvernatismen opti matum suntulit. quitó el gobierno aristocrático inventado por Jetro suegro de Moisés, fue un pase de arbitrariedad muy punible con que aquel rey allanó el camino del poder arbitrario. Disolver sin orden de Dios, sin anuencia del pueblo un establecimiento de suma importancia fue un exceso mucho mas reprehensible que el haber sido indulgente con todo existiendo este senado con su plenitud de facultades no viviera degenerado en tiranía el reinado de Saúl, se habría cortado los progresos a este monstruo. Este monarca no habría infringido la capitulación en favor de los gabonitas, ni acarreado a Israel por esta mala fe una hambre de tres años, y a su propia familia 7 hijos crucificados, para expiar la perfidia con que violó el tratado (2 reg. 12) no tendrá un fin tan ni hubiera dejado afeada su memoria. Jiboseth, Abnan, y Amasa los que tiene David por justos príncipes, y generales por que obraron en fin con la autoridad y sufragio de la multitud.

La herejía es un pecado enormísimo que se opone inmediatamente a lo que Dios tiene

revelado a su santa Iglesia educada por el Espíritu Santo, que es espíritu de sabiduría, espíritu de verdad, consejo y consuelo: por tanto podemos considerar que la herejía interna es negar interiormente un artículo de fe. La herejía material consiste en confesar interiormente un artículo de fe y negarlo exteriormente. La herejía formal consiste en negar interiormente un artículo de fe y confesarlo con palabras como decir: Venby diviny non fuis incarnatis. Los saduceos negaron la inmortalidad del alma, y la resurrección de los muertos, y no creyendo en esta verdad se echaría por tierra toda la religión que fundó nuestro maestro Jesucristo. Los bucinos negando la existencia de Jesucristo en los acultantes del pan y del vino, después de la consagración. Los Nestorios negaron ser la beatísima virgen María madre del verbo eterno. En muchos siglos a sido combatida y afligida la Iglesia santa por los escritos de los herecianos; pero ha triunfado de todos ellos por *que porta inferi non prebalebiunt adversio egum*. La transformación política de los americanos no se opone al dogma católico, como lo he demostrado con tanta prueba de la divina escritura hablando sobre que la soberanía reside en los pueblos: su insurrección no es pecado de herejía como quiere la nación española para alucinarnos, y que permanezcáis bajo las duras cadenas de la esclavitud.

Si fuese así, la nación española habría caído muchas veces en este crimen de herejía, cuando sacudieron el yugo de los romanos de quienes eran colonia cuando se hicieron independientes de los cartagineses: cuando lanzaron de su suelo a los árabes cuando se libertaron del fiero yugo de los sarracenos, que ocuparon la España por 700 años cuando en tiempo de Josef 2º formaron su gobierno libre los holandeses. Si la independencia fuera intrínsecamente mala, y la insurrección pecaminosa Carlos 3º que fue un rey bueno, no hubiera dado auxilios a los del norte para hacerse independientes del trono ingles y subministrando esta copia de luces a los habitantes del nuevo mundo. Este sistema no hubiera tenido apoyo alguno entre los sabios de Venezuela, Nuevo Reino de Cundinamarca, Chile y Buenos Aires. Todos nos habrían de haber errado en materia tan grave: no solo sostenido por tantos sapientísimos varones del estado secular y regular; sino por tantos jefes valerosos, que en el campo del honor dieron sus vidas por libertar la posteridad de América, de la opresión y tiranía. La ambición del oro, y de la plata que encierra este vasto continente a usurpado los derechos de vuestra soberanía; a poblado el infierno de almas en la multitud de millones que perecieron en la primera conquista sin el celo del santo

bautismo como lo dice el Ilmo Casas. Ha llenado de arroyos de sangre humana estos inmensos continentes como asegura Feijoo en sus cartas criticas. Ha dejado estériles a todas las mujeres de las islas marianas, tomando fuertes bebidas por no parir hijos para que se sean esclavos de una nación tan tirana (Gumilla autor español) como lo dice Gumilla en sus consideraciones geográficas. Se ha llenado la atmosfera de aires, de suspiros, de gemidos y lamentos. Se ha empapado toda la tierra con las lagrimas de las viudas, de los pupilos y huérfanos.

Señores, mi animo no es detallar en este discurso el por menor de los acaecimientos sucedidos en América en su reconquista, pues esto pertenece al historiador. Solo si os digo que en la secretaria del virreinato se ha hallado una orden, que cuando el español tome las Américas pase a cuchillo todos cuantos hombres puedan tomar las armas. ¡Sanguinaria determinación! sin reflexionar lo que dice la escritura in multitudine populi dignitas regis, et in paucitate plevis in nominia principes. Preguntan los moralistas en cuantos casos será hecho matar? Responden que solo en cuatro: ex autorízate Deus: como lo hicieron muchas santas que por impulso del Espíritu Santo se arrojaron al fuego, y a los tormentos ex autoritate Publisher justitie. como cuando el juez mata al agresor. Por guerra justa: vis vim repelando echando la fuerza con la fuerza. Pueblos de América os halláis en este caso. Una guerra es justa, como lo han probado las plumas científicas de estos reinos. Así como el alfanje devastador de los califas, llevó la llama, la desolación, y la muerte a las orillas del Nilo. Así el alfanje vengador del español vendrá sobre vosotros y sobre vuestra posteridad, y por un principio de la ley natural tenéis obligación bajo de pecado mortal a defender vuestras vidas, la de vuestros pobres hijos, y las propiedades que con la industria de vuestras manos y el sudor de vuestra frente habéis adquirido.

Si el implacable Omar ese tirano de las ciencias, y de los entendimientos destruyó las artes, hizo expiar la escuela de Alejandría fundada por Ptolomeo, degolló los sabios, y eclipsó los días mas bellos de las ciencias; así el implacable Morillo apagó aquellas brillantes luminarias de los Camilos, de los Caldas, de los Ulloas, de los... ¿Pero a donde voy? Si no caben en la memoria de los hombres, ni en la pira de la muerte los que se han sacrificado por que no alumbren a los pueblos ignorantes de la América sus derechos. Esta mala política del terrorismo, ha sido practicada en quito por el tirano Ruiz de Castilla. En Venezuela, por aquellos monstruos de la crueldad Soasola, Monteverde, y Bobes, en las

demás provincias por su oficialidad. Y quien sabe sin con el transcurso de los tiempos futuros no se nación medida con la misma línea de sangre con que ha medido estos pueblos. Las guerras se halla en la escala de los sucesos, así como la pobreza en el orden de las cosas. En todos los siglos ha habido transformaciones políticas para mi nada tiene de raro ni de particular. Dios siempre se ha valido de los hombres para castigar a locos hombres así como pa. libramos de la opresión. La espada de Dios puesta en las manos de los jefes militares se ha extendido por las Américas, para humillar el coloso de nuestra soberanía; así como la España, por su ambición ha querido mantener a los habitantes de estos países en una tutela sempiterna.

Así los americanos pudientes ha mantenido a sus hermanos, deudos y parientes en un triste abatimiento, empañados a que no tengan la más minima representación: conservándolos en una vida estéril, pues si ellos los hubiesen fomentado habrían contribuido á su felicidad, y la de numerosos descendientes, sirviendo todos estos miembros de adorno a la sociedad. Sabed, pues, americanos: que aunque consigas la libertad de hecho lanzando la valerosa espada del inmortal BOLÍVAR, de sus valientes jefes, y de su intrépido ejército vuestros enemigos mas allá de los mares, ya que poseáis la libertad de derechos cuando este reconocida por Fernando 7^o de los pabellones del mundo antiguo si vuestra vida es de corrupción, si vuestro caudal se consume en holocausto en los altares de la fingida Venus: si despreciáis la religión ortodoxa el santuario y el sacerdocio del altísimo: si os recreáis ricos americanos en la ruinas de vuestros hermanos y compatriotas, sabed y tened entendido, que el Dios de los ejércitos, que dirige las acciones militares, que preside los campos de batalla permitirá que así como la España os ha oprimido por trescientos años sin haber tenido un rango en el estado político y militar os subyugue otra nación mas feroz del mundo antiguo y que vuestra posteridad quede bajo el pesado yugo de la crueldad y tiranía hasta que el hijo de Dios llegue a Josafat á anguin con todas las naciones de la tierra como lo tiene dicho por su profeta: *congregabo omnes gentes in vallen Josafat.* Dios tiene dicho que vengará a sus pobres. Así ha sucedido, pues despedidos con emporio ha puesto esta transformación política, y mandado fuerza armada para que desembotéis ese ídolo tan querido, para por medio de él libertar al reino, en recompensa de lo que negaste a los pobres de Jesucristo, así como para premiar la virtud de aquellos heroicos corazones que desean la felicidad de sus compatriotas.

Señores: los idiotas y fanáticos que no conocen la justa causa que se defiende deseando la ruina de sus compatriotas hacen el mismo papel de los judíos que dijeron a Pilatos *sanguis ejus veniat super nos et super filios nostros*. Lo que consiguieron por el deicidio cometido, quedando destruida su ciudad, muerto un millón y sien mil de ellos, sin ara, sin altar y sin sacerdocio y sin legislación. Así vosotros quedasteis sin esposa, sin hijos, y sin vida, por mas que sean de su causa. Muchos huyen por los montes careciendo del sacrificio de la misa, del pan de los ángeles, de la divina palabra, de la sociedad humana, y de todas las cosas necesarias a vuestra existencia, y conservación. Mirad que vosotros sois miembros de la sociedad, y cada uno como una fuente, que todas juntas forman el mar de la soberanía, depositado en una junta de varones ilustrados. Amad, pues el gobierno, obedeced las ordenes de los jefes políticos y militares, que todos ellos se desvelan en la conservación de vuestras vidas, y propiedades, para que la posteridad de América llegue algún día al cenid de la felicidad, y sea recomendable a todas las naciones siendo este el fin principal de la libertad e independenciam de los americanos señores: mi animo no es degradar en este discurso á mis amados hermanos americanos, y compatriotas, que muchos de ellos ha fomentado la humanidad, le han dado un impulso de vida al comercio, han protegido la Iglesia santa, mirado con respeto las imágenes de mi señor Jesucristo, que se representa en los pobres; y solo vuelvo mi pluma pa. los que no han tenido piedad de ellos y enmendado este hierro, teniendo una vida inmaculada, os libréis de la espada de la divina justicia, consiguiendo de Dios la venia de vuestros delitos, la libertad del rey no, y la vida eterna, que el mas mínimo pastor de nuestro Dios y Señor os desea. AMEN.

5. DISCURSO PREDICADO EN LA CIUDAD DE MARIQUITA, POR EL CURA FRANCISCO VARGAS, EL 28 DE OCTUBRE DE 1820. (Fls. 633- 642)

Exmo. señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander: Pongo en manos de vuestra excelencia el discurso familiar que prediqué como cura a mi pueblo de Mariquita de nuestro amado Libertador. Nada tiene de bueno, sino los nombres de los santos apóstoles y de nuestro amado ciudadano Simón Bolívar. Por lo que no es digno de que nadie lo vea. Sino

únicamente vuestra excelencia como quien sabe encubrir los defectos que no nacen de voluntad. Dios guarde a vuestra excelencia Muchos años. Mariquita Noviembre 4 de 1820. Francisco vargas

Si alguna vez se verifica el axioma que muchas veces conviene el nombre a las cosas, es en el día de hoy, por las circunstancias, que en el concurren. La primera, la memoria de los santos apóstoles, Simon y Judas, y la segunda el cumpleaños de nuestro libertador el incomparable y Augusto ciudadano SIMÓN BOLÍVAR: Ah! Señores, y que conmoción tan gustosa siente mi corazón al pronunciar este nombre Simón Bolívar. A los apóstoles del día les acomoda nuestra madre la Iglesia el evangelio de la caridad: *hec mando vobes ut diligatis, in viem*. Estos mandó, que os améis unos a otros, si el mundo os aborrece; estad ciertos que primero me aborreció a mi; si yo no hubiera venido, y les hubiera hablado no tendrían pecado; mas ya no tiene disculpa. En efecto después de haber corrido los dos santos apóstoles Simon y Judas, grandes bautismos espacios de países, por el discurso de mas treinta años. Aumentando en todas partes el rebaño de Jesucristo, con crecido numero de fieles, pasaron al reino de Persia. Al entrar los santos apóstoles en este reino, enmudecieron de repente los demonios que hablaban antes por el órgano de los adivinos y magistrados. Este repentino silencio admiro y aun atemorizo á todo el ejército del general Baradach, que iba contra los judíos, a quienes había declarado guerra el rey de Persia. Los mismos demonios declararon, no poder dar respuesta, por estar allí dos apóstoles del verdadero Dios. En fin señores, después de haber hecho infinitos milagros, con los cuales convirtieron al rey, al general a los soldados, y cuasi a toda la Persia, padecieron glorioso martirio causado de los adivinos y magistrados, que no queriendo convertirse, sublevaron el pueblo de una ciudad, al mismo tiempo que los santos apóstoles se disponían para anunciarles el evangelio. San Simon fue aserrado, y San Judas decapitado. Así cumplieron señores nuestros santos apóstoles el precepto de la caridad: *hec mando vobeis ut diligatis invicem*. Y no de otra suerte ha cumplido con el nuestro amantísimo general Simón Bolívar. Veámoslo. No me detendré, en ponderar lo justo de la causa que defendemos, ni las poderosas razones que tuvieron las Américas, para separarse y decirles adiós á la España, ni el recibimiento, y buena fe con que el 9 de mayo del año de 16, se entregaron nuestros amados ciudadano en manos de los españoles. Nada diré de esto. Pero no podré olvidar su

felonía y crueldad con que nos trataron, pretendiendo (cuales otros Nerones), que todo el grupo de los americanos se redujera a un solo cuello para decapitarlos. Y si no; en donde están tantos beneméritos ciudadanos que asesinaron por cuyas muertes todo el reino de Cundinamarca se vistió de luto? Como negaran que no solamente robaron á los particulares (por cuya causa se hallan infinitas mujeres, prostitutas) sino que hasta al mismo Dios le usurparon y robaron sus templos quitándole sus alhajas depositadas en sus sacristía para su culto! No es cierto pero a donde voy? Pues esto seria el pretender no poner fin á mi discurso.

Ellos (en una palabra) ignoraron que mas llagas ha curado el aceite que el fuego, y que con vino y aceite curó el piadoso Samaritano a aquel pobre que bajando de Jerusalén para Jericó cayó en manos de los españoles. Pero sea lo que fuere, dejémoslos continuar sus maldades; apartemos la vista de este grupo de cadáveres truncos. No veamos esos rostros pálidos que espiraron á los golpes insidiadores del plomo. Dejémoslos digo, y sigamos a nuestro amado Bolívar. Válgame Dios! cuantos viajes, cuantos trabajos! cuantos climas ha penetrado! cuantas veces se ha visto en peligro de muerte únicamente por cumplir con el precepto de la caridad, y librar a sus hermanos de las garras de los leones y dragones; pero ya les vendrá su San Martín. Yo me persuado señores que las almas de tantos cuerpos asesinados por estos detestables hombres, le dirían a Dios: Señor, por que no defiendes nuestra sangre? Y se les daría por respuesta: adú *surtende modicum tempus donec impleatur numerias patruin vestrorum.*

Esperad un poco de tiempo, hasta que se complete el número de vuestros hermanos. En efecto se cumplió se dio fin a la carnicería de los americanos en la memorable y milagrosa victoria que obtuvimos en Boyacá en día siete de agosto del año pasado que incomprensibles son señores los juicios de Dios. Día 6 de agosto entraron los españoles en la capital, y 7 de agosto al cabo de treientos años la desampararon para no volver a poseerla. Bendito sea Dios el día 7 de agosto haga época en nuestros anales, y que se celebre en su aniversario, una fiesta patriota: mande el diestro pincel, sus figuras alegóricas, y éstámpelas el cincel, y el martillo, en oro finísimo de ofir. Empléense eternamente en su elogio las sabias plumas de los americanos. Que bello día. Alumbre el sol siete veces mas de lo acostumbrado, y despida su Luna rayos tan resplandecientes, como los del sol. Que comunión tan dulce me causa su memoria, pues en él se dio fin a derramar la sangre de

nuestros amados hermanos. Y ahora: *Obi est mors vitoria tua?* Preguntaré a los españoles? En donde están aquellos hombres blasfemos que se gloriaban que al pronunciar su nombre hasta el mismo Dios tenia? En donde están los que con un instrumento tan débil, como la suela de un zapato sujetaban el reino? Que se hicieron las balas, pólvora y cañones preparados contra los patriotas! Nada, de nada les sirven. Bolívar viene. Al sonar esta voz, todos huyen, como ladrones que temen le encuentren los dueños, con la presa en las manos, y todos se dispersan como un enjambre de palomas al ruido de la pólvora.

Gracias te sean dadas señor; por tus beneficios, y a vista de los dicho, no tendremos razón para postrarnos el día de hoy delante de la majestad de Dios, todos los americanos, y rendirle homenaje por las misericordias que ha usado con nosotros por medio de nuestro libertador Bolívar? Bolívar cuyo no dejare de pronunciar. Vespere mane et meridie. Por la tarde, por que entonces sentenciaban los enemigos á muerte a nuestros hermanos. Manes por qué entonces los mataban, y me diréis ; por que ya comemos el pan sin dolor y cuidado: gracias debidas a nuestro amado Simón Bolívar. Yo me congratulo con vos, amado ciudadano, y os felicito con toda la amplitud de mi corazón, en este día de vuestro natalicio. Vivid señor eternamente coronado de laureles y palmas, cuantas vuestro valor ha conseguido de los enemigos. Vivid digo eternamente, mientras yo concluyo mi sacrificio, en el que pediré a Dios os libre de vuestros enemigos, os dé constancia, en vuestras empresas, valor en las campañas, paciencia en los trabajos, vida larga y una muerte dichosa. Amen.

FRANCISCO VARGAS

Mariquita, octubre 28 de 1820.

SERMONES NOVOHISPANOS:

BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO, FONDO RESERVADO, COLECCIÓN JOSÉ
MARÍA LAFRAGUA:

1. GOZO DEL MEXICANO IMPERIO
POR SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD.

ORACIÓN

QUE EN LA FIESTA DE INSTALACIÓN

DE LA JUNTA SUPREMA

PROVISONAL GUBERNATIVA

CELEBRADA

EN LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA

DE MEXICO

DIJO

El Presbítero Mexicano D José Manuel Sartorio

Vocal de la misma Junta

El día 28 de septiembre de 1821

Y DEDICA

AL EXMO SR. D. AGUSTIN ITURBIDE

PRIMER GEFE DEL EJERCITO TRIGARANTE

D. ALEJANDRO VALDES,

REGIDOR DE ESTA NOBILISMA CIUDAD

E IMPRESOR IMPERIAL

Gaudete in Domino semper: iterum dico: Gaudete. Gozaos siempre en el Señor: vuelvo a deciroslo: Gozaos. Palabras del Apóstol S. Pablo en el cap. 4 de su carta a los Filipenses.

SEÑOR

En cerca ya de medio siglo, que sin merecerlo he tenido el honor de subir muy frecuentemente a la cátedra sacrosanta, en que preside el divino espíritu, no se me ha ofrecido jamás, ni auditorio mas numeroso y respetable que este, ni asunto de empeño mas grave, que el que por la honra que V.M. se ha dignado franquearme para el presente día, en que celebra solemnemente la instalación gloriosa de esa suprema junta, debe hoy ser blanco de mi oración. Creo que si la famosa elocuencia de un Cicerón en Roma, o de un Demóstenes en Atenas hubiera tenido que perorar, o ante majestad tan augusta, o en medio de tantos y tantos oyentes, o de un sujeto de tanta monta, hubiera temblado sin duda, y hallándose incapaz de desempeñarse con gloria ¿Cuánto mas, pues, deberá acobardarse un tan pobre orador, cuyo ingenio es tan corto, cuyas fuerzas tan débiles, y cuyas prendas oratorias verdaderamente ningunas, cual debo protestar soy yo? De donde hallándome muy distante de poder formar un discurso digno del grande objeto, digno de tanta majestad, digno en fin de tan numerosa asamblea, pretendo limitarme en este breve rato que me prestáis vuestra atención, a felicitar, con todo el júbilo de mi animo, a la dichosísima Anáhuac, anunciándole el gozo, el contento, el placer por la feliz independencia, que por tanto tiempo ha deseado, y que por último ha conseguido gloriosamente. El apóstol de las naciones me presta el convite; y con las palabras con que él procuró electrizar a los habitantes de Filipos, te exhorto yo a ti, o Imperio Mexicano, a que te llenes de regocijo, saltes de júbilo, y quedes inundado en el mas alegre y exuberante gozo. Si, si: regocíjate en el Señor: no me contento con decírtelo una vez sola: quiero decírtelo otra vez: gózate en el Señor: *Gaudete in Domino semper: iterum dico: Gaudete.* Para que pueda persuadírte, como vivamente deseo, ayúdame a implorar el favor y la protección de aquella virgen soberana, por cuyo medio nos viene todo bien, y que bajando al Tepeyac prometió mostrarse piadosa Madre nuestra. Saludémosla llena de gracia. AVE MARIA.

Gaudete in Domino semper: iterum dico: Gaudete. Gozaos siempre en el Señor: vuelvo a deciroslo: Gozaos. Ubi jam.

A la verdad debes gozarte muy altamente, feliz Imperio Mexicano, debiendo estar bien persuadido de que la independencia, por la cual tanto has suspirado, y que tienes la complacencia de gozar ya dichosamente, es una obra de Dios, y un favor muy benigno de su voluntad amorosa dirigido por cierto a tu bien y felicidad. ¿Puede caberte duda? Vuelve

tus ojos a lo pasado; y mira las escenas, de que once años has sido teatro. Acercándote ya a trescientos años de dependencia, creíste que ya debías solicitar tu emancipación, y gozar de tu libertad. La pediste, ya por medio de pacíficas intimaciones, ya por medio de muy luminosos escritos, que probaban solidamente tu justicia y necesidad. Te levantaste en masa: alzaste el grito allá en el pueblo de los Dolores: marchaste al monte de las Cruces con cien mil combatientes: llevaste tus banderas a muchos pueblos y ciudades: hiciste sonar tus cañones; y en dos lustros continuos estuviste peleando en defensa de tus derechos ¿pero qué pudiste alcanzar? ¿Qué consiguieron tus esfuerzos? Opuesto el Gobierno con todos los arbitrios que fue capaz de emplear para la resistencia a tus fuerzas y pretensiones, no sacaste otro fruto, que le triste dolo de ver inundados tus campos de un número asombroso de hijos, víctimas sangrientas de quien contra ti batallaban: el de ver a muchísimos que aun sin tomar las armas para subvenir a tu empresa, tuvieron que sufrir penosísimas cárceles, juicios rigurosísimos, y otros trabajos intolerables; sin otra culpa, que la de una opinión política, y de haber sido hallados adheridos a tu partido: el de ver por ultimo a muchos de tus defensores, o fusilados sangrientamente, o afrentosamente colgados (aunque con gloria por el motivo) de patíbulos ignominiosos: entrando en este número aún Cristos del eterno, ministros del altísimo, sujetos adornados de muy alto, del muy glorioso, del por tanto muy venerable gran carácter sacerdotal. Todo este cúmulo de males, objeto digno de amargas lágrimas que pudiera creerse bastante para sofocar tu valor, y hacerte desistir del proyecto ya comenzado, no bastó, es verdad a quitarte tus esperanzas, y a consumir del todo, ni tus tropas, ni tus arbitrios; mas los miraste tan reducidos, que se veía como imposible que llegases a reportar el deseado triunfo y victoria. ¿No oíste al contrario referir muchas veces que se lisonjeaba a la España con que ya estabas pacificado, y con que solamente restaba un cortísimo número que vencer y que sujetar de las tropas con que peleabas? Con diez años de guerra, con miles de hombres sacrificados, y con tantos trabajos, con tantas penas, con tantas diligencias que por tu parte te había costado, no habías podido (¡pobre de ti!) lograr tu independencia y gozar de tu libertad. Tal era tu infausta situación ¿A que lo atribuiré? Podría atribuirlo, o la falta de planes, o a un no arreglado método que los jefes que dirigían, o a la inexperiencia de guerra en que se hallaba un reino que se había conservado, aunque tiranizado, tanto tiempo pacífico, y que no había oído resonar el fatal cañón después de la época de la conquista.

Algo de esto, o todo ello junto podría tal vez darse por causa. Más quiero atribuirlo mas bien a que aun no había llegado aquel venturoso momento que tenia el Padre en su poder, y que había señalado en los soberanos consejos de su gloriosa eternidad. Hasta que llegase ese instante dichoso no podía el reino disfrutar su bien y su dicha. No podía conseguir su independencia y libertad, hasta que el Dios de los ejércitos metiese, para darnos el triunfo, su mano todopoderosa. Y ved aquí la obra de Dios. Llega el tiempo determinado: en los días de su misericordia nos visita el omnipotente: en fin se digna de dispensarnos el gran favor; y a la manera que en los tiempos antiguos, para destrozarse las cadenas que en muchas ocasiones aherrojaron al pueblo amado, suscitó a varios personajes, a un Otoniel, a un Aod, a un Samgar, a un Barac, a un Gedeon, a un Jepte, a un Sansón; así, para salvar al mexicano imperio, suscitó a un héroe (es preciso decirlo con dispensa de su modestia, siendo muy justo y honorífico manifestar y confesar las obras grandiosas de Dios) a un héroe, digo, que sin ejército tan numeroso, en un tiempo brevísimo, en el corto espacio de siete meses solamente, con muy poca efusión de sangre, a que se le obligó a pesar de sus intenciones benéficas, y con otras verdaderamente maravillosas circunstancias, que todos saben bien, y en que no quiero difundirme: después de varios vaticinios¹ que lo habían anunciado, tiene ya rotas las cadenas de nuestra esclavitud, y levantado felizmente el trono de nuestra libertad: sostenido de la mano del grande Dios, y ayudado de aquella constancia admirable, y de aquella benignidad y suavidad generosísima que su majestad le inspiró, y él ha seguido constantemente ¡Cuánto ha tenido que padecer! ¡Cuánto que trabajar! ¡Cuánto que vencer? Pero ha triunfado gloriosamente a pesar de dificultades, a pesar de traiciones, a pesar en fin de tantas resistencias. ¿Quién lo ha confortado? ¿Quién lo ha llenado de valor? ¿Quién lo ha hecho superior a un cúmulo de oposiciones? ¿Y quien por ultimo le acabó de facilitar el feliz colmo de su empresa, trayéndole de la Península un sujeto juicioso, prudente, muy amante de la verdad y de la justicia, y al mismo tiempo autorizando, que bien impuesto en todo, accedió prontamente a la voluntad justa del primer jefe del grande ejército: de manera que no se pudiese decir que las capitulaciones firmadas tuviese por origen, o una autoridad abatida, o un poder sin autoridad? ¿Quién? ¿Quién? ¿Podrá negarse

¹El de la admirable Santa Teresa de Jesús, que se sabe por tradición. El del V. Sr. D. Fr. Bartolomé de Las Casas, que se lee en las Historias de la Provincia de Santiago de la Orden de los Predicadores. El de una religiosa de España, que pocos años ha, anunció a un respetable Sacerdote, a quien yo conocí, el futuro restablecimiento de nuestro Imperio Mexicano

que le inspiró los planes, le dirigió los pasos, lo condujo en la empresa, y todo esto ha efectuado aquel Dios Todopoderoso, de quien procede todo bien, y de quien baja todo don? Reflexiónalo todo, ya que yo no puedo extenderme: reflexiónalo con atención, y veras en lo que ha pasado, o Imperio Mexicano, una obra del

Excelso: *Opus excelsi*².

Convencido, pues ya por las profecías, ya por todas las circunstancias, de que esta es una obra de Dios, y complacido con la dulce satisfacción de mirarla marcada con el augusto sello de su divina aprobación, tienes razón sobrada para colmarte de un grande gozo en el Señor, que te ha hecho el bien. Sea en hora buena: gózate siempre, gózate en el Señor: *Gaudete in Domino semper*. Quiero repetírtelo: gózate: *Iterum dico: Gaudete*. Porque no solamente debes gozarte por lo pasado, esto es, por el triunfo ya conseguido; sino también por lo que miras de presente. ¿Y qué es lo que estas viendo? Ven tus ojos, y te hallas celebrando con grande pompa y júbilo la instalación de un cuerpo, que con los títulos honrosísimos de junta soberana, provisional gubernativa, representa todo tu Imperio, y encierra en si toda la majestad de tu soberanía. No tienes, pues, que lamentar aquella anarquía desastrosa con que te estaban amenazando algunas imaginaciones tétricas, que veían con mal ojo tu independencia y libertad. En esta Junta Soberana tienes quien te gobierne; y no tienes a la verdad que temer de ella cosa alguna. La componen (¿no lo estas viendo?) unos personajes escogidos con grande tino de entre los muchos que te dan lustre y ornamento, adornados de prendas, y muy recomendables por las amables cualidades que los distinguen y condecoran, ya de religión santa, por la que están llenos de celo: ya de una alta sabiduría, que los alumbrará para gobernar con acierto: ya de un amor muy tierno y sólido a favor de la Patria, que les hará trabajar con el conato mas decidido por el gran fin de establecer tu perfecta felicidad: ya por último de otras muchas preciosas dotes con que a tus ojos brillan, y que te inspiran gran confianza. Su número es bastante; y sus luces reunidas te hacen esperar un acierto feliz en todas sus determinaciones: las cuales habrán de emanar de la autoridad y facultades que les tienen concedidas.

En ella justamente ocupa un lugar el personaje respetable que selló con su firma las capitulaciones; exigiendo la razón misma, que una persona del tal rango tenga una parte inmediata y activa en el gobierno del imperio. Esta junta debe tener un Presidente; y ahora

²Eccli c. 43 v. 2

acabamos de elegirlo gustosísimamente con uniformidad absoluta de votos, tal, cual podías desearlo; no siendo otro, que el mismo a quien le debes todo el bien, que te ha conquistado. Esta misma soberana junta nombrará una regencia de personas de su seno, o de fuera de él, en quien el poder ejecutivo deberá residir, y el gobierno deberá conservarse, hasta tanto que empuñe el cetro, y se ciña de la corona nuestro deseado emperador. Ella misma la instruirá en el modo con que deberá proceder a la elección de los diputados que habrán de componer las cortes, en las que estará el gran poder legislativo, y las que formarán la fundamental constitución, y las leyes que nos gobiernen. La regencia procederá a la convocación de ellas; conservándose la junta soberana hasta la reunión de las mismas con el poder legislativo de acuerdo con la regencia, sirviendo a esta de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

Tal es el plan trazado. ¿Y no estas viendo un manantial de gozos en disposiciones tan sabias? ¿No te anuncian ellas una fuente de regocijos? ¿No estas ya esperando una muy justa, muy sabia, muy benéfica legislación? ¿No estas ya brujuleando los cimientos sólidos de tu futura permanente felicidad? ¿Y podrás dejar de alegrarte al estar viendo estos principios que va dirigiendo el señor? Pues llénate de gozo en él por la efusión de las bondades que amorosísimo te dispensa: *Gaudete in Domino semper*. Y llénate constantemente : *Semper*; por que te debes llenar de júbilo, no solamente por lo que mira a lo que has visto: *Vidisti, et lactatos es*³: no solo por lo que estás mirando, sino también por lo que en lo futuro te irá inundando de placer. Vuelvo, pues, a decírtelo: Regocíjate, y llénate de gozo: *Iterum, dico: Gaudete*. Arrebatado yo de un festivo entusiasmo, me transporto en este momento a la posteridad; y me parece que estoy viendo sentado ya en su trono a nuestro amado emperador, puesto en su cabeza la corona brillante, colocado en su mano el precioso y augusto cetro.

Todo el Imperio Mexicano le tributa sus homenajes: lo proclama con dulces vivas: se hace dueño de su bondad con sus servicios y respetos; y su majestad, señoreándose mutuamente de la ternura y del amor de todos sus vasallos, no se ve en el Imperio sino el agradable espectáculo de un padre el mas tierno para sus hijos, y el de unos hijos los mas amantes de su padre. Ellos se esmeran en obedecerlo y servirlo; y él trabaja en bien ellos para hacerlos muy venturosos. ¿Qué mas? Me parece estoy viendo que el comercio va prosperándose,

³ r. reg. C. 19. V. 5

que las artes se perfeccionan, que se cultivan todas las ciencias; y por decirlo de una vez, que todos los ramos de abundancia y felicidad van recibiendo un grande aumento con el feliz gobierno del emperador suspirado. Sobre todo, me parece estoy viendo a nuestra augusta religión brillar gloriosamente, como en un trono, en nuestra América, al tiempo que el ateísmo, el deísmo, el materialismo, el francmasonismo, el jacobinismo, el iluminismo, de una vez, tanta irreligión, parece que están empeñados en ir la desterrando de tantas partes de la Europa.

¡Que gloria sería para nosotros, si mientras que en muchos lugares la ofenden, la ultrajan, la injurian, nosotros respetamos aquí, adoramos aquí, tratamos aquí de promover y adelantar en tantos países de nuestra América, donde su aurora aun no ha rayado, esta santísima religión anunciada por los profetas, fundada por Jesús, predicada por sus apóstoles, firmada con la sangre de mas de once millones de fortísimos mártires, defendida por tantos padres, y sapientísimos doctores, la única santa, la única verdadera, la única digna del Señor! Quizá él quiere anunciarnos esta dichosa promoción, cuando al principio mismo de nuestra independencia estamos viendo que los Comanches y Lipanes prometen abrazar la ley santa de Jesucristo, y ofrecen que estimularán a los mismo a las provincias sus aliadas. Y yo no dudaría, que en todos los de más lugares que faltan en la América que conquistar al cristianismo, se desterraría enteramente el paganismo e idolatría, si el amado Fernando se dignara oír las voces con que estamos llamándolo para que ocupe aquí el alto Trono del Imperio. Yo creo que acabaría de exterminarlos, si queremos dar crédito, a festivimos anuncios.

Está vaticinando que el rey español en persona debía concluir tan grande empresa; y de esta verdad son garantes un venerable de gran virtud, y un bienaventurado beatificado por la Iglesia⁴. La religión, señores, es el bien principal. Sin esta ¿de qué nos serviría cuanto goza la América de abundancia y riqueza, de hermosura y prosperidad? Pues si del nuevo Imperio esperamos confiadamente su aumento y su conservación, ¿no debe ser esto, mirado a lo futuro, una fuente de gozo para todos nosotros, en este día plausible en que miramos instalada esa augusta Junta Suprema, que proporcionará tantos bienes, y será fecundo principio de tanta dicha inapreciable? Digo, pues, y os repito: gozaos siempre en el Señor

⁴El V. Alonso Rodríguez, y el B Fr. Nicolás Factor, según refiere el V. Niuremberg en el Capitulo 53 del libro primero de su obra: Mudanza de la Naturaleza.

Dios: gozaos alegremente por lo pasado, por lo presente, por lo futuro: *Gaudete in Domino semper: iterum dico: Gaudete*. Y mientras disfrutáis de tanto gozo que os anuncio, dejadme ofrecer a vuestro nombre y mío nuestros muy humildes respetos a los personajes augustos, ante quienes he estado ha blando. Después que demos gracias (esto es lo primero) al adorable eterno Dios por el favor inestimable que se ha dignado hacernos en la efectuada Independencia, y en la suprema junta que acaba de instalarse, expreso a esta los mas vivos deseos de que sobre ella mande el señor desde sus altos cielos, y del sublime asiento de su grandeza y majestad su soberana sabiduría, para que esté con ella, y con ella trabaje para el feliz acierto en todas sus determinaciones. Al primer jefe de las tres garantías, presidente de nuestra junta soberana, e instrumento glorioso de que Dios se ha servido para nuestra felicidad, doy cuantas gracias se le deben por la asombrosa actividad, por la suavidad generosa, y por la brevedad admirable, con que ha roto nuestras cadenas, y ha hecho nuestra emancipación.

Doy cuantas corresponden, al digno personaje⁵ que autorizadamente ha echado con su firma el sello a las capitulaciones. Manifiesto la mas rendida gratitud a los Ilustrísimos venerables señores arzobispo de México, obispo de la Puebla, deán y cabildo de esta iglesia metropolitana, por lo que han cooperado a la solemnidad de esta religiosa función. Confieso nuestra obligación al imperial ejército, que con tanta paciencia, con tanto valor y constancia, siguiendo intrépido las huellas y las ordenes de su glorioso general, ha hecho pedazos nuestros grillos. Doy finalmente los mas festivos plácemes, los parabienes mas afectuosos a todo el mexicano imperio por su dichosísima suerte, deseándole en todos los tiempos futuros, mientras el mundo exista, toda prosperidad, toda paz, toda exaltación, toda gloria. A todos nos dé Dios la eterna.

⁵El Exmo. Sr. Don Juan Odonojú quien con sentimiento de toda la Ciudad, y el reino todo, murió a pocos días de nombrado Regente, el día 8 de octubre de este año. Su memoria será eterna en el Imperio Mexicano. NOTA: la dedicatoria de este sermón se hizo en los días inmediatos a su predicación, mucho antes de que se le decretase el título de Alteza al Serenísimo SR. Generalísimo.

2. MANIFIESTO AL MUNDO LA JUSTICIA LA NECESIDAD DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA. POR EL DR. MANUEL DE LA BÁRCENA. MÉXICO, IMPRENTA DE MARIANO DE ONTIVEROS, 1821.

La humanidad y la filosofía han introducido entre los soberanos de Europa, la loable costumbre de hacer manifiestos, para probar la justicias de las guerras que emprenden: imitando este bello ejemplo, voy a hacer yo lo mismo a defensa de mi patria. Su causa es la causa de todas las Américas, y muchas de las razones que alegaré serán aplicables a todas las regiones de este vastísimo continente; pero como no deben formar todas una sola nación, y que de hecho están divididas en muchas, el comprenderlas a todas sería el difundir demasiado la idea; y así las concertaré a la Nueva España solamente.

Las demás, aunque también las tengo en el corazón, en este mi plan sólo entraran como accesorio. No me valdré de ponderaciones, ni de hipérboles: los escritos polémicos como este, exigen una escrupulosa exactitud de ideas, y una rigurosa propiedad de términos: así que en la marcha de mi discurso la verdad será el norte y la razón la brújula; y pongo por jueces a todos los sabios del mundo.

El acto con que la Nueva España se levanta a la independencia, puede considerarse o como de un pueblo subyugado que recobra su libertad y soberanía, o como de una colonia, que habiendo llegado a un crecimiento competente se emancipa de la metrópoli: en el primer caso la acción es propia de los indios, y en el segundo de los españoles y castas. Hago esta distinción porque algunos confunden el derecho de los indígenas con el de los colonos, siendo realmente muy diferentes en su origen: aunque para mi intento no necesito dividirlos, sino más bien juntarlos, porque así resulta un derecho doble, y por consiguiente más fuerte.

Y que también los españoles americanos y las castas por su nacimiento y por la sangre indiana que tienen, participan del derecho de los indios y hacen causa común con ellos, como igualmente los españoles europeos, que estando radicados aquí por sus destinos, por sus propiedades y por sus enlaces, miran a la Nueva España como a patria suya, que ellos han elegido: un mismo interés los une y mueve a todos, y todos juntos hacen un cuerpo político; como se hizo en los Estados Unidos, que americanos y europeos, originarios de diversas tribus y de diversas naciones, formaron una sola nación. Pero entremos ya en

materia y hagamos ver la justicia y la necesidad de nuestra independencia.

Punto Primero

La independencia de la Nueva España es justa

El antiguo y el nuevo continente eran dos mundos enteramente desconocidos el uno al otro, y los reinos de España y Anáhuac nada habían tenido nunca en común entre sí; pero nació un Colón y la América fue descubierta; siguióse un Cortés, que conquistando a México agregó la corona de Moctezuma II a la corona de Carlos V. Jamás vieron los siglos una tan injusta y repugnante unión de reinos; pues separados por un inmenso océano, parece que la misma naturaleza los había destinado, no sólo a una mutua independencia, sino también a un eterno olvido.

Por otra parte el clima, la índole, el idioma y las costumbres de las dos naciones, eran tan diferentes cuanto no cabe más en la especie humana; pero la fuerza de las armas trastornó los planes de la naturaleza, y reuniendo bajo un cetro pueblos tan distantes y tan heterogéneos, formó un monstruo político. Si no se hubiera visto, parecería increíble que estado tan violento hubiera podido durar trescientos años: los duró en efecto; pero ya gastados por el tiempo y por la tirantez se rompieron los fierros con que la injusticia había encadenado a la inocencia.

Si jamás hubo en el mundo alguna guerra injusta, ninguna lo fue tanto como ésta ¿Qué injurias le había hecho la nación mexicana a la española? ¿Qué le había quitado? ¿Qué le debían? Otras guerras cuando les han faltado causas legítimas, han tenido siquiera pretextos; pero esta no hubo ni causa ni pretexto, pues eran dos naciones recíprocamente incógnitas desde la creación. Faltó también la autoridad legítima: *ningún súbdito sin auencia del soberano, puede mover armas contra otro*¹. El declarar la guerra pertenece solamente a los que tienen la autoridad suprema, si no no habría orden ni paz entre los mortales².

Pero aquí un particular que no tenía ningún carácter público, y que en rigor era un alzado por sí y ante sí, emprende y concluye una solemne guerra pública, ¿Y esto se quiere defender? ¿Dónde está el derecho de gentes? ¿O se cree todavía que los indios no

¹Grocio I, 3, 4, 2.

²San Agustín, lib 22, cap. 74, contra Fausto.

pertenecen al género humano? Lo que el monarca español debía haber hecho era castigar al conquistador y restituir la corona a su dueño; pero no suele hallarse tanta probidad en los hombres. Respecto a Cortés, no es mi ánimo infamarle, admiro sus virtudes políticas y militares; mas en cuanto a las morales fue otra cosa.

Ni se diga que las circunstancias lo obligaron a la guerra, porque ¿Quién le compelió a entrar de mano armada en país extraño? ¿Quién le mandó penetrar hasta México contra la voluntad de Moctezuma? Ni era embajador, como él se fingía, ni los embajadores hacen su entrada con ejércitos, y si las circunstancias le obligaron, el buscó las circunstancias que le obligaron.

¿Cuál fue pues el derecho con que la España se apoderó de México? ¿Acaso la propagación del evangelio? Pero el evangelio no es alcorán, que se propaga con los alfanjes: no hay cosa más opuesta al espíritu evangélico que la violencia: ya se acabaron los tiempos del fanatismo, cuando se creía que la religión católica autorizaba a los que la profesaban para atropellar a los que no la profesaban. Este modo de pensar, dice Montesquieu³, *fue el que alentó en sus crímenes a los destructores de América: esta fue la bella idea sobre que fundaron el derecho de hacer esclavos tantos pueblos; porque estos hombres, que querían absolutamente ser cristianos y ser ladrones, eran muy devotos.*

¿Acaso la donación de Alejandro VI? Pero los papas no tienen dominio temporal sobre los reyes: Jesucristo dijo: mi reino no es de este mundo⁴. Este es el dogma; lo contrario es error. Óigase lo que respondió Atahualpa al padre Balverde, cuando este le anunciaba que el sumo pontífice había dado el reino del Perú a los reyes de España. Yo no se, dijo el Inca, yo no concibo cómo ese pontífice que dices pudo dar a otro lo que no era suyo.

¿Acaso la conquista? Pero ella fue efecto de la guerra, y en una guerra injusta todos sus efectos son injustos⁵. Además, para la conquista se necesita aún mayores causas que para la guerra: muchas veces es licito el defenderse, y el ofender; pero no el matar. En fin el derecho de conquista es el de la fuerza, lo mismo que el derecho de los ladrones.

No tuvo pues la península título legítimo para la adquisición de estos países; ni tampoco le tiene para retenerlos: alegará la prescripción, pero la prescripción se ha introducido

³Espíritu de las leyes, lib. 5, cap. 4.

⁴Joan 18 36.

⁵Grocio 3 10 13.

solamente por la ley civil, y no tiene lugar, ni entre los pueblos libres, ni entre los reyes⁶. *La libertad del hombre y la soberanía de las naciones son cosas imprescriptibles. Además, para que la prescripción sea legítima ha de haber buena fe, justo título y posesión pacífica; y aquí todo ha faltado. Faltó la buena fe, pues la corona de México tenía dueño conocido, y si Carlos V la miró desde luego como corona mostrenca, gracias a su moralidad. Faltó también título justo, pues la cesión de Moctezuma fue tan legal como la de un caminante que cede su bolsa a los salteadores. Faltó en fin la posesión pacífica: díganlo si no las crueles guerras que se siguieron a la renuncia de Moctezuma: si después ha estado este reino en paz, ha sido la paz de las mazmorras, y no ha dejado de haber de cuando en cuando sus centellas de guerra.*

Alegará también el juramento de fidelidad; y este es el Aquiles de los contrarios. Podía responderse, primero: que el tal juramento no es obligatorio, por que fue efecto de miedo grave: segundo, que la mayor parte del pueblo no juró, y por consiguiente no contrajo ninguna obligación: tercero, que la necesidad es sobre toda ley, y no hay religión que obligue a cosa injusta o imposible. Pero con más claridad y solidez ¿Qué fue lo que juramos? ¿Fidelidad al rey? Se la guardamos: que nos gobierne el rey, eso es lo que queremos: fidelidad al rey; pero no a los virreyes serviles y despóticos, no a los intrusos y temerarios: juramos obediencia a las leyes, pero no a los tiranos; a las leyes, no a las arbitrariedades: juramos cumplir con la constitución pero ella (después lo veremos) no se ha cumplido con nosotros. La España con su proceder nos ha dispensado el juramento. El pacto está disuelto. Además en la misma constitución hemos jurado ser ciudadanos, ser iguales ante la ley: hemos jurado no ser esclavos, no se nos quiera pues eludir como a niños, no se nos quiera fascinar con juramentos, que los juramentos no se instituyeron para vínculos de iniquidad: respetamos como el que más la religión del juramento: somos cristianos por la gracia de Dios; pero no somos fatuos: en una palabra: hemos jurado ser leales; pero no hemos jurado ser bestias.

Ahora decidme, hermanos peninsulares: ¿Tuvisteis vosotros por justa la conquista de España por los moros, aunque para ella hubo, no diré razones, pero sí pretextos? ¿Tuvisteis por prescriptiva la posesión moruna, aunque ella pasó de setecientos años? ¿Tuvisteis por válida la renuncia de Fernando VII que no fue tan violenta como la de

⁶Idem, 241.

Moctezuma?¿Tuvisteis por obligatorio el juramento prestado a José Bonaparte y el que hicisteis a Fernando antes que fuese rey constitucional?¿No decíais también que un pueblo no es un rebaño de ovejas que pueda donarse?¿Que la soberanía de una nación reside en ella, y que no pueda perderla por ningún caso? Pues hermanos míos, seamos justos y consecuentes, y confesemos de buena fe, que la España no tiene derecho para dominar al pueblo mexicano, y que este sí le tiene para reclamar contra la usurpación de su soberanía y recobrar su independencia.

Y aunque no tuviera este derecho como nación tiranizada, le tendría como colonia poderosa. Toda colonia conserva en su seno la semilla de la independencia, que si la fecundan nace, y si la cultivan crece, hasta hacerse un árbol robusto. Son las colonias con respecto a las metrópolis, lo que los hijos con respecto a los padres, les están sujetos mientras necesitan de su protección; mas cuando llegan a la verdad varonil, entonces la misma naturaleza lo llama a formar nuevas familias: así las colonias, mientras son más débiles, permanecen unidas con la madre patria; pero en llegando a tener fuerzas suficientes para subsistir por sí mismas, se emancipan, y es tan difícil que esto no suceda, como lo es el que un niño, si vive, deje de llegar a ser hombre. Lo mismo se ve en los brutos: el débil ternero se hace con el tiempo un toro vigoroso: el polluelo que se cría bajo las alas de la gallina, después de pocos meses ya es gallo: el pajarillo no permanece en el nido más que hasta se empluma y le crecen las alas, que entonces luego se echa a volar y se hace independiente. Esta es la ley de la naturaleza en todos los seres animados.

Y este ha sido igualmente el origen y la marcha de todas las naciones: todas en sus principios fueron niñas y ninguna nación de la tierra: todas fueron colonias de otras, y de otras, hasta llegar a una primera: todas han salido de un tronco, y se han ido haciendo independientes conforme iban llegando a un crecimiento suficiente; por eso bien dice Monseñor de Pradt⁷: que la dependencia o independencia de las colonias, es cuestión que pertenece más a la naturaleza que a la política. Y otros sabios habían dicho antes, que la emancipación de una colonia, puede pronosticarse por cálculos, casi con la misma certeza de un eclipse.

Falta demostrar que la N. E. se halla ya en este caso: su extensión es más de seis veces mayor que la de España, pues, contiene 144.460 leguas cuadradas y como goza de toda

⁷Tomo 2 folio 201.

clase de temperamentos, se encuentra en ella de cuanto produce la naturaleza en el globo terrestre: ciencias y artes posee las necesarias, y para el comercio tienen grandes ventajas, así por sus productos minerales, vegetales y animales, como por su situación geográfica. La población pasa de seis millones; y no llegaba a tres la de los Estados Unidos cuando se emanciparon. En cuanto a la guerra no somos muy novicios, tenemos cerca de 500 veteranos, y más de 1000 milicianos, todos decididos a cambiar la vida por la independencia, y todos ejercitados en las armas con una guerra de doce años. En fin, los varios intereses de las naciones nos darán aliados, y la misma naturaleza defenderá el país, como en Santo Domingo: ella combatirá por nosotros, oponiendo en las costas una atmósfera mortífera, y en lo interior estrechos más difíciles que las Termopilas, y montañas gigantes que dejan muy abajo a los Alpes: tal es la situación de la Nueva España. En vano se diría que los españoles americanos no tienen mas derecho, que el que les dejaron sus padres los conquistadores. Nuestros causantes fueron los primeros que esparcieron el germen de la independencia. Colón fue acusado de que quería separarse de la España, bajo la protección de una potencia extranjera; y si esto no era verdad ¿Por qué le prendieron y le engrillaron? Cortés fue degradado y perseguido, porque se temió de él que se alzase con este reino. Los Pizarros llegaron a declararse enteramente independiente, y se mantuvieron en ello hasta perder la vida. Tan antiguo así es el proyecto de la independencia americana: él nació junto con la conquista. En segundo lugar, el derecho del hijo para emanciparse, no les hereda del padre sino de la misma naturaleza ¿De dónde les viene a los españoles peninsulares su derecho a la igualdad legal, y a la libertad civil? ¿Acaso de sus padres? No, porque sus padres no tuvieron ni una ni otra.

En vano también alegara la metrópoli, que ella fundó la colonia; que la hizo grandes beneficios; que la ha poseído largo tiempo: este símil lo explicará. Un padre dio el ser a su hija, la crió con mil esmeros, la ha tenido consigo muchos años: llega la joven a la edad competente, y quiere ser madre de familia; el padre no la deja ¿Quién tiene más la razón?

Verdad es que muchas veces una colonia, o por gratitud, o por amor, o por temor, o por conveniencia, no efectúa su emancipación tan pronto como pudiera; pero siempre le queda su derecho a salvo, para usar de él cuando le convenga, y se le ofrezca ocasión oportuna: no pudo ser esta mejor que la que se nos presentó el año de ocho, con la entrada de los franceses en Madrid; y la renuncia de la corona hecha por el poseedor, y por sus

inmediatos herederos; con esto se disolvió la monarquía, y aún cuando el pueblo español, hubiera conservado su unidad, siempre quedaron rotos los lazos de dependencia de este reino, pues el no estaba sujeto al pueblo español, sino al rey de España, y este faltó.

Hubo también después variación substancial en el estado, pues pasó de casi despótico, a casi democrático: hubo nuevos pactos, en el cual cada parte pudo entrar, o no entrar, y fue una presunción ridícula de la tumultuaria junta de Sevilla el titularse soberana de España y de las Indias, porque estas quedaron en plena libertad de constituirse a sí mismas. La Nueva España lo intentó desde luego, capitaneando el ayuntamiento de México; pero un gobierno despótico, es un nudo gordiano, más fácil de cortar que de desatar. Varias causas detuvieron la empresa, hasta que el día diez y seis de septiembre de 1810 la precipitó Hidalgo con un pueblo bisoño en la guerra; y con sólo las armas que el furor ministraba: no aprobamos su conducta, fue impolítica y sanguinaria, y no se le halla disculpa sino en la misma desesperación que le arrebató, viendo repelidos y abandonados los derechos de su patria: el fin era justo, los medios fueron injustos y desordenados. Faltaba al reino un nombre, ya le tiene, ahora ya es otro el sistema y otros los medios: ahora ya son, como se ha visto, luminosos, y eficaces para la independencia; y aunque no lo fueran tanto, siempre la intentaríamos, porque la necesidad nos lo está mandando imperiosamente.

PUNTO SEGUNDO

La independencia de Nueva España es necesaria

Cada hombre, y cada sociedad está obligada a mirar por su conservación: esta es la primera ley de la naturaleza; por consiguiente así un individuo, como un pueblo tiene derecho para hacer todo lo necesario a su existencia, y lo que, sin injuria de otro, pueda conducir a su felicidad.

La existencia política de la Nueva España, no puede estar pendiente de la Península: dos mil y más leguas de distancia forman un obstáculo tan grande, que toda la sabiduría humana no acerterà a vencerle: una monarquía existente en las cuatro partes del mundo; una monarquía constitucional, compuesta de España, Canarias, las Américas y las islas Filipinas como partes integrantes, es mil veces más difícil de realizar, que la república de Platon, es un despropósito, es un delirio, que sólo puede tener lugar en la cabeza de algún

político febricitante: y los que quieren sostener tan disforme edificio, me parecen tan locos como aquellos jacobinos, que el año de mil setecientos noventa y tres quería establecer *la república universal del género humano*.

El mismo Dios, autor de las sociedades, dividió la tierra en muchas regiones proporcionadas para formar diferentes estados, y con solo echar una mirada sobre el mapa, se conocerá que la Nueva España es una de ellas; de suerte que, aún cuando quitando el océano se uniera Cádiz con Veracruz, todavía la España y la Nueva España debía ser estados diferentes. Aun sola la Nueva España es demasiado grande para una monarquía moderada; y si ahora por sus escasa población necesita estar unida, tiempo vendrá en que el Nuevo México requiera y necesite segunda independencia.

Los estados despóticos, dice Montesquieu⁸ han menester una gran extensión de terreno, para que dejando desiertos los extremos, se haga el centro inaccesible. Las repúblicas deben ser de pequeña extensión, para que ningún ciudadano pueda engrandecerse demasiado, y todos estén a la vista, unos de otros. Las monarquías no han de ser muy grandes, porque entonces caerán por su propio peso, como le sucedió al imperio romano: les conviene un grador moderado, tal como el de España, y el de Francia, así las fuerzas se comunican bien, ellas pueden ir donde ser quieran, y los ejércitos se juntan, y pasan rápidamente de una frontera a otra; y no se teme ninguna cosa que necesite algún tiempo para ejecutarse⁹. Ahora supongamos que el ejército español están acantonado sobre los pirineos, y que al mismo tiempo el ruso hace un desembarco en Californias; pues que prontamente pase allá el ejército; ¿No es verdad?.

El mismo inconveniente hay en las apelaciones, en las consultas, en las peticiones; los años enteros se pasan esperando la decisión: aún es mayor la dificultad en las cosas que no admiten espera, como cuando es precisa una ley nueva, cuando es necesario que duerman las leyes, cuando circunstancias extraordinarias exigen la suspensión de las formalidades, según el artículo 308 de la constitución, ¿Qué se hace? ¿Qué deciden las cortes? No da lugar el tiempo: ¿Poner a un virrey? Peor es el remedio que el mal; si el virrey no tiene más facultades que un jefe político no bastará; y si las tiene, será un déspota: y si no que me digan los constitucionales ¿Qué quisicosa es un virrey? Porque la constitución no le

⁸Lib. 8 cap. 16 y siguientes

⁹Lib. 9 cap. 6

conoce: yo lo diré, un virrey es una pieza heterogénea, que sobrepuesta a la máquina constitucional toda la descompone: más claro, un virrey es un prefecto romano, la España es Roma, y la Nueva España provincia: todavía más, un virrey es un rey sin cortes ni consejos.

Véanse las gacetas del gobierno de México: el año doce se prohibió la libertad de imprenta, y ahora se ha vuelto a prohibir; se hacen tiránicas requisiciones de caballos; se imponen contribuciones al antojo: también se ha suspendido la libertad individual, y otras muchas arbitrariedades, que la menor de ellas no la hubieran sufrido los españoles, ni del mismo Fernando. Es una verdad experimentada, que los hombres cuanto más lejos ven el castigo, tanto más se insolentan: ¡cuántas vejaciones! ¡cuántos insultos! ¡cuántas piraterías no sufrieron de los gobernantes españoles los holandeses y napolitanos, en el tiempo que estuvieron sujetos a la España! y si esto sucedía a trescientas leguas del soberano ¿Qué será a tres mil?

Tampoco el soberano cuida mucho de que acá se cumplan las leyes: todavía está reunida la autoridad militar con la política: todavía, a pesar del artículo 258 de las constitución, el comercio gime bajos las mismas cadenas que siempre: de suerte que los efectos de importación, nos cuestan tres tantos mas, de lo que debían valer: y lo más sensible es que esto no se hace por beneficiar a la península, sino solamente por complacer al monopolio. Nos aclaman constitución, unión, igualdad de derechos. Así nos quieren entretener como a los gusanos de seda, cuando truena, con ruido de almireces. La constitución es vana, pues el virrey la puede quebrantar impunemente. La igualdad es mentira: las leyes son leyes del embudo: y la decantada unión, no es unión, sino encadenamiento.

Es una sociedad leonina, en las que nosotros siempre sacamos la peor parte: los empleos de allá no se nos dan, porque estamos muy lejos de la corte; y los de acá tampoco, porque se desconfía de nosotros: de esta manera la Nueva España se ve gobernada perpetuamente por extraños, que vienen sin conocerla, están sin amarla, y se van sin sentirla; y siguen otros igualmente inexpertos, y desafectos: así ninguno de ellos la mira como patria suya, sino como tierra extranjera. Por fortuna logramos algún virrey benéfico y querido, al instante recelosa la metrópoli, sospecha de él y nos le quita: también suele atreverse a lo mismo el espíritu de partido, y este escándalo se ha repetido dos veces en doce años; y como no hay sucesor señalado por la ley, queda el reino acéfalo, y nosotros entregados a las

convulsiones anárquicas. Todos estos males no tienen más remedio que una dinastía mexicana.

Acaso no será prudencia, pero la necesidad me obliga a descubrir hasta los cimientos del edificio político: ¿Qué es un estado? Es una sociedad de la cual los individuos que la componen, pueden retirarse, o por mutuo consentimiento o si él, habiendo causas justas; ¿Y qué más justas? Yo aseguro que si Aragón tuviera la mitad no más de las que nosotros tenemos, Aragón se haría independiente de Castilla.

Añádase a todo esto, la diversidad de temperamentos y de costumbres; siendo cierto, dice Montesquieu, que el carácter, y las pasiones son extremadamente diferentes en los diversos climas: las leyes deben ser relativas a la variedad de estas pasiones, y de estos caracteres¹⁰. La desigualdad de climas entre la antigua y la Nueva España, es la que corresponde a la diferencia de 25 grado de latitud boreal; y la de caracteres no puede ser mayor que la que se observa entre españoles e indios; por eso aunque la constitución les concede a estos el derecho de ciudadanos, no lo estiman, pues no han querido que se les quiten las tasaciones de los curatos, aunque ellas comprenden muchos servicios personales: tampoco entran de buena gana los ayuntamientos españoles; todo esto lo miran con repugnancia, como si dijera: *timeo danáos, et dona ferentes*.

Y lo cierto es, que a pesar de tantas leyes españolas en favor de los indios, ellos cada día se han visto más infelices y abatidos: no se les puede sacar de sus costumbres con la celeridad de lo que quisieron hacer las cortes, cuya mayoría no tiene ideas bastantes claras de la América: acá no está la opinión tan avanzada como en Europa: por eso la violenta extinción de tantos conventos religiosos, y el impolítico desafuero del clero, han escandalizado al pueblo, han irritado a los eclesiásticos, y han sido causas impulsivas del actual rompimiento. La Nueva España pues necesita diferentes leyes que la península: por tanto no pueden las dos formar un solo estado; porque un estado con diferentes leyes, sería un cuerpo con diferentes almas.

Aún solo en Nueva España tendrán los legisladores grandes dificultades, por la diferencia que se observa en ella de costumbres y de temperamentos; pero ese cuidado es nuestro, y acá nos entenderemos: lo que resulta manifiesto es, que no puede convenir en la zona templada, y en la tórrida una misma legislación. Cuando Moctezuma se obstinaba en

¹⁰ Lib. 14 cap. I.

decir que la religión de los españoles era buena para su país, pero no para México, erraba con gentil; pero algo quería decir como político, con esta diferencia: que religiones no hay más que una verdadera; pero las constituciones políticas deben ser tantas y tan diversas, cuantas y cuan diversas son las regiones del mundo.

No trato ahora de hacer crítica de la constitución española, pero si diré que es injusta con respecto a este reino; pues violando los derechos del hombre, excluye de la clase de ciudadanos a más de la tercera parte de sus habitantes. También diré, que es muy difícil, y casi imposible mantener el sistema representativo, sobre el pie en que está: los diputados de España no tienen que dejar sus casas, más que tres o cuatro meses al año, y aún en este corto tiempo pueden desde Madrid atender a sus intereses; pero los de América han de abandonar sus familias, han de sufrir una ausencia de tres años, a una distancia de casi medio mundo: agréguese los gastos de tan dilatado viaje, y la dificultad de los transportes, por la suma escasez de marina española: así hemos visto en las actuales cortes, que para la primera legislatura no tuvimos ningún diputado legítimo, y sólo un mezquino número de suplentes, faltos de poderes: para la segunda de cincuenta y seis nombrados, apenas seis habrán asistido; unos por su poca salud, o por su mucha edad, no se atrevieron a emprender tan larga peregrinación; otros se volvieron desde Veracruz; otros desde La Habana, por temor a los corsarios, o por falta de barcos: y si esto sucede en tiempos de paz, ¿Qué será cuando ocurre una guerra marítima? También puede suceder alguna vez que una borrasca sepulte en el mar a todos nuestros representantes, y entonces, ¿Qué hacemos? ¿Qué dirían los españoles de la península, si pasaran ellos por estos trabajos y peligros? ¿Qué dirían si el rey, como puede hacerlo constitucionalmente, se trasladara a México, o a Lima? ¿Irían ellos a las cortes peruanas?

Pero volvamos a lo que íbamos ¿Caso que falten los diputados de América, que se hace? ¿Suspender las cortes? eso no lo permite la constitución, ni lo querrán los ultramarinos: ¿privar a los americanos del ejercicio de la soberanía y obligarlos a que pasen por lo que la península sola determine? Eso menos. La península dice: yo tengo mi derecho. La América responde: yo también tengo el mío: ¿Pues qué se hace? Divídase el infante, y llévese cada una su parte¹¹, este es el único arbitrio que hay para cortar el pleito: divídase la monarquía, o por mejor decir, sepárense las dos monarquías, y vuelva cada una

¹¹ Reg. Cap. 3. V. 25.

a su antiguo y natural estado.

Entre en sí misma la España, y verá que también ella lo necesita; este pensamiento no es nuevo, ni es mío: españoles hubo que desde el principio previeron, que la España se había de despoblar y consumir con las Américas, y por eso aconsejaban a Carlos V que las abandonase: profecía política, que se ha cumplido plenamente. Desde Colón la España se ha ido despoblando por la continua emigración de su juventud: calcúlese cuántos han venido en trescientos años y cuántos han vuelto: agréguese que las colonias le han ocasionado a la España muchas guerras, que han sido también causa de su despoblación. Si Fernando V hubiera desechado las propuestas del piloto genovés, como lo hizo Francisco I, la España estaría tan poblada como la Francia.

Y no solamente se ha despoblado, sino que también se ha empobrecido: ello parecía natural, que pues las otras potencias de Europa han sacado grandes ventajas de las Américas, la poseedora las hubiera sacado mayores; pero ha sido al contrario: las riquezas de América ha causado la pobreza de España. A la España le ha sucedido dice Montesquieu¹² *lo que aquel rey insensato, que pidió que todo lo que él tocase se convirtiera en oro, y que se vio obligado a volver a los dioses, para suplicarles que pusieran término a su miseria.* La monarquía española es un árbol muy grande y muy viejo, que extiende sus ramas muy lejos; pero unas están quebradas, otras desgajadas, y otras secas: falta el fuego, la savia no circula, y el árbol se queda sin vigor, y sin fruto: con este árbol lo primero que debe hacer el hortelano, es podarle. La prosperidad de un estado no se mide por su extensión, sino por su población, agricultura y artes; en esto debe ocuparse primero la península ¿De qué le sirve ser soberana en América, si en Europa es esclava? ¿De qué sirven colonias sin comercio? ¿Y cómo podrán mantenerse colonias sin marina?

¡Oh España! Tus verdaderas minas son el trigo, el vino, el aceite, el lino, las lanas y las sedas: contigo tienes tus tesoros: no abandones el cuerpo por ir tras de la sombra.

Y aunque a la España le convinieran las Américas, ya en el estado actual debe renunciarlas, porque si la primera conquista la despobló y empobreció mucho, en la segunda acabaría de empobrecerse y despoblarse: así que debe sobreseer y conformarse con la necesidad, como lo hace el piloto en la borrasca, cede a los vientos, y cambia el rumbo por conservar

¹² Lib 21. Cap 22.

la nave: doce años de resistencia, ha dado bastante a conocer el valor y la constancia mexicana: por lo que ha durado la guerra pasada, puede inferirse lo que duraría la que ahora se emprendiera de nuevo: aquella por el modo con que empezó y siguió, fue una guerra civil, o más bien un tumulto, que la España ha resistido con nuestros dineros y nuestros brazos; pero esta sería una guerra de nación a nación; en ella la península tendría que llevar sola todo el peso, pues ya no tiene acá ningún recurso, ni partido: los europeos que eran los únicos de quienes pudiera esperar algo, están desengañados: muchos de ellos se han sacrificado por la metrópoli, y ella como a hijos espurios, los ha desatendido y desamparado en el conflicto: con suma injusticia les quitó el derecho de poder ser elegidos para la junta central; y si en la actualidad hay algunos diputados a Cortes, lo deben, no al amor de sus padres, sino a la justicia de sus hermanos: así han visto que la madre patria los ha olvidado: han conocido que sus verdaderos intereses están identificados con la independencia: ellos hasta ahora estaban casi sin patria, pero ya la eligieron, porque conocen que más fácil es que el europeo en América se haga americano, que el que el americano en la América se haga europeo; y también que es más justo que pocos cedan a muchos, que el que muchos cedan a pocos: conocen que es preciso adoptar nuestra causa, o volverse a España; pero a España ¿A qué irían? Los eclesiásticos a ser escarnio de los ultra liberales, que tanto abundan; los empleados y los liberales a morir de hambre, pues lo que allá sobra son empleados abandonados, galeones y bordados sin pan: los comerciantes destruirían sus capitales, ¡que pérdidas para redondearse!; y que dificultades para establecer nuevos giros de objetos tal vez desconocidos, y en un país en que el comercio está más apurado! Lo mismo sucedería a los labradores; y además todos tendrían que sufrir los excesivos gastos del viaje, las molestias, la mudanza de temperamento, que a muchos ha costado la vida: si o preguntese a los que se han ido; casi todos están descontentos allá y muchos se han vuelto, aún durando el peligro que habían querido evitar, y que ya se acabó. La España pues las habría con toda una nación en masa, y el poder de una nación es grande, como se lo hizo ver la misma España a Bonaparte. Ya está echado el dado y la Nueva España conoce muy bien que si ahora cediera, sería tratada, no ya como pupilo, sino como esclava; por tanto más quiere una guerra peligrosa que una paz miserable: o ser independientes o no ser: está resuelta: Nada se conseguiría con destruir nuestros ejércitos, sería necesario destruir nuestra generación.

Ahora bien, (lo diré sin injuria) la península no tiene fuerza para tanto: necesitaba los ejércitos de Rusia, y la marina de Inglaterra, para transportar simultáneamente a diversos puntos de América, un medio millón de hombres que obtando de acuerdo, y de buena fe (que sería un milagro) la sujetasen todo a un tiempo; de otro modo no se haría más que perder el detal, dinero y hombres, pues toda la América esta ardiendo, y una sola centella de independencía que quedase, se haría luego un gran volcán. Además para conservar la dominación, sería menester reforzar continuamente las guarniciones con nuevos envíos de tropas; pues un resorte no se puede tener oprimido, sino con una fuerza continua, y siempre superior a la fuerza elástica; de otra suerte se desenrolla, y vuelve a su estado natural. La costosa y mal logrado expedición de Murillo, es buen documento de esta verdad.

Más supongamos que la España pudiera, ¿Qué iba a conseguir? ¿Un comercio exclusivo? ¿Y de qué? La península en realidad no es más que una factoría de la Europa: ella no tiene fábricas, y para dar salida a sus generosos vinos, y substanciosos aceites, no necesita de comercio exclusivo; así que la empresa le saldría muy cara: y si no, si es lícito comparar a los hombres con dinero, calculemos: ¿Cuánto vale un español joven? ¿Cuántos perdería la España cada uno? ¿Qué utilidades quedarían rebajados los gastos? ¿A cómo sale cada uno? Además, si la España desechando la constitución, quisiera volver al sistema colonial antiguo, se lo impedirían las otras potencias, que aspiran al comercio libre con las Américas, y que en mucha parte ya le tienen; y al fin no conseguiría más que disminuir su población, y aumentar la nuestra; pues de los militares que vinieron, unos se pasarían a nuestras banderas, otros por buscar fortuna dejarían las armas y se harían conciudadanos: de lo uno y de lo otro tenemos ya infinitos ejemplares en las tropas expedicionarias que acá había. Ni puede esperarse otra cosa, ¿Pues qué español ha de querer venir a las Indias, a sólo pelear y morir, o volverse? Resultaría pues que la América iría cobrando más y más fuerzas para la independencía, que al cabo alguna vez había de llegar.

Debe considerar también la España, que no hay enemigo pequeño: que la América exasperada, le cerraría todos sus puertos y buscaría todas las represalias posibles: que no es prudencia empeñarse por cosas que cuestan mucho, y duran poco: que la mayor necesidad es estar en guerra sin poder hacerla: que en todo caso más vale un comercio lucrativo, que una soberanía dispendiosa: mejor es un pacto de familia, que una discordia interminable; sí, interminable, porque en América, mientras no hay independencía, no hay

paz.

Acaso la península se quejará de que no se consultó con ella: lo deseábamos, pero la empresa ejecutaba, la distancia la dilataría mucho, y el tiempo no daba lugar: también, aunque esperábamos que condescendiese, podría ser que no; y en este caso nos perjudicábamos dando un aviso que pudiera resultar en nuestro perjuicio; pues estábamos resueltos irrevocablemente. Además todas las cosas tienen su tiempo, y cuando se presenta la ocasión no conviene dejarla pasar, porque no vuelve; y de esto estábamos ya bien escarmentados. El año de ocho, por necios miramientos, perdimos la mejor coyuntura, lo que después nos ha costado mucha sangre. Finalmente, tampoco la España en sus empresas han contado para nada con las Américas, antes si las ha perjudicado: ¿Pues qué derecho tuvo para quitarnos la dicha de tener acá a nuestro rey? Carlos IV, había resuelto venirse a México, y entonces México sería la metrópoli de España, como lo es Brasil de Portugal! ¿Qué las mutaciones políticas, sólo en España son lícitas y en América, no?

Déjanos pues, ¡Oh España! Déjanos gozar de nuestra libertad: si nos has hecho beneficios, corona tu obra, y sea la instalación de la monarquía mexicana el último acto de tu autoridad paternal. Danos un rey, y conviértase la cadena de la dependencia, en lazos de amor, piedad y gratitud: considera que el padre que nunca quisiera reconocer a su hijo como hombre, sería injusto porque no se crece para no salir de niño. Danos un rey, y tendrás nuestra y plata y nuestro oro. Danos un rey, y si no se lo pediremos al Brasil, a Nápoles, a la Francia o a la Austria: nosotros no nos oponemos la la unión, la naturaleza es la que se opone: nosotros no nos separamos, el océano nos separa: nosotros no conspiramos contra nuestro rey, sino contra su ausencia ¡Ojalá que Fernando pudiera estar sentado en dos tronos a un tiempo! Nosotros no resistimos al soberano sino a un maléfico poder intermedio, que no tiene nombre en ningún gobierno, pero existe. Nosotros, madre patria, no nos hemos levantado contra ti ni contra tus leyes, sino contra los infractores: ni tampoco la resistencia que se nos ha hecho ha nacido de ti, sino de depotismo que no conoce a la justicia; y del monopolio que por su interés nos sacrificaba, y por su incapacidad teme al comercio libre como a la muerte.

Imita pues, heroica España, imita en caso semejante la prudencia y la generosidad de Abraham, que viendo reñidos a sus pastores con los de Lot, le dijo: te suplico que no haya discordia entre ti y mí; ni entre tus pastores y los míos, porque somos hermanos:

separémonos el uno del otro¹³. Y no por eso se rompió la hermandad, como se vio poco después, que habiendo caído Lot prisionero, el patriarca armó a sus domésticos, y marchó veloz a libertarle.

Héroes de la España, Quiroga, Riego, Arcoaguero, y vosotros Arguelles, Flores, Herreros, antorchas y columnas de la constitución española, vosotros nos habéis enseñado a ser libres, no neguéis vuestra doctrina, no contradigáis a vuestro ejemplo, no os opongáis a nuestra justa y necesaria independencia; ni menos os opongáis vosotros, europeos beneméritos, conciudadanos nuestros. ¡Ay! ¡evitemos el que resucite una guerra como la pasada! No lo permita Dios: vivid seguros, que esta es vuestra patria, y confiad en vuestros dulces compatriotas americanos; cada uno de ellos es otro José que os dice: no temáis que yo soy vuestro hermano¹⁴; y vosotros sois los Benjamines. Españoles todos de cualquier región y condición que seáis, oíd y aplicad: diez tribus de Israel no pudiendo sufrir el gobierno de Roboan, se hicieron independientes de las otras dos: estas querían guerra, cuando se apareció el profeta Semeias clamado de parte de Dios: *non pugnabitis adversus fratres vestros, a me enim factum est verbum hoc*¹⁵.

3. PATÉTICO ALEGÓRICO

DISCURSO

SOBRE LAS TRES GARANTÍAS

RELIGIÓN, LIBERTAD Y UNIÓN

QUE EN SOLEMNE ACCIÓN DE GRACIAS POR LAS VICTO

RIAS DEL EJERCITO TRIGARANTE, IMPLORANDO

EL PATROCINIO DE MARIA SANTÍSIMA

CELEBRARON

En la Iglesia del Oratorio de San Felipe Neri

Los Señores Intendente interino, con los jefes y

¹³ Genes. Cap 13. V. 8.

¹⁴ Genes. Cap 26 v. 24.

¹⁵ 3 Reg. Cap 12. V. 24.

empleados de las oficinas de Hacienda Publica, y otros
Patriotas benémeros de la Ciudad de

Antequera
Valle de Oaxaca

LO DIJO

En veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos veinte
Y uno, el M. R. P. Presentado Fr. Lorenzo Carrasco
Comendador actual del Convento de N. Sra. De La Merced
de esta Ciudad

Dado a la luz el entusiasmo general, que por aclamación universal ha pedido se de a las prensas, por medio de una suscripción espontánea que improvisamente arrebatado del mayor jubilo comenzó a hacer dicho respetable público en el mismo día y año

BREVISIMA DESCRIPCION

De los sentimientos que el vecindario de Oaxaca manifestó el 28 del corriente Agosto, hacia la más justa de las causas y amor al Sr. D. Agustín de Iturbide, dignísimo primer jefe del ejército imperial mexicano. Como una de las primeras obligaciones del hombre es tributar las debidas gracias al Ser Supremo por los favores que le prodiga, confiando en su liberalidad el feliz éxito de una empresa e implorando su protección, que presta con más franquicia por medio de su amada Madre, se dispuso a expensas de varios beneméritos patriotas, una solemne función a la santísima virgen bajo el título de su patrocinio, en la iglesia del Oratorio de San Felipe Neri, con el fin de que alcance de la divina majestad continué prodigando sus mercedes al señor primer jefe, y en justo reconocimiento de las que dispensa a todo el ejército imperial de esta preciosa América. El intendente interino de esta provincia, los jefes con los empleados de las oficinas de la hacienda pública, y varios beneméritos patriotas invitaron gravemente a la ciudad para la respectiva asistencia, por

medio de los impresos de estilo, a que era adjunto un soneto, dedicado a la divina patrona, y para su repartimiento se encargó de hacerlo en persona el citado Intendente al ilustrísimo señor obispo al comandante general D. Manuel Irnela, y tenientes coroneles D. Manuel Rincón, D. Antonio León, y D. Francisco Miranda, por medio de convites en seda, y para las demás autoridades y corporaciones y resto de la ciudad, fueron diputados el administrador de alcabalas D. José Giral de Crame, capitán D. Juan José Ruiz, e inventor del tabaco D. Manuel Saenz y Enciso, quienes desempeñaron su comisión el día 26 así como el 27 el señor diputado de cortes Cura D. Ramon Castellanos y los LL D. José María Aguilar Bustamante y D. José María Álvarez. Al M. I. A. convidó por medio de oficio el mismo señor intendente D. José Micheltorena. El 28 se descubrió al divinísimo, después de salido el sol y depositó al meterse; no había dado principio la Misa cuando el inmenso concurso que se hallaba en el templo, sin embargo de su regular capacidad, servia de antemural para que entrasen muchas personas de ambos sexos, que a competencia ocurrían hasta por la sacristía y el coro, por tener el honor de concurrir a este acto: el cementerio y calles laterales estuvieron ocupadas de innumerables concurrentes de todas clases, hasta concluirse la Misa, y así en ellas como en la Iglesia, se presentaba el cuadro mas satisfactorio, leyéndose en los semblantes los sentimientos que a cada uno animaban.

Las torres desde la víspera explicaba a vuelo su complacencia, así como la iluminación nocturna, la de todo el retablo mayor colaterales y demás altares al tiempo de la función, los tapices con alfombras, en las bancas, gallardetes, columnas de damasco y dócel del ilustrísimo señor obispo con ambos cabildos eclesiástico y secular, prelados de comunidades (que prefirieron esta asistencia a la que por tabla debía prestar con la titular del gran P. S. Agustín) las Autoridades todas, jefes de la milicia y oficinas, empleados de estas, oficialidad y demás personas del primer rango hasta la ínfima clase, a quien la guarnición no embarazo la entrada. La Tropa hizo sus respectivas y lucidas descargas en el principio, al alzar y en el fin de la misa: las salvas públicas fueron continuas durante ella, y la celebró el M R P Preposito del Oratorio BR. D. José María Idaquez: la administración el referido señor Diputado Castellanos, con el catedralicio de artes del Seminario D Luis Morales, y la sirvieron de acólitos cuatro sacerdotes, cuya solemnidad y regocijo se aumentaba a medida de la bien combinada y majestuosa orquesta de peculiar composición, que han disipadamente hizo el sorchantre de la santa iglesia catedral D. Joaquín Gonzáles.

A expensas de otro individuo se dispuso con oportunidad una Misa a la divina Providencia, con los indicados fines, y para después de la función. Finalmente predicó el discurso alegórico político cristiano que sigue, el M. R. P. presentado y comendador del convento de Nuestra santísima madre de las Mercedes Fr. Lorenzo Carrasco, a cuya impresión han contribuido algunos beneméritos patriotas, para que propagándose en este nuevo mundo, se palpe la justicia de nuestra independencia, lo reinante del catolicismo en este hemisferio, el amor y la fidelidad hacia el señor D. Fernando VII, el mejor de los monarcas, se petrifique la ya consolidada opinión del reino, los fanáticos salgan de sus errores y ceda todo en honor de tanto héroe el *NON PLUS ITURBIDE*. tu, modesto Atleta, que no has permitido que en tu cumpleaños se celebre tu natal en las poblaciones de tu devoción con las salvas de los cañones, las iluminaciones de las calles, ni otra festividad publica, recibe el mejor de los obsequios que le tributan los decididos adictos a la causa que garantizas, y quienes en la Oaxaca han contribuido a el muy gustosos, procurando armarse con las invencibles y poderosas armas celestiales, ya que por consideraciones políticas y estado, no se han transmitido a auxiliarte con el acero: mas cuenta con el amparo de todo un Dios y su santísima Madre, pues que te han dado muestras de dispensártelo; pues que oyen hasta el más criminal pecador, y puyes que su basta beneficencia *Elegit et santificavit locum istum*.

Vicit Leo de tribu Juda.....et coautor animalia dice Bant amen. Venció el León de Judá ...y los cuatro animales decían amen. Palabras tomadas del cap. 5. Del Apocalipsis versículos 5 y 14.

(Vos sois el León y el Cordero)

S. S. S.

Cuando pudiera temer granjearme nuevos enemigos, ¿podré lisonjearme de conseguir en este día una unión tan racional y tan deseada? No lo se; pero yo lo pretendo: nuestros planes de lenidad e independencia a todo el orbe son agradables y notorios: el tenor de las tres garantías ocupará un gran lugar para hacer admirable la historia gravadosa del siglo futuro: las victorias, en fin, prodigiosas y exquisitas de un ejército liberal y católico llaman nuestra atención; reclaman nuestra prudencia; y nos han traído a este santo templo a tributar

al Señor Dios de los ejércitos las debidas gracias implorando al mismo tiempo el patrocinio de María santísima. La capital de Oaxaca no puede menos que sorprendida y admirada exclamar ¡Ciertamente que aquí venció en León de Judá! Los mismos vencedores no han atribuido sus victorias a sus propias fuerzas, ni a la cooperación, entusiasmo y opinión universal de la ciudad vencida: providencia fue particular de Dios, que llenando de pavor a el enemigo los condujo gloriosamente hasta la gran plaza de Antequera.

A el hacer este recuerdo mi corazón palpita, salta a mi rostro la imagen de la alegría, todo mi interior se conmueve, mi alma se transporta, y parece que estoy mirando aquella solemne acción de gracias que S. Juan nos describe en su Apocalipsis. En aquel templo de la eterna paz celebran los triunfos del León de Judá veinte y cuatro venerables ancianos un millón de millares de ángeles y cuatro enigmáticos animales: el triunfo que se celebraba era el haber abierto Cristo un libro, lleno de dudas y misterios, que era el nuevo testamento que ocasionó no se que disturbios, que hubo de vencer el mismo Cristo como León. *Vicit Leo*. Cantaron primero los ancianos: digno eres Señor de recibir el libro, y desatar sus dudas: siguió luego a multitud de millares de ángeles diciendo a una voz: digno es el Cordero de recibir valor, fortaleza, sabiduría, divinidad, honra, gloria y bendición; y los cuatro animales postrándose delante del trono respondían amen. La santísima virgen es el trono de Dios como entienden los P.P. de la Iglesia según S. Gregorio, los ancianos representan a los predicadores y a los sacerdotes, como cita el sapientísimo Alapide: los ángeles forman el ejército de Dios, y los cuatro misteriosos animales exponen Silvaira y otros que significaban los estados de la republica cristiana: representando el león por los militares; la águila por los eclesiásticos; el hombre por las corporaciones, y el buey por el común del pueblo. ¿Os parece señores que estoy describiendo las tres garantías? si no lograré el acierto por lo menos lo intento. Dispensad por vida vuestra si me he detenido en exponer mi asunto y reduciéndolo a una sola proposición diré:

(PROPOSICIÓN)

Que por las victorias del León de Judá deben unirse las tres garantías a la acción de gracias, procurándose el Patrocinio de María santísima. *Vicit Leo de tribu Judá Et coautor animalia dicebant amen*. Si el asunto parece difícil, mayores imposibles ceden a la gracia: pidámosla AVE MARIA

Illmo señor: Según el sabio hay tiempos de hablar y ha tiempos de callar: hay tiempos en que unos deben hablar y otros callar. Los eclesiásticos destinados por Dios para hablar a su divina majestad y a este pueblo, estaban representados, como llevo dicho en los veinte y cuatro ancianos. Estos Sacerdotes según Isaías están obligados a hablar. Y a dar en acción de gracias muestras de su gratitud, si es que se acuerdan de Dios: vosotros, predicadores evangélicos (exponen Sto. Tomás y S. Gregorio) vosotros que conocéis los beneficios que ha hecho Dios en lo común y en lo particular; para que a Dios se den las gracias, no hay que callar. *Ne Taceatis*. En efecto: siempre hemos reconocido esta nuestra obligación: ¿no han hablado y hablan los ministros del santuario, avisando al pueblo sobre el riesgo que corría su fe, los lazos que se han tendido a la inocencia, y los ultrajes que recibe la verdadera religión en este nuestro siglo? Si, si, y con mucho celo: no se nos puede acusar de cobardía u omisión, y el vecindario de Oaxaca esta bien persuadido de esta verdad, y por lo mismo nada os diré aquí sobre lo que os anuncie en esta misma fecha del año pasado.

Nada diré sobre la influencia de la buena filosofía en el progreso de la ilustración, donde los Jesuitas son ultrajados por intolerantes; tratado de ambicioso, astuto y osado el venerable Torquemada, y acriminado el insigne Jiménez Cisneros, quejándose en fin de una guerra de religión que duró ochocientos años: ¡Oh siglo quince! Tu eres reprobado en la Europa culta, porque entonces comenzó a desarrollar el germen de la intolerancia, o mas claro, la seguridad de los cristianos en Europa. Y tu ¡Oh siglo diez y nueve! Eres bendecido en el septentrión de América, por que el gran jefe superior del ejército de las tres garantías se ha comprometido con Dios y la nación a velar y defender la religión católica apostólica, romana, que según el primer articulo del plan de independenciam ser la única en N E sin tolerancia de otra alguna. Nada diré de los lamentos de la Iglesia de España donde los buenos filósofos despojan a los sumos pontífices hasta de la jurisdicción espiritual; los tratan de ladrones y de opresores de la España; a los obispos los incitan a un cisma; y a los fieles los desnudan de la piedad; les quitan de la boca el pan de los ángeles, y los arrebatan del altar, para que no ofrezcan el sacrificio incruento de expiación de paz y de impetración en que el mismo J. C. es el pontífice y la victima. Nada diré sobre el extracto de los inconvenientes del celibato eclesiástico, aunque allí desaparece la ley del evangelio: si, allí se dice, que ya parece una especie de secta nueva, y que comenzó a viciarse en sus principios, pues, les imputa a todos los primeros P. P. de la Iglesia con especialidad a el G.

P. S. Agustín haber introducido la secta electiva en el cristianismo. Nada diré en fin de escritores particulares, por más que estemos persuadidos de que estos han sido los órganos del gobierno de España ¿Quién va a responder ahora a Clara rosa, a la concordata, bosquejo de fraudes, ni a las cien preguntas? En una palabra callaré en otros mil asuntos, por que no quiero consternar a un auditorio tan piadoso en un día, que se puede decir el primero que tiene el regocijo sin una gloria efímera. Pero ¿que? ¿habré de pasar en silencio los decretos abólitivos del Sacerdocio? No, no; se me imputaría, y con razón, de una criminal cobardía: yo soy deudor a mi Patria de mi fe y de mi ilustración, por corta que sea; y soy responsable si no advierto lo que debo.

Los Decretos y leyes sobre reforma de regulares; prohibición de conferir los sagrados ordenes a los señores obispos, y el desafuero eclesiástico ¿No están manifestando que en España no solo se persigue a la Iglesia, sino que aun se trata de abolir el Sacerdocio? Para tales protectores de la religión me parece que preparaba Gregorio Pauli, aquel ministro de los Luteranos en Cracovia, la invención de aquel emblema, donde se veía un templo, en cuya cumbre estaba pintado Lutero derribando su bóveda, Calvino batiendo los muros, y el mismo Gregorio demoliendo los cimientos con este lema “Dios no se lo dio todo a Lutero, a Calvino mucho, a mi y a los míos todo”. Esta medalla sin duda debió ser el premio con que las cortes de España debían obsequiar a los buenos filósofos que dictaron estas leyes.

Leyes de persecución y de muerte: por que supuesta, y aun no supuesta, la famosa garantía de la tolerancia ¿Qué harían los jueces seculares que fuesen sino anti católicos, anti eclesiásticos? ¡ah Iglesia santa de España! ¡Sacerdotes ejemplares y santos! Me enternecéis cuando os considero en tan crítica situación. presidios, galeras, bombas, arsenales, minas, mutilación, los azotes, la vergüenza pública y la muerte, son las prerrogativas y privilegios que honrarán vuestra alta y sagrada dignidad. La inmunidad personal quedó, por esta ley abolida; y los jueces ordinarios juzgarán a los Sacerdotes y Obispos por si solos, sin auxilio de la autoridad eclesiástica: ellos exigirán de grado o por fuerza la degradación, y en caso de resistencia, un gorro negro suplirá esta sagrada ceremonia: el eclesiástico será decapitado y el obispo será incurso en las temporalidades y otras penas ¡Santo Dios! ¿Cómo sufres tantas injusticias? Pero ya oigo a la maligna critica que esta diciendo: esas leyes las temerán los eclesiásticos malvados; los hombres de bien, en su misma conducta sana conservan su fuero: bien señores: os lo concedo; pero decidme ahora por vida vuestra

y sin pasión: ¿Quiénes serán entonces esos hombres de bien? ¿Queréis saberlo? Pues por lo que hemos sabido lo serán únicamente, los que se prostituyan con el libertinaje; los que, pisando la semilla del evangelio, siembren con sagacidad en la cátedra del espíritu santo las perversas máximas de Voltaire, Rousseau, Diderot y de D Alambert; los eclesiásticos sin religión y sin piedad que acriminen a sus obispos revelen el sigilo de la confesión y formen reglamentos para la mas pronta destrucción del culto, de la piedad y de la devoción los que no tengan esta conducta serán retractarios, aristócratas, infractores del código y enemigos de la nación española ...mentira ¿Cómo? Aquí no miento ¿Qué? ¿habrá quien diga que la primera garantía es una voz de pretexto para justificar la independencia? ¡Ay! ¡bien sabes tu, Señor, que mi corazón había deseado que esto no fuese verdad! ¡Ay! ¡hablad por mi ilustres príncipes de la Iglesia; venerables prelados! ¡Sabio y respetable arzobispo de Valencia! ¿Quién nos dará razón si acaso existís? Él fue extranjero del reino: y ¿para donde? Eso no se dice: ¿lo podremos contar ya en el numero de los malvados?.

Escuchad señores su delito, y sentenciad de buena fe: su celo por la religión le inspiró una representación a las cortes, manifestando al congreso cuan culpable era en haber hecho reformas que pertenecían exclusivamente a la potestad eclesiástica, impugnando los decretos, ya sancionados ya indicados contra la Iglesia y sus ministros ¿Y este solo? ¡Sabio Obispo de Orihuela! ¡Benedictinos de Córdoba!... ¿Qué? ¿Todo lo he de decir? Basta, basta; me están llamando la atención las sagradas comunidades hospitalarias de México: oíd religiosos: ¿Qué hacéis de seculares por estas calles? ¿Quién ha dispensado vuestros votos solemnes? ¿Quién os ha arrojado de vuestros claustros? Y ¿Quién os ha orillado al sepulcro agobiados de la avanzada edad entre miserias? Se dijo que vosotros erais unos ociosos ¿os ha dado alguna ocupación u empleo para socorremos? Por lo menos habréis percibido algo de la congrua señalada? ¡Ah! Que cada uno de vosotros podrá formar un grito, mas fuerte que el del español.

He aquí otra victima de que me acuerdo; hablo de aquel insigne arcediano de Tarazona, capellán honorario del rey; la libertad de imprenta no valió a este eclesiástico, ni el sagrado de ciudadano para librarse de la persecución de su persona, de su familia y la del impresor; y sin hacer yo aquí de su apologista os propongo un calculo curioso, no siendo comerciante de disciplinas y cilicios ¿Cuántas camisas embreadas cabrían en el cajón de las de su uso? ¡Oh siglo desgraciado para la Europa! ¡que se de allí mas crédito a un protestante que un

Sacerdote. Pero su delito fue enorme calla: calla gigante de malicia: las sagradas escrituras no las han de interpretar el espíritu privado. El Juez de las controversias sobre el sentido genuino del sagrado texto es la Iglesia, y su esposo la hizo infalible. Los sacerdotes en este día darán gracias a el León de Judá por sus triunfos y dirán con los ancianos del Apocalipsis, digno es el Cordero de recibir el libro, y desatar sus dudas: Y predeterminando este infeliz por venir, nuestra gratitud a el ejército de las tres garantías será eterna: él es sin duda el primer acreedor a nuestras oraciones, así como la religión es la primer garantía por que ha empuñado la espada, y protestando conservarla, aun a costa de su sangre: sus victorias son triunfo del Sacerdocio perseguido: cantemos pues con los himnos de acción de gracias; empeñémonos en procurarle el patrocinio de María por quien podemos dar hoy ese grito de gloria, de alegría y de consuelo: venció, si, venció el León de Judá, gloria te sea dada. Amen.

Vicit Leo de Tribu Judá...et cuator animalia dicebant. Amen.

Si el amor a la Patria es tan natural que hasta el morir por ella es gloria ¿Qué encomios, que alabanzas, que para bienes debería disponer S. S. este día a los valientes, generosos, magnánimos, e intrépidos militares que exponiendo su preciosa existencia nos han recobrado religión, libertad y honor? ¿con que palabras podré felicitar en este día al ínclito, incomparable, e invencible jefe que tan gloriosamente ha roto nuestras cadenas? Celebren pues su nombre las naciones cultas, que nosotros reconociendo a la alta y divina providencia, que dirige sus pasos y su marcha, le daremos este día las mas debidas gracias por nuestra gloriosa independencia. Segunda garantía que será nuestra divisa hasta vencer o morir. La filosofía tendrá mucho que admirar, cuando quiera investigar el espíritu nacional de America: parece que en un mismo corazón concilia y abriga afecciones diametralmente opuestas entre si, pasando tan pronto del enojo a el amor, y del ceño a la fabilidad que parecen hermanadas en el mismo punto céntrico que las producen. En campaña enviste como fiera; y sin precipitarse acomete, destroza, castiga, halaga, lidia, ruega, triunfa, perdona, y después de cantar sus victorias y triunfos, aparece en medio de sus cortes sin orgullo, sin pompa majestuosa; ni decoración brillante, la tranquilidad de sus pueblos indica su regocijo; y las funciones del templo prefiere en su gusto a las peligrosas distracciones de los espectáculos y saraos ¡Oh Nación moderada y prudente! Si los sensatos admiran tu poder y tu valor, los necios quisieran persuadir de cobardía tu lenidad, a los mismos que

amorosamente te han aligado reconocidos, a el carro de tus triunfos.

Tan raro modo de ejercer esta nación su soberanía naturalmente nos conduce a sacar de sus mismas operaciones un problema, que algún día podrá disputar los premios a las academias de Europa, y la de León, de Francia, ofreció una medalla de oro a el mejor discurso sobre la obediencia al Rey después de tan larga revolución se podrá proponer ya: ¿Si la América septentrional hizo su Independencia con la oliva o con la espada? ¿si se rindieron los fuertes, plazas, y castillo por el homenaje que a su soberanía rindieron los corazones, o por el estrépito del cañón, las amenazas de un feroz enemigo, o la brillantéz de un alfanje que aterrorizan, amedrentan y destruyen? Por ultimo ¿Si la razón lidió con el capricho, el valor con el arrojo ola fuerza con la impotencia? Esta es la única materia que ha dejado nuestra Independencia a los ingenios para divertirse: si, por que la justicia de sus causa esta plenamente conocida; sus derechos han sido reclamados por casi cuatro siglos como los confiesa el señor O Donojú y los movimientos políticos del globo le ciñeron la espada, le ofrecieron el laurel, y con la oliva en una mano, y la antorcha luminosa de la razón en otra, rompió sus cadenas, y proclamó una libertad, justa, arreglada y religiosa.

He aquí S S la alegórica de mi asunto: en aquella acción de gracias por las victorias del León de Judá en medio de la Milicia angélica se veía dice (el sagrado texto) un Cordero: *Agnum stantem* ¿Cómo esta esto? Pregunta un Sabio: ¿No es el mismo, el que sostuvo la guerra, el que celebra la paz? ¿No es el mismo, el que venció, el que recibe los parabienes? ¿No es el mismo, el que se dio a temer en el campo, el que se hace amar en el triunfo? Si, ¡El mismo! Pues ¿Cómo a el vencer supone batalla, supone un ataque en que se haya peleado como León, y la celebración del triunfo supone tranquilidad, paz, sosiego, alegría y unión entre los amigos. Estas glorias no se podrán ofuscar jamás con el favor divino, por que ni la osada ignorancia podrá obscurecerlas, ni la envidia podrá desfigurarlas. Nada, nada será ya bastante para convertir en llanto nuestra alegría ¿Qué cosa podrá entristecer y acobardar el espíritu y valor de los ilustres campeones americanos y europeos que han tomado por su cuenta desatar nuestras prisiones? Si a la primera voz que dieron en Iguala hicieron temblar las columnas del despotismo, de la opresión y la crueldad ¿Qué cosa los podrá hacer retrogradar? Pero concédanos por un momento que el ejército de las tres garantías acababa; sabed desde ahora las resoluciones de toda la Nación: si faltare un ejército, habrá otro; si acabare un tesoro habrá otro; y la guerra duraría hasta la

existencia del último mexicano.

No lo digo yo: así se le hizo manifiesto en una representación al jefe político del reino. Después de cien mil víctimas que por ambos partidos sacrificó la insurrección, de mil maneras lastimosas ¿falta acaso un ejército que despreciando los medios inicuos y tiranos de aquel partido, haga sutos no solo los gabinetes y lugares sin violencia, sino mas principalmente las almas, las personas, y caudales que voluntariamente te ofrecen a porfia? ¡Ah! Que si faltase el de las tres Garantías, se formaría sin dilación otro, quizá mas numeroso, que sostuviese las cuatro, las tres de este y su vindicta plena. Si, así lo garantizan la Gran Bretaña y los Estados Unidos. ¿Se acabarán por ventura los tesoros y recursos? Si hubiésemos de conceder este insensato calculo a los indecisos, y mal contentos, seria preciso hacer primero un agravio a los pudientes americanos y europeos, que decididos ofrecieron sus caudales, y una injuria a la naturaleza, que nos ha prodigado raudales de oro y plata: pero si la libertad es un árbol, se conocerá en sus frutos la destreza del brazo que la plantó; y si es paraíso, se verá en sus flores la pericia del jardinero que la cultivó, y aunque el espíritu de partido apure todos sus resortes, para dar una falsa idea de su superioridad, verá el mundo entero, que el sabio Iturbide, mas ingenioso que Franklin, ha sabido combinar sus principios sin fatiga, y concluir una empresa mas gloriosa, sin dilación: que mas humano que Berner inventó reglas exquisitas para llevarse los espíritus sin violentarlos; y que superior al grande y desinteresado Washington, supo hacer combinaciones y planes para mantenerlos en perfecto equilibrio: bellas ideas: brillante filosofía Pero¿Qué estoy hablando SS? Yo gasto la saliva en vano, ¿Contamos al Dios de los ejércitos decidido a protegernos?

Las victorias lo dirán: pues fuera cálculos y principios filosóficos; por que este Dios, según S. Pablo eligió lo mas débil para confundir a los fuertes y se valió de lo que nada es, para destruir la grandeza y el poder: en nuestra misma impotencia resplandecerá la fuerza de su brazo, la majestad de su nombre y la magnificencia de su gloria: no, no faltará quien pronuncie oráculos de sabiduría como Salomón; quien dé reglas de prudencia a los Ancianos como Daniel; quien liberte a su nación como moisés; quien ruegue a Dios como Ana la profetisa; quien prevea lo futuro como Samuel; quien derribe los muros de Jericó como Josue; y quien domine en las cortes de los príncipes, como Jeremías.

Si, Héroes todos de nuestra época gloriosa y admirable: generoso Guerrero: tu cediste tu

derecho y admitiste nuevas modificaciones a el sistema, deseoso de nuestra pronta libertad a cualquiera costa. Michoacán: tu eres bendecida por el héroe a quien a quien celebramos y celebras con el al impávido Pares y al fuerte Barragán. Invencible Negrete: por eso Dios te ha conservado en medio de los peligros; para que por tu medio sea feliz la Nueva Galicia. Guanajuato, Querétaro: ya estáis tranquilos por Bustamante, Echavarrí y Cortazar. Bravo y Herrera: por vosotros respira ya un aire alegre la Ciudad de los Ángeles. Horbegoso, Duran: vosotros haréis ver al el señor O Donoju, que los americanos no son orangutanes. Reguera: espera de Dios el premio de tus conflictos. Iruela, Rincón, Filisola, Santa Ana, Amiota, Ojeda, Flon, Fernández: vosotros ¡Oh ilustres campeones! Sois acreedores a nuestro eterno agradecimiento. Fuerte de Ianhuitlán: conserva mas allá de los siglos el nombre de Miranda. Oaxaqueños: reconoced a vuestros bienhechores. Si, León, Miranda, Gonzáles y sus amigos, rompieron vuestras cadenas en el campo de Etna, y cubiertos de Gloria y Honor, entraron a la gran plaza de Antequera; allí proclamaron vuestra libertad e independencia, e hicieron memorable el ultimo día de julio de mil ochocientos veinte y uno. Grande y opulento Imperio Mejicano: ya puede extender sus alas esa águila generosa, agüero feliz de tu Imperio y libertad, sobre el nopal; si, abra sus alas felizmente y reciba en hora buena a los padres de la patria en su Anáhuac: benditos sean para siempre los héroes que desatando nuestras prisiones, dieron alas a la águila para volar, y pusieron en aptitud su pico para hablar con libertad. Dignos son pues de que gravéis los nombres de todos los ínclitos libertadores del nuevo mundo, no solo en las piedras y los bronces, sino, mas bien, en las tablas de vuestros leales y finos corazones con caracteres indelebles de gratitud y amor; y uniendo vuestros votos a los suyos, dad las gracias por tantos beneficios al alto y soberano León de Judá, y cantad alegres *Viva la Religión: viva la Independencia: viva la Unión.*

Vicit Leo de tribu Judá Et coautor Animalia dicebant. Amen

En los diferentes estados de nuestra republica cristiana, me encuentro por todas partes con españoles y europeos, dignos ciertamente de la mas alta consideración: militares retirados, sin premio ni ejercicio, que separados de su comodidad y de su amada patria se han unido y enlazado con nosotros con lazos indisolubles: eclesiásticos respetables, dignos por su virtud, por su ciencia y merito de que la nación americana los atienda, los guarde, los defienda, proteja y ampare de sus enemigos, que han decretado su proscripción y su muerte

las corporaciones gobernantes que advierten el golpe que por sus mismas manos iban a dar incautamente a el altar, como inermes no los podrían libertar, sin hacerse responsables a las infracciones del código: veo también que se abre un abismo a los pies de las mismas corporaciones; un pantano de errores del que después no podrían salir sin la necesidad de un milagro: estos males amenazaban mas de cerca a el Pueblo ¡que aflicción! ¡que desordenes! ¡que desgracias! Previa ya mi exaltada fantasía, la guerra intestina, la anarquía, la desolación, y la muerte ya amenazaban ya a el pueblo inocente de América ¡Ay! ¡amada Patria mía! ¡sensatos europeos! ¡hermanos carísimos! ¿Qué? ¿Veréis con ojos enjutos que una nación que habéis criado en la religión cristiana, se convierta en aquel bajo que mostró Dios a S. Pedro en Jope donde hervían los monstruos y animales ponzoñosos? ved aquí ya S S que la Religión y la naturaleza os llaman a formar la tercera garantía; escuchad con docilidad sus gritos; oíd los lamentos de los infelices que naufragan en un diluvio de males; a la arca; a la arca si queréis salvaros; unión, amistad, concordia; así las tres garantías darán un testimonio irrefragable de que vosotros obrasteis en todo conducidos por una prudencia sana, sostenidos con suaves arbitrios, afianzada vuestra existencia con éxito favorable.

No hay duda SS las conferencias de Tropau se han descubierto, y la América supo anteponerse a sus males, luego que se escaparon los secretos bien pudo decir lo que el príncipe de Cimitile “esta es obra de una secta reprobada; no conviene pues, que lo acaecido en Nápoles se repita en otros países; la sangre se derramará, mi querido príncipe, no lo puedo disimular: yo no soy responsable si no de lo que dicta el interés de mi Patria el cual esta felizmente conforme con el de toda la Europa, empezando por el imperio de la Rusia, y acabando por la república de S Marino”. La América S S se sacrificará como hasta aquí por el trono de su Rey; Fernando VII, o sus hermanos tienen ofrecida desde luego la águila imperial de Anáhuac. Se cumplió por fin SS lo que el emperador de Austria predijo a las diferentes cortes de Alemania: “El veneno de las cortes revolucionarias puede producir las conmociones mas violentas, y ocasionar una pronta catástrofe” , y ved aquí lo que tenia en la mayor expectativa a ciento setenta millones de almas; se rasgó el velo que cubría los secretos; y los Soberanos de Austria, Rusia, Prusia, Nápoles y Francia llevarán al cabo las resoluciones hechas en Troppan.

Para evitar una guerra tan sangrienta era necesario que el congreso español presidiese de las empresas constitucionales, que han adelantado mucho contra el trono y el altar; pero lejos

de tan justas consideraciones, una carta toda del puño del rey para remover al general Vigodet, nombrado consejero de estado, pone en movimiento a la diputación permanente de cortes, y por la circunstancia de no haber pasado por el ministro de la guerra, se le ponen al rey extraordinarios, llamándolo del Escorial ¡ah! Las protestas de un monarca tan justo y tan veraz no bastan para excusar lo de una tropelía, y de un insulto a su sagrada persona. Si, S. M. tiene que sufrir el dolor y amargura mas grandes en verse separado de su confesor ¡hombres! ¡considerad bien lo que hacéis! No basta que el Rey asegure que ni su Confesor, ni su mayordomo, ni su ayudante de cámara se habían metido en cosas que no fuesen de su inspección; ellos son separados de la vista amable del rey, y Basecourt sufre el arresto no esperéis que os refiera otras circunstancias; que el regocijo de vuestra gloriosa independencia me hace olvidar del todo. Las cortes extraordinarias tienen ya en su presencia al mejor de los reyes ¿Será darles aquella prenda de obediencia que pedía por condición el emperador de la Rusia para perdonar? No es este el objeto de las atribuciones de las cortes extraordinarias: el capitulo once de la Constitución solo declara tres, comprendidas en el art. ciento setenta y uno Tit. Tercero que son: cuando vaca la corona; cuando hay imposibilidad de gobernar en el rey, o quisiere abdicar la Corona: y cuando el tuviere por conveniente el tratar negocios: ved aquí SS claramente lo que en circunstancias tan criticas pide nuestra prudencia y nuestra unión.

En América la corona del ínclito Fernando no ha vacado; es el y será nuestro amado emperador: en España no había vacado, y por esto desde luego se deja ver que a las expresadas no las ocupaba el primer motivo de reunión: S. M: tampoco las pidió conforme a el tercer caso que señala la constitución; luego debemos confesar, por mas que se quiera negar la verdad, que sin duda repitió la Península española las mismas tramas que los carvonarios en Nápoles. Allí, en un momento de angustias y de apuros se vio precisado el rey a abdicar el gobierno, a disolver todas las autoridades que existían, y a proclamar una constitución extranjera que ni siquiera se había ensayado en el país mismo en que fue hecha y en la península el artc. ciento setenta y dos habrá dado ya suficiente margen al los deseos que ya estaban indicados. Las cortes, en fin, sostienen sus leyes y decretos: no hay poder, decía el jefe de Sevilla D. Juan O Donoju a la diputación permanente de cortes, no hay poder que nos haga retrogradar; ni las seducciones del fanatismo, ni los halagos encantadores de una mal entendida libertad, ni los extravíos de un príncipe mal aconsejado;

bastan, para separarnos del camino que emprendimos. Pero sin duda no tubo presente por entonces este digno jefe la respuesta que el gabinete ruso dio a el Caballero Cea Bermudez, Ministro representante por España. “Los cinco monarcas (decía el emperador) han deseado así en Europa como en América unas constituciones conformes (esto es, análogas) a los progresos de la civilización, y a la necesidad del tiempo: que ofrezcan a su rey una prenda de obediencia, y que si llegan a afianzar sobre las bases durables la tranquilidad de España y la paz de la América, entonces y solamente entonces, los gabinetes aliados podrán continuar relaciones de amistad con la España.

Pero en caso contrario, por lo menos los cinco gabinetes, habrán cumplido una obligación sagrada y manifestado la acción de la alianza Europea”. Esto y mucho mas que se contiene en la memoria que dirigió el emperador de la Rusia a sus ministros sobre negocios de España, exigiendo la resolución de las cortes de Viena, Londres, Paris y Berlín, dividió la opinión, excitó la necesidad, determinó las hostilidades, y en este caso entiendo que hablará el señor O Donoju cuando dice que la América quiso ser independiente cuando de nadie dependía: de otra suerte, el mismo señor dice: que quiso dejar de ser parte de una nación grande el nuevo mundo. En tan críticas circunstancias S S veo a la anarquía y al despotismo con un semblante amenazador hacia mi amada Patria; los europeos sensatos compadecidos, manifestaron desde luego los mas sanos deseos; y los americanos se prepararon a salvarla con la mayor actividad. En estos momentos de aflicción, considerando las fuerzas físicas y morales que iban a mover los resortes de esta gran maquina; se presenta a mi imaginación como un cordón que estirado por los extremos, podría reventar si no se unían todos sus hilos en su socorro; y ved aquí SS que la misma naturales reclama ya nuestra unión.

Hermanos europeos: ved aquí asegurada vuestra confianza; la tercera garantía jamás podrá prescribir, sin meternos nosotros mismos la daga: cuando los imprescriptibles derechos de naturaleza y sangre, no os llamasen a formar con los americanos juntamente sus leyes, y a desempeñar los deberes de Ciudadano de esta nuestra nación, lo haríamos sin duda, siquiera por propia conveniencia. No so dejéis alucinar, os lo digo deseoso de vuestro propio bien: ¿Por qué no hemos de ser felices? ¿Quién lo estorba? ¿En qué esta la injusticia? ¿A quién se ofende? Y si la independencia del sur esta ya sancionada por las cortes de España quedando aprobada la nuestra ¿Por qué pues no se ha de lograr el septentrión de América sin derramamiento de sangre lo que logró la del Sur? ¿Por qué no se ha de repetir en nuestro

país lo que hará eternos los nombres de Bolívar y San Martín, el de Morillo y Latorre? Si, si, escúchese aquí también el idioma de la razón y la verdad, desnudo de la ignorancia y preocupaciones; levántese, como allá, monumentos eternos a la unión, a la concordia y fraternidad; colóquese laminas que eternicen la aptitud mas animada de nuestro amor firme y sencillo; si, hagamos indisoluble nuestra unión; y la efusión viva, intima y verdadera del alma, hágase conocer también en los síntomas del rostro.

Los cuatro misteriosos animales del Apocalipsis se unieron a los ancianos y a la milicia angélica dando gracias al Altísimo por las victorias del León se Judá. Estos, según los estados de la religión cristiana, así representaban, aunque todos uniformemente decían: amen. El león cumplió con los militares; el águila por los eclesiásticos; el hombre por las corporaciones; y el Buey por el Pueblo. Unámonos pues, sensatos españoles: militares: eclesiásticos: corporaciones todas: Pueblos todos: unámonos: unámonos: mueran los resentimientos personales: muera el fiero rencor: mueran las discordias: y viva la unión, la paz y la tranquilidad. Españoles: no tengo otras palabras mas dulces con que convidaros a la unión; y para complaceros arrebatado de vuestros paisanos las palabras *La calumnia se aterrará a la faz de la inocencia o el crimen se presentará para su castigo*. Ciudadanos: católicos: cristianos: los americanos han clamado siempre impertérritos sobre los abusos, han predicado las máximas verdaderas, y para evitar las consecuencias funestas de los trastornos políticos han clamado por su libertad casi cuatro siglos continuados: claman ahora por su religión, por su imperio y por su rey.

En este día claman por la unión como siempre, e insisten en que el modo de lograr la felicidad de la patria, es la paz entre los ciudadanos. El Gobierno oirá la voz de los buenos, y evitará los consejos de los malos somos ya independientes. Seamos también religiosos, y unámonos. Maldición sobre el que derrame la primera gota de sangre, mientras haya esperanza de lograr justicia. Soberano león de Judá: acaba de completar tus triunfos, y viva tu sacrosanta religión....Amen. Emperatriz de los cielos: patrocina nuestro ejército imperial de las tres garantías, y lógrese nuestra independencia pacifica Amen. Dios de bondad: Madre del amor hermoso: pues unimos vuestra protección, dadnos una verdadera unión y caridad ... Amen. Conservad, guardad y protegéd a nuestro libertador y primer jefe a quien deseamos toda felicidad en este día que celebramos su esclarecido nombre Amen Tiempo es ya Señor que premiéis las virtudes del señor D. Fernando VII y su real familia; haced

que reine en nuestro felicísimo imperio ... Amen. Aclamen pues estas tres Garantías los eclesiásticos y seculares; los jefes y el ejército; las autoridades y las corporaciones; los nobles y plebeyos; los grandes y pequeños; hombres y mujeres en la Europa y en las indias, para que seamos felices en esta y en la otra vida como os lo deseo Amen.

4. SERMON DE ACCIÓN DE GRACIAS A MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE, POR EL VENTUROSO SUCESO DE LA INDEPENDENCIA DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL, PREDICADO EN SU SANTUARIO INSIGNE IMPERIAL COLEGIATA, EL 12 DE OCTUBRE DE 1821, POR EL SR. DR. Y MTRO. D. JOSE JULIO GARCIA DE TORRES, PREBENDADO DE LA MISMA, PRESENTE EL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA, PRESIDIDO POR EL EXMO SR. D. AGUSTIN DE ITURBIDE, GENERALISIMO DE LAS ARMAS DEL IMPERIO, GEFE Y PROMOTOR DE LA LIBERTAD AMERICANA.

PUBLICALO EL M. I. Y V. CABILDO DE LA MISMA COLEGIATA Y LO DEDICA AL CONSEJO SUPREMO DE LA REGENCIA DEL IMPERIO.

MEXICO 1821

EN LA IMPRENTA IMPERIAL DE D. ALEJANDRO VALDES

AL CONSEJO SUPREMO
DE LA
REGENCIA DEL IMPERIO

Cuando V. A. en los días de su instalación dirige sus pasos hacia el augusto santuario de la patrona del imperio, para unir sus votos con los nuestros y dar este publico testimonio de su religiosidad, que sirva de modelo á los habitantes de la América septentrional; este ejemplo no solo inflama de nuevo el corazón de los americanos en la confianza con que siempre han ocurrido al templo de Guadalupe en solicitud de la depositaria de las gracias, sino que también en este acto religioso de V. A. esta viendo, ya la gratitud mas tierna por unos beneficios tan largamente dispensados en nuestra gloriosa emancipación; y ya la mas

lisonjera y bien fundada esperanza de que V. A. prestará todo su influjo para que en la capital y provincias de nuestro naciente imperio, brille en todo su esplendor la amenazada religión de Jesucristo, su invariable dogma, y la venerable disciplina de la Iglesia; objeto primario que se propuso nuestro inmortal y religioso jefe, y por el que se hizo digno de que el cielo derramase á manos llenas las mas copiosas bendiciones sobre su gloriosa empresa. Siendo esto lo que se persuade en la adjunta oración, de justicia debe buscar la sombra de V. A. cuyos sentimientos están de conformidad con los de su autor. Acepte, pues, V. A. esta ofrenda, como primicias del respeto y adhesión intima con que se protesta de V. A. Serenísimo Señor el abad y cabildo de la insigne é imperial colegiata de Santa María de Guadalupe.

*Non fechita tailer omni nationi*¹

Psalm 147. V. 9

Este emistiquio que en su primera significación escandalizó a Roma y fue tenido por una arrogancia; cuando el inerrable juicio del Vaticano lo aplica después de un detenido examen á Santa María Virgen de Guadalupe, ya no es sino una verdad canonizada. Una discusión prolija y madura, las reflexiones mas serias sobre la portentosa aparición de la inmaculada madre de Dios en este continente, y las muy extraordinarias circunstancias que concurren á la conquista espiritual de los hasta entonces infelices habitantes del Anáhuac, obliga á uno de los mas sabios pontífices de la Iglesia á decretarla este epígrafe, con que levantando su erguida frente sobre las naciones todas del orbe, pueda gloriarse de que el Señor la ha distinguido entre todas ellas haciendo en su favor lo que no había concedido á ninguna otra. Y en efecto, sea que meditemos atentamente lo portentoso de aquel prodigio, o sea que nos detengamos á reflexionar la conducta maravillosa del ser eterno, cuando para exaltar nuestra nación parece que invierte el orden común y ordinario de su providencia haciendo que su fe y religión se difunda y propague en ella con la misma velocidad que la luz, cuando apareciendo en su horizonte extiende en un momento sus brillantes y hermosos

¹El gran pontífice Benedicto XIV aplicó motu proprio este epígrafe a María santísima de Guadalupe, y en la Oración que compuso pone estas notables palabras: *Perpetuis Beneficiis nos cumulari voluisti*; como si anunciase a la América que bajo la protección de la Guadalupana el Señor la Colmara de gracias hasta el ultimo de los tiempos. Y ¿Qué mayor nos puede hacer que la de conservarnos católicos, como creemos y esperamos?

rayos sobre la tierra antes cubierta de tinieblas; siempre será verdad que preparándonos por medio de su augusta madre el colmo de unos beneficios inamisibles y perpetuos, los hemos experimentado con tanta abundancia y con tal singularidad, que de entonces acá nadie se ha atrevido a borrar de su frente esta inscripción honrosa: *Non fecit taliter omni nationi.*

Así es que, en sus calamidades y aflicciones, ya también en sus días prósperos y felices se ha visto libre de aquellas de una manera muy singular, y ha corrido en estos del modo mas por ventoso y admirable. No nos cansemos: si el Imperio Mexicano ha tenido sus quiebras o religiosas o políticas, jamás ha sido de una manera tan degradante é ignominiosa como las que han padecido las provincias todas de la Europa; y cuando se le ha presentado el semblante alegre y placentero de la prosperidad, lo ha visto tan risueño como no lo ha visto ninguna otra nación: de aquí es que la América se gloriará siempre de ser la predilecta del señor, protegida visiblemente por su diestra y exaltada sobre los pueblos todos de la tierra, por la protección de la patrona del Imperio Mexicano Santa María de Guadalupe, autora única de toda nuestra felicidad; y acreedora por lo mismo á los mas reverentes homenajes de gratitud. ¿Y cuantos no merece el día de hoy, cuando después de tres siglos de esclavitud aparece el día grande de la América septentrional, en que la religión amenazada ya, en este vasto Imperio, vuelve á recobrar todos sus derechos por medio del fausto y venturoso suceso de nuestra deseada Independencia? Quédense para otra ocasión y lugar, o para los políticos, las indisputables ventajas temporales de su emancipación; que yo como ministro del santuario me ligaré á hablar de las que nos proporciona para mantener en estas regiones la fe y la religión adorable de Jesucristo. Sí, la religión; por que no puede ser menos noble el motivo que ha movido al omnipotente por los ruegos de la bella Guadalupana para bendecir de un modo tan visible esta gloriosa empresa. ¿Y cómo no había de ser así? La religión plantada en estos países, no por la predicación de los apóstoles, no por el ruidoso aparato de los prodigios y milagros, sino solo por las bienhechoras manos de la madre de Dios, ¿No había de intervenir como fundadora de ella para su conservación, cuando iba á ser amancillada? Yo me asombro, me lleno de pasmo y admiración, y veo el dedo de Dios en este acontecimiento como un prodigio singular, en el modo, en el tiempo, y en todas las circunstancias que le acompañan, y que hará que la América del septentrión levante siempre su voz para glorificar a Dios, y para decir á las naciones del orbe en el entusiasmo de su alegría. *El omnipotente me distingue y condecora, y ha alargado sobre mi su diestra*

de un modo tan singular, como no lo ha hecho con ninguna de vosotras. Non fecit taliter omni nationi. Me parece de descubierto mi idea.

El Imperio Mexicano se gloría en su feliz emancipación, por que teniendo por primer objeto conservar la religión de sus padres, ha merecido la protección del Señor, por la mediación de su augusta madre, bajo la advocación de Guadalupe, de un modo tan raro, privilegiado, y singular, cual no cuenta ninguna otra nación. Una materia nueva por sus circunstancias, ante un concurso el mas respetable de cuantos se han visto hasta hoy en este augusto santuario del imperio, estaba pidiendo de justicia otra pluma más bien cortada que la mía, y unos labios que destilasen la miel de la elocuencia mas encantadora. Con todo, como la verdad no necesita de adornos postizos ni de frases estudiadas, mi discurso sonará en vuestros oídos á manera de aquellos himnos con que la inocencia de los antiguos pueblos ofrecía sus loores á la divinidad, tanto más agradables, cuanto eran más sinceros, y cantados sin otro entusiasmo que el de la verdad y el reconocimiento. Ojala y lo logre, uniendo vuestros votos con los míos, pidiéndoselo así al Señor por la mediación de la madre de la palabra eterna, saludándola con las palabras con que el ángel la anunció llena de gracia

AVE MARIA

Non fecit taliter omni nationi Palm. Et v. citat.

En la mano de Dios están los destinos de los reyes y de los reinos, y él traslada los imperios a donde le place y según conviene á los designios de su providencia. Él les señala el día de su principio y el momento de su caída; él llama por su propio nombre a Ciro antes de nacer, arma su brazo con su poder, deposita en sus manos el rayo que ha de reducir a pavesas á Babilonia; él para abatir el orgullo de los persas, saca a Alejandro de lo interior de la Grecia, disipa los numerosos ejércitos que le salen al encuentro, traslada a su poder los despojos de los reyes y de los reinos, y pronto las águilas romanas atravesarán las tierras y los mares, y Roma desde la cumbre de sus colinas verá hecho romano á todo el universo. Pero después vienen acercáronse las naciones escogidas por Dios, para romper las cadenas de las provincias cautivas; el imperio y la victoria pasan de una en otra gente: un pueblo viene en el instante determinado á suceder á otro pueblo y a hacer su papel en el teatro del mundo; y después de concluido se retira y huye para hacer lugar a otro.

De este modo el Imperio Mexicano, después de muchos años, ó sean siglos enteros, en que

separado por la naturaleza, no ya solo del continente español, sino también de todos los reinos y provincias de la Europa, descansaba tranquilamente en el seno de la abundancia y de la paz, y gobernado por sus leyes doblada la cabeza bajo las que quería imponerle su emperador y augusto monarca, es descubierto por Colón, y la fuerza de las armas y el ronco sonido del cañón decide de la suerte de la América haciendo que la corona del imperio se traslade a las sienes de Carlos V; y la España orgullosa entonces con este triunfo, convierte el imperio más opulento del mundo en una colonia, y apellidándola con su nombre dilata su dominación a este otro lado de los mares, y la América es agregada al territorio español.

No encuentro hasta aquí un título legítimo é imprescriptible de dominio; pero así como mi mano no tendrá jamás el atrevimiento de querer correr el velo que nos oculta los secretos del Ser eterno en haber dejado tantos siglos á la América sentada y sumergida en las tinieblas de la ignorancia y el error, como si esta parte del mundo hubiese estado fuera de la égida de su providencia; así tampoco osaré escudriñar sus sabias disposiciones cuando permite que toda la gloria y pompa del solio mexicano se traslade al solio Español; por que ¿Quién podrá investigar sus inescrutables arcanos, ni quien ha sido jamás su consejero? Es verdad que el pretexto de dilatar la religión ha sido el título que se ha creído legítimo hasta ahora para mantener a la América bajo la dominación española; pero los Corteses y Pizarros si tratan de dar mas extensión al imperio del crucificado, es después de que sus espadas sen enrojecieron cruelmente en los mercados, con la sangre de los pacíficos americanos, y no, no fueron los primeros españoles los que conquistaron la América por unos fines tan nobles.

Yo no negaré que ellos trajeron hasta el centro de la opulenta México, celosos operarios que con el sudor de sus frentes regaron esta tierra inculta y sembrada de espinas y malezas, y echaron la primera semilla del evangelio; pero los copiosos y sazonados frutos de religión que ha producido después, ha sido una obra singular de la omnipotencia, que por medios nada comunes, antes si muy extraordinarios, la ha propagado en esta parte del globo por las manos de la augusta Guadalupana, echando raíces tan profundas, que ni la mano industriosa y enemiga la ha podido arrancar hasta ahora.

De entonces acá la América asida fuertemente de la única y verdadera religión de sus padres, no ha cuidado en otra cosa que de conservarla, y había por entonces olvidándose del derecho que tiene toda nación para recobrar su libertad. Ella, como una hija la mas

obediente ha doblado trescientos años la cerviz para recibir leyes y es la primera que ha dado ejemplo de la más religiosa y ciega obediencia, sin meterse jamás á interpretar la voluntad del monarca. Ella, cual una pupila amante que se enternece á la vista de los infortunios y escaseces de la madre que la ha adoptado, ha abierto francamente sus tesoros para subvenir á sus urgencias y para enjugar las lagrimas que se asomaban a sus ojos. Ella, siempre franca y generosa ha abierto la puerta a sus hermanos, y les ha proporcionado un asilo cuando han tenido que huir de un brazo extranjero. Ella, ha tomado parte en sus desgracias y a la par de ellos mismos las ha llorado con amargura. Ella ... pero ¿Qué es lo que no ha hecho la América en favor de la España? Cuáles los sacrificios que ha omitido? La América no ha cuidado de otra cosa, ni ha fundado su felicidad en más que en conservarse religiosa y católica, y bajo la garantía de su religión no había pensando en promover los derechos de su libertad.

Bien pues de España desentenderse una o muchas veces de los clamores, súplicas y representaciones² de los hijos de este suelo, contentándose con halagüeñas promesas, que las mas ocasiones no tuvieron su cumplimiento; no importa; que el americano cual hijo que resignada y humildemente sufre la repulsa aunque injusta de su padre, no abrirá sus labios para quejarse, ó si lo hace, será como el mas respetuoso de todos los hijos. ¿Pero se trata de vulnerar su religión, sus dogmas y disciplina? Entonces acordándose de que *es necesario y conveniente obedecer mas bien á Dios que á los hombres*³, entonces, entonces lleno de un fuego santo como el generoso Macabeo: *Non Obedio, dice, precepto regis, sed precepto legis*⁴. Pero que! La España ha degenerado de los principios de su religión⁵ Ella y sus

² Es inconcuso que son innumerables las representaciones que en todo tiempo ha hecho la América por medio de muchas, ó acaso de todas las corporaciones quejándose de las injurias, vejaciones, y tanto tanto que ha sufrido en el largo Espacio de trescientos años, mas la suerte de los americanos siempre ha sido la misma. Sus quejas han llegado muy frías al pie del trono, y aun cuando han herido el oído del Monarca y ha dictado providencias benéficas á este suelo, los más de nuestros antiguos gobernantes no han hecho aprecio de ellas y la suerte de los habitantes de América no ha sido jamás menos dura que la de los esclavos, que viven bajo el dominio de uno señores desnaturalizados y feroces. Apelo al testimonio de tres siglos que acreditará esta verdad.

³ Oporet obedire deo magis quam ómnibus Act. 5. V. 29.

⁴ 2. Macab cap. 7. V. 30.

⁵ Y tanto, que se puede decir de ella que ha corrompido todos sus caminos. Muchos años ha, que por el roce que ha tenido con la Francia se ha viciado en punto de religión hasta el ultimo grado, creciendo este vicio en proporción del descuido que se ha tenido en cortar con oportunidad sus raíces venenosas. Son innumerables los folletos y escritos que han llegado á nosotros y acreditan la corrupción de aquellos habitantes en puntos de dogma y disciplina. Díganlo el Amante de la Constitución, el Bosquejo de los Fraudes y otros muchísimos que han pasado este otro lado de los mares, y cuyos autores han vaciado en ellos toda la ponzoña y encono que tienen á la adorable religión de Jesucristo

monarcas, no han sido llamados antonomásticamente católicos? Y aun en sus nuevas instituciones, la religión católica, apostólica, romana no ha sido el fundamento de ellas mismas, y se ha jurado protegerla por leyes sabias y justas? Ah! Ojalá y los pestilentes miasmas del contagio francés no hubiese pasado las márgenes del Ebro, y las doradas arenas del Guadalquivir. No es mi animo, señores, degradar en nada á la España. Yo estoy íntimamente persuadido de que su religioso monarca, y tantos, tan buenos españoles están llorando en silencio la desolación de su patria y la ruina de la religión, al ver difundidas con tanto séquito las execrables máximas que vaciaron en sus escritos los impusimos Voltaire y Roseau⁶.

Así es, señores, yo quisiera echar un velo sobre las desgracias de la península; mas me es preciso publicar lo mismo que sabéis, para justificar nuestro sistema de independencia como apoyado principalmente en el empeño de mantener la religión sin quiebras ni rugas, y que por lo mismo se ha granjeado la protección visible del cielo por los ruegos de la Guadalupana. Si, meditaad conmigo atentamente las acaloradas discusiones del congreso español, y los decretos que han llegado hasta nosotros, y no parece sino que los representantes de las provincias no se han presentado con otra investidura ni recibido más poderes que para minar el santuario y el altar⁷. No hay, señores, religión sin culto, ni culto sin ministros, y atacados estos y aquel, es atacada la religión misma. Pues ved aquí (vosotros lo sabéis) como si la Iglesia y los ungidos del señor fuesen otros tantos enemigos del estado, las cortes de España parece se han empeñado en decretar su proscripción y ruina ¡con que negros colores se nos ha pintado la majestad y la opulencia del templo; que

⁶Se han hecho tan familiares en las provincias de España los escritos de estos dos irreconciliables enemigos de la religión, que se ha tenido allá cuidado de traducirlo á nuestro idioma vulgar, no con otro objeto desde luego que de Propagar sus pestilentes máximas. A nuestros puertos han llegado multitud de ejemplares de estas obras. Ojala que si no lo ha hecho nuestro anterior gobierno, las recoja el presente, y poniéndolas en mano de los prelados de América, las sofoquen y condenen al fuego para que no circulen entre nosotros.

⁷Parece que las cortes pasadas y las que han terminado en I de junio de este año, no se congregaron con otro fin que el de atacar á la Iglesia y sus ministros. No parece que ha sido un congreso político en que se debía tratar De consolidar las bases del gobierno, y proporcionar la felicidad del estado, sino mas bien un conciliábulo para atacar la religión. Ningún enemigo de ella se ha declarado de luego á luego, ni abiertamente, contra el dogma: sus ataques han tenido por principio un falso celo por el honor de la Iglesia y de los ungidos del Señor, y después que han conseguido desacreditar á estos y hacerlos odiosos, á la vista del pueblo, entonces es cuando se han quitado el velo para manifestarse tales cuales son. Esta y no otra ha sido la conducta de la mayor parte de los representantes de la nación. Léanse las discusiones del mes de septiembre del año pasado de 820. Allí no se ha tratado otra cosa que de obispos, Religiosos, canónigos, clérigos, y monjas, y todo para destruir y no para edificar.

envenenadas sátiras no se han disparado contra los poseedores de las rentas de la Iglesia!⁸ y cuanta no es la mofa con que se ha escarnecido el laudable retiro de las vírgenes en el asilo del claustro!⁹ A los venerables obispos se les atan las manos para que no las impongan sobre todos los que dignamente aspirasen al honor del sacerdocio¹⁰; y cuando por una parte se trata de limitar su autoridad, por otra se la da toda la extensión que se quiere en odio de la Iglesia romana¹¹. ¿Qué mas? Con el pretexto de reforma necesaria para la prosperidad de la nación, se emprende aniquilar el estado religioso; como si fuese lo mismo reformar que extinguir, y como si uno y otro no fuese privativo del pastor supremo de la Iglesia. Por aquí

⁸En México se reimprimió un maldito papel titulado: La Sobrina del Canónigo. El no es otra cosa que un tejido de sátiras y sarcasmos contra los eclesiásticos, y su objeto persuadir que las rentas que estos poseen, no se emplean sino en prostitución y en vicios; y el autor de este folleto en cada cláusula esta respirando el odio y encono contra los sagrados ministros del altar ¡Bárbaro! Como si estos no fuesen Hijos de Adán, y capaces de todos los defectos hijos de nuestra miseria, y como si, porque desgraciadamente haya algunos que empleen mal las rentas de la Iglesia, no hubiese miles que las empleen útil y santamente. Los defectos de los eclesiásticos no son para publicarse, sino para compadecerse de ellos. Ojala y el autor de este papel hubiese adoptado lo que decía el religiosísimo Constantino, que si encontrase á algún eclesiástico violando su lecho nupcial, lo cubriría con surreal manto para que nadie supiese las fragilidades de un ministro del altar. Ojala también hubiese tenido presente lo que decía el gran Padre S. Agustín á los impíos murmuradores Del sacerdocio en la Epístola 137. “*ad quid enim aliud seDent isti et quid aliud captan, nisi, Ut quisquis episcopus, vel clericus vel monachus....ceciderit.... Omnes tales esse Cerdaña, cum autom. de aliquibus qui sanctus nomen proFitentur, aliquid criminis vel falsi sonuerit, vel vere patuerit instant, satagunt, ambiut UT, de ómnibus hoc, credatur.*”

⁹A mas de haberse sancionado y puesto en ejecución El decreto de las Cortes para que se cerrasen los noviciados, No se diese hábito ni profesión alguna, son indecibles las sátiras con que muchos de los señores diputados se han declarado contra el celibato ¡Que odiosa ha sido para muchos de ellos la virginidad, esta virtud tan recomendable, y que mas asemeja á la criatura con Dios infinitamente puro! Cuanto se Ha generalizado este encono, pues según las acaloradas discusiones que ha habido sobre este punto, parece no estarían Contentos nuestros representantes antiguos hasta no ver casados desde el Obispo hasta el último de los que sirven al altar. Este modo de pensar á mas de ser enteramente contrario a muchos lugares de la Sagrada Escritura, principalmente á las epístolas de S. Pablo en que tanto se recomienda el estado de La virginidad, ataca también á la Libertad que tiene todo hombre y mujer para elegir el camino mas perfecto, y que lo conduzca según su vocación á su verdadera felicidad. De España nos vino un impreso titulado: Un ciento de preguntas. Cada una de ellas es una herejía, y creo que su autor no intentó otra cosa que ridiculizar la virginidad, extendiéndose á querernos persuadir que estábamos todos en obligación De casarnos por aquellas palabras del Génesis: *Crescite et multiplicamini*; y lo peor es, que este veneno ha cundido hasta nuestro suelo, pues no faltan algunos escritores que le disparen saetas al celibato, y que estén muy contentos con que Hasta ahora no se permita tomar hábitos ni profesar. Esperamos de nuestro religioso gobierno que cuanto antes se franqueen estos asilos de la inocencia y la virtud.

¹⁰ En gacetas de Madrid de este año, consta el decreto de las Cortes para que los obispos de España y americano les confieran los órdenes sagrados á todos los que aspiren a ellos, y si solo ordene á titulo de Cura de almas; es decir que no haya mas eclesiásticos que curas y vicarios ¡Pobre España, y pobre de la América, si aquí se hubiese puesto en ejecución ese decreto!

¹¹ Léase el impreso titulado: Lamentos de la Iglesia de Galicia. El es un papel cismático, que en substancia no hace Otra cosa que negar la primacía de la Iglesia de Roma.

se dicta el desafuero de los ministros del altar¹²; por allí la ocupación de la mitad de los diezmos; por¹³ esta otra parte se pon en ejecución la extinción de los monacales;¹⁴ y llegando á la América estos venenosos decretos se ve privada en un día de cuatro instituciones religiosos, y de unos hombres beneméritos de la religión y el estado. ¡Oh España! Al despedirme de ti y de tu brazo dominador, y al darte el último vale, permíteme te dirija una mirada de compasión y de ternura. ¿Dónde está la piedad y la religión de los Recaredos y Fernandos, de los Cralos y los Filipos; donde el empeño en erigir templos al Dios vivo; donde el edificante ejemplo de cargar sobre sus hombros las piedras con que habían de levantarse los monasterios y la munificencia con que los dotaba y enriquecían? ¡Ah, pasaron aquellos días de prosperidad y de gloria para la España, y le han sucedido los del error y el abatimiento. ¡Señores! se estremeció México, resintióse la piedad americana al ver en un día dispersas las piedras del santuario, que arrancadas por fuerza de su centro,

¹²Por todo derecho, y aun por la misma Constitución española está sancionado el fuero de los eclesiásticos, pero los señores representantes de la nación española, han atropellado Con todo derecho divino y humano, y con lo mismo que sancionaron. Seria necesario tejer una prolongada disertación para probar el enorme atentado que se ha cometido con el decreto de desafuero. Los sabios saben muy bien la multitud de decisiones conciliares a favor del privilegio de los eclesiásticos, pero no por eso el resto del pueblo deja de conocer que los ministros del altar son una clase privilegiada; y por lo mismo unos y otros se han escandalizado de semejante sanción. Pero ¡hasta adonde nos conduce la ceguedad del hombre cuando se aparta de la sendas de la rectitud! La pena de azotes que está abolida en el nuevo Código y que las Cortes la juzgaron por la mas degradante, esta , cuando se trata de desaforar á los eclesiásticos se señala como una de las que puede imponerle el juez lego, como si los eclesiásticos no fuesen ni españoles ni ciudadanos ¡que prueba mas clara de la rabia y furor de que están poseídos conTra los ministros de la Iglesia! Loor eterno al artículo 14 del Plan de Iguala, y á S. M. la Junta Suprema que ha sancionado la conservación del fuero y preeminencias del estado eclesiástico secular y regular.

¹³Consta en los diarios de Cortes de este año, y este Es otro atentado, robo, y usurpación de unos bienes tan sagrados que no pueden tener otro destino que le decoro del culto y la manutención de los pastores y ministros.

¹⁴Se han hecho en España; y en México por desgracia Se arrojaron de sus claustros á los beneméritos individuos de las sagradas religiones de la Compañía de Jesús, Betlemitas, S. Juan de Dios, y S. Hipólito. Sin que haya intervenido breve de su Santidad para la extinción de estos órdenes religiosos, los arrojaron de su seno, pero aunque el Congreso Ha podido desunir estos miembros de la Iglesia, jamás podrá sacarlos de la clase de unos verdaderos religiosos. Merece la execración de todo hombre católico un decreto tan sacrílego ¿De donde, de donde le viene á las Cortes la autoridad de extinguir, ni de relajar los votos solemnes? ¿De donde lado no contar para este procedimiento con la del Pastor supremo de la Iglesia?: este no concede semejantes indultos siNo es con causas muy probadas, después de un detenido examen, y encargando la conciencia de los obispos para la calificación de las preces; pero las Cortes de España en un momento se revistieron por voluntad propia, de una autoridad, Que ni han tenido, tienen, ni puede tener. Y ¿á esta clase de gobernantes había de estar sujeta la América católica! ¡Bendito mil veces el día en que hemos sacudido el yugo que insensiblemente nos iba conduciendo al mayor de los males! Ejemplares y virtuosos ministros del altar, religiosos beneméritos de la Iglesia y el estado, levantad las manos al cielo, por que se acerca el día en que alejándoos de nuevo de los pestilentes y contagiosos aires del siglo, volváis á comunicaros mutuamente el calor santo del fervor con que Edif. Casteis á México en el amado retiro de vuestros claustros. Si, esperadlo así como el pueblo todo de la capital del imperio, de la religiosidad de nuestro y deseado gobierno.

vuelan inquietas hasta no volver a Él.

Nos horrorizamos, enmudecimos, nos veíamos unos á otros llenos de pasmo al ver colocados por la potestad civil en la clase de seglares á los que al pie del altar se habían consagrado al Señor con unos votos solemnes¹⁵. La Iglesia y la humanidad se resienten; la primera se ve privada de unos celosos operarios, que después de llevar la gloria del nombre de Dios desde el oriente hasta el occidente, desde el septentrión al medio día, formaban con sus instrucciones hombres útiles, no menos á la sociedad que á la Iglesia: el niño balbuciente que empieza á desatar sus labios y que va a recibir las primeras semillas de la religión, se ve arrancar de la presencia de sus maestros; y se queja también la humanidad por que el miserable que gemía en el lecho del dolor y de la muerte, no ve á su lado á los que después de aplicar la mano á sus dolencias, les consolaban para que fuese menos triste su situación; y el infelice, en fin, que careciendo de razón, era un estorbo en la sociedad, echa menos a su caritativo corrector, que en alas de la caridad llevaba sobre si toda la molestia de su cuidado y su conservación. Así lo vimos. Mas parece que desde aquel mismo día todos y cada uno de los habitantes de la América septentrional juraron dentro de sus pechos romper las cadenas de una tan ignominiosa esclavitud, esperando solo una coyuntura favorable para llevar a cabo su resolución. Y en efecto, señores, ya desde aquí vais á descubrir el dedo de Dios gravado en nuestra empresa, y la decidida protección de la Virgen Santa de Guadalupe. Dase la voz de nuestra *Independencia*, y como ella trae á la frente los dulces nombres de *Religión y Unión*, como si estuviesen de acuerdo cuantos habitan las vastas provincias de la América, como los generosos macabeos decretan pelear generosamente por sus almas, y por sus leyes religiosas. *Non autem pugnabimus pro animabus nostras, et el gibus*¹⁶.

No, no es tan violenta la propagación del sonido ruidoso de un rayo desprendido de las un vez, como se propaga y difunde por este vasto continente la opinión común y general de la necesidad de emanciparnos para conservar nuestra religión. Un pequeño ejército se engrosa por momentos, y como si todos fuesen llamados nominalmente á la lucha, el hijo deja la casa de su padre, ese te aparta de sus tiernos hijuelos con la esperanza de volverlos á ver

¹⁵ 15Consultadas las Cortes sobre la solicitud de algunos religiosos de los extinguidos en España que querían continuar con el uso del hábito de su orden, se decretó que de ninguna manera lo usasen, y si que vistiese el traje de seglares. Consta en la gaceta de Madrid de principios de este año.

¹⁶ I Macab. Cap. 2. V. 21.

dentro de breves días; el marido abandona los brazos y caricias de su esposa, y todos olvidados de su propia comodidad corren en pos del Libertador de la patria y sufren con resignación y con gusto las inclemencias todas de la estación mas rigurosa. ¿Qué es esto? Esta resolución tan general, es acaso hija de la prudencia y disposiciones del hombre, o mas bien un impulso comunicado por el mismo Dios? Sí, por el mismo Dios. Dios que quiere conservarnos la religión que nos dio, es quien por el dominio que ejerce sobre el corazón del hombre, los hace á todos de un labio y de una voz.

La águila mexicana que hasta entonces había estado abatida, y como grabada por el peso del garrudo león español, registra su nopal, y al ver que sus jugosas pencas se revisten en un momento de verdor y frescura, se empina sobre él, bate gallardamente sus doradas alas, y remontando el vuelo hasta las nubes se deja escuchar por todo el ámbito de la América la voz de *Religión, Independencia, Unión.* ¿Y son estos los únicos prodigios que observamos para creer que la mano de Dios se ha dejado ver protegido nuestra empresa? ¡Ah! No hay circunstancia alguna que no arrebatase nuestra admiración.

Una empresa de tal tamaño llevada hasta el fin en el corto espacio de siete meses, que parecía no podía lograrse sin dejar enrojecidos los campos con la sangre de nuestros propios hermanos; una empresa que presentaba al parecer obstáculos insuperables, lograda sin dificultad, vencida la que se presentaba con la llegada de un personaje¹⁷ virtuoso e ilustre, no menos sabio que prudente, que acaba de ser arrebatado de nuestra vista, sobre cuyas cenizas derramaremos lagrimas de gratitud, y que ocupará un lugar distinguido en nuestra historia; porque él, el fue el iris que vino á serenar la tempestad que amenazaba, y como si no hubiese sido enviado sino para este fin, el Señor lo arrebató de entre nosotros porque había concluido ya su comisión. ¡O abismos insondables de Dios! La ratera e insensata sabiduría del siglo, da a todo estos acontecimientos los nombres de acaso, de suerte, y de fortuna; mas el hombre religioso y católico no conoce otro idioma, y en ninguno de ellos ve otra cosa que el dedo providente del Ser eterno, y siempre admiraremos

¹⁷Se habla del Exmo. Sr. D. Juan de O-Donojú. La Llegada al reino de este ilustre y sabio personaje vino a terminar todas las diferencias que había entre el Gobierno de la capital y el Ejército Trigarante: en un momento se impuso del estado del reino y de la voz general de la nación, y Con prudencia y sabiduría adhiriendo á nuestro sistema, adoptó todos los medios, y dictó las providencias mas eficaces paRa la ocupación de la capital, y para evitar la efusión de Sangre. Para esto parece le envió la Providencia, y cuando la nación agradecida le preparaba el lugar de que era tan digno, el Señor le cierra los ojos y llena de luto y amargura á la capital del Imperio, por la pérdida de este benemérito europeo, acreedor á la gratitud y eterno reconocimiento de toda la nación

como un efecto de sus bondades el encadenamiento de unos sucesos extraordinarios. ¿Y cual hay que no lo sea? La historia de todos los pueblos nos presenta á los conquistadores, que antes de entrar á orlar sus sienes con la diadema de la victoria, han hecho rodar sus carros sobre los cadáveres de los que han sido sus enemigos; no así nuestro ejército. V. E. lo ha dicho¹⁸, y yo lo repito con gusto.

Al entrar en la provincias de nuestro continente y en la misma capital, el ejército trigarante, no ha dejado tras sí ni talados los campos, ni sembradas de cadáveres las llanuras, ni desoladas y cubiertas de luto las familias, ni atados al carro de su triunfo a los vencidos; antes bien se ha dejado ver entre nosotros en medio de los vivos mas alegres y placenteros. Looor eterno al Dios de la paz; él es el autor de tanto bien, y V. E. el instrumento. Si, ella es obra de Dios, y el fruto de muchas oraciones. Mientras nuestros ilustres guerreros se preparaban a pelear en los valles como Josue, los Moiseses levantaban sus manos en el monte, interesaban a Dios y lo interesaban por me dio de su madre en esta advocación de Guadalupe. ¡O si hablasen las piedras de este augusto santuario! Aquí, aquí se han derramado copiosas lagrimas desde el instante mismo en que amenazada la religión por nuestro antiguo gobierno, se creyó como urgente y único medio sacudir el yugo de la dominación española. Al recordar los mexicanos que este templo es el propiciatorio de donde salen todas las gracias, y en donde tan fielmente ha desempeñado su palabra la madre de Dios, ¿Qué es esto la dicen, qué no te acuerdas de tu pacto y antigua alianza? Has olvidado tus promesas ó yaces acaso sepultada en un profundo sueño? ¿Tus manos bienhechoras no vinieron á plantar y cultivar la religión en estos países? Y has de permitir se vulnere y mancille? No: tú eres nuestra Madre, y nosotros tus hijos.

Basta. Este clamor fuerte ha llegado hasta el trono del Excelso, y por eso todo sucede prósperamente y de un modo tan extraordinario, cual no ha visto ninguna otra nación. *Non fecit taliter omni nationi.* Aquí constantemente se ha ofrecido la hostia inmaculada y víctima de propiciación; aquí la piedad de un devoto, que ha ocultado su nombre, estableció un alumbrado perpetuo teniendo por norte la conservación de la religión inmaculada; y si fuera de este santuario se ha dirigido ardientes votos al cielo, han sido con relación a esta Imagen. ¿Qué mas? Los claustros religiosos se han regado con sangre, única que se han

¹⁸En la tierna proclama que dirigió S. E. á los habitantes de México el 27 de septiembre de este año, en que entró a ocupar la capital.

derramado con abundancia¹⁹ pero invocando siempre el nombre de la Guadalupana. Así es que, si á la voz de religión corre los hombres a millares á alistarse en las banderas del imperio, se debe á *Santa María de Guadalupe*; si el ejército conserva el mejor orden la subordinación á sus jefes, y si dan ejemplos admirables de moderación y probidad se debe á *Santa María de Guadalupe*: por ella se convida con el cetro del imperio al augusto monarca de España: por ella resuena el eco dulce de la unión, si, de la unión, (¡O españoles, hijos de ultramar! En medio de este templo os juramos un ósculo de paz, un abrazo tierno, y una amistad eterna y permanente, porque así nos lo inspira la religión de nuestros padres): por ella las invencibles tropas del Imperio resisten á la voz de la seducción, y si últimamente conservan todo su entusiasmo y consiguen se les franqueen las puertas de la corte del Gran Tenochtitlán, todo, todo es debido á ese hállate divino; y la hermosa Guadalupana quiso hacer suya la empresa, que después de habernos libertado de los estragos de la guerra, elige el venturoso cerro de Tepeyac para que estrellándose en él todo poder enemigo, y celebrándose un armisticio, terminen felizmente las hostilidades: y todo ¿Por qué? Sino por sellar de un modo singular el grandioso suceso de nuestra libertad civil, y por llevar adelante el plan de religión que quería se conservase entre nosotros.

Por esto, pues ¡O América venturosa! Cuando levantes tu frente y te veas como te ves elevada al rango de independiente y soberana, gloríate en el Señor por que su mano poderosa te ha redimido de la esclavitud de un modo tan maravilloso, que no se cuenta igual de ninguna otra nación: la rapidez con que se rompieron tus cadenas, a una sola y uniforme voz que resonó en el valle de Anahuac, lo singular en todo con que has recobrado tu libertad, te hará no olvidar jamás que la mano del Señor se ha extendido benéficamente sobre ti por el honor de su religión; y entonces aquel epígrafe con que te honró la silla de S. Pedro se acabará de gravar de un modo indeleble en tu frente, y podrás levantar la voz para decir a todas las generaciones de la tierra: *El Omnipotente me ha elevado de una manera tan privilegiada por la intersección de la Virgen de Guadalupe, que ha hecho en mi favor*

¹⁹Luego que se suprimieron aquí las cuatro órdenes de que hablamos en la nota 16 que se circuló la orden para que no se diesen hábitos ni profesión, y que se vio atacado el estado religioso, los individuos de él y las vírgenes consagras al Señor le dirigieron sus votos y fervientes oraciones para que ocurriese á tanto mal, y en los claustros de las religiosas se han hecho procesiones de penitencia, y en ellos se ha derramado sangre con abundancia. Dije con abundancia, Por que aunque se derramó alguna en los ataques de la Huerta, Azcapotzalco, y otros, fue por la temeridad del antiguo gobierno, que con un puñado de hombres intentó atacar al grueso é imponente ejército de las tres garantías.

cosas no concedidas a ninguna de vosotras. Non fecit taliter omni nationi.

Réstame solo dirigir la palabra á V. A. y a vuestro Exmo. digno presidente; mas al dirigíroslo mis labios consagrados á la verdad, no usaran otro idioma que le puro y sincero de ella misma. Sea, pues, enhorabuena, señor Exmo. que el Imperio Mexicano os prepare una gratitud indeleble, y que os entone himnos como á un héroe mas grande que los Césares y Alejandros, que los Pompelios y Augustos; esto es poco. La religión que ha sido el norte de vuestras operaciones, os esta agradecida, y cuando habéis pisado con este consejo supremo los umbrales del augusto santuario del imperio, para dar gracias a Dios por medio de su madre, por que os eligió por instrumento de tan gloriosa empresa, la religión misma os prepara los premios de que abunda; más es preciso no olvidéis jamás que ella misma exige de vos seáis su defensor y su mas firme apoyo. Para serlo, la Iglesia pide á V. A. y V. E. un ciego rendimiento, y cautividad de la razón á sus venerables dogmas, observancia exacta de su disciplina, y honor á sus pastores y ministros: os pide su misión y obediencia al Príncipe supremo y padre universal de los creyentes el pontífice romano; y los religiosos y vírgenes consagradas a Dios en el retiro de los claustros reclaman vuestra protección, por que ellos y ellas son las columnas que sostienen los imperios²⁰, los que con sus oraciones desarman el brazo del omnipotente cuando esta para disparar sobre nosotros los dardos de su indignación.

Jamás pongáis la mano sobre el Turíbulo, ni metáis el brazo con pretexto de sostener el arca del testamento, por que si bambolear, á los pastores y levitas les toca el sostenerla: ni en los mayores apuros del estado toquéis a los bienes sagrados; y entonces de la misma miseria nacerá la abundancia, y los generosos pastores y ministros del altar sabrán voluntariamente desprenderse aun de lo mas precioso: premiad el mérito, y con toda preferencia á los ilustres jefes y a los valientes restauradores de nuestra libertad. Entre nosotros habitan algunas hidras venenosas, y la religión pide que se observen atentamente, se les sigan los pasos, y se les corten con oportunidad para evitar el contagio. De este modo el Imperio Mexicano que acaba de fundarse, y que ahora es como una pequeña semilla echada en la tierra, dentro de poco será un árbol robusto, que cimentado sobre el fundamento de la religión, echará raíces profundas, se burlará del poderío de sus enemigos,

²⁰ El Sr. Pío VII hablando del instituto religioso dijo estas nobles palabras que se hallan en su bula del 7 de agosto de 1814: las ordenes regulares son la gloria y el apoyo de la Religión y de la Iglesia Católica.

y elevando su copa hasta las nubes, llegará algún día a cubrir con su sombra los pueblos todos del universo; porque la religión es la única que conserva los imperios, y sin ella pueden compararse a aquellas flores que por la mañana campean en un jardín hermoso, y á la tarde perdido su verdor y frescura se marchitan y mueren. Pero ¿Qué no debemos esperar de ti?, ¡O belidísima Guadalupeana! Tu has sido la fundadora de la religión y para conservarla, esas tus manos purísimas que están unidas en ademán de suplicar, se extendieron para protegernos. Recibe, pues, los votos de nuestra gratitud, y conserva bajo tus auspicios este nuevo y católico Imperio, para que todo sea prosperidad, todo gloria.

5. SERMON
 QUE EN LA SOLEMNISIMA FUNCIÓN
 QUE HIZO ESTE COLEGIO DE N. S. DE
 GUADALUPE DE ZACATECAS EN ACCIÓN
 DE GRACIAS POR LA FELIZ
 CONCLUSIÓN DE LA INDEPENDENCIA
 DEL IMPERIO MEJICANO
 DIJO
 EL P. FR. FRANCISCO GARCÍA DIEGO
 POR APOSTÓLICO Y LECTOR DE
 ARTES EN SU MISMO COLEGIO
 El día 11 de noviembre de 1821

Guadalajara
 Imprenta de D. Mariano Rodríguez

Vos cogitastis de me Lamu: sed Deus vertit illum in Bonum ut exaltaret me, sicut in praesentiarum Cernitis. Vosotros pensasteis mal sobre mi, pero Dios lo convirtió en bien para ensalzarme como lo veis al presente. Del libro del Genesis al cap 50. V. 20.

Con estas palabras llenas de sabiduría habló José el hijo de Jacob a sus ingratos hermanos,

viéndose ya exaltado y venerado de todos los egipcios: y con las mismas quiero yo hacer hablar a este infeliz imperio, dirigiendo sus voces al rey No de la España. Si, americanos míos: con estas expresiones del cap. 50 del Génesis voy a manifestar a la península los sentimientos de que se hallan penetrados vuestros corazones en los ruidosos acontecimientos de la época presente. Sentimientos todos de paz, de amor, de unión y de bondad. Con ellas el amable José patentiza a sus hermanos, que en su corazón no queda algún odio, o aversión por los crecidos males que ellos le procuraron, separándolo de la dulce compañía de su anciano padre, vendiéndolo a los ismaelita, y exponiéndolo a unos trabajos que debían seguirse a un joven inexperto en tierras tan distantes, sin cocimientos, ni relaciones que pudieran favorecerle.

Vosotros (les dice) conducidos de una ciega pasión, intentasteis quitarme la vida, o asesinandome, o haciendo que pereciera de hambre en la cisterna. *Vos cognatis de me malum*. Vosotros me arrojasteis de vuestra compañía, y por un vil interés me esclavisasteis quitándome la libertad. *Vos Cogitatis &*. Este mal me habéis hecho; pero Dios cuya providencia no se engaña en sus disposiciones admirables, que dirige todos los acontecimientos del hombre, según los destinos que ya le tiene señalados, convirtió este mismo mal en mi felicidad, en mi bien. La misma humillación en que me vi, el destierro a que me condenasteis sin justicia, vuestro odio y perversas intenciones, todo esto fue la escala por donde puntualmente subía la grandeza y elevación en que me hallo. *Sed Deus vertit illum in bonum, ut exaltaret me sicut in parestiarum cernitis*. Si vosotros no hubierais sido tan crueles para mí, si me hubierais amado como a hermano, sin duda alguna no ocuparía ahora el segundo lugar en este reino vasto y opulento; me hallaría pobre y desconocido como vosotros. *Vos cogitastis &*

Queridos compatriotas: (bajo cuyo título comprendo a los europeos que unidos con nosotros se han hecho acreedores al renombre de americanos) decidme con franqueza ¿no estáis viendo con cuanta propiedad podemos poner en nuestros labios estas mismas palabras de José, para hablar este día a los españoles peninsulares? No estáis conociendo que para la felicidad que principiarnos a gozar con nuestra suspirada independencia, han sido ocasión los mismos males que ellos nos han hecho y procurado? ¡Ah! Este Imperio vastísimo que conquistado¹ por la España, se había conservado obediente, fiel y sumiso a

¹ La significación del termino conquista. Consta ya de los papeles públicos.

todas sus determinaciones: que había concurrido con sus ricos tesoros para aumentar el esplendor y gloria de su nación subyugante, y que amoroso juró siempre una fidelidad sincera a los soberanos que se iban sucediendo, enseñando a sus hijos el amor de los reyes, la obediencia a las leyes patrias, y la unión fraternal con los habitantes de aquel suelo, a quienes distinguió en su aprecio, franqueándoles su amistad y enlaces con sus caras familias: este imperio, pues, cuando debía esperar por sus nobles portes, y acciones distinguidas, que la España obligada lo viese con amor, y nos tratase como á hermanos; ha visto ¡que dolor! Aumentar sus desdichas, redoblar sus miserias, y un cúmulo de males insufribles.

Si, bien pueden con verdad los indianos humildes decir a sus hermanos que habitan la península: vosotros mirádonos como a viles colonos, no habéis tratado con tal desprecio, que ha sido conocido de las naciones extranjeras². Vuestra confianza nunca nos la habéis depositado: en las balanzas de vuestros juicios hemos sido pesados, y nos habéis estimado por hombres sin merito, indignos de los empleos y puestos honoríficos: nos habéis grabado con pensiones e impuestos arbitrarios tan excesivos, que era preciso, o perecer en manos de la indigencia, o si queríamos sostenernos, resolvernos a obrar contra nuestra honradez y conducta sabida³ las sabias y benéficas leyes, que para nuestra utilidad se han sancionado desde tiempos antiguos, no hemos visto cumplidas, por que habéis sabido eludir la voluntad de los reyes piadosos, que se han manifestado con vivo interés por vuestro bien⁴: los frutos de esta tierra feraz hemos visto estancados, nuestra industria sin ejercicio, la artes desterradas y [diciéndolo breve] hemos visto extendida por todo, nuestro continente el hambre, la desnudez, el abatimiento y toda la penuria. ¡Oh cuantos males! ¡Oh cuanta opresión! Mas a todo hemos callado. Nuestro carácter pacífico, que tal vez por algunos podrá llamarse apático, nos ha hecho solo derramar nuestras lagrimas en lo mas escondido, y elevar nuestras humildes quejas al señor pidiéndole remedio. Y si ya cansados de tanto padecer rompieron el silencio los hijos de la América en el año de 10 por sacudir la tiránica

²Véase entre otros lo que dice M. Pradt.

³Muchos hombres de bien se quejaron conmigo varias veces, asegurándome que no alcanzaban medios para subsistir, pues era necesario meter por alto sus efectos para librarse de los subidos precios impuestos. Ellos no se animaban como otros, por su mucha honradez.

⁴Entre otras muchas la ley 2 tit 18 lib 4 de la recopilación de las Indias en la que se manda estrechamente a los gobernadores de América hagan sembrar y beneficiar el lino en esos reinos. Lo mismo se ve en otra real orden de 31 de octubre de 1777, en otra de 20 de abril de 1779, y en otra de 10 de marzo de 1786; pero nada se ha cumplido.

opresión en que se hallaban; nosotros mismos ocurrimos a contener su justo sentimiento, desarmamos su enojo, castigamos sus desórdenes, defendimos las vidas e intereses de los europeos: peleamos contra nuestros mismos hermanos, y después de sacrificados estos nos volvimos a abrazar con nuestras cadenas y servidumbre cruel, siempre con la esperanza de que tal vez mejoraría nuestra suerte con la restitución de Fernando al trono de sus mayores⁵. Pero ¡Ay Fernando! Amable Fernando ¿lo diré? Si, es fuerza decirlo, y publicarlo para crédito de tu inocencia, y en testimonio de tu buen corazón. Tu mismo has clavado un puñal el más fiero en los pechos de estos fieles americanos, tu nos has oprimido mas, tu nos has hecho verter lagrimas de dolor, tu nos has llenado de amargura nuestras almas, tu con tus decretos!!! Pero no, bien sabemos, y el mundo todo lo confesara, que no fuisteis tu, sino el filosofismo indigno el que nos ha puesto en la mayor consternación: El fue el que te preciso a subscribir a una constitución que antes no quisisteis: el te puso entre los dedos la abominable pluma, que firmó la extinción de los venerables Jesuitas, a los que tu cuando pudiste volviste a tus dominios⁶: el te hizo proscribir a los monacales, y a breve tiempo las demás religiones⁷ a las que como hijo de la Iglesia has estimado y venerado: el; no nos cansemos, el te ha hecho que cooperes contra tu voluntad a descatozar tu misma patria, y a todos tus vasallos, haciendo que entre nosotros se realicen los formidables planes del jacobinismo. Religioso Fernando, bien puedes creer, que estamos satisfechos de estas violencias.

Filósofos españoles: muchos males nos habéis hecho, muchos mas nos procurabais, y los que ya se dejan ver sobre nuestras cabezas. *Vos cognitatis de me malum*. Mas nuestro Dios por los ruegos de sus gran Madre⁸, que ha garantido a este Imperio su protección⁹, dispuso ¡que bondad! Que misericordia sin limites y tan desmerecida de nosotros! Dispuso, que estos mismos males fueran puntualmente los golpes que nos excitaran, para que reunidos todos con el inmortal Iturbide procuráramos nuestra independencia del gobierno español. Independencia que nos va a exaltar y colmar de gloria entre todos los pueblos del universo:

⁵Y con la esperanza de que se mudara el trato que se nos había dado, mirando el reclamo que hicieron los Americanos por la insurrección, por sus derechos ultrajados.

⁶Jamás nos persuadiremos, viendo la petición que hizo Fernando Séptimo al sumo Pontífice para la restitución de los Jesuitas, que en su extinción haya tenido parte sino es violentado.

⁷Cerrando todos los noviciados, y visto a los religiosos como a excrecencias del pueblo, ya no entraría ninguno y otros se saldrían, acabado así con brevedad.

⁸S. Bernardo nos enseña que todos los beneficios que Dios nos hace son por manos de María. Léase su sermón de Natividad, virg.

⁹Cuando se apareció con el titulo de Guadalupe.

independencia a la que se hallan vinculados todos nuestros bienes, tanto espirituales como temporales. Tal es, señores, el gran bien que Dios nos ha hecho valiéndose de los mismos males que sufríamos. Si el gobierno español nos hubiera visto como a hermanos, si no hubiera pensado separarnos de la disciplina de la Iglesia¹⁰ y de lo que á esto después se seguiría, puede ser que viviéramos dependientes de la España; pero nos ha procurado tanto mal, ha dispuesto Dios que seamos muy felices.

Si americanos míos: es fuerza confesarlo: los daños de la España nos ha hecho, han sido los medios para nuestra felicidad. Proposición sencilla, pero que comprende cuanto puede decirse en la ocasión presente. Permitidme, os suplico, que para mayor claridad divida esta mi idea en dos proposiciones. En la primera veréis los males grandes de la America sujeta a la España. *Vos cogitastis &*. En la segunda oiréis los bienes de la América emancipada de la España. *Sed Deus vertit* etc. En dos palabras: la America dependiente, desdichada; la América independiente felicísima. Tenedme un poco de paciencia, y pedid a María me consiga los auxilios de la gracias. AVE MARIA

PRIMERA PARTE

Vos cogitastis de me malum

Aquel gran Dios que humilla y ensalza a los hombres, los mortifica y vivifica, los sepulta casi hasta los abismos, y luego los saca con piedad¹¹; (M. I. A.) decía: que aquel Señor, que según el profeta David¹², levanta al infeliz de la tierra, y al pobre lo eleva del estiércol para colocarlos con los príncipes, con los grandes príncipes de su pueblo: aquel Señor por ultimo, que sabe confundir los¹³ pensamientos de los soberbios, disponiéndolo que caiga en los mismos lazos que tienden insolentes para oprimir y atar al inocente: Este mismo, es, señores el que después de indecibles trabajos y abatimientos, que ha padecido esta porción numerosa de su pueblo, se dignó por fin de librarnos amoroso de daños tan crecidos, y prepararnos una abundancia de bienes los mas grandes. Vosotros no formareis

¹⁰Quitando por su autoridad la religiones, dando secularizaciones contra expresa voluntad del santísimo Padre, y despojando a los eclesiásticos de su inmunidad.

¹¹ 1Lib 1 Reg cap 5 v. 6

¹²Psalm 112.

¹³Léase el cap. 7 del li. De Esther y se verá lo que sucedió al infeliz Aman, que murió en el suplicio, que el mismo preparaba al inocente Mardoqueo.

una idea noble de esta bondad del Altísimo usada con nosotros, si primero no dais una ojeada al lastimoso cuadro de nuestros males y desdichas, que hemos padecido desde el año del Señor 1521.

En este tiempo dilatado ¿Cuál es, decidme, la felicidad que hemos gozado? O más bien ¿De que mal de cuantos al hombre puede sobrevenirle en esta vida, hemos estado libres? Tened la vista por todos los males políticos y males religiosos, y en este Imperio los hallareis sin duda. Hallareis muertes por todo aspecto injustas¹⁴ robos, o paliados con el nombre del rey, o hechos con claridad y violencia¹⁵ prisiones dilatadas y crueles de innumerables inocentes: castigos horriblos por delitos supuestos, ó por sospechas ligerísimas pero abultadas por odio. Hallareis un descuido absoluto para el progreso de estas provincias ferocísimas, y un estudio particular para evitar su ilustración é industria, poniendo continuas trabas a las utilísimas artes¹⁶ hallareis que (exceptuando el infeliz, hasta ahora, y sobre cargado ramo del comercio, en algunas partes la penosa minería, la limitada agricultura, y el corto numero de indispensables artesanos) no han tenido los padres que habitan este suelo en que emplear a sus hijos para que se sostengan con algún descanso y honestidad. De aquí es que inundan los lugares de gentes sin arbitrios: se crían en un detestable ocio: se entregan a los vicios: se aumentan los robos para poder satisfacerlos: pierden la vergüenza: se presentan feamente desnudos por las calles, y viéndose abatidos nunca se han elevado al conocimiento de la grandeza de su ser. De aquí proviene que escondidos muchos en las sierras y campiñas mas remotas, viven sin instrucción, y tan estóolidos que casi no se diferencian de los gentiles sino es por el carácter del bautismo. De aquí también se sigue, que muchos no se casan pensando con prudencia, que no es posible puedan alimentar a una familia, cuando ellos mismos por falta de recursos se pasan muchos días afligidos de el hambre.

Todos estos males, y otros muchos que omito por no hacerme interminable se han visto en nuestra patria, no en un solo lugar, sino en toda ella; y se ha visto sin esperanza de remedio.

¹⁴En la conquista, como escribió el Illmo. reverendo P. Dr. Fray Bartolomé de Las Casas, y en la insurrección como todos lo vimos.

¹⁵Con calidad de préstamos sin la mas leve voluntad de pagar, despojaban a muchos de sus haberes dejándolos casi sin lo preciso para subsistir; y si se resistían los maltrataban en los términos mas indecorosos. Como también quitando algunos comandantes los robos hechos por los insurgentes, aunque parecieron sus dueños, y probaran ser suyos aquellos intereses se quedaban con ellos resistiéndose a la entrega. Dejo por ahora los robos hechos por muchos jueces en el ejercicio de sus funciones, los innumerables saqueos de casas, y haciendas en estos tiempos inmediatos, y con mas razón lo que se refiere el expresado Illmo. S. ejecutados en la conquista.

¹⁶ Casi de todas estamos escasos.

Con un rey a dos mil leguas de distancia, cercado siempre de aduladores y embusteros, dirigido muchas veces de favoritos inmorales¹⁷, impuesto solo de los que no es, y sin conocimiento de la verdad ¿Qué esperanzas podríamos tener de sanar de nuestras enfermedades políticas? Nuestras quejas y lamentos llegarían a sus oídos teniendo que pasar por tantas manos sospechosas? Nos aseguraríamos de que sus providencias no serian eludidas por interés, por intriga o cuando menos por el capricho de los agentes que mediaban? Señores: la repetida experiencia de tantos años, nos ha enseñado que o los reyes ignoraban del todo nuestra situación triste, o si la sabían y querían aliviarnos, sus subalternos no obedecían sus ordenes.

Hemos tenido ya todos los americanos por un principio político, o verdad indudable, que en la corte de España solo era atendido el que tenia riquezas, o llevaba guantes para los cortesanos; pero el pobre aunque fuera acompañado de la justicia, era tratado con tal desabrimiento, que le hacia quedar escarmentado para que cuidase de evitar otra nueva presentación ¿y no son estos males que deben sacar lagrimas a un amante verdadero de su patria? ¿podrá la humanidad ver estas injusticias continuas e irremediabiles sin resentirse con verdad? Podrá nuestro corazón sofocar por mas tiempo estos excesos y... perdonadme, oyentes, que dado lugar al amor de mi patria y hermanos, me he detenido un poco en recordaros unos males, que aunque grandes, los contemplamos por veniales, y de entidad tan corta, que creemos apenas nos queman nuestra ropa. Cómo? Pues que se podrían pensar mayores males para la América? Si, y tan grandes, que faltan expresiones para ponderar su enormidad. Tales son los males religiosos, que la infeliz España ya padece, y los que a nosotros se hubieran transmitido a no haber mediado una particular providencia del Todopoderoso. En efecto: los francmasones, (que pueden ya llamarse, indistintamente con los nombres de jacobinos, o iluminados, regeneradores, o filósofos falsos¹⁸, han jurado un absoluto exterminio de nuestra santa y adorable religión. Para conseguir estos sus infernales intentos han trabajado sin cesar por arrojar de si la idea de un Dios vengador de los malvados, la inmortalidad de nuestras almas, los sentimientos de humanidad, la inclinación al verdadero bien, y cuando la revelación, la Iglesia y una recta razón nos dicta.

¹⁷Como los Rasquilaches y Godoys.

¹⁸Léase con atención la obra del Abate Barruel, que se intitula: memorias o apuntes que pueden servir a las historias de los Jacobinos.

Han adoptado cuantos medios se les han presentado: han abrazado todos los errores: han cometido los mayores crímenes, y se han hecho familiar la iniquidad. En conversaciones, en cartas familiares, en folletos continuos, y en obras de mas costo han derramado incansables el mortal veneno de que estaban llenos sus corazones. Enseñaron doctrinas que halagaban las pasiones, y publicaron mentiras y sarcasmos contra lo mas santo y venerable. Fingiendo un carácter amigo de la humanidad, y valiéndose de voces especiosas e insignificantes, engañaron a muchos hombres sin principios: se atrajeron a los viciosos, y de ellos formaron sus juntas (en el día logias) de las que ya ninguno se podía separar, sin exponerse a una muerte no menos cruel que cierta¹⁹. En estas Logias, o escuelas del demonio, desarrollaban todos sus principios inhumanos y anti católicos, y con el pretexto de regeneración o reformación, oían los incautos discípulos las doctrinas pésimas de Pompaciano, Espinoza, Beza, Lutero, Calvino, Muncero, y otros herejes predicantes famosos de la impiedad. Allí se penetraban de sentimientos de horrorosa anarquía se declamaban contra la obediencia debida a los padres y superiores: se dictaban leyes para el desahogo de las pasiones mas brutales: se burlaban con descaro de las autoridades mas venerables de la Iglesia: se excogitaban medios para descatolizar provincias y reinos, por crueles y sangrientos que ellos fuesen: se decretaban muertes contra los que se oponían a su infernal sistema, y se ejecutaban por viles asesinos que ellos mismos destinaban al efecto. Sus voces favoritas, o su continua predicación era: mueran los tiranos, esto es, los reyes y superiores: acábese la superstición, esto es, la religión católica Ap. romana: acábese el influjo de los sacerdotes en los pueblos, esto es el amor, sumisión y respeto debido a su carácter. Establézcase la libertad, ilustración y reforma, esto es, el libertinaje, la insubordinación a las leyes humanas y divinas, las tinieblas espantosas, y las novedades en materia de una religión, que invariable debe perseverar hasta la consumación de los siglos. Con estas voces de turbación eran instruidos los infelices prosélitos del filosofismo detestable. Con ellas la Inglaterra desdichada, que fue antes habitación de santos, vió armarse a sus pueblos unos contra otros: ardió en sediciones y crueles alborotos: se derramó la sangre de sus habitantes, y perdiendo la santa religión del Salvador se convirtió en horrorosa corte de incrédulos. Con las mismas voces la Alemania, la Holanda, Dinamarca,

¹⁹ Repito que se lea al gran Barruel, quien principalmente nos ha dado a conocer a estos hombre abominables, y por eso es tan aborrecido de ellos.

Polonia, y Suecia, experimentaron el trastorno político y religioso siempre consigüentes a unos principios como estos, implicados, destructores, falsos y llenos de malicia. Pero mas que todas estas potencias ha experimentado los crueles resultados de la falsa filosofía la Francia, aquella Francia, señores que en otro tiempo se mereció el renombre de cristianísima.

En este reino desgraciado sembraron estos mismos principios de los herejes mas antiguos. Voltaire, Rousseau, Bayle, Pufendor, Diderot, D. Alambert, Helvecio, y otros que a rostro descubierto declararon una guerra implacable a la Iglesia católica. Publicaron con su genial osadía, que la religión de Jesucristo debía ser abolida como fundada por el fanatismo, sostenida por la hipocresía, y perjudicial a la agricultura, al comercio y a las artes. La Iglesia santa es llamada por ellos una junta, o congregación de fanáticos. A los eclesiásticos desde el Vicario de N. S. J. C. hasta el último sacerdote les dieron los títulos más denigrativos y burlescos. Ponderaron sus rentas como destructoras del estado: los acusaron de enemigos del pueblo para hacerlos aborrecibles a este, y aseguraron que no querían ser reformados por no perder sus comodidades. Los regulares a quienes siempre ha aborrecido todo hereje²⁰ fueron tratados de hipócritas, ociosos, inútiles al estado, perjudiciales a los pueblos cuyos claustros eran mansión horrorosa de los vicios. Preparadas las gentes ignorantes de este modo: extinguidas las religiones, que han sido siempre muros de defensa para la Iglesia Santa²¹; desacreditados los ministros del santuario: reducidos a la indigencia por haberles quitado sus rentas: hechos el blanco de sus mofas, en conversaciones, en diarios, en papeluchos, y aun en pinturas que se exponían al publico.

Fácilmente comprenderéis la escena lastimosa que estaba para representarse en aquel infelicísimo suelo: el torrente de males que iba a inundarlos, y los bienes de todas clases que estaban para perder de un golpe ¡Ay Dios mio! Yo venero temblando tus juicios espantosos ¿lo creeríais oyentes, los creeríais? Creeríais hasta donde llega un corazón que

²⁰ No es mas que leer las cartas que Voltaire escribió a Federico rey de Prusia, y se ve con claridad el odio que respiran contra los encapillados, como el llama a los regulares, y el deseo que tenia de verlos extinguidos. Puede verse también el Ps. 132 expuesto por San Agustín en que hablando de los Donatistas dice así pag. 1487: "Merito illis displicet nomen monachorum quia illi nolunt habitare in unum cum fa tribus; sede sequentes Donatum Christum diviserunt".

²¹ Reflexiónese quienes han salido siempre con sus escritos, con su predicación y fatigas indecibles arrojando a todos los peligros, y trabajos, a oponerse a los enemigos de la Iglesia. Reflexiónese también, que los Arrianos, los Alvigenses los Fraticelos, los Luteranos, y otras sectas fueron destruidas gloriosamente por los regulares. Con razón los infelices jacobinos los aborrecen y persiguen.

se hace sordo a los remordimientos, que se entrega a los vicios, y porfía no creer unas verdades reveladas por el mismo Dios, constantes en todos los siglos, autorizadas con milagros, y adoptadas por millones de santos, que con su sangre y entre suplicios crueles las rubricaron? Creeríais que aquellos hombres, antes católicos como vosotros, se abandonarían de modo, que no se saciaran con la sangre de sus mismos conocidos, amigos y aun hermanos ¿Qué gustosos y entre cantos y rizadas les quitaran la vida a muchos miles de sus compatriotas? Que como furias del abismo se echaran sobre sus sacerdotes para despedazarlos ¿Qué mudaran en teatro y cuarteles las Iglesias dedicadas al Altísimo? Que con el mayor desprecio hicieran pedazos las imágenes de Cristo, de la dulcísima María, y de los santos? ¿Qué con sus manos sacrílegas cerraran y sellaran los sagrarios para que no se diera el viático a los cristianos estando para morir? Que profanaran el mismo augusto sacramento... señores: mi lengua se embarga al querer proferir tanta impiedad. Mi alma se horroriza. Dejadme, pues que con el silencio eche un velo para cubrir unas abominaciones que solo caben en las fieras o en los demonios.

Dije mal: pues, también caben en un pueblo cuando llega a abrazar las ideas filosóficas, o máximas perversas de los Jacobinos. Luego que los hombres se deciden por esta secta maldita, cada uno es que con verdad un prontuario de todos los vicios, y un tesoro de la imprudencia como al perversísimo Zosimo llamaba San Isidoro Peluciot²². Cada uno es propiamente apoyo de los demonios, enemigos de la Iglesia, y de los mismos hombres. América: cuidado, cuidado con los Jacobinos o filósofos falsos. ¡Ay de mi! A pesar de la distancia en que nos hallamos también somos el blanco de sus funestos tiros²³. España, España. Tu que estas mas cerca debes precaverte de estos monstruos que semejantes a Nabucodonosor, se levantarán de su morada como leones feroces, robadores y devastadores de las gentes²⁴. Si no andas cuidadosa, tus hijos miserables participarán ciertamente de este horroroso contagio. Los halitos nocivos de los Jacobinos cubrirán tu atmosfera si no pones remedio con presteza, como tu honor, tu ilustración verdadera, tu religiosidad, y tus principios lo exigen.

Guárdate, líbrate, ponte a cubierto... ¡que desgracia señores! Ya con España no se puede hablar así. España ya adoptó los principios de la falsa filosofía. Hablo no de toda España: se

²²Epist. 228 escrita al mismo.

²³Barruel no los avisa en el tomo I de su obra.

²⁴Jerem cap. 4 v. 7.

muy bien que hay en ella gentes de todas clases, y de todos estados católicas verdaderas y de una conducta irreprochable. Hay eclesiásticos, hay regulares, hay religiosas, hay ricos y pobres que actualmente estarán atravesados de dolor, y llorando con amargura las espantosas convulsiones de su patria que desearán con ardor sacudir el ominoso yugo, que los libertinos han puesto sobre sus cervices, y que por sus religiosos sentimientos se alegrarán de vernos a nosotros independientes, como se han alegrado y se alegran muchos de los europeos que viven con nosotros²⁵. Todo esto sé, y vosotros lo debéis advertir. Por eso cuando hablo de la España no es mi animo incluir a tanto numero de gente apreciables; sino solo a los impíos que tiene la desgracia de abrigar en su seno, y que están trabajando con celo diabólico por pervertir a las almas sencillas, que tienen la desdicha de conversar con ellos. Hablo de los españoles que han hecho suyos los sentimientos de los perversos franceses, y que se glorían de tenerlos por maestros y de imitarlos. Hablo últimamente de los españoles malos, que a pesar de los buenos se han alistado bajo las banderas infernales de los Jacobinos. Con estos, digo, ya no se puede hablar con fruto.

Cuando la España pudo evitar factiblemente estos golpes mortales que se le preparaban, tubo la infelicidad de ser gobernada por unos hombres, o iniciados del jacobinismo, o cubiertos de una grande ignorancia, pero indóciles a los avisos saludables. Si esto no hubiera sido así, no se hubieran despreciado las celosas indicaciones, que desde el año de 46, es decir, casi a los principios del mal, hizo el sabio Rivera imprimiendo un escrito en que avisa a la España el peligro que a su monarquía amenazaba, y la persecución que padecería en aquel suelo la Iglesia del Señor. Se hubiera visto también con aprecio la obra esclarecida del reverendo Cevallos, impresa en el año de 74, con el título de la falsa filosofía, en la que con energía y claridad convence a los españoles de que los esfuerzos de los franceses se dirigían a minar su trono, y a quitarles la religión de sus padres; pero ¡Oh dolor! Tanto uno como otros fueron refutados como soñadores de sus mismos hermanos, así como el antiguo José lo fue de los suyos.

Sus consejos fueron despreciados, no se tomaron medidas para precaver males tan terribles;

²⁵ Así lo hemos visto llenos de regocijo, pues muchos no se han contentado solamente con acompañarnos en las demostraciones de alegría que hemos hecho, sino que también han trabajado y trabajan en esta empresa, y han expuesto sus vidas lo mismo que los hijos de este suelo. Otros si pudieran, y las circunstancias en que se hallan no se los impidieran, también harían lo mismo. La América, pues, les vivirá agradecida: los llamará sus hijos, y los premiará con los honores que tan justamente merecen ¡Ah cuantos de estos hombres ilustres y benéficos se ve también en la antigua España!

y aun a influjo de los mismos libertinos de la Francia, suprimió el gobierno el tom. 7 de la falsa filosofía que era puntualmente el de sumo interés para todo católico por las verdaderas luces que difundía²⁶. Por esto el mal se extendió en España con rapidez se introdujeron papeles para descatozar²⁷: se leyeron con ansia: se alabaron con publicidad: se celebraron aquellos ingenios tenebrosos con los títulos de mas honor, y se los propusieron por modelos para la imitación en sus máximas, en sus opiniones, en sus costumbres, y aun en sus usos²⁸.

Es un hecho que los padres mandaban a sus hijos a la Francia para que allí tomaran un baño de ilustración. ¿Qué saldrá de esto? Entablaron con los franceses relaciones de comercio, de amistad, y aun de parentesco ¿Qué se podrá esperar de una comunicación tan estrecha? Si vestían, había de ser al estilo francés: si comían había de ser al uso francés: si saludaban había de ser a la francesa, enseñando aun a los pequeñitos este idioma extranjero tan peligroso en las actuales circunstancias. ¿En que vendrá a parar tanta amistad? ¿En que? ¿en que oyentes? Los hechos escandalosos de estos tiempos, las ordenes que han emanado del congreso español, la libertad con que se ha producido en algunas de sus sesiones, y el abatimiento en que se hallan allí los Sacerdotes: todo todo son pruebas que manifiestan hasta la evidencia que hay muchos españoles discípulos verdaderos de los antiguos enemigos de la Iglesia, y seguidores fieles de los modernos jacobinos de la Francia.

Si, no lo dudéis. Ellos atropellan con descaro la autoridad suprema de la Iglesia: decretan por si solos la extinción de los Jesuitas, y demás monacales: cierran los noviciados de las demás corporaciones religiosas, para acabar así con unas almas, a quienes aborrecen tanto como sus maestros: se apoderan de las congruas sustentaciones del clero, y de las propiedades de los religiosos, a quienes echan de sus conventos y los reducen a cortísimo diario que las mas veces se que darán sin el. Anulan lo mandado por los Sumos Pontífices y aun lo que han sancionado los Concilios especialmente el Tridentino: es decir quitan la

²⁶ Léase el fol 59 de la obra que compuso el R. P. Vélez, intitulada: Preservativo contra la irreligión: o los planes de la falsa filosofía contra la religión y el estado.

²⁷ Entre otros muchos se introdujo la abominable Enciclopedia, que es decir, el extracto de todas las herejías, y aborto de todos los filósofos franceses. Floridablanca, cedió a las inicuas pretensiones del embajador francés, permitiendo se imprimiera en Madrid. A los sabios toca el considerar los daños que causó esta permisión.

²⁸ No son ponderaciones más. Véase el folio 50 de la obra dicha del R. Vélez, testigo ocular de todo esto, y se verá que un digo poco.

inmunidad a los eclesiásticos en delitos atroces²⁹; pero que la Iglesia no ha querido exceptuar, previniendo con esto el horror que causaría después a los fieles ver a sus sacerdotes aun de la mayor jerarquía, presos y castigados por un juez lego. Los papeles infames que denigran e insultan a las autoridades eclesiásticas, no solo no los impiden, sino que los fomentan con sus disimulo criminal. Han corrido libres y por todas partes el redactor, el diario mercantil, el diccionario critico burlesco, el bosquejo de los fraudes, el amante de la constitución, los lamentos de la desgraciada sobrina de un canónigo, y otra multitud de folletos ridículos, inconsecuentes, inmorales, y tan ofensivos a la Iglesia, que si no supiéramos que son papeles de autores españoles, creeríamos que eran partos del ingenio francés y vaciados en los moldes de Paris³⁰. Y de un gobierno que en todo va imitando las disposiciones de la Francia, sus providencias y sentimientos: que en todo se conforma con las instrucciones que quedaron escritas por el impísimo Voltaire: que desobedece y desprecia las leyes y censuras de la Iglesia³¹ que ha fulminado contra unos hijos como estas; y que todo esto lo obra con la mayor arbitrariedad. ¿Qué podríamos esperar los americanos? ¿Qué desgracias no deberíamos presentir? ¡Ay amados compatriotas! Que cúmulo de males estaban para venir sobre nosotros! Todo americano sensato temblaba lleno de espanto al contemplarlos.

De estos antecedentes inferían con rectitud las consecuencias mas lastimosas. De los papeles impíos, la seducción de muchos ignorantes que se engañarían ciertamente, como se engañaron en la Francia con otros no mas malos. Del abatimiento y conocido desprecio de los sacerdotes, los muy pocos que en lo sucesivo se resolverían a abrazar un estado que era la abominación de los perversos, el blanco de la mordacidad, y sátiras de los periodistas del día. De esto mismo los pocos ministros que en breve tiempo se verían: la falta precisa de predicadores del evangelio: el temor con que algunos cumplirían con esta obligación

²⁹Sesiones de cortes desde el 22 de septiembre hasta el 26 del mismo año pasado: en estas se trata de regulares, y del fuero eclesiástico.

³⁰Léanse los tres primeros, escritos el año 12, y puntualmente el revisor político, la tertulia patriótica, el duende, el censor, el observador, el Robespierre español, la Aurora de Cádiz, el diario de la tarde y de la noche, y los que han salido en estos dos años últimos, y en todos se verán copiados los sentimientos de los franceses revolucionarios.

³¹ Las excomuniones 15, 17, 19 y 20 de la bula de la cena, en las que expresamente, y bajo esta pena prohíbe el mezclarse el gobierno civil en los asuntos eclesiásticos: el tomarse los bienes y frutos de la Iglesia: el procesar al eclesiástico de algún delito por juez que no sea suyo, y el usurpar la jurisdicción de la Iglesia romana. Excomuniones que siempre han temido y respetado los españoles como buenos hijos de la Iglesia; menos ahora, que algunos claramente se apartan de estas determinaciones tan justas como sabias.

estrecha, viéndose continuamente acechados de sus enemigos: el divino culto cayendo a grandes pasos, y ... oyentes: mi corazón se oprime al querer exponeros todas las reflexiones no menos ciertas que funestas, que hacían de continuo los juiciosos americanos. Os diré, pues, solo en una palabra, que se hallaban en tan lastimosa situación, que llegaron a persuadirse, que esto vendría a tener el mismo fin aciago que tubo la Francia, esto es: la profanación de los templos, y la muerte de los sacerdotes del Señor. Males tan enormes, que para nuestro corazón, pesan mas que cuantas desdichas se pueden concebir: males que tenemos inonarablemente mas, que la muerte por cruel y penosa que sea ella, pues que el morir en defensa de nuestra sagrada religión, nos serviría de gozo y satisfacción dulce; pero el verla perdida nos causaría un dolor que no se puede expresar con palabras.

Tal es pues, ¡Oh América! Tan grandes y espantosos son los males, que para colmo de tu desdichate preparaba España. *Vos cognitatis de me malum.* Amenazados nosotros de tanto mal, y afligidos hasta el extremo, multiplicábamos nuestros sacrificios y oraciones, y postrados a los pies del Altísimo, le pedíamos con instancia por este su pueblo, y aun por los mismos que nos perseguían: le hacíamos presentes tantos pobrecillos, que en este imperio aun no han recibido ni el bautismo santo: tantos pequeñitos que se nutrían en las máximas del filosofismo; y por ultimo, tantos de nuestros compatriotas que serian seducidos. Ocurríamos también a N. M. y universal consuelote los americanos María santísima de Guadalupe, y con la ternura de hijos le hacíamos nuestras reconvenções amorosas con sus mismas promesas, que nos hizo de ser madre de todos los habitantes de este suelo³²: Le pedíamos, pues, nuestro remedio en necesidades tan crecidas. Nuestras suplicas, oyentes, fueron odias de la M. D: su grande madre interpuso sus ruegos poderosos, y por esto de termino el Señor mismo, bueno y poderoso, que se levantase entre nosotros un nuevo Moisés, que sacándonos de la esclavitud de faraón, nos condujese a la hermosa y feraz tierra de Canaan: un nuevo Manatías, que valiente y lleno de celo por la ley del Señor, alentase a sus hermanos para que le siguiesen, protestando delante de ellos no obedecer las inicuas ordenes de Antíoco, un nuevo David....direlo sin figuras.

Suscito Dios de entre todos los hijos de la América al grande, al glorioso, al religiosísimo D. Agustín de Iturbide, para que quitara a este pueblo las pesadas cadenas con que se hallaba esclavizado, y nos pusiese en libertad dichosa. Movió con superior impulso su

³²En su aparición a los 10 años de la conquista.

corazón magnánimo para que dando la voz a sus hermanos le siguiesen prontos para la defensa de la religión de Jesucristo³³ jurando al mismo tiempo en la presencia del Altísimo la separación de este Imperio del reino de la España: no obedecer las ordenes perversas del congreso, y conservar ilesa la inmaculada ley del salvador. Empuñó, pues, su espada: se unió a otros fortísimos guerreros, y todos ofrecieron morir por esta empresa: recorrieron los pueblos y ciudades de nuestro continente, y favorecidos de la divina diestra consiguieron en solo siete meses hacer feliz y colmar de bienes a su Patria. *Sed Deus vertit illum in bonum, ut exaltaret me sicut in praesentiarum cernit, que es mi*

SEGUNDA PARTE

No es posible, señores, que en los estrechos límites de una oración podamos comprender los bienes de toda clase que vamos a gozar con nuestra independencia. Ellos son tan grandes, tan varios, y apreciables, que cada uno merece ciertamente todos nuestros esfuerzos por conseguirlos y excita con viveza nuestro reconocimiento para rendir las gracias al autor soberano por los dones que viene a los hombres. En efecto: mi alma se transporta con júbilo a los días venturosos que se han de suceder, y en ellos desde luego contempla multitud de presos cargados de cadenas, que después de muchos años de opresión, celebran con saltos de placer su libertad dichosa que ya gozan. A una parte se me presentan innumerables pobres, que antes se alimentaban con un escaso groserísimo sustento, las mas veces mezclado con lagrimas amargas; pero que ya poseen lo necesario para su consideración. A la otra parte advierto un trono cercado de infelices atendidos con amor de un gobierno dulce y paternal. Aquí veo una gran luz que repentinamente se entra por las ciudades, villas, pueblos y aun aldeas de nuestro septentrión, desterrando de el la obscuridad y sombras espantosas en que estaba. Allí centenares de miles de almas que vuelan al paraíso a unirse con el autor de su existencia.

En una palabra, registro casi anegado en lagrimas de consuelo a mi dichosa patria mudada en una nueva tierra, o transformada en otro cielo, por la paz, la unión, el orden, la firmeza de fe, lo brillante de sus religión: por sus leyes sabias, por la observancia de ellas, y por la adhesión constante al romano pontífice cabeza de la Iglesia. ¡que ideas tan halagüeñas! que imágenes de la América tan graciosa! Tal vez, señores, por su rara hermosura parecerá a

³³ Esto es lo que principalmente movió a nuestro libertador a proclamar la independencia con tanto empeño: consta en una carta impresa dirigida al Exmo e Ilmo Sr. Obispo de Guadalajara, desde Teloloapan a 21 de febrero; y es lo que decidió a los habitantes de este Imperio Septentrional.

muchos exceso de mi fantasía acalorada del deseo del bien de mis paisanos; pero no es así; antes debéis persuadiros que las líneas que echado para pintar los futuros bienes americanos son muy débiles e incapaces para formar un cuadro adecuado y perfecto de ellos. Y a la verdad ¿se podrán ocultar aun al mas ignorante, que estando emancipados de la España rompemos las prisiones: no seremos ya regidos por unos jueces las mas veces déspotas y arbitrarios, para quienes no había muchas ocasiones mas ley que su capricho, su interés o el medio vil de la adulación vergonzosa? Habrá quien no sepa, que separados de la península se eleva nuestra patria al rango distinguido de señora, respetada de las demás naciones, dictando ella sus leyes, y no recibíéndolas de una mano extranjera como esclava? ¿No entenderán todos que con la independencía quedan libres las artes, se aumentará la industria, se minorarán las pensiones, se abrirá la puerta al merito y virtud para los empleos y dignidades: se quedarán y circularán aquí tantos millones que anualmente eran extraídos, y por consiguiente, tendrán mas los hijos de este país: vivirán con desahogo: trabajarán con fruto y aplicación, y comenzarán a darse el trato de hombres que hasta ahora no se han dado ni les han dado? Y aunque siempre quedemos gobernados por hombres, es decir, expuestos al abuso de la autoridad ¿no es un gran consuelo tener nuestro gobierno entre nosotros mismos, cerca de nosotros y con fácil recurso para elevar nuestras quejas, y ser oídos del mismo que un muy breve tiempo nos puede remediar? No es una dulce satisfacción que personalmente, si, queremos, podamos presentarnos a nuestro padre, que nos verá como a hijos muy queridos, nos protegerá, nos amparará, y casi sus ojos mirará nuestros males, y las injusticias que los subalternos tal vez nos puedan inferir? Quitadas por el mismo gobierno las trabas que se han puesto para la ilustración general, o habiendo ya mas proporción para establecimientos de esta clase ¿No es constante que se desterrará la ignorancia, se extenderá la luz de la sabiduría, tanto humana como divina, y se cultivarán los talentos de que abunda este suelo precioso? Confesando como debemos confesar, los religiosos sentimientos de que hasta ahora están ocupados los americanos ¿no podremos dar por una verdad, asentada, que lleno el respetable congreso mexicano del celo de la gloria de Dios, y del bien de las almas, promoverá con el mayor empeño la reducción de tantos gentiles, que se están perdiendo por la criminal apatía del gobierno pasado: que consultará cuidadoso los medios oportunos para la extensión del evangelio en aquellas partes, y para la civilización de aquellos pobrecillos cuya desgracia debe penetrar de dolor nuestra almas? O

América católica! ¡O congreso futuro mexicano! Permitidme esta vez dirigiros mi débil voz para desahogar un poco el sentimiento que años hace me oprime con violencia.

Respetuoso y con la mayor sumisión os suplico, que entre los asuntos de la mayor consideración que os deben ocupar cuando estéis reunidos para el bien de nuestra amada patria, numeréis entre ellos la conversión de la gentilidad y principalmente de las provincias del oriente en donde abundan estas almas hasta ahora desgraciadas. Los Gileños, Lipayanes y Lipanes, los Comanches, Tahuayaces, Tehuacanes, Táncahues, y Húasas: los Ays, Vidays, Ainays, Tejas y Horcoquizá: los Quichais, Opelusas, y Conchaté: los Chaté Alimamones, y Ayunis, todos todos serán dichosos si queréis, si tomáis las medidas mas prudentes: si fundáis misiones escogiendo para ellas celosos operarios, protegiendo a estos, sustentándolos³⁴, y ayudándolos con los poderosos recursos que la nación misma nos franquea. Vuestra piedad así lo exige: el amor de la patria os lo intima: la América toda debe esperar lo de vosotros, y Dios mismo os premiará lleno de complacencia esta obra a todas luces grande ¡Ah! Cuantas almas se salvarán por este medio! ¡O independencia santa! Sin ti eran vanos los esfuerzos para conseguir la propagación del evangelio; y con tu posesión es y será la cosa mas fácil y mas llana. Con tu posesión se conservarán los colegios apostólicos, cuyo instituto principal a esto se dirige; y si ti iban a sucumbir bajo el tiranismo. Con tu posesión serán los ministros de la Iglesia respetados, su carácter venerado, y sus fueros atendidos; y si ti fuéramos atropellados, encarcelados, y aun condenados a un suplicio vergonzoso por cualquiera calumnia que se nos imputará. Por ti las costumbres se reformarán; y sin se te corromperían mas por los muchos libertinos que francamente venían de la península en estos últimos días verdaderamente penetrados del espíritu de la impiedad³⁵. Por ti se conservará pura nuestra fe; y sin ti esta expuesta a perderse por los muchos escritos indignísimos que vienen de aquel país de tinieblas, y

³⁴ Apenas tres misiones ha podido conservar el colegio de N. S. de Guadalupe, en la provincia de Tejas, con otros tantos ministros; pero con tantos trabajos, que seria largo referiros. Desde el año de 12 no se pagan sin dos a los pobres misioneros: después el de 19 hizo viaje a México R. P. ex rector Fr José María Huerta y consiguió se pagaran los vencidos hasta el 17, y desde este hasta hoy no se les ha ministrado a los actuales ministros, por lo que están padeciendo hambres pecosas, y adquiriendo algunos alimentos por los prestamos que les hacen y para solicitar estos, se ven precisados varias veces a abandonar sus misiones por algunos días.

³⁵ Los que hayan tratado a algunos de los jóvenes que en estos últimos días han venido de España, habrán notado la diferencia que hay entre ellos y lo que ya hace años se han radicado aquí. Digo muchos, por que aun de éstos últimos no son todos malos, pero si suficientes para contagiar a cuanto menos cuantos se comuniquen con ellos.

circulan en todas partes causando irremediables daños en la almas³⁶.

Últimamente: por tu posesión nos mantendremos unidos al vicario de Jesucristo: respetaremos sus determinaciones: obedeceremos a los concilios, siendo nuestro distintivo la piedad y religión, la que nos dará el nombre glorioso de el catolicísimo Imperio Mexicano: pero sin ti nos separaríamos de la obediencia de la silla Apostólica, como la España se ha separado³⁷: atropellaríamos a los concilios cuyas disposiciones ha atropellado España, perderíamos el nombre de católicos, como la España por esto lo va perdiendo. No, no: independencia: independencia. Queremos la Independencia que nos libra de tantos males, y que nos trae unos bienes tan sublimes: *Vos cognatis de me malum: Sed Deus vertit illum in bonum, ut exaltaret me sicut in praesentiarum cernitis*. Viva pues, la independencia que nos asegura nuestra existencia religiosa, política y aun moral. Viva la Independencia, y sin cesar demos honor y alabanza a los héroes gloriosos que exponiendo sus vidas nos han hecho felices. Los nombres de Iturbide, Negrete, Bustamante, Quintana, y Andrade, con los demás que se les han acompañado se repetirán cada día con mas gozo por los habitantes de este Imperio. Su dulce memoria nos hará verter lagrimas de gratitud: nuestro reconocimiento se perpetuará de generación en generación, y nuestros sucesores los apellidarán con los títulos de defensores y padres de la patria, de columnas de la Iglesia por la que sustentaron en los días que amenazaba su ruina en este país: de protectores de los religiosos y vírgenes consagradas al cordero, cuya extinción era ya inevitable, y de bienhechores de toda la nación.

Démosles las gracias mas afectuosas, amémoslos con ternura, elevemos nuestras suplicas por ellos al Señor, y pidámosle los llene de sus bendiciones de dulzura... Pero compatriotas amados: no os olvidéis que todas vuestras gracias y alabanzas que dais a estos hombres famosos, se deben refundir en el gran Dios, que los eligió para instrumentos de esta obra de su diestra. No os olvidéis que María santísima de Guadalupe cumpliendo su palabra que dio amorosa a nuestro compatriota Juan Diego de vernos a todos como madre piadosa, movió los corazones de los jefes, y de todos los pueblos para que en breve tiempo, y con tanta

³⁶Yo soy testigo de estos daños que causan los papeles, y me persuado, que nuestro gobierno tan católico pondrá lo mas pronto, un eficaz remedio.

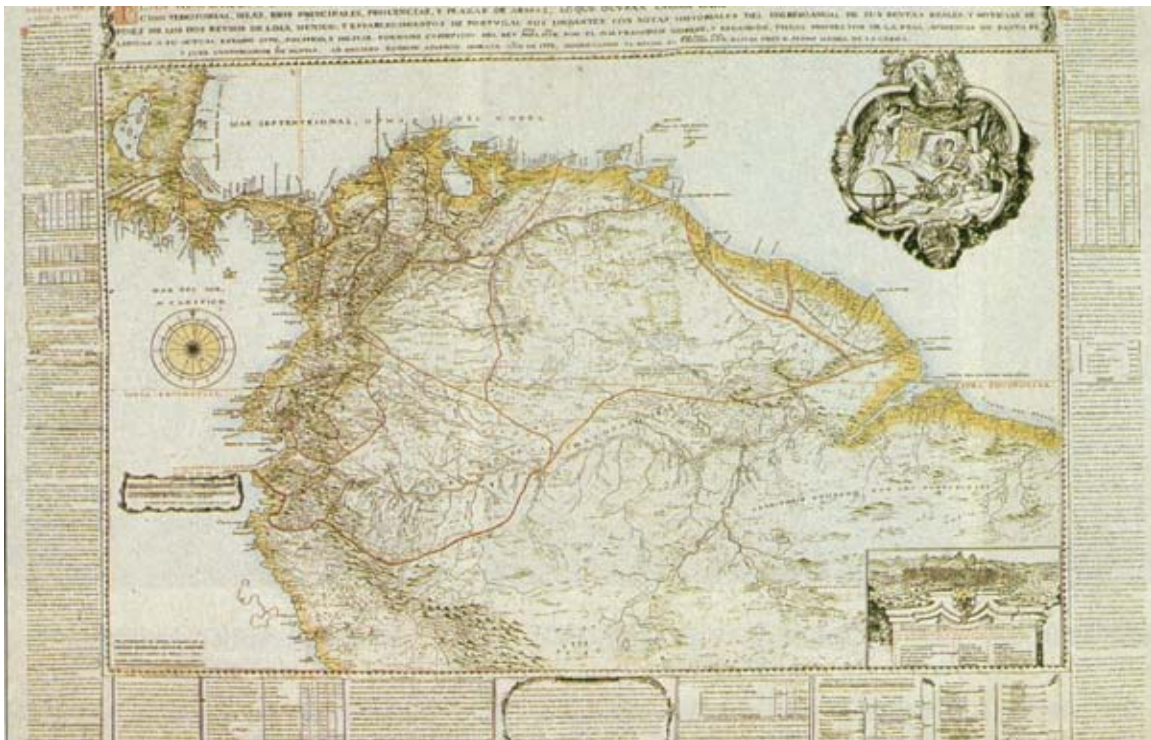
³⁷El Papa, y los concilios mandan, y quieren que los eclesiásticos sena inmunes de la potestad civil. Pregunto pues ¿el que va contra esto obedece a la Iglesia? Yo creo que no. Y el que no la obedece se separa de su obediencia. Yo creo que si. Y la España que en esto no obedece a la Iglesia se separará de su obediencia? Yo no lo dudo.

felicidad conseguiríamos nuestra libertad. Sea, pues, nuestra obligación principal dar al omnipotente humildísimas gracias, y darlas también a María santísima de Guadalupe. Así lo hacemos todos ¡O Dulce protectora del mexicano imperio! Llenos de sentimientos de ternura, confesamos postrados delante de esta tu imagen sacrosanta, que todas estas gracias admirables, que hemos recibido, nos han venido de esa graciosa mano que jamás se ha cerrado para los americanos.

Confesamos llenos de confusión que nos amas, y a más con especial amor. Nuestros padres ¡O señora! Nos enseñaron a serte agradecidos, a quererte y a pedirte confiados cuanto necesitamos. Tu sabes bien, que estos son los sentimientos que nos animan; no se te oculta cuantas victimas se sacrificaron por ti con la intención mas sencilla y pura³⁸. No ignoras el afecto con que todos los felices hijos de este suelo te hemos visto siempre, de modo, que el tocarnos en nuestra Guadalupana, es tocarnos en lo mas delicado del corazón. Continuaremos pues ¡O madre amabilísima! En este mismo amor, reconocimiento y confianza, y tu señora, sigue protegiéndonos como hasta ahora. Concluyo esta obra grande que tienes comenzada. Ya tenemos nuestro gobierno americano: cuídalo. Se instalará el congreso que dicte nuestras leyes: ilústralo. Evita entre nosotros cualquiera convulsión o trastorno. Concédenos una paz permanente, una unión estrechísima, una religión para, y por ultimo una muerte preciosa. Amen.

³⁸A los principios de la insurrección, se soltó una voz falsa, de que los europeos querían quitarnos la Portentosa Imagen de Guadalupe, y al oírles los pobrecillos ignorantes, se enardecieron, de modo, que fueron a ofrecer sus vidas en defensa (como ellos decían) de la santísima Virgen de Guadalupe. Consiguieron muchos sus deseos, y yo creo que la gran Señora aceptó estas muertes recibidas con tan buena intención.

MAPAS DE LA NUEVA GRANADA Y LA NUEVA ESPAÑA



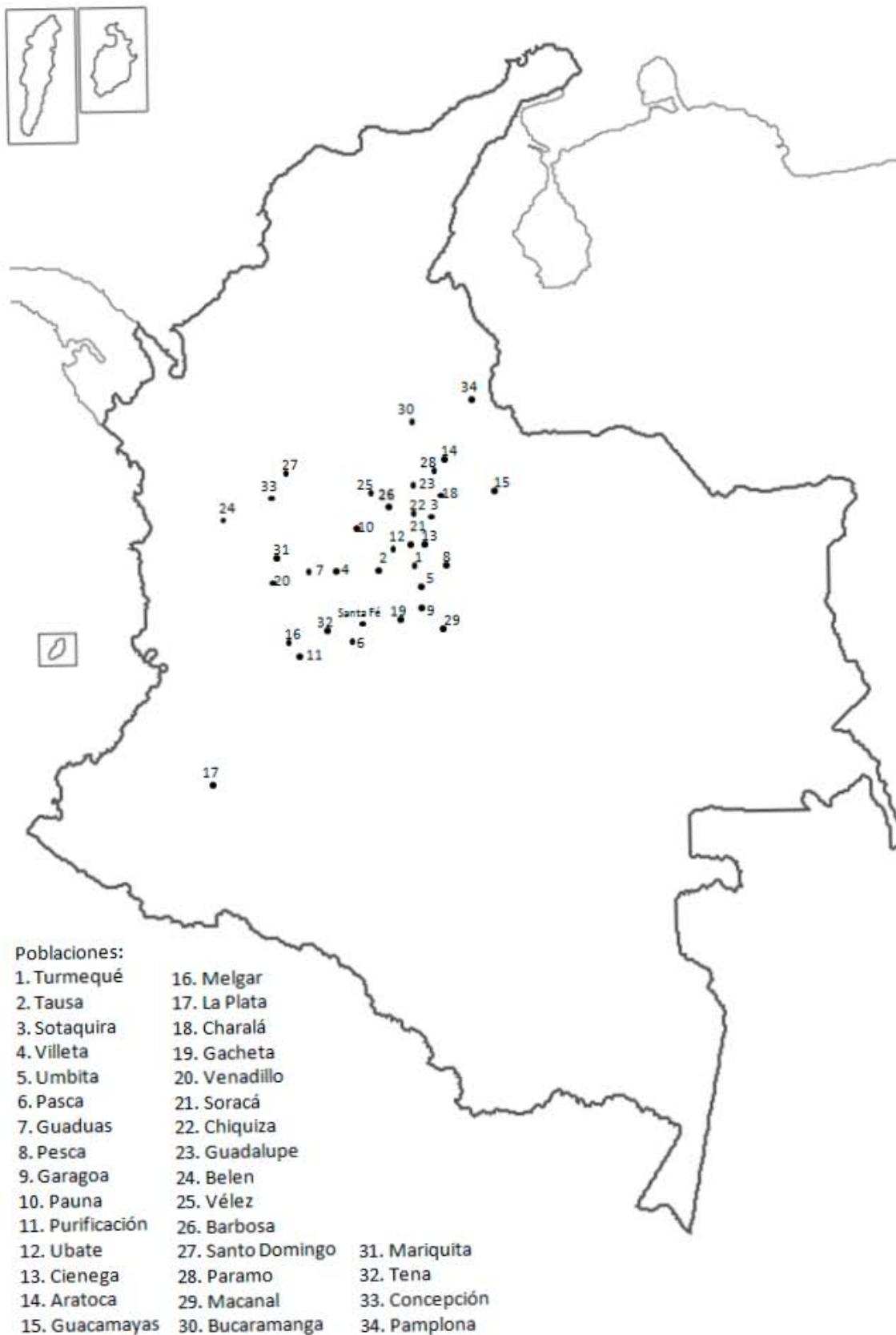
Mapa 1: Plan Geográfico del Nuevo Reino de Granada y del Virreinato de Santa fe de Bogotá, junto con la Capitanía General de Venezuela. Levantado por Antonio Moreno y Escandón. Dibujado por José Aparicio Morales. 1772. Bogotá, Archivo General de la Nación de Colombia, Mapoteca 4.



Mapa 2: Mapa del Imperio Mexicano, en 1821

Fuente: <http://juegoguj.blogspot.com/2009/09/el-ano-que-fuimos-imperio.html>

Mapa 3: Mapa de las poblaciones donde fueron redactados los sermones en la Nueva Granada



Mapa 4: Mapa de las poblaciones donde fueron redactados los sermones en la Nueva España

